HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LXI NÚMERO 2 OCTUBRE-DICIEMBRE 2011

242



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: DANIEL COSÍO VILLEGAS
Director: ÓSCAR MAZÍN
Redacción: BEATRIZ MORÁN GORTARI

Publicación incluida en los índices HAPI (http:/hapi.ucla.edu), CLASE (http://www.dgbiblio.unam. mx/clase.html) Redalyc (http://www.redalyc.org) y JSTOR (http://www.jstor.org)

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, 300 pesos. En otros países, 100 dólares, más cuarenta dólares, en ambos casos, para gastos de envío.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
correo electrónico: histomex@colmex.mx
www.colmex.mx/historiamexicana
ISSN 0185-0172
Impreso en México
Se terminó de imprimir en julio de 2011 en Imprenta de Juan Pablos, S. A.
Mexicali 39, Col. Hipódromo Condesa, 06100 México, D. F.
Composición tipográfica: El Atril Tipográfico, S. A. de C. V.

Certificado de licitud de título, núm. 3405 y licitud de contenido, núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 04-2001-011613405600 del 16 de enero de 2001

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LXI NÚMERO 2 OCTUBRE-DICIEMBRE 2011

242



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LXI NÚMERO 2 OCTUBRE-DICIEMBRE 2011

242

Artículos

Reseñas

Obituario

Viñeta de la portada

"Trajes mexicanos Cat. 49", en *Crónica de México. Estampas mexicanas del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Cultura, Sala de exposiciones de la Calcografía Nacional, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1992, p. 45.

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS EN LA OBRA Y EL PENSAMIENTO DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

Begoña Pulido Herráez
Universidad Nacional Autónoma de México

Fray Servando Teresa de Mier (1763-1827) recuperó, en el marco del pensamiento revolucionario independiente, la figura, la obra y el actuar de otro dominico ilustre, fray Bartolomé de Las Casas. No sabemos en qué momento exactamente Mier "descubrió" a Las Casas, aun cuando lo más probable es que el descubrimiento haya sucedido durante su destierro en la península Ibérica, al que fue condenado tras pronunciar el famoso sermón sobre la virgen de Guadalupe en la Colegiata de México el 12 de diciembre de 1794. En estos primeros años de destierro, en los cuales iba emergiendo el defensor e ideólogo de la independencia en el que se iría convirtiendo poco a poco, conoció al cronista de Indias Juan Bautista Muñoz. En efecto, después de una primera fuga del monasterio de Las Caldas (Santander, al norte de España) a donde había sido conducido a su llegada a España, Mier fue aprehendido y trasladado al convento

Fecha de recepción: 6 de diciembre de 2010
Fecha de aceptación: 19 de enero de 2011

de San Pablo en Burgos (1796). Desde allí escribió al cronista de Indias Juan Bautista Muñoz interrogándole acerca de su sermón guadalupano y en general sobre el asunto de la aparición. Se conservan seis cartas de esta correspondencia.[1] El prior del convento, Francisco Corbera, lo recomendó con el nuevo ministro de Gracia y Justicia, Gaspar Melchor de Jovellanos, y fray Servando Teresa de Mier viaja a Madrid con el fin de apelar a la sentencia a que lo había condenado el arzobispo de México Alonso Núñez de Haro. Allí se presenta ante la Academia de Historia, que exculpa a Mier de cualquier cargo de herejía por desconocer la aparición de la virgen de Guadalupe. Sin embargo, el edicto de Núñez de Haro no es sujeto a reconsideración y en 1800 lo envían a otro convento en Salamanca (adonde nunca llegará, pues de nuevo se dará a la fuga). En este breve periodo madrileño es cuando conoce personalmente a Muñoz, quien tenía permiso real para visitar todas las bibliotecas de España y Portugal, y con ello acceso a variados manuscritos con el fin de escribir la historia del nuevo mundo que el rey le había encargado. Mier menciona que pudo ver entre los documentos del cronista el texto inédito de Bartolomé de Las Casas titulado *Historia de las Indias.*[2]

---

[1] Las cartas dirigidas a Muñoz, junto con el texto titulado *Disertación sobre la predicación del Evangelio en América muchos años antes de la conquista,* aparecen publicadas en MIER, *Obras completas*, pp. 89-222. Existe la tesis de que estas cartas sean realmente apócrifas y que Mier las haya escrito en México en el periodo 1817-1820; véanse BRADING, *Orbe indiano,* p. 631. DOMÍNGUEZ, en *Vida de fray Servando,* abunda en el mismo sentido.

[2] "[...] porque hasta el año 1520 [Herrera], casi no hizo [dice Muñoz en su prólogo] sino dar a luz, ya a la letra ya al sentido, *la historia universal de las Indias* escrita por Las Casas con bastante orden y mucho núme-

Fray Servando se convirtió en lector, editor y defensor del llamado Apóstol de las Américas; defensor por cuanto escribió un *Discurso* (fechado en 1806) en el que "confirmaba" la apología que el obispo de Blois, Henri Grégoire, había escrito en 1801 sobre Bartolomé de Las Casas. En los dos casos se trataba de defender al sevillano contra la acusación de haber sido el introductor y promotor de la esclavitud de negros en América. Pero la influencia del padre Las Casas en el dominico regiomontano fue más allá, pues extrajo de él inspiración y argumentos para dar forma a algunas de las ideas que sostendría Mier a lo largo de sus años de lucha en favor de la independencia de América, en concreto la que se refiere a la existencia de una Carta Magna, una constitución que data del periodo de la conquista y que fue dada con el fin de defender los derechos de los indios, considerados entonces como vasallos y no como sujetos al imperio. Y digo independencia de América, y no sólo de la Nueva España, pues en fray Servando, como en otros héroes e ideólogos de la independencia, puede apreciarse en los primeros tiempos una visión continental y no regional del proceso libertador.

El primer texto que se conserva donde Mier se refiere a Bartolomé de Las Casas es el *Discurso, confirmando la*

---

ro de documentos. Restan de ella 3 tomos en f.º que yo vi en su poder sacados de la librería de S. Gregorio de Valladolid, que ahora paran en la *biblioteca privada del Rey*", dice Mier en su *Discurso del doctor don Servando Mier, natural de Méjico, confirmando la apología del obispo Casas, escrita por el reverendo obispo de Blois, Monseñor Henrique Gregoire, en carta escrita a este año 1806*, en *Colección de las obras del venerable obispo de Chiapa, don Bartolomé de Las Casas, defensor de la libertad de los americanos, da todo a luz el doctor don Juan Antonio Llorente*, París, Casa de Rosa, 1822, p. 420.

apolojía del obispo de Blois. El documento lo conocemos en una edición posterior, pues forma parte de la *Colección de las obras del venerable obispo de Chiapa, don Bartolomé de Las Casas, publicada por Juan Antonio Llorente* en 1822.[3] Pero, ¿dónde está Mier en 1806, cuando supuestamente escribe este discurso? Se encontraba en Portugal, donde se había refugiado después de escapar de la cárcel de Los Toribios en Sevilla y cuya frontera cruzó el día de

[3] Se trata de dos volúmenes que incluyen cuatro disertaciones (en el segundo tomo) sobre si Las Casas tuvo parte o no en la introducción y el fomento del comercio de negros en América. Una es la *Apología* de Grégoire, otra es la carta de Mier, y hay una tercera, redactada como carta también (fechada el 1º de abril de 1819) que el deán de Córdoba Gregorio de Funes dirigió a Grégoire contraargumentando lo que este último defiende en la *Apología* (pp. 365-402, lleva al final la fecha 1º de abril de 1819); el último es un texto de Juan Antonio Llorente, el editor del volumen. El título completo es *Colección de las obras del venerable obispo de Chiapas don Bartolomé de Las Casas, defensor de la libertad de los americanos; da todo a luz el doctor don Juan Antonio Llorente,* París, Casa de Rosa, 1822, 2 vols. La obra aparece enriquecida, además de con las disertaciones mencionadas, con: *1)* Dos obras inéditas de que no había noticia exacta. *2)* Una traducción de otra que había escrito en latín y no pudo imprimir en España sobre los derechos de las naciones para limitar el poder de los reyes, la cual obra impresa en Alemania es ya muy rara. *3)* Cuatro disertaciones sobre si el venerable Las Casas tuvo parte o no en la introducción y el fomento del comercio de negros en América. *4)* Notas críticas y apéndices históricos del editor sobre las obras del venerable Las Casas. *5)* Retrato del autor y su vida escrita por el editor. Todas las disertaciones mencionadas se encuentran en el segundo tomo. El texto de Grégoire aparece en las pp. 329-364; el de Mier, en las pp. 403-437. En todos los casos las citas para el presente trabajo proceden de esta edición y el número de página se incluye en el cuerpo del texto. Llorente habría publicado el libro simultáneamente en francés y en español. La edición en francés fue impresa por Alexis Eymery, Libraire-Éditeur, 1822. Véase MEJÍA SÁNCHEZ, "Mier, defensor de Las Casas", p. 62.

la batalla de Trafalgar (21 de octubre de 1805). Es un periodo del que se tienen pocas noticias porque él mismo no proporciona demasiados datos en sus *Memorias,* que vienen a concluir precisamente en ese momento. Sí menciona en ellas que entró a trabajar como secretario del cónsul de España en Lisboa. Permanece allí unos tres años, hasta que cruza de nuevo a España para participar en la guerra de independencia contra los franceses. Es en este periodo portugués cuando redacta su discurso y entabla de nuevo comunicación con Grégoire.

Unos años antes del discurso de Mier al que nos hemos referido, Henri Grégoire había escrito una "Apología de don Bartolomé de Las Casas, obispo de Chiapa, por el ciudadano Gregoire", que lleva la fecha "El 22 floreal del año 8",[4] dedicada a probar precisamente lo falso de la imputa-

[4] Véase la edición mencionada en la nota anterior, pp. 329-364. Llorente proporciona la fecha del 13 de mayo de 1801 para la "traducción" del 22 floreal del año 8, sin embargo Silvio Zavala dice que Llorente se equivoca y que la fecha corresponde al 12 de mayo de 1800. Véase ZAVALA, "Prólogo". Fray Servando cruza los Pirineos el viernes de Dolores del año 1801, según dice él mismo en sus *Memorias.* El capítulo "Desde que llegué a París hasta mi salida de allí", dice: "Dos acontecimientos hubo en París en mi tiempo dignos de contarse. El primero fue un Concilio Provisional en París, que condenó como contraria a la Escritura y santos Padres la opinión de aquellos que hacían depender de la aceptación del Papa la validez de las potestades y el Segundo Concilio Nacional de Francia. El segundo fue la restitución solemne de la religión católica", en MIER, *Memorias,* vol. II, pp. 41-42. Y añade poco después: "El célebre Gregoire, obispo de Blois, fue el alma de este Concilio, como del primero, y el sustentáculo de la religión en Francia. A nombre de los obispos reunidos en París como agentes del clero, dio cuenta al Concilio de todo lo ocurrido desde el primer Concilio, dentro y fuera de Francia, y el artículo tocante a la España es mío", MIER, *Memorias,* vol. II, p. 44.

ción que se hacía a Bartolomé de Las Casas de haber sido quien introdujo la esclavitud de negros en América. El obispo había leído su apología en el Instituto de Francia, del que era miembro, el 13 de mayo de 1801, según la fecha que propone Llorente para 22 floreal del año 8, o el 12 de mayo de 1800, según Silvio Zavala.[5] Dice Grégoire:

> Entre los difamadores de Las Casas, unos le acusan de haber introducido el comercio de los Negros; otros, sin darle esta horrible iniciativa, pretenden que, para liberar a sus queridos Indios, propuso al gobierno español sustituir los Africanos. Estas imputaciones, reproducidas recientemente, sirven de pábulo a la malignidad, y de consuelo a la debilidad que oscurecería una virtud sin mancha. Por otra parte, los historiadores y sus lectores encuentran en general ser más fácil repetir que acreditar (p. 331).

Grégoire proporciona testimonios (en general de historiadores) para probar que el comercio de negros entre África y Europa lo habían iniciado los portugueses en 1443, es decir, 30 años antes de la existencia de Las Casas, nacido en 1474. Asimismo proporciona pruebas de historiadores (Hargrave, Anderson, Charlevoix) que dicen que desde 1503, según unos, o 1508, según otros, habían sido trasplantados algunos negros a la Isla Española (después Santo Domingo). Herrera, que es finalmente el historiador

---

[5] Ernesto Mejía Sánchez informa que las enciclopedias fechan el impreso en 1802 y no en 1801 como da a entender Mier en el *Discurso confirmando la apología.* (*Apologie de Barthélemy de Las-Casas, évêque de Chiappa,* par le citoyen Grégoire, Baudovin, ymprimeur de l'Institut national, 1802, in 8º).

en el que se basan todos los que vienen después (incluidos Cornelio de Paw, Raynal, Marmontel, Roucher, Frossard, Nuix, Gentil, Bryant, Eduardo, dice Grégoire), menciona el año de 1498. Con ello se demostraría que la fecha de 1517, en que Las Casas habría proyectado sustituir en el trabajo a los indios con negros, es falsa. En fin, Grégoire revisa a diferentes historiadores y concluye que toda la infamia es resultado de copiar unos historiadores lo que dicen otros sin recurrir a las pruebas, y en este caso el primer responsable de la calumnia habría sido Herrera, "escritor reconocido por poco verídico", dice, y añade:

> Véase cómo el error se establece y se arrayga. Después de más de treinta años de la muerte de Las Casas, aparece un historiador crédulo o maligno, quien, sin pruebas, dirige contra él una acusación inaudita hasta entonces. Unos la repiten sin examinarla; otros arguyen por ella, que Las Casas ha sido el primer introductor de aquel comercio: he aquí ya un comentario que excede al texto. Se enlazan enseguida estas ideas con la memoria de las barbaridades justamente vituperadas a los colones ingleses, holandeses y franceses, y se levanta un cúmulo de las más negras calumnias (p. 350).

Sin embargo defiende que el gobierno y la nación reprobaron siempre los infortunios de los indios. ¿Cómo se introdujo entonces el sistema de opresión de indios y negros? "Del mismo modo que en las colonias francesas se introdujo la esclavitud, a pesar de los deseos del gobierno y de las decisiones de la Sorbona. Se estableció como todos los abusos que trastornan el orden de la naturaleza, y que minan insensiblemente las más sabias instituciones." Ello sucede con frecuencia cuando el teatro de los acontecimien-

tos, dice, está lejos de la autoridad política. Es decir, que los gobiernos no son los responsables del "sistema de opresión" de indios y negros sino que la responsabilidad es puramente "individual"; el gobierno lo es de evitar elegir a individuos susceptibles de ser corrompidos:

> Tales calamidades cesarán de afligir a la especie humana en todos los países, cuando la serie de los siglos presente por fortuna el fenómeno (inaudito hasta nuestros días) de un gobierno inaccesible a la intriga y al despotismo; que, no sacrificando jamás a ciertos individuos el interés de todos, castigue a todos los grandes culpables; y que, para evitar la obligación de castigar, visite los asilos de la modestia, y muchas veces de la desgracia, buscando la virtud asociada con el talento para confiar los intereses públicos (pp. 360-361).

Así, los españoles del presente no son responsables de los hechos crueles de sus antepasados, como los franceses del momento no pueden considerarse cómplices de la matanza de San Bartolomé.[6]

Grégoire realiza en este discurso una defensa del cristianismo, argumentando que no fue el fanatismo religioso la causa de la "destrucción de los indios", como plantea por ejemplo Marmontel en el prefacio de su obra *Los incas,* sino, al contrario, "el orgullo, la ambición, la sed del oro, la disolución, y no el zelo religioso mal entendido, eran las

[6] "Los hombres por nacer ¿son acaso responsables de las maldades que les han precedido? ¿Los franceses de nuestro siglo son por ventura cómplices de los asesinatos llamados de san Bartelemy? ¿Lo son tampoco de los horrores cometidos, cuando bajo del puñal del terrorismo, treinta mil bandidos oprimiéron a 30 millones de hombres?" (pp. 354-355).

pasiones vergonzosas que dominaban a los destructores del Nuevo Mundo" (p. 357). Por el contrario, "la religión, sí, la religión sola, levantó la voz contra los opresores; sola desplegó los esfuerzos para impedir las vejaciones, la mortandad, y para consolar a los oprimidos. ¿Es culpa suya si a pesar de la misma, en desprecio de sus principios, y aun en su nombre algunos bandidos, haciéndose sordos a su voz, pretendieron legitimar sus crímenes?" (p. 358).

El interés de Grégoire por Las Casas deriva de resultar un antecedente del debate que tiene lugar en el siglo XVIII y principios del XIX sobre la esclavitud de los negros. Ambas causas, la de los indios y la de los negros, se asemejan, y por ello (como sucede asimismo en Mier) la acción del dominico sevillano sirve para apoyar la necesidad de la emancipación negra en el siglo XVIII. Las Casas es un "adelantado a las luces de su siglo". En este marco a Grégoire le resulta imposible concebir que fray Bartolomé haya podido ser en algún momento partidario del comercio de negros a América, "Quién se persuadirá que la piel negra de los hombres nacidos en otro hemisferio haya sido motivo de que los condenase a sufrir la crueldad de sus señores, quien toda su vida reivindicó los derechos de los pueblos sin distinción de color? Los hombres de gran carácter tienen uniformidad en su conducta que no se contradice".[7]

[7] Dice Silvio Zavala respecto de la interpretación de Grégoire, que ciertamente imprime sobre Bartolomé de Las Casas ideas propias de un hombre ilustrado, un hombre del siglo XVIII: "Pone en boca de este religioso —defensor del amor a la 'humanidad' y de la igualdad de derechos—discursos propios de un ciudadano ilustrado de la época de la revolución francesa. Por ejemplo, que lo que importa a todos, exige el consentimiento de todos; que la prescripción contra la libertad es in-

Gregoire cita a Mier como "un sabio Americano, doctor de la universidad de Mégico":

> Las Casas dexó inédita una historia general de las Indias, de la cual Herrera se aprovechó mucho. Un sabio Americano, doctor de la universidad de Mégico, me asegura haber leído los tres tomos que vio Solís, manuscritos por el mismo obispo, sin hallar en ellos cosa alguna que le acrimine relativamente a los Negros. Además se apoya en la opinión de Muñoz, quien, en el prefacio de su *Historia del Nuevo Mundo* (después de haber hecho justicia al talento de Herrera) le acusa de haber carecido de crítica, de haber dado tradiciones sospechosas por verdades, de haber trabajado con precipitación, añadiendo y omitiendo a su fantasía (p. 339).

Grégoire termina su disertación apelando a devolverle su lugar como hombre virtuoso y justo.

> Las obras de Las Casas, lejos de presentar ninguna indicación contra él, reclaman por todas partes los derechos de la libertad, e inculcan los deberes de la benevolencia a favor de todos

admisible; que la forma del estado político debe ser determinada por la voluntad del pueblo, porque él es la causa eficiente del gobierno, y no se le puede imponer carga alguna sin su consentimiento. Además, Las Casas aparece sosteniendo que la libertad es el mayor de los bienes y que, siendo todas las naciones libres, el quererlas sujetar bajo pretexto de que no son cristianas es un atentado contra los derechos natural y divino, y quien avisa de su autoridad es indigno de ejercerla y no se debe obedecer a ningún tirano. En defensa de los indios, se ve al fraile español invocando el derecho natural que pone a nivel las naciones y los individuos, y la Santa Escritura, según la cual Dios no hace acepciones de personas; con esto dio nueva claridad a la justicia de las reclamaciones de los indios". ZAVALA, *La defensa de los derechos del hombre en América Latina*, pp. 57-58.

> los hombres, sin distinción de color ni de país: así los principios que él profesa siempre, y su conducta invariable, desmienten una acusación, cuyo valor pueden actualmente apreciar los talentos inmortales [...] Los amigos de la religión, de las costumbres, de la libertad y de las letras, deben un homenaje de respeto a la memoria de aquel a quien Eguiara llamaba el *Adorno de América*, y quien, perteneciendo a la España por su nacimiento, a la Francia por su origen, puede con justo título ser llamado, el *Adorno de los dos mundos* (pp. 362-363).

El final de la apología es una justificación del interés y la necesidad de una discusión como la que propicia su discurso, la cual no es otra cosa que una reflexión sobre el papel de la historia como "desenterradora" de virtudes; cuando los que bajaron al sepulcro ya no pueden defenderse, son los que sobreviven los que deben sostener la causa de la virtud. El presente tiene "deberes que llenar" hacia los que han dejado de existir y también hacia la posteridad, hacia los que deben venir.

> Los grandes hombres, casi siempre perseguidos, desean existir en lo futuro; estando por su talento, adelantados a las luces de su siglo, reclaman el tributo de la posteridad; esta *heredera* de su virtud, de sus talentos, debe satisfacer la deuda de los contemporáneos. ¿Quién podría sentir el haber sido calumniado, si pudiese a esta costa, excitar lágrimas a la humanidad? O ¿se graduará tal vez como exceso de felicidad el obtener justicia después de la muerte? (p. 364).

Hay huellas de una correspondencia entre fray Servando Teresa de Mier y Henri Grégoire, líder del clero constitucionalista francés; Mier menciona en sus memorias que

lo conoció cuando llegó a París en 1801, tras escapar de los conventos donde fue recluido como consecuencia de su destierro. Se conserva una, así titulada, "Carta latina de Mier a Grégoire", fechada el 22 de abril de 1802,[8] donde fray Servando, a petición del obispo francés, le da su opinión y le ofrece comentarios puntuales sobre ciertos párrafos de su apología. Comienza la carta:

> Aunque yo preferiría la defensa completa del Obispo de Chiappa [*sic*] para arrancar de raíz toda calumnia y todo error (a lo que alude mi carta que te envié desde España), tú para extirparlos suscitaste una polémica, y ciertamente venciste, venciste, y la totalidad de la obra solamente tú la podías sacar a la luz pública. Y porque me pediste que dijera si tenía algo sobre el particular, te manifestaré con toda sinceridad lo que al leer observé en cada página,

y continúan los comentarios señalando la página y citando la línea (en francés) a la que se refiere.[9] Muchos de sus comentarios los incluirá en su propio *Discurso* de 1806 confirmando la apología de Grégoire. La presente carta es muestra de una correspondencia entre ambos, donde parece que

[8] "Carta latina de Mier a Gregoire", reproducida en *La cultura en México,* suplemento de *Siempre!*, 94 (4 dic. 1963), pp. xii-xiii. La traducción es de Ignacio Osorio. Se conservan dos cartas de Grégoire a Mier, muy posteriores, una del 17 de marzo de 1824 y otra del 30 de septiembre de 1825 (reproducidas en *Escritos inéditos,* 1944, pp. 507-518), donde puede apreciarse que Grégoire está muy al tanto de lo que sucede en México y que conoce a personalidades como el Marqués del Apartado y Alamán.

[9] Refiriéndose a la página 10 de Grégoire, donde menciona "Un savant americain", da las gracias y añade que además de la *Historia general* de Las Casas, se conservan los manuscritos, "en un gran volumen in folio", de la *Apología.*

el francés incita a Mier a escribir la biografía de Las Casas; sin embargo éste aduce no tener en ese momento los libros adecuados y tampoco las condiciones materiales para dedicarse a tal labor:

> Me escribes que tienes confianza en que yo por fin esté escribiendo la vida de Las Casas. Lo prometí pero me libraré del compromiso. No quiero echarme una carga más por que carezco de paz de espíritu, de facilidad de vivir, no tengo de España los libros apropiados, cuando convenga regresaré a ello. Se dice que mi amigo don Antonio Vargas Laguna, embajador de España en Roma, será promovido al Ministerio de Gracia y Justicia; pero si esto no es así, estoy seguro que será promovido. En tal caso, estoy seguro que yo seré designado historiador del reino por América, y recibiré todos los manuscritos que están guardados y todas las obras de Casas. Conviene pues que de inmediato marche a Roma para arreglar algunos asuntos y regresar a España con el Ministro. Por que la muerte puede impedir la realización de mis deseos, te añadiré, tanto los nombres de las personas a quienes debes preguntar cuando busques los manuscritos para la vida de Casas, como las direcciones para las cartas convenientes.

Y efectivamente, se siguen los nombres de una serie de personas, con las direcciones en Madrid y Valladolid.[10] Se-

[10] Las direcciones y los nombres son: Al. M. R. P. Mtro. Rector del Colegio de S. Gregorio de Valladolid; don Zenón Alonso (con su dirección en Madrid), miembro de la Sociedad Médica de París y oficial primero de Gracia y Justicia para América, "quien te estima, guarda las obras de Casas y otros manuscritos de Indias"; al M. R. P. Prior de Nuestra Señora de Atocha (donde está sepultado Las Casas); señor Yégueri (a quien "debes escribir sin peligro, con el nombre de su sobrino y secretario, como yo hago", señor José Alcázar, con su dirección

gún se deduce de la carta, Mier se encuentra en Francia en ese momento preparando su viaje a Roma con el fin de obtener la secularización, y de allí prevé regresar de nuevo a España, como efectivamente hace, donde es de nuevo aprehendido y encarcelado, esta vez en Los Toribios de Sevilla. En cuanto a la promesa de elaborar una biografía sobre Bartolomé de Las Casas, poco después, en 1806, durante el periodo que pasa en Portugal, redactará el *Discurso confirmando la apología* (o al menos una primera versión), y años después, en el prólogo de la *Brevísima relación* de 1812 y 1821 volverá sobre el asunto. En estas idas y vueltas sobre la figura de Las Casas, en la nota 3 de un texto que escribió en 1820-1821 durante su encierro en San Juan de Ulúa, *Idea de la Constitución dada a las Américas por los reyes de España antes de la invasión del antiguo despotismo*, menciona la apología que había escrito, cuyo original traía entre sus libros y papeles cuando regresó a la Nueva España con la expedición del navarro Javier Mina; informa que estaba entre el equipaje y papeles que quedaron en manos de Joaquín Arredondo, comandante de las Provincias Internas del Oriente de México, equipaje que fue saqueado. Menciona asimismo que en 1814 entregó el texto original para su edición, no dice a quién, pero podría ser a Llorente, quien

en Madrid, aun cuando "para que no hagas que multen al señor Yéregui, ni al señor Alonso, y las cartas no corran peligro, a ambos escríbeles, con otro título: A mi amigo, el que te aprecia y es Oficial, para enviar la correspondencia del Rey. Dirección: A don Manuel González del Campo. Correos. Madrid. Los dichos señores Yéregui y Alonso son también sus amigos y por su conducto les escribo. Ya nos veremos y podremos platicar. Adiós y que estés bien, quien te aprecia. Servando de Mier" (p. xiii).

lo incluye en la edición de 1822 de algunas obras de Bartolomé de Las Casas. Se trataría del texto corregido de 1806, ya que si lo entrega a alguien en 1814, para entonces ya había sido publicada su *Historia de la revolución* a la que hace referencia al final del documento apologético.

Cuando Mier redacta la carta de 1802, se encuentra en Francia, pero menciona allí mismo otra carta que el criollo le habría escrito al francés desde España, en relación con el tema de la esclavitud y probablemente ligado al "asunto Casas"; solamente así, por otro lado, puede entenderse la alusión al "sabio mexicano" en la apología de Grégoire, puesto que Mier aún no ha abandonado España y el conocimiento entre ambos sería sólo por correspondencia. Queda la duda de quién inició el contacto, y por lo mismo, quién influyó sobre quién en esta revaloración de la figura de Bartolomé de Las Casas. La carta de Mier sobre la apología puede estar en relación con la impresión de la misma, que según Sánchez Mejía sería probablemente de 1802:

> También Muñoz afirma [dice fray Servando en la "carta latina"] en el libro primero, que antes del descubrimiento del Nuevo Mundo, había un floreciente comercio de negros en Sevilla y *desde España te escribí* que esto empezó cuando Julio II permitió la esclavitud a Portugal, lo que había leído en el volumen cuarto de los Fastos Americanos del Nuevo Mundo, grande y curiosísimo trabajo elaborado por cierto español en la América meridional en el que encuentras recopilado cada uno de los documentos pontificios y los regios decretos referentes a América a través de los años.[11]

[11] "Carta latina de Mier a Grégoire", en *La Cultura en México,* suplemento de *Siempre!*, 94 (4 dic. 1963), p. xii. Las cursivas son mías.

El *Discurso* de Mier de 1806 retoma en buena medida los argumentos de Grégoire, aunque la suya es una apología con argumentos positivos, mientras la del francés, dice, insiste en argumentos negativos aunque de mucho peso; no en vano el título de Mier dice "confirmar" la apología del francés. La mayor parte del documento se dedica a refutar, citándolos textualmente, primero a Paw y después a Robertson, como los "inventores" o "propagadores" de la fábula. Asimismo cita el famoso párrafo de las décadas de Herrera que ha servido, dice Mier, para hacer el proceso a Las Casas, y en que se ha basado el resto de los historiadores pero exagerando y añadiendo a lo que dice Herrera. El objeto es probar que antes de 1517 ya reinaba el comercio de esclavos negros no sólo para Europa, sino para América. Reduce su participación a que propuso "que se abreviase el trabajo de arreglar la tarifa del comercio de Negros; propuesta que lejos de aumentar el comercio de Negros causó el bien de suspender por 8 años la importación" (p. 428). Pero en todo caso lo justifica como una práctica aceptada y legítima en el siglo XVI, y condenar a Las Casas es "querer que en el siglo 16 se razone con las luces del 19". "Entonces a nadie ocurrió escrúpulo ninguno, y toda la Europa cristiana muy tranquila en conciencia ha continuado hasta nuestros días ese comercio" (p. 429).

Después de cuestionar ardorosamente lo escrito por Paw y Robertson, finaliza su documento mencionando las Leyes de Indias y remitiendo a su escrito *Historia de la revolución:*

> Su decisión fue tan a favor de Las Casas que el Emperador mandó borrar el título de *conquista* (ley 6 tít. 1 lib. 4 de Indios)

> prohibió la guerra bajo pena de muerte (ley 1 tít. 4 l. 3 y 13 y 9 *ibid.*) abolió la esclavitud, las encomiendas, los fondos, y se formó el código de las Indias, para arreglar las cosas, atajar los desórdenes y amparar a los indios. Véase todo esto en el libro de la historia de la revolución de Méjico (p. 437).

Sospecho que este párrafo habría que incluirlo entre los añadidos al discurso previo de 1806. Si en 1814 "entregó" el texto a alguien para su publicación, ya estaba escrito el libro XIV de la *Historia de la revolución* (editado en 1813) que contiene la explicación extendida de las ideas contenidas en este apretado párrafo. Se trata, sin embargo, de una referencia breve y nunca alude al pacto social o a la idea de una carta magna.

El asunto del discurso de 1806 se centra en defender al "apóstol de la libertad" de la acusación de haber promovido el comercio de esclavos, a diferencia del texto que vamos a ver más adelante, el prólogo a la *Breve relación de la destrucción de las Indias occidentales, presentada a Felipe II siendo príncipe de Asturias*,[12] donde, por la fecha de edición, 1821, en vísperas de declararse la independencia, Mier establece paralelismos entre los dos tiempos históricos y arremete muy abiertamente contra los 300 años de despotismo español. En ese momento Mier es ya un defensor claro de la independencia.

El historiador Silvio Zavala dice que todos los contendientes en la polémica sobre la esclavitud incluidos en la edición de las obras de Las Casas (Mier, Grégoire, el Deán

[12] Impresa en Sevilla, reimpresa en Londres, y ahora en Filadelfia, por Juan F. Hurtel, 1821.

Funes y Llorente) ignoraron el párrafo de la *Historia de las Indias* donde fray Bartolomé explica que, efectivamente, sí propuso la introducción de negros para aliviar la situación de los indios, pero que más tarde se arrepintió porque "la misma razón es para unos que para otros" (véase el libro 3, caps. 102 y 129). Sin embargo, habría que argüir, en defensa de los contendientes, que ninguno, salvo Mier, y ello si tomamos al pie de la letra sus comentarios, tuvo acceso a la *Historia* de Las Casas ya que todavía no se editaba. Parece que Mier sí vio los manuscritos, pero evidentemente, o no los leyó, o los leyó muy apresuradamente. En mi opinión, la apasionada defensa que lleva a cabo fray Servando tiene otra causa; ve en fray Bartolomé a un defensor de la libertad, y en el momento histórico que le toca vivir a Mier, es el principio más importante a defender. En su lectura de Las Casas se inscribe el presente histórico, la perspectiva antiespañola. De hecho comenta en una carta inédita a Pedro Gual que no hay mejor recurso para arengar a las masas a levantarse contra el yugo español que leerles unos fragmentos de Las Casas; menciona que así lo hizo él en Soto la Marina y el resultado fue espectacular: "Es cosa excelente para la revolución y con sólo leer en la misa un capítulo en Soto la Marina todo el pueblo tomó las armas".[13]

En 1812, ya en Londres, después de haber participado como oyente en algunas sesiones en las Cortes de Cádiz, fray Servando edita la *Breve relación de la destrucción de las Indias occidentales, presentada a Felipe II siendo prín-*

[13] Carta de Servando Teresa de Mier a Pedro Gual, Filadelfia, 12 de septiembre de 1821. El manuscrito se encuentra en los Mier Papers, Universidad de Austin, Texas.

cipe de Asturias por D. Fr. Bartolomé de Las Casas, del Orden de Predicadores, Obispo de Chiapa (impresa en Sevilla en 1552, reimpresa en Londres por Schulze y Dean, 13, Poland Street, 1812)[14] con un prólogo de su autoría ("Prólogo del editor") enmascarado de nuevo con la firma V.C.R. que había utilizado en la *Carta de un americano a El Español.* En 1821 se reimprime esta obra en Filadelfia, a instancias de fray Servando, con el título de *Breve relación de la destrucción de las Indias Occidentales presentada a Felipe II siendo príncipe de Asturias, por Fray Bartolomé de Las Casas, del Orden de Predicadores, Obispo de Chiapa, impresa en Sevilla, reimpresa en Londres, y ahora en Filadelfia, por Juan F. Hurtel, núm. 126, Calle Segunda, 1821.* La edición va acompañada de un "Discurso preliminar del Doctor Don Servando Teresa de Mier, Noriega y Guerra" (una ampliación, suponemos, del primer prólogo de 1812). Éste comienza siendo una breve biografía del dominico sevillano, donde explica cómo llega a las Indias con su padre en el segundo viaje de Colón en 1493, su retorno en 1502 acompañando a Nicolás de Ovando, su or-

[14] En la introducción de la obra de fray Servando Teresa de Mier, *Historia de la revolución de Nueva España*, André Saint-Lu y Marie-Cécile Bénassy-Berling comentan que Mier debe haber preparado la edición de la *Breve relación* entre los meses de febrero y marzo de 1812. Hay que recordar que sale de Cádiz el 1º de octubre de 1811 y llega a Londres poco después. El número XIX del periódico *El Español*, donde Blanco White publica su texto condenatorio de la independencia absoluta proclamada por Venezuela, es del 30 de octubre; la respuesta de Mier, su *Carta de un americano a El Español*, está fechada el 11 de noviembre aunque aparece publicada el 26 de diciembre. En fin, la edición de la obra de Bartolomé de Las Casas debe entenderse en este contexto de acciones en pro de la independencia.

denamiento como sacerdote en 1510, y en general recorre los hitos principales de su vida, destacando los numerosos viajes entre América y España para interceder en la Corte y ante los diferentes reyes. En 1511 Bartolomé de Las Casas sale hacia la isla de Cuba con Diego Velázquez, quien lo lleva de consejero "por la mucha opinión que tenía de letrado, cuerdo y buen cristiano", dice Mier, quien narra sus desvelos para luchar contra las encomiendas porque

> Su afán era poblar en Tierra firme sin derramar sangre, y anunciar el Evangelio sin estrépito de armas, lo que era muy hacedero por la índole dulcísima de los naturales. Pero la malignidad de los Conquistadores y de sus muchos fautores en España que obtenían encomiendas en las Indias, le malograron el efecto de quanto el rey le otorgó en 1520.[15]

Puede observarse cómo el regiomontano reproduce dos de las visiones que Las Casas contribuyó a forjar y con ello perpetuar: la visión (paradisíaca) de los indios como gente sencilla e inocente, y hasta cierto punto débil, necesitada de protección, y la de la maldad, o la malignidad española. Las Casas ingresa en la Orden de Predicadores en 1523, y viaja a Perú con el fin de evitar que los indios sean hechos esclavos "como en las demás partes de las Indias". En 1539 vuelve a España y logra que el emperador Carlos V procla-

[15] Las citas del prólogo provienen de la edición de Filadelfia de 1821, pp. i-xxxvii. La edición contiene algunos errores, como por ejemplo, en la p. iv, poner los años de 1811, 1810 y 1812 cuando se trata de 1511, 1510 y 1512, puesto que se refiere a la biografía de Bartolomé de Las Casas. En adelante las citas que provengan de este prólogo contendrán el número de página entre paréntesis dentro del texto. He modernizado la ortografía en lo relacionado con los acentos y las abreviaturas.

me las famosas leyes de 1542. En 1550 tiene lugar la Junta de Valladolid; allí, "ante los consejos y la flor de los sabios de la nación, el Obispo triunfó de Sepúlveda en juicio contradictorio." Y añade Mier: "Todo se otorgó conforme pidiera, se abolió el título de conquista, se declararon injustas y prohibieron las guerras a los indios, se les volvió su libertad y su gobierno, cesaron las principales calamidades de la América, y por decirlo así, se le dio una Constitución, de que yo he dado a luz en Veracruz la *Idea*". Ésta es una de las principales ideas del pensamiento de Mier que se nutre de su particular lectura de Bartolomé de Las Casas, la de la existencia de una Constitución que dataría del siglo XVI y que sería el resultado de los desvelos lascasianos en la Corte española con el fin de defender a los indios. En este sentido dice Mier:

> Obra suya son los que llamamos sus privilegios [los de los indios]; obra suya son en lo favorable las leyes de Indias, pues, como dice Remesal, no son más que las conclusiones de sus escritos, y obra suya es la existencia todavía de algunos millones de indígenas. Él llegó a ser en lo perteneciente a las Américas el oráculo de los reyes y consejos por su celo apostólico, su desinterés, su caridad, su constancia, su santidad, su sabiduría y su eloqüencia.

Por ello fue llamado, tanto en España como en América, "Varón Apostólico y Obispo Santo", y según el regiomontano, los obispos de Francia, en su Segundo Concilio Nacional celebrado en París en 1801 (inaugurado el 29 de junio), "se quejaron de que aún no se le hubiese puesto sobre los altares". Protector, Defensor, Apóstol y Padre de los

Indios son algunos de los calificativos con que se habría reconocido su virtud y humanismo.

En este prólogo de la *Brevísima relación* que estamos comentando, y refiriéndose a que no es sólo Bartolomé de Las Casas el que denuncia las atrocidades que cometen los conquistadores, refiere el dato que mencionamos anteriormente, que Muñoz estuvo cinco años en el archivo de Simancas separando todos los documentos sobre América, ya que tenía órdenes reales para examinar todos los archivos y bibliotecas de España y Portugal, "para acopiar los materiales de la historia del nuevo mundo, que Carlos III le mandara escribir. Centenares de volúmenes halló mss., y quanto Casas dice consta en ellos, y es una infinidad de documentos, que se guardan en el Archivo de Indias de Sevilla enviados por las comunidades religiosas, Audiencias, virreyes y visitadores" (pp. xiv-xv). Es por medio de Muñoz como Mier habría conocido los manuscritos de la *Historia* de Las Casas:

> [...] y quien lo dude lea la *Historia Universal de las Indias*, que escribió Casas con bastante copia de documentos, como testifica en el prólogo Muñoz, de la qual restan 3 tomos folio, que alcanzan hasta el año 1520. Yo los ví en su poder llevados del colegio de Sn. Gregorio de Valladolid, donde vivió Casas sus últimos años, y después de la muerte de Muñoz se llevaron a la secretaría de gracia y justicia de Indias. Allí es donde se heriza el pelo, tiemblan las carnes, crugen los huesos y el corazón se despedaza, viendo a las Euménides y todas las furias del Averno tomando posesión de las desdichadas Américas.

Mier retoma de Las Casas el argumento de la enorme disminución de la población americana a causa de la "guerra a muerte" y la esclavitud a que fueron sometidos, guerra que

habría continuado hasta el presente, y destaca la "bárbara opresión" que ha durado ya tres siglos.

> Está demostrado, que había en América una población semejante á la del Asia, que es una parte del mundo menor que la nuestra. Su inexistencia sólo prueba los horrores de una guerra á muerte que duró 72 años sin interrupción de un polo al otro polo, y que hasta el día no ha cesado en las fronteras, las enfermedades devoradoras trahidas de Europa que seguían la conquista, viruelas, sarampión, gélico, y mil otras plagas que cuentan los historiadores, y fueron sucediéndose al azote general de la esclavitud, y la mas bárbara opresión que ha durado tres siglos. *Est campus ubi Troia fuit*" (p. xviii).

La conquista fue de este modo una carnicería y los conquistadores unos "demonios encarnados", como "puntualmente llama Casas a los conquistadores" (p. xix). De hecho la nación española es, dice Mier, y en ello convienen los propios españoles civilizados,

> [...] orgullosa y fiera, vengativa, obstinada, inexorable, feroz. Y sin embargo, de ella salía lo peor en hordas de aventureros ignorantes y rapaces, cuya codicia se exaltaba á vista del oro inmenso, su ambición crecía á proporción de los mandos y honores quanto ménos los merecían, y la misma humildad, mansedumbre y oficiosidad de los Indios los incitaba á hollarlos con su arrogancia genial, que hasta hoy pesa sobre nosotros, creyéndose superiores, por sólo haber nacido en la Península, al más pintado Americano (p. xix).

El argumento termina equiparando la situación pasada con la presente. Si los conquistadores se consideraban superiores a los indios (aunque en realidad eran aventure-

ros ignorantes y rapaces) y bajo ese pretexto oprimían y avasallaban, así sucede en el presente con los criollos, pretendidos inferiores por el solo hecho de haber nacido en América. Es decir que el mismo argumento de la superioridad/inferioridad habría seguido esgrimiéndose hasta el presente, sólo que ahora la figura del indio se sustituye por la del criollo. En todo caso la barbarie y la falta de humanidad serían propios de los españoles, que "familiarizados con los crímenes, su alma se iba cauterizando contra la humanidad y los remordimientos, hasta no sentir ninguno, y beber la iniquidad como agua. Tal es la progresión del espíritu humano en las pasiones" (p. xx). Con los ejemplos citados puede observarse un tono diferente al del texto de 1806, el cual, aun cuando pueda contener modificaciones en su versión de 1822, se centra en el asunto de la esclavitud, esto es, en defender a Bartolomé de Las Casas, y no se adentra en la crítica más general de la conquista y el despotismo español que guía el prólogo de 1812-1821. Ahora el dominico sevillano es la fuente de autoridad que testimonia la barbarie y lo ilegítimo incluso de la conquista; a él se debe, por otro lado, lo favorable que pueda encontrarse en las Leyes de Indias, y obra suya es la existencia todavía de algunos millones de indios. A él se debe también la Constitución; en éste que suponemos un añadido de la edición de 1812, se establece el lazo entre las Leyes de Indias, debidas en lo favorable a Bartolomé de Las Casas, y la posibilidad de considerar a esas leyes una constitución. Se repite asimismo lo que encontramos en la *Historia de la revolución* y en la *Idea,* que las Leyes de Indias son, paradójicamente, un registro de los excesos que mandaban remediar, los mismos que narra el obispo Casas.

Respecto a que los indios no fueran seres racionales, y por ello no tuvieran derecho a gozar del dominio de sus bienes y se les pudiera someter a esclavitud, Mier cita en este prólogo de forma literal un párrafo del importante breve que expidió el papa Paulo III el 16 de junio de 1537 (esta fecha la proporciona Mier). Si Las Casas logró en el siglo XVI hacer pública su denuncia y allegarse el apoyo de la ley, fray Servando, en los comienzos del siglo XIX, retoma el argumento de la autoridad papal, y lo cita:

> [...] que los dichos Indios Orientales y Meridionales, y todas las demás gentes que de nuevo han venido y adelante vinieren á noticia de los Cristianos, aunque más estén fuera de la fé de Jesu Cristo, en ninguna manera han de ser privados de su libertad y del dominio de sus bienes, y que siendo como son hombres racionales, pueden y deben usar y gozar de la dicha su libertad y dominio de sus bienes, y en ningún modo se deben hacer esclavos. Si sucediere lo contrario, sea de ningún valor ni fuerza (p. xxi).

Con el descubrimiento de América se suscitó una serie de interrogantes: *1*) Si España tenía derecho al dominio político sobre las tierras descubiertas, lo cual implicaba definir si la soberanía española en América era o no legítima, *2*) Si la guerra que se le hacía a los indios era lícita o ilícita, y *3*) Lo referido a la naturaleza del indio, en concreto a su carácter de seres racionales o animales sin razón, brutos, bárbaros; su consideración como seres inferiores justificaba su sometimiento por medio de una "guerra justa". En el siglo XVI fueron los misioneros, y no tanto los humanistas, los que, comprometidos con su acción evangelizadora, pro-

testaron contra los abusos de los conquistadores y la justificación que expropiaba a los indios su libertad, sus dominios y bienes. Fray Antonio de Montesinos protesta desde el púlpito, en diciembre de 1511, contra el trato a los indígenas.[16] Años después, en 1536 o 1537, otro dominico, Julián Garcés, obispo de Tlaxcala, escribe una carta al papa Paulo III donde acusa a seglares y clérigos (a unos por el trato y a otros por omisión) y al mismo tiempo defiende a los vencidos; la carta es un requerimiento para que la Iglesia emitiera una opinión acerca de la polémica sobre la racionalidad de los indios. Como resultado, el 2 de junio de 1537 Paulo III responde con la bula *Sublimis Deus,* considerada la carta de liberación de los indígenas. En ella aceptaba que los indios son hombres verdaderos, es decir racionales, y por ello capaces de recibir la fe; como consecuencia no debían ser privados de su libertad ni bienes, ni podían ser reduci-

---

[16] "Con la voz vibrante del dueño de la verdad que defiende una causa justa y con el índice del fiscal que ve el reo impune, fray Antonio de Montesinos, en su sermón del domingo antes de Navidad de 1511, apostrofará a sus feligreses: Yo soy la voz de Cristo que clama en el desierto de esta isla [...] escuchadme [*sic*] [...] que estáis en pecado mortal [...] por la crueldad y la tiranía con la que tratáis a esta gente [...] ¿Qué derecho tenéis para hacerles guerra? ¿Qué derecho tenéis para someterlos a una cruel servidumbre? [...] Curioso y/o paradójico, la voz que clamó en el desierto de América hizo un eco rotundo en España, no así en las Colonias. Tanto la reina Isabel, como Fernando, el cardenal Cisneros y Carlos V dictaminaron porque se aliviase la suerte del indio si no desde un punto de vista humano o humanitario, sí desde un punto de vista ontológico y teológico: restar de sus conciencias la responsabilidad de la suerte del aborigen americano", SACOTO, "Fray Bartolomé de Las Casas", pp. 136-148, en especial pp. 137-139. La cita está tomada de una nota al pie de GARCÍA, *La literatura testimonial latinoamericana,* p. 89.

dos a la servidumbre. Poco después, el 9 de junio, el papa completa lo anterior con un breve donde se expresa la condición humana de los indígenas; se trata del texto que cita Mier con pocas variantes:

> [...] con autoridad apostólica, por el tenor de los presentes, determinamos y declaramos, que los dichos indios y todas las demás gentes que de aquí adelante vinieren a noticia de los cristianos, aunque estén fuera de la fe de Cristo, no están privados ni deben serlo de su libertad, ni del dominio de sus bienes, y que no deben ser reducidos a servidumbre declarando, que los dichos indios y las demás gentes han de ser atraídos y convidados a la dicha fe de Cristo, con la predicación de la palabra divina y con el ejemplo de la buena vida. Y todo lo que en contrario de esta determinación se hiciere, sea en sí de ningún valor, ni firmeza, no obstantes cualesquier cosas en contrario, ni las dichas, ni otras en cualquier manera.[17]

En 1542 el emperador Carlos V proclama las llamadas Leyes Nuevas en favor de los indios.[18] En este marco Las

---

[17] Cita tomada de García, *La literatura testimonial latinoamericana*, p. 92, quien a su vez la toma de Zavala, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, p. 48.

[18] La Iglesia presionó, desde los primeros años de la conquista, para que el poder político promulgara leyes que protegieran a los indios. Podríamos decir que en términos ideológicos los debates fueron favorables a ellos, aunque la realidad práctica no se hiciera eco en las colonias. Asimismo, los debates tuvieron lugar en la Península, y menos en las colonias. Bartolomé de Las Casas refiere en su *Historia de las Indias*, III, CLV, p. 361, que en 1520 la corte de Carlos V trató el tema de los indígenas en La Coruña, y que el entonces cardenal Adriano probó que los infieles debían ser atraídos al cristianismo por paz, amor y vía evangélica, con lo que convenció a los concurrentes y se determinó

Casas publica en 1552 la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (que había redactado diez años antes, en 1542), primer texto donde arremete contra la guerra injusta, la llamada "vía mahomética", y defiende que los indios debían ser atraídos al cristianismo por paz, amor y vía evangélica, y no por guerra o servidumbre. Estos argumentos serán utilizados por Mier para criticar la "guerra injusta" que habría durado ya 300 años, y para seguir sumando elementos que permitieran destruir la justificación de la conquista y la colonia con el pretexto de la evangelización. Mier busca en la historia bases legales para sus argumentaciones, y en ese sentido Bartolomé de Las Casas es una piedra angular en el modo como va conformando y adaptando su pensamiento político.

Mier compara la situación de la época de Bartolomé de Las Casas con la presente, en el sentido de que se vive una misma "guerra injusta" y que los españoles siguen ostentando los mismos niveles de crueldad:

> ¡Ojalá que al cabo de 300 años no viésemos hoy repetido todo este lenguaje, bárbaro pero español castizo, en todas las Américas con una guerra sin quartel, que ya lleva once años. No, después de los Venegas y Truxillos, Callejas, Crúces, Goyeneches, Ramírez y Pezuelas en el Perú, Chile y Buenos Aires, Monteverdes, Zuazolas, Aldamas, Boves, Enriles, Morales, Murillos, Sámanos, etc. en Venezuela, Santa Fe y Cartagena, que a la cabeza de tropas regladas de España han repetido y están repitiendo las escenas trágicas de la conquista, no es quando se nos ha de venir a persuadir, que los españoles

---

"que los indios debían ser libres y tratados como libres y traídos a la fe por la vía que Cristo dejó establecida".

del siglo 16 eran incapaces de cometer tales maldades y horrores, que les eran extraños por la sangre y la profesión cristiana (pp. xxiii-xxiv).

La llamada vía mahometana, de lucha cruel, sigue presente en esos once años de lucha y fanatismo, como en la época en que vivió el dominico sevillano.

Fray Servando deja para el final de su prólogo el asunto de la esclavitud y cita documentos y autores diversos para probar que el comercio de negros era práctica muy anterior de los españoles. Como Las Casas, prevé el término del imperio español en las Indias y continúa estableciendo un paralelismo entre los dos tiempos históricos:

> Aconsejárales yo a los Españoles, que ha once años de guerra a muerte contra nosotros, están empeñados en hacernos muy creíbles las atrocidades de los conquistadores, que se enmienden; porque no sólo hay un Dios en los cielos para juzgarlos, sino que tampoco faltarán ahora nuevos Casas, que revelen sus crímenes, y los entreguen de nuevo a la execración del Universo. Quizá ha llegado ya el cumplimiento de la profecía de Casas sobre el término de su imperio en las Indias. Ahora es la época señalada por Santo Tomé según la tradición de los indios, y es dar coces contra el aguijón. Los españoles no han tenido otro título para aposesionarse de las Indias sino la fuerza, que es la violación de todos los derechos, y como dice la regla del derecho: lo que desde el principio no subsiste, no convalece con el progreso del tiempo (pp. xxxiii-xxxiv).

Para concluir cita *Monarquía indiana* de Torquemada, en un párrafo donde se refiere a la gloria que fray Bartolomé debe gozar en el cielo; ello le permite concluir el prólogo

pidiendo que se levante una estatua de Bartolomé de Las Casas, símbolo con ello de la libertad de los americanos:

> ¡Americanos! La estatua de este santo falta entre nosotros. Si sois libres, como ya no lo dudo, la primera estatua debe erigirse al primero y más antiguo defensor de la libertad de América. Alrededor de ella formad vuestros pactos y entonad a la libertad vuestros cánticos; ningún incienso puede serlo más grato. Yo pondría ésta o semejante inscripción:
>
> Para, si amas la virtud,
> Pasajero: esta es su imagen:
> Venera a Casas, que fue
> De nuestros Indios el Padre (p. xxxv).

Este prólogo recoge en lo fundamental los argumentos e incluso el estilo planteados en el capítulo XIV de la *Historia de la revolución* (ambos terminan de la misma manera, con la idea de erigir una estatua de Bartolomé de Las Casas, de este modo emblema, figura tutelar), lo que permite suponer bastantes diferencias con el prólogo que desconocemos de 1812. En efecto, hay párrafos muy semejantes en ambas obras, e incluso el prólogo reenvía en varias ocasiones a la lectura de aquélla: "Las leyes al cabo no se executaron en lo tocante a los Conquistadores, antes se trató de feudalizar para siempre toda la América, y aun llegaron a expedirse órdenes al efecto (como puede verse en mi *Historia de la revolución de Nueva España,* libro 14, p. 581)" (p. xiii).

Entre el *Discurso confirmando la apología* y el prólogo a la edición de la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (la de 1812, o la de 1821 con el texto modificado),

fray Servando Teresa de Mier no olvida a fray Bartolomé de Las Casas, por el contrario, termina la *Carta de un americano a El Español sobre su número XIX* (fechada el 11 de noviembre de 1811, pero publicada el 26 de diciembre) recordando el testamento lascasiano de que Dios castigaría a España por la destrucción perpetrada en América: la justicia divina se habría valido de la invasión francesa, donde, según Mier, todo está sucediendo idéntico a la Conquista de México.[19]

En la primera de las cartas escritas al periódico que José María Blanco White editaba en la capital inglesa, *El Español,* Mier expresa abiertamente la idea que durante años será el pilar de su pensamiento político: que las naciones americanas no eran colonias sino que habían sido incorporadas a la corona de Castilla en calidad de reinos independientes, y sus habitantes, indios o criollos, tenían por tanto los mismos derechos que los peninsulares, sólo que este pacto social entre conquistadores y monarcas, sancionado en las Leyes de Indias, había sido hecho a un lado por los intereses económicos:

> Nunca fueron, señor, las Américas españolas colonias en el sentido de la Europa moderna. Desde la reina católica doña Isabel fueron inseparablemente incorporadas y unidas a su corona de Castilla, mandándose en las leyes de Indias borrar

[19] Dice Manuel Calvillo: "La voz de Las Casas es la que hace suya, y es la que oímos en sus *Cartas* y en su *Historia* [...] Para Mier la obra de España en América es la que comenzó a historiar el obispo de Chiapas: la del despojo, la usurpación, los cadalsos, el abatimiento de la raza americana y el sometimiento y discriminación de los criollos". Manuel Calvillo, prólogo a *Cartas de un americano,* p. 55.

todo título, nombre e idea de conquista, declarándose los indios tan libres y vasallos del rey como los castellanos y los criollos o hijos de los conquistadores y pobladores, y concediéndoles celebrar cortes en que se les dio voto a las ciudades de México, Tlaxcala, el Cuzco, etc. Es verdad que el despotismo había hollado enteramente estas leyes, pero la Junta Central para avocar en su socorro el oro de nuestras minas, y que la América tiranizada no se le escapase entre el desorden, volvió a proclamarlas, como que no hubiese sido la nación sino los reyes quienes las habían olvidado.[20]

En la nota 6 de la carta "Sobre los derechos de los americanos a los empleos de América y a toda ella" vuelve sobre el asunto del pacto social no respetado y del derecho que asiste a los criollos de reclamarlo incluso con las armas, argumento que apoya las guerras de independencia:

Los criollos en fin no son conquistados sino hijos de los conquistadores y primeros pobladores, que habiéndolo hecho a sus expensas como dice Herrera, obligaron al soberano de España a quien cedieron sus conquistas, a guardar los pactos que en el código de Indias se llaman privilegios. Estos pactos no se han guardado a sus hijos, y tienen éstos derecho para reclamarlos hasta con la espada en la mano, una vez que no han querido oír en las Cortes a sus representantes."[21]

En la nota que mencionamos Mier no sólo reclama los derechos ancestrales de los criollos y busca dotarlos de una base legal, sino que incluso se refiere a los de las castas, para

[20] *Cartas de un americano*, p. 72.
[21] *Cartas de un americano*, p. 105.

los cuales reclama el mismo derecho del *ius solis* que había defendido Juan Pablo Viscardo en su famosa *Carta dirigida a los españoles americanos.*[22] Los americanos (indios, castas o criollos) tienen derecho a su tierra, como cualquier otra nación, por haber nacido en ella, haberla cultivado y defendido. No es difícil reconocer los argumentos del padre Las Casas en favor de la posesión de los indios, injustamente despojados de sus tierras y bienes y sometidos a una "guerra injusta", a la cual se refiere Mier insistentemente:

> [...] tenemos el derecho de oponer la fuerza a la fuerza, pues la de los españoles no se ha legitimado en 300 años, una vez que ha permanecido el tributo como marca de forzados: tenemos el derecho de probar que el clima de América, no embrutece ni degrada, y que somos hombres y no monos orangutanes: tenemos el derecho de rechazar la guerra injusta que unos vasallos de Fernando VII han declarado al mayor número de otros sus vasallos.[23]

A la defensa de las antigüedades americanas y de los derechos indígenas, elementos que caracterizan el patriotismo criollo mexicano,[24] Mier suma el matiz de la legalidad: el reconocimiento de unos derechos pactados en el siglo XVI entre los conquistadores y el rey, en los que se reconocía el derecho a la tierra de los naturales y su carácter de no bárbaros o salvajes, todo lo que finalmente había defendido Barto-

---

[22] VISCARDO, *Carta dirigida a los españoles americanos.* Dicha carta fue redactada en 1792, aun cuando publicada en Londres en 1799 en francés y en 1801 en español.
[23] *Cartas de un americano,* p. 106.
[24] Véase BRADING, *Los orígenes del nacionalismo mexicano.*

lomé de Las Casas. Mier busca en la tradición, en la historia, bases legales que permitan pensar en la independencia como un "derecho" y no como una "revolución", y en la guerra como una lucha legítima. No se trata de una ruptura con la metrópoli como resultado de los acontecimientos recientes en la península Ibérica, sino del reconocimiento de derechos hollados durante siglos. Las Leyes de Indias se deben en buena medida a Las Casas y a otros misioneros, y al ser el freno de cada uno de los "excesos criminales" de los españoles, servirían para probar la autenticidad de las denuncias que llenan las páginas de la *Breve relación.*

> Cuando se impriman los 3 tomos foliados que aún restan, y en que escribió Casas la verdadera historia de la Conquista, se estremecerá. ¿No se pudiera probar de un modo auténtico todo lo que él dice con las leyes de Indias? Cada una ha sido dada para contener un exceso criminal de los españoles. He leído relaciones de ministros del rey iguales a las de Casas.[25]

En la nota 3 de la *Segunda Carta de un americano a El Español sobre su número* XIX. *Contestación a su respuesta dada en el número* XXIV (fechada el 16 de mayo de 1812) se refiere al prólogo de la reciente edición de la *Breve relación de la destrucción de las Indias,* donde habría quedado demostrada, de forma "sólida", la "mucha fe" que se debe a Las Casas. Fray Servando evita referirse a sí mismo como el autor de la sólida demostración.

En 1813 Mier, firmando como José Guerra, termina de escribir y edita la que es considerada su obra más importan-

---

[25] *Carta de un americano a El Español,* nota undécima, p. 122.

te: *Historia de la revolución de Nueva España*, un alegato a favor de la independencia de América.[26] El último capítulo, el XIV, escrito con la intención de promover la mediación inglesa "que contuviese el mar de sangre en que se inundaba la patria", comienza precisamente "explicando" a su público inglés, desconocedor de la historia y los elementos implicados en el conflicto, todo lo relativo al "pacto social" de los americanos, cuyo sostenimiento es el objetivo de la lucha en contra del nuevo pacto que se pretende imponer, la Constitución de Cádiz:

> Los europeos intentan abolir el pacto social que los americanos celebraron con los Reyes de España y sustituirles otro a su pesar que los ponga en absoluta dependencia de ellos [...] Los americanos, empujados por la dureza atroz, las continuas tiranías y exorbitantes injusticias con que para efectuar este plan se les ha tratado, pelean para sostener el pacto social de sus padres, adquirido con sus caudales, su sudor y su sangre.[27]

Aclara Mier que su "contrato social" no debe ser confundido con el "contrato antisocial" de Rousseau, sino que "recurro para fixar el estado de la questión entre españoles y americanos a principios más sólidos y absolutamente incontestables: al pacto solemne y explícito que celebraron los americanos con los Reyes de España, que más claro no lo hizo jamás nación alguna, y está autenticado en el mismo código de sus leyes. Esta es nuestra *magna carta*".[28] El

---

[26] Véase la edición crítica preparada por A. Saint-Lu y M. C. Bénassy-Berling, que cuenta con un magnífico prólogo.
[27] MIER, *Historia de la revolución*, p. 472.
[28] MIER, *Historia de la revolución*, p. 476.

salto respecto a los textos anteriores es la asimilación del pacto y las Leyes de Indias a una constitución. En este capítulo Mier explica largamente, apoyado en citas de la *Recopilación de las leyes de Indias* y de la *Política Indiana* de Juan de Solórzano y Pereyra, citas a menudo equivocadas o con omisiones que inclinan la balanza de la interpretación al lado de sus intereses, lo relativo al pacto y privilegios que recibieron los conquistadores y descubridores a cambio de que hicieran la conquista por su cuenta y riesgo, sin apoyo material de la corona. El rey se comprometía a que las nuevas tierras descubiertas o por descubrir quedaban incorporadas (no sujetas en calidad de colonias) a la corona de Castilla y juraba que jamás serían enajenadas (lo que parecería estar sucediendo en el momento, quebrando el pacto histórico).

Bartolomé de Las Casas y otros misioneros dominicos, viendo los excesos de los conquistadores y la desolación de los indígenas, sometidos bajo pretexto de evangelización, trabajaron arduamente para poner freno a tales calamidades, freno que en resumidas cuentas serían las Leyes de Indias. Es por ello que Mier señala la década de 1550 como la del fin de las principales calamidades y el comienzo de sus leyes fundamentales o verdadera constitución, aun cuando poco después el despotismo de Felipe II habría corrompido todo el sistema (también en la Península, donde frenó los levantamientos de los comuneros). Mier construye un puente argumentativo que parece recurrir al derecho (de ahí las citas constantes a la Recopilación de leyes de Indias y a Solórzano) pero que realmente es un puente retórico, elaborado a base de palabras y argumentos que imitan las reglas de la argumentación pero que alteran las fuentes

de las que dice servirse. La de Mier es la invención de una legalidad que justifique la independencia de las Américas;[29] para ello se sirve de la historia, y más que un revolucionario liberal, resulta ser un insurgente de raíz tradicionalista. En la construcción de su complejo entramado argumentativo, Las Casas es una pieza fundamental; por medio de él teje lazos entre las Leyes de Indias y el pacto social. Las

[29] Que justifique lo realmente injustificable más allá de la retórica. Véanse los interesantes estudios de Elías Palti en el sentido de cómo las naciones se construyen mediante operaciones ideológicas que buscan su afirmación en principios menos contingentes que los azares bélicos. Para el caso americano Palti dice: "Como pronto descubrieron los líderes patriotas, la sola invocación del derecho de autodeterminación de los pueblos no alcanzaba para legitimar su secesión de la metrópoli"; no coincido sin embargo con su interpretación del caso Mier, que expresa a continuación: "En contra de lo que algunos originariamente postularon. Véase MIER, *Cartas de un americano*, p. 196, la crisis del orden monárquico no necesariamente tornaba evidente de un modo inmediato la idea del autogobierno de las colonias americanas". PALTI, *La nación como problema*, pp. 134-135. Precisamente, porque no se tornaba evidente la idea de la independencia, fray Servando elabora esta compleja, que a veces puede resultar exótica, "invención retórica" de una legitimidad. La misma conciencia descubre Palti en Lucas Alamán, t. I de la *Historia de México*: "La audiencia y los españoles miraban a la Nueva España como una colonia [...] y el ayuntamiento y los americanos se apoyaban en las leyes primitivas y en la independencia establecida por el código de Indias, además de las doctrinas generales de los filósofos del siglo anterior, sobre la soberanía de las naciones, aunque todas las aplicaciones que de estas se hacían suponían que México fuese ya independiente y pudiese ya obrar como nación soberana, que era precisamente lo que los otros resistían e impugnaban". Cita tomada de PALTI, *La nación como problema*, p. 140. Alamán entrevé la paradoja y la devela: finalmente resulta imposible fundamentar el principio de la soberanía nacional. Mier no hace evidente la paradoja pero la sospecha, ya que el suyo es un esfuerzo para buscar fundamentos en la historia y en el derecho.

Leyes son en buena medida el resultado de los desvelos lascasianos para frenar los abusos y malos tratos. Sus obras, entre ellas la *Breve relación de la destrucción de las Indias,* son las pruebas que atestiguan la esclavitud, la opresión y el despojo de su libertad y bienes, y que conducen al cuerpo de leyes de 1542:

> El emperador prohibió la guerra a los particulares baxo la pena de muerte, y llevar a reducir o convertir los indios gente armada, hacerles mal o daño, ni tomarles cosa alguna; y para que el nombre no sirviese de pretexto, mandó evitar el nombre de conquista en las capitulaciones, y adoptar el de descubrimiento y población pacífica.[30]

Asimismo, añade Mier haciendo "ajustes" a las citas de las Leyes y trayendo a la mesa de la polémica los agravios contra los criollos, los reyes mandaron que los criollos fueran preferidos en los gremios y empleos: "No sólo decretaron que *los nacidos en América de padres españoles* fuesen preferidos para los curatos, sino para las dignidades y demás oficios y beneficios eclesiásticos".[31] Se suman argu-

[30] MIER, *Historia de la revolución,* p. 484.

[31] MIER, *Historia de la revolución,* pp. 486-487. Y añade más adelante: "Mandaron [los reyes] por otras muchas cédulas consagradas en leyes que 'para todos los oficios de gobierno y justicia administración de nuestra Real hacienda, perpetuos, temporales o en ínterin, comisiones y negocios particulares, encomiendas de indios, pensiones o situaciones en ella, quando sucediere concurrir muchos pretendientes sean preferidos de los primeros descubridores de las Indias y después los pacificadores y pobladores y *los que hayan nacido en aquellas provincias,* porque nuestra voluntad es que los hijos y naturales de ellas sean ocupados y premiados donde nos sirvieron sus padres' [...] Todas, como se ve, son leyes remuneratorias anexas al pacto social de los ame-

mentos para que Bartolomé de Las Casas pueda ser considerado el padre de las Américas, hasta el punto de que su estatua debería presidir toda entrada a ellas. Su figura es el emblema que esgrime Mier, el genio tutelar que convoca y con el que cierra su obra magna:

> En fin, si exterminada ésta [la guerra civil] fuereis libres, la gratitud exige que el primer monumento erigido por manos libres sea al hombre celeste que tanto pugnó por la libertad de los antiguos americanos contra los furores de la conquista, a nuestro abogado infatigable, a nuestro verdadero apóstol, modelo acabado de la caridad evangélica y digno de estar sobre los altares por el voto del universo, menos de algunos españoles. Casas, perseguido por ellos 300 años, debe hallar un asilo entre sus hijos. Alrededor de su estatua formad vuestros pactos y entonad a la libertad vuestros cánticos, ningún aroma más grato puede ofrecerse al genio tutelar de las Américas, Obispo del Cuzco y de Chiapa, para darnos en una y otra derecho a sus bendiciones. Su sombra os hará respetar de todas las naciones, y nadie podrá persuadirse que el pueblo de Casas no sea virtuoso. Así como decía un filósofo de la antigüedad que, desembarcando en una playa, si viese sobre la arena una figura geométrica, deduciría que había surgido en un pueblo culto, en viendo los estrangeros la estatua de Casas conocerán sin duda que se hallan en un pueblo justo, humano, dulce, caritativo y hospitalero. Yo le pondría esta inscripción tan sencilla

---

ricanos criollos con los Reyes, como las que consiguieron sus padres con pactos onerosos, y por consiguiente inalterables". MIER, *Historia de la revolución*, pp. 487-488. En nota al pie los editores de la obra de Mier nos informan que tras "muchos pretendientes" la ley 13 añade "con igualdad de méritos", lo que Mier cercena de la cita.

como el héroe: *¡Extranjero!, si amares la virtud, detente y venera. Este es Casas, el padre de los indios.*[32]

Puede observarse una contradicción en el conjunto argumentativo de Mier. Bartolomé de Las Casas es la prueba que atestigua el carácter ilegítimo de la conquista, como en buena medida resulta ilegítima la bula de donación del papa Alejandro VI, quien, como apunta uno de los indígenas que cita Mier, a quien se le informó de la "resolución papal", no podía donar lo que no era suyo. Pero al exhumar la idea del pacto y convertir a las Leyes de Indias en la carta fundamental de los derechos de los americanos, al reivindicar con ellas los derechos hollados de criollos e indios (e incluso de las castas), reconoce lo que finalmente también tendría un origen ilegítimo en la propia conquista. Se trata de una contradicción irresoluble que no puede sino ocultar por medio de su discurso polémico, virulento, lleno, en el caso de la *Historia de la revolución*, de notas al pie que imprimen marcas de legalidad (citas sobre todo de las Leyes de Indias o de recopilaciones de derecho indiano). Se trata de fundamentar lo "infundamentable". La retórica, el discurso, tomando el lugar del derecho.

Otro aspecto de la defensa de una Constitución de las Indias, una carta magna, se refiere a la perspectiva historicista y "tradicionalista" del pensamiento insurgente de Mier. Liberalismo y tradicionalismo aparecen unidos y no necesariamente resultan excluyentes, como sucederá con frecuencia a lo largo del siglo XIX, donde no resulta tan sencillo separar en un cuerpo de ideas estables a los que dicen

[32] MIER, *Historia de la revolución*, pp. 622-623.

llamarse liberales o a los que enarbolan la bandera del conservadurismo. Una influencia importante en el tradicionalismo de fray Servando es Melchor de Jovellanos, a quien cita en varias ocasiones en el capítulo XIV de la *Historia de la revolución* dando por buen juicio su idea de que más que una nueva constitución, lo que España necesitaba era una "buena reforma constitucional"; Jovellanos defendía con ello una tradición de fueros y libertad popular de las ciudades y comunidades de Castilla (algo similar a lo que propone Mier respecto a la tradición americana, la historia de mediados del siglo XVI en que por breve tiempo, y más en las leyes que en la realidad, se defendió el derecho de indios y criollos a gobernarse como reinos independientes). Mario Góngora califica la de Mier como la expresión más amplia entre sus contemporáneos de lo que se llamaría una "justificación tradicionalista de la independencia". "Ella combina la idea pactista, el lascasianismo, y lo que podríamos llamar una imagen histórico-constitucional de América indiana".[33] También, por supuesto, recuperaba la

[33] GÓNGORA, "Pacto de los conquistadores con la Corona...", p. 15. Quizá sea interesante considerar una corriente de pensamiento afín entre distintos personajes de la época con los que Mier tiene contacto. Melchor Gaspar de Jovellanos era amigo muy cercano de Lord Henry Richard Vassal, barón de Holland, quien tenía contacto con diputados, escritores y políticos de origen hispano, muchos de los cuales se reunían en el salón literario de Holland House. Lord Holland fue también protector de José María Blanco White, otra gran influencia en el pensamiento de Servando Teresa de Mier, y de hecho él mismo tuvo contacto con los Holland. La historia dice que es en Holland House donde Mier conoce a Francisco Xavier Mina. En una carta de Mier a Andrés Bello fechada en Filadelfia el 7 de octubre de 1821, Mier le pide al venezolano que salude a "nuestro Blanco" y que a su vez éste le transmita sus saludos a lady Holland.

idea del pacto que habían defendido otros autores anteriores a él como Viscardo, y que incluso podía encontrarse en Solórzano:

> En cuanto a los primeros [criollos] no se puede dudar, que sean verdaderos Españoles, y como tales hayan de gozar sus derechos, honras y privilegios, y ser juzgados por ellos, supuesto, que las Provincias de las Indias son como auctuario de las de España, y accesoriamente unidas, e incorporadas en ellas, como expresamente lo tienen declarado muchas Cédulas Reales, que de esto tratan, y en términos de derecho común lo enseñan con el exemplo de las Colonias de los Romanos varios textos y Autores a cada paso.[34]

En todo caso al patriotismo criollo parece serle característica una visión historicista que emerge con la idea de los

[34] Solórzano y Pereyra, *Política indiana,* libro II, capítulo XXX, núm. 2 (vol. 1, p. 442). En este mismo capítulo, en el núm. 5, Solórzano combate a los que sostienen la inferioridad y degeneración de los criollos por causas atribuidas al suelo, el clima, etc., con el fin de esconder los verdaderos intereses: "5. Conviene notarlas, para convencer la ignorancia, o mala intención de los que no quieren, que los Criollos participen del derecho y estimación de Españoles, tomando por achaque, que degeneran tanto con el Cielo y temperamento de aquellas Provincias, que pierden cuanto bueno les pudo influir la sangre de España, y apenas los quieren juzgar dignos del nombre de racionales, como lo solían hacer los Judíos de Jerusalén y Palestina, teniendo y menospreciando por Bárbaros a los que nacían, o habitaban entre Gentiles, como después de otros, lo refiere Bernardo Aldrete. 6. Los que más se estreman en decir y publicar esto, son algunos Religiosos, que pasan de España, pretendiendo excluirles por ello del todo de las Prelacías, y cargos honrosos de sus Ordenes, o que se han de proveer por alternativa en virtud de ciertos Breves, que han impetrado". Solórzano y Pereyra, *Política indiana,* vol. 1, pp. 442-443.

pactos, la doctrina del cristianismo primitivo (predicación del apóstol santo Tomás)[35] y el indigenismo (aunque suponga el rescate de otra civilización, la indígena, resulta igualmente una mirada hacia el pasado).

Finalmente, en 1820, estando preso una vez más en la cárcel de San Juan de Ulúa, Veracruz, Servando Teresa de Mier se dio a la tarea de sistematizar su pensamiento acerca de la constitución histórica en un discurso que llamó precisamente *Idea de la Constitución dada a las Américas por los reyes de España antes de la invasión del antiguo despotismo,* que repite en buena medida lo expuesto en la *Historia de la revolución* pero en un lenguaje más expositivo y menos polémico que en el libro de 1813. Resulta curioso que comience su discurso comparando precisamente la constitución histórica americana, "no dispuesta por sesiones", con la de Inglaterra e incluso con la tradición española de los fueros que pretendían "desempolvar" liberales tradicionalistas como Jovellanos o Martínez Marina. Dice a la letra Mier:

> Pero son tan graves los perjuicios que se nos han seguido, y aun se nos pueden seguir en América y en España de no saberse que teníamos una Constitución, aunque no dispuesta por sesiones, como tampoco lo está la de Inglaterra, pero sí existente como la suya en leyes fundamentales, que he determinado dar por separado una breve noticia de ella, extrayéndola de mi obra, y conduciéndome siempre por el mismo hilo de la historia de América que me la dio a conocer. Del mismo medio se han valido con fruto varios sabios españoles para sacar del

[35] Para los antecedentes de esta idea véase Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano.*

> polvo del olvido, donde las había sepultado el despotismo de tres siglos, las Constituciones de Castilla, Aragón, Valencia, etc., dando a conocer también la de Navarra, que a pesar de fieros golpes aún estaba vigente.[36]

De nuevo, como en la *Historia de la revolución,* Mier se detiene en la vida de Bartolomé de Las Casas y en particular en su intensa labor para defender a los indígenas, fruto de la cual cruzó innumerables veces el océano (a veces dice Mier que 14 ocasiones, otras dice 17). La relación que plantea entre la obra denunciatoria del dominico sevillano y la elaboración de las Leyes de Indias de 1542 es directa: "Lo cierto es, que la *Breve Relación de Casas,* obra necesarísima en aquel tiempo y circunstancias, dice Remesal, estremeció el trono, y emanaron las primeras leyes de Indias que llaman del año 1542".[37] En general se nos vuelve a contar lo ya leído en el libro de 1813 y se vuelve a insistir en los privilegios de indios y criollos, especialmente en los de estos últimos, a quienes se dieron los empleos y la preferencia "para todos los de América, civiles, militares y eclesiásticos *a los hijos de españoles nacidos en las Indias,* que hoy llamamos criollos". Se hace hincapié en que la inobservancia del código de mediados del siglo XVI "ha sido la causa de cuantos alborotos ha habido en las Américas". El punto más importante a defender es que, como resultado de esa Constitución dada por los reyes de España a las Américas, son reinos independientes de ella sin otro vínculo que el rey. Constitución es igual a independencia. Como consecuencia de la ausencia

[36] "Idea de la Constitución", en *Escritos inéditos,* p. 250.
[37] "Idea de la Constitución", en *Escritos inéditos,* p. 266.

del rey en la primera década del siglo XIX, "Se asombra uno más de no oír alegar nuestra Constitución e independencia por parte de los americanos para rebatir esas pretensiones insensatas, ni en las juntas generales de México de 1808, ni en las juntas y congresos de la otra América, ni siquiera en el Congreso de la Isla de León o Cádiz. Parece, que como desde la cuna había pasado nuestra Constitución al sepulcro, ni memoria de ella nos había dejado el despotismo".[38]

La nota número 3 de la *Idea* se centra "Sobre la calumnia de haber sido Casas autor del comercio de esclavos negros", cuestión abordada en el discurso de 1806 y en el prólogo a la edición de la *Breve relación.* En general no hay nueva información sino que Mier regresa sobre los mismos asuntos ya abordados ampliando algunos aspectos pero en general repitiendo (casi de forma literal) lo planteado en la *Historia de la revolución.*

REFERENCIAS

BRADING, David

Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1967, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

Los orígenes del nacionalismo mexicano, México, Era, 1980.

CASAS, Bartolomé de las

Colección de las obras del venerable obispo de Chiapa, don Bartolomé de las casas, defensor de la libertad de los americanos, da a la luz el doctor Juan Antonio Llorente, París, Casa de Rosa, 1822, 2 vols.

[38] "Idea de la Constitución", en *Escritos inéditos,* p. 283.

Breve relación de la destrucción de las Indias Occidentales presentada a Felipe II siendo príncipe de Asturias, por don Fray Bartolomé de las Casas, del Orden de Predicadores, Obispo de Chiapa, impresa en Sevilla, reimpresa en Londres, y ahora en Filadelfia, por Juan F. Hurtel, 1821. Discurso preliminar del Doctor Don Servando Teresa de Mier, Noriega y Guerra, pp. iii-xxxvii.

Obra indigenista, edición de José Alcina Franch, Madrid, Alianza Editorial, 1985.

DOMÍNGUEZ MICHEL, Christopher

Vida de fray Servando, México, Conaculta, Era, 2004.

GARCÍA, Gustavo V.

La literatura testimonial latinoamericana (Re)presentación y (auto)construcción del sujeto subalterno, Madrid, Pliegos, 2003.

GÓNGORA, Mario

"Pacto de los conquistadores con la Corona y antigua Constitución indiana: dos temas ideológicos de la época de la Independencia", en *Historia de las ideas en América española y otros ensayos,* compilación, prólogo y notas de Óscar Julián Guerrero, Medellín, Universidad de Antioquia, 2003, pp. 1-26.

MEJÍA SÁNCHEZ, Ernesto

"Mier, defensor de Las Casas", en *Boletín de la Biblioteca Nacional* (1963), pp. 57-64.

MIER, Servando Teresa de

Escritos inéditos de fray Servando Teresa de Mier, introducción, notas y ordenación de textos, J. M. Miquel i Vergés y Hugo Díaz-Thomé, México, El Colegio de México, 1944 (la "Idea de la Constitución dada a las Américas por los reyes de España antes de la invasión del antiguo despotismo", pp. 229-331).

Antología del pensamiento político americano. Fr. Servando Teresa de Mier, selección, notas y prólogo de Edmundo

O'Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1945.

Memorias, México, Porrúa, 1946, 2 vols.

"Carta latina de Mier a Grégoire", en *La Cultura en México*, suplemento de *Siempre!*, 94 (dic. 1963), pp. xii-xiii.

Obras completas, III. *El heterodoxo republicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

Cartas de un americano (1811-1812), prólogo y notas de Manuel Calvillo, México, Secretaría de Educación Pública, 1987.

Historia de la revolución de Nueva España, edición crítica, A. Saint-Lu y M. C. Bénassy-Berling coords., prefacio de David Brading, París, Publications de La Sorbonne, 1990.

PALTI, Elías

La nación como problema. Los historiadores y la "cuestión nacional", México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

SOLORZANO Y PEREYRA, Juan de

Política indiana, estudio preliminar por Miguel Ángel Ochoa Brun, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1972, 5 vols.

VISCADO, Juan Pablo

Carta dirigida a los españoles americanos, prólogo de David Brading, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

ZAVALA, Silvio

La defensa de los derechos del hombre en América Latina (siglos XVI-XVIII), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Unesco, 1982.

"Prólogo" en Mauricio Beuchot, *La defensa de los derechos del hombre en América Latina (siglos XVI-XVIII)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Unesco, 1982.

"¿Las Casas esclavista?", en *Cuadernos Americanos*, XIV, año III, núm. 2 (mar.-abr. 1944), pp. 149-154.

Las instituciones jurídicas en la conquista de América, Madrid, Helénica, 1935.

ENTRE LA LIBERTAD Y LOS PRIVILEGIOS: ÉLITE, ELECCIONES Y CIUDADANÍA EN EL QUERÉTARO DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX *

Juan Cáceres Muñoz
Universidad Católica de Valparaíso

El siglo XIX mexicano fue caracterizado por la historiografía tradicional como un periodo complejo en virtud del permanente estado de conmoción política vivido en el país. La mayoría de esos trabajos mostraban la inoperancia de la clase política a la vez que la culpaban de la inestabilidad. Asimismo, esos estudios insistían en mostrar a una élite carente de un proyecto político claro y más bien preocupada de privilegiar sus intereses políticos y económicos, aspectos que, a la postre, habrían llevado irremediablemente a la nación a la "anarquía".[1] En definitiva, la llamada pugna

Fecha de recepción: 6 de agosto de 2010
Fecha de aceptación: 19 de noviembre de 2010

* Agradezco al doctor Marcello Carmagnani los comentarios hechos a una primera versión de este artículo.

[1] Sobre esta forma de ver el pasado y particularmente esta etapa de la vida nacional, véanse los trabajos de ALAMÁN, *Historia de México*; RABASA, *La evolución histórica de México*; ALTAMIRANO, *Historia y política de México*; MIRANDA, "El liberalismo mexicano y el liberalismo europeo".

entre liberales y conservadores (o federalistas y centralistas, como emerge de los documentos de la época) se habría concretado en la realidad del país en sucesivos motines, cuartelazos, pronunciamientos, golpes militares e intrigas. Según ellos, la prueba de esa frágil realidad estaba a la vista: entre 1824 y 1857 más de 25 individuos habían ocupado la silla presidencial a la vez que el país inconsistentemente transitaba del federalismo al centralismo y viceversa.[2]

Enfoques recientes de la historiografía latinoamericana, y en particular la mexicana, han superado esa forma de ver el proceso político recalcando que aquellos acontecimientos "negativos" que la historiografía clásica destacó no eran más que el resultado de una actividad política intensa y significativa propia (y dentro) de la formación de una cultura política que sirvió al objetivo de crear el Estado nacional. Así, la lucha entre los distintos grupos que disputaban el poder, los conflictos suscitados entre la Iglesia y el Estado, el papel jugado por el ejército y la élite capitalina, entre muchos otros hechos, fueron aspectos centrales que se analizaron para demostrar la actividad y la cultura política reinantes.[3] Los estudios también se centraron en observar la actuación y las reacciones de las élites de las provincias

[2] RABASA, *La evolución histórica de México*, p. 51.

[3] Ejemplos de trabajos que tratan el problema político del siglo XIX con esta nueva visión se encuentran en ANNINO, *Historia de las elecciones en Iberoamérica* y "El pacto y la norma", pp. 3-31; SABATO (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*; SABATO y PALTI, "¿Quién votaba en Buenos Aires?; HERNÁNDEZ, *La tradición republicana del buen gobierno*; COSTELOE, *The central republic in Mexico, 1835-1846*; CARMAGNANI, "Del territorio a la región" "Territorialidad y federalismo"; también del mismo autor, *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil y Argentina*; STEVENS, *Origins of instability in early republican Mexico*

ante los hechos que desgarraban al país, precisándose el carácter heterogéneo y los particularismos que experimentó el proceso político en cada región o estado.[4]

Este artículo centra el análisis de la realidad política en una localidad provinciana, en este caso, Querétaro. El trabajo se inscribe dentro de esa línea de estudio que algunos historiadores han definido como la nueva historia política. Pretende, por otro lado, cubrir un vacío historiográfico sobre la historia de ese estado que, como otros espacios territoriales, se conformó en el siglo XIX como resultado de la crisis del imperio español y del interés particular de su élite dentro del proceso general de la construcción del Estado mexicano. En efecto, en el transcurso de las décadas siguientes a la independencia la élite local se vio enfrentada a la tarea de conformar y estructurar política y jurídicamente al nuevo Estado dentro de un marco y contexto liberal. Temas relativos a las elecciones y el carácter de la ciudadanía fueron, por ejemplo, motivo particular de preocupación de una élite que, sobre todo desde el siglo XVIII, asomaba compacta, unida e integrada por terratenientes, obrajeros y grandes comerciantes y mineros. Esta élite, como también se ha estudiado por la historiografía de otros lugares de México y América Latina, se mantenía vinculada por lazos de parentesco y de negocios. En cierto modo, un grupo de familias pudientes conformaban una red que controlaba

---

y "Conditions and convictions", t. 1, pp. 317-335; y GUEDEA, "Las primeras elecciones populares en la ciudad de México, 1812-1813", pp. 1-28.

[4] Véanse, por ejemplo, los trabajos de WALKER, *Parentesco, negocios y política*; METCALF, *Family and frontier in Colonial Brazil*; LEWIN, *Politics and parentela in Paraiba*; FAORO, *Os donos do poder*; CÁCERES MUÑOZ, *Poder rural y estructura social.*

económica y socialmente el territorio queretano.[5] Aquí se analiza al grupo en su quehacer político. Para ello, se ha escogido a miembros de familias representativas de esta élite; en este caso, los López de Ecala, los Acevedo, los Fernández de Jáuregui y los Samaniego.[6]

En un segundo nivel de análisis, el trabajo intenta establecer el hecho de que la cohesión y los privilegios que el grupo detentaba en el siglo XVIII se mantuvieron a pesar del nuevo escenario político emergente con la independencia y las ideas liberales. En este caso, se analizan las repercusiones en el plano queretano de las coyunturas o hitos políticos relevantes de la primera mitad del siglo XIX —lucha por la independencia en 1810, promulgación de la Constitución de Cádiz, instauración del sistema federal en 1824, etc—. Como es sabido, los cabildos coloniales, entre otros tantos aspectos, estaban controlados por los notables locales quienes en su mayoría, sobre todo en el siglo XVIII, llegaron a esos puestos mediante la compra y remate de los cargos públicos. Con la nueva institucionalidad que nació con la promulgación de la Constitución de Cádiz, y luego con el establecimiento de la República Federal, los viejos privile-

[5] Al respecto véanse BALMORI, *Las alianzas de familias*; CICERCHIA (comp.), *Formas familiares*; GONZALBO, *Familia y orden colonial.*

[6] Estas familias conformaron el grupo de la élite queretana en el transcurso de los siglos XVIII y XIX. Todas ellas estuvieron emparentadas por vínculos matrimoniales. Así fueron parte del mismo grupo las familias del Marqués de la Villa del Villar del Águila y la del Conde de la Sierra Gorda, José de Escandón. Algunas de ellas se especializaron en el rubro del comercio y otras simplemente se mantuvieron como hacendados. Para mayores precisiones véanse SUPER, *La vida en Querétaro*; BRADING, *Mineros y comerciantes*; FONTSON y FORTSON, *Los gobernantes del estado de Querétaro.*

gios políticos se vieron amagados por la competencia electoral que abría espacios a otros grupos sociales.

Por último, interesa también en este artículo observar los cambios que experimentó la política local y que llevaron a la élite queretana a implementar estrategias y mecanismos políticos para mantenerse en el poder. Aquí se conjuga un doble análisis de la realidad electoral vivida en Querétaro; el primero se refiere a lo vivido en los ayuntamientos y el segundo se centra en la realidad electoral de instituciones republicanas del siglo XIX que nacieron como resultado de la impronta de Cádiz, como por ejemplo la diputación provincial y el establecimiento de los congreso locales y el de la Unión. Con ello se busca precisar las tensiones vividas entre lo que se ha llamado la libertad de los antiguos y la libertad de los modernos; en definitiva, la continuidad y las rupturas de un proceso largo e intenso.

Con estos propósitos, este artículo plantea la hipótesis de que los acontecimientos de 1810 marcaron una época compleja para la élite local, llevándola a actuar de manera unida ante las adversidades que amagaban su posición política de preeminencia. Unidos en una causa común, el triunfo del centralismo, el grupo se adecuó hábilmente a las nuevas circunstancias de la época liberal, participando en la creación del nuevo Estado de la federación en 1824, en las nuevas instituciones locales y en la creación de un sistema electoral que le era favorable. De esta forma, mantuvieron los privilegios, la presencia política y el control del territorio que ya monopolizaban desde la época colonial. En este contexto, el artículo contradice viejos estudios que analizaban el comportamiento político de la élite hacendada mexicana y mostraban el carácter limitado de su influjo y peso polí-

tico en el siglo XIX. Esos estudios también señalaban que la élite habría tendido más bien a dividirse apoyando un sector al movimiento liberal. Por otro lado, que el ascendiente y autoridad de esta élite fue mínima en el escenario político como resultado de la devastación de las tierras en los años de lucha por la independencia, lo que les produjo la ruina y debilidad económica. En ese plano, esos estudios olvidaron plantear la capacidad que tuvo la élite para usar viejas estrategias de reproducción económica y social.[7]

LA LUCHA POR LA CONSERVACIÓN DE LOS PRIVILEGIOS. VIEJA ÉLITE *VERSUS* NUEVA ÉLITE. CAMBIOS Y CONTINUIDADES

Cuando el movimiento independentista comenzó, en septiembre de 1810, en la región del Bajío, la élite queretana ciertamente ignoraba que la revuelta sería el inicio de un agitado periodo en la historia de la localidad y también en la de sus familias. Aunque al comienzo algunos de sus integrantes vieron con entusiasmo el conflicto por las posibilidades de lograr la autonomía respecto de España, éstos rápidamente cambiaron de opinión cuando los acontecimientos en la región tendieron a sobrepasar la autoridad establecida y, de paso, amagaron la seguridad de sus familias y la de sus propiedades.[8]

---

[7] Sobre esas ideas véase, por ejemplo, BRADING, "Gobierno y élite en el México colonial durante el siglo XVIII", p. 641; también CHEVALIER, "Conservadores y liberales en México", p. 139.

[8] Sobre tal aspecto, Tutino señala que unos pocos miembros de la élite queretana concibieron la rebelión como un medio para conseguir mayor autonomía política. Véase TUTINO, *De la insurrección a la revolución*,

El temor y la incertidumbre, ante los rumores de un posible ataque a la ciudad de Querétaro por parte de los indígenas que acompañaban al cura Hidalgo, se tradujo en la élite en una actitud claramente defensiva. A través del cabildo local, ellos se prepararon para la defensa de la ciudad solicitando al vecindario pudiente la cooperación en armas, lanzas, caballos y peones que fueron remitidos desde las haciendas cercanas.[9] Si bien la embestida revolucionaria nunca se concretó, el hecho en sí mismo —así como los acontecimientos futuros registrados en el territorio mexicano— marcaría, sin embargo, el comienzo de la lucha de la élite local en cuanto a conservar los privilegios políticos y sociales que detentaba desde hacía mucho tiempo.

El primer llamado de atención provino de España en 1812. La promulgación de la Constitución liberal de Cádiz, discutida tanto por españoles peninsulares como por súbditos de las colonias, significó un duro golpe a los derechos políticos que gozaban los notables de la provincia. La Constitución señaló el triunfo de las ideas liberales, pero también las de aquellos criollos que deseaban la igualdad jurídica para todos los reinos de la antigua monarquía. La cláusula que patentaba tal aspiración era clara al establecer que "la nación española era la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios".[10] Pero a ese reconocimiento se

p. 121; véase el proceso a los conspiradores de Querétaro en SEPTIÉN (comp.), *Precursores de la independencia*.

[9] Sobre los preparativos de defensa del Ayuntamiento de Querétaro véase HERRERA JIMÉNEZ, *Actas*; y sobre el miedo a los insurgentes, DI TELLA, "Las clases peligrosas a comienzos del siglo XIX en México".

[10] *Constitución política de la monarquía española*, 1812, cap. I, De la nación española y de los españoles, art. 1.

unía explícitamente el hecho de que la ciudadanía española recaía ahora en "todos los hombres libres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas y los hijos de éstos".[11]

La Constitución produjo un doble impacto en la comunidad política mexicana, en especial en aquella de espíritu liberal. Por un lado, reafirmaba las ansias de libertad de una población fuertemente nacionalista, apegada a la "patria chica"; y, por otro, los invitaba de manera implícita a conseguir la autonomía respecto de España al permitírseles generar sus propias instituciones. Así, en adelante, ellos podrían nombrar sus diputados a las Cortes españolas, sus propios representantes a las Juntas Provinciales y, principalmente, crear un nuevo órgano de gobierno, la diputación provincial.[12]

La Carta de Cádiz incluyó también otros dos artículos novedosos pero que afectaban de manera directa la permanencia en el poder de las viejas élites mexicanas al abrir el espacio político a otros territorios que no contaban con su propio ayuntamiento y, en especial, a otros grupos sociales que hasta esa fecha vivían marginados de las grandes discusiones públicas. El primero autorizaba crear su propio ayuntamiento a todos aquellos pueblos que tuvieran más de 1 000 habitantes[13] y el segundo establecía que, en el futuro, la con-

[11] *Constitución política de la monarquía española*, 1812, cap. II, De los españoles, art. 5.

[12] Según algunos estudiosos, el origen del federalismo mexicano estaría en la creación de la diputación. Sobre el origen y desarrollo de la diputación provincial en México, véase el estudio de BENSON, *La diputación provincial*.

[13] El artículo literalmente señalaba que "se pondrá ayuntamientos en los pueblos que no lo tengan y en que convenga lo haya, no pudiendo dejar de haberlo en los que por sí o con su comarca lleguen a mil almas, y tam-

dición de "noble" ya no sería condición para ocupar un cargo público.[14] Así, mientras el primero les restaba control y poder, el segundo, en cambio, los hería directamente puesto que les cercenaba privilegios políticos que estas familias venían detentando desde hacía siglos en el cabildo local.[15] La Constitución era clara al decir que: "Los alcaldes, regidores y procuradores síndicos se nombrarán por elección en los pueblos, cesando los regidores y demás que sirvan oficios perpetuos en los ayuntamientos, cualquiera que sea su título [...]"[16]

Cuadro 1

COMPOSICIÓN DEL CABILDO DE QUERÉTARO SEGÚN OCUPACIONES (AÑOS SELECCIONADOS)

Años	*Hacendados*	%	*Comerciantes*	%	*Indeterminados*	%	*Total*
1791	13	100.0					13
1810	11	73.3	4	26.6			15
1815	3	27.2	4	36.7	4	36.3	11
1822	6	28.5					6

FUENTE: *Acuerdos curiosos*, p. 458; *Actas de cabildo de Querétaro*; WU, "La población", pp. 67-68; Lista de poderes de comerciantes, panaderos, pulperos y vinateros, dueños de obrajes y trapiches, hacendados y curas de Querétaro relativa a dar cumplimiento a la suprema orden del Excmo. virrey sobre contribuciones, en AHQ, *Escribano*, Escribano Juan Domingo Vallejos, 1812-1813, ff. 27-39.

bién se les señalará término correspondiente", *Constitución política de la monarquía española*, 1812, tít. VI, Del Gobierno interior de las provincias y de los pueblos, cap. I, art. 310.

14 Sobre el proceso de elecciones en otros lugares de México, véase el trabajo de GUEDEA, "Las primeras elecciones populares".

15 GUEDEA, "Las primeras elecciones populares".

16 *Constitución política de la monarquía española*, 1812, tít. VI, Del gobierno de las provincias y de los pueblos, cap. I, art. 312.

El cuadro 1 muestra, en términos socio-ocupacionales, cómo la continuidad en el poder de la vieja élite queretana, principalmente hacendada, se vio amenazada al llegar la independencia. Muestra también cómo una nueva élite, integrada en su mayoría por comerciantes, va tomando las riendas del ayuntamiento. La alta presencia de hacendados en el cabildo colonial (100% en 1791) se desdibuja ya en 1810 al bajar a 73% y, en años posteriores, a 27.2% en 1815 y 28.5% en 1822. Tal declinación puede atribuirse a la aplicación del nuevo sistema electoral que favorece a los grandes comerciantes locales quienes, desde la segunda mitad del siglo XVIII, venían ganando importancia como resultado de la acumulación de riqueza y el aumento de su prestigio. Así, el cuadro muestra cómo, ya en 1810, los comerciantes representaban en el cabildo más de 25% de los cargos, y en 1815 36% y su alza continuaba. Con ello, el cabildo principal de Querétaro pierde su homogeneidad socioeconómica y, en adelante, los cargos serían repartidos casi todos entre hacendados y comerciantes; en otras palabras, surge una nueva élite del poder que durante el siglo XIX se fundirá en una sola clase por vínculos sociales y económicos, y que la historiografía latinoamericana ha identificado como la oligarquía.

La independencia y las ideas liberales produjeron además otros cambios en la estructura del ayuntamiento local. Por una parte, se evidencia el reemplazo paulatino de los cabildantes de origen peninsular por individuos nacidos en México y, por otro lado, se manifiesta la apertura del nuevo sistema político y electoral que permite a otros grupos socio-raciales participar del juego y competencia política casi de manera democrática y provocando, de paso, el fin

de los privilegios nacidos de la época colonial. El cuadro 2 muestra esa nueva realidad.

Cuadro 2
COMPOSICIÓN DEL CABILDO DE QUERÉTARO SEGÚN ORIGEN (AÑOS SELECCIONADOS)

Años	*Peninsulares*	%	*Criollos*	%	*Indios*	%	*Total*
1791	7	53.8	6	46.1			13
1810	13	76.4	4	23.5			17
1815	8	72.7	1	9.0	2	18.1	11
1820	8	50.0	7	43.7	1	6.2	16

FUENTES: Actas del Cabildo correspondiente a esos años; WU, "La población", Poder del Ayuntamiento que niega sueldos al excorregidor Domínguez, AHQ, *Escribano*. Escribano Juan Domingo Vallejo (20 dic. 1815); Padrón general de Querétaro. Pueblos y haciendas mandada a hacer por Ignacio García Rebollo.1791, AAQ; poderes de comerciantes, panaderos, pulperos y vinateros, dueños de obrajes y trapiches, hacendados y curas de Querétaro relativa a dar cumplimiento a la Suprema orden del Excmo. Virrey sobre contribuciones, en AHQ, *Escribano*, Escribano Juan Domingo Vallejos, 1812-1813, ff. 27-39.

El cuadro muestra, según la procedencia étnica, el equilibrio de fuerzas entre los cabildantes del ayuntamiento de Querétaro y el control de la institución por el grupo criollo. También confirma la observación hecha por Lucas Alamán, quien señala que, antes de la independencia, las rencillas por los puestos políticos en México eran mínimas y que tanto las familias criollas como las españolas convivían en perfecta armonía.[17] En el cabildo del Querétaro colonial, la ocupación de los cargos edilicios era casi idéntica en térmi-

[17] ALAMÁN, *Historia de México*, t. 1, pp. 18 y ss.

nos de porcentaje como se observa, por ejemplo, en 1791, cuando 53.8% eran españoles y 46.1% criollos. Sólo en la época de la guerra de independencia, los llamados peninsulares coparon los cargos como una manera de salvaguardar sus intereses económicos. En definitiva, los sucesos de 1810 tendieron a unir a los elementos más reaccionarios, los que reprimieron el movimiento iniciado en el Bajío, restaurando el orden y protegiendo la propiedad privada. Las cifras de 1810 y 1815 (76 y 72% respectivamente) reflejan la reacción de los hacendados de origen español, que en esos momentos ocupaban en su mayoría los puestos en el ayuntamiento. Uno de los más connotados represores de la insurgencia en la localidad fue el hacendado Juan Antonio del Castillo y Llata, fundador de la llamada Casa de Samaniego.[18]

Por otra parte, el descrédito, el desgaste económico y político como resultado de los largos años de lucha y, por otro lado, las ansias independentistas que iban en aumento en la zona, terminaron desplazando a los peninsulares del poder. Hacia 1820 los criollos, según vemos en el cuadro anterior, ya se equiparaban con los españoles en los cargos cabildantes (50% cada grupo). Por tanto, una nueva élite del poder, emergía de los acontecimientos independentis-

[18] Juan Antonio del Castillo y Llata, Conde de la Sierra Gorda, título heredado de José de Escandón al casarse con una de sus hijas, llegó a Nueva España procedente de Santander cuando tenía 20 años. Primero se ocupó en el comercio y luego pasó a dedicarse a la agricultura y la minería. Además, siempre estuvo vinculado al ejército español, ascendiendo en poco tiempo desde teniente de Caballería del cuerpo de la Sierra Gorda que dirigió su futuro suegro, a coronel, grado con el cual lo sorprendió la muerte. Véase con mayores detalles en *Acuerdos curiosos*, p. 368 y siguientes; sobre la represión a los insurgentes, en *Actas del cabildo de Querétaro del año 1810 en adelante*.

tas, una élite conformada, como se señaló, por hacendados y comerciantes. Pero la novedad fue la inclusión de individuos étnicamente distintos a los antes nombrados. Así, el cuadro 2 muestra la presencia de tres indígenas en la composición del ayuntamiento queretano, dos en 1815 y uno en 1820, lo que refleja el nivel de apertura del sistema político. Desde ese instante, un nuevo periodo político y electoral se abría en la historia política de la localidad.

Los alcances sociales del nuevo orden quedaron también al descubierto. La nueva élite local, beneficiaria del nuevo orden, no rechazó a la vieja élite hacendada sino que, por el contrario, ansiosa de reconocimiento social, tendió a unirse a esas familias. Mediante viejas estrategias y mecanismos de reproducción familiar, los nuevos notables se encerraron en sí mismos, se aristocratizaron y terminaron aprovechando las prerrogativas que la Constitución gaditana les permitía; con ello, crearon una institucionalidad acorde con sus propios fines. La genealogía comprueba las relaciones de parentesco entre las familias importantes, situación que no es ajena a otras realidades americanas y que, como ha señalado Balmori, permitió ampliar el control y el poder a los rincones remotos de los territorios.[19] La familia Acevedo constituye un buen ejemplo de este tipo de comportamiento. Económica y políticamente poderosa durante los siglos coloniales, la familia tuvo que adecuarse a la nueva realidad tras la independencia. Decadente su hacienda y su actividad mercantil, el jefe de la familia, Manuel de Acevedo, tuvo que recurrir a viejas estrategias que, como la historio-

[19] Sobre política y estrategia de alianzas de familias, véase BALMORI, *Las alianzas de familias.*

grafía ha mostrado, eran culturalmente habituales en las élites iberoamericanas. Con un padre enfermo, él, como hijo mayor, se encargó de casar a sus hermanas con comerciantes y políticos connotados de la localidad: Víctor Covarrubias y Pánfilo Barasorda.[20] Un caso similar aconteció con los López de Ecala, una familia de comerciantes nacida en el siglo XVIII y que rápidamente ascendió gracias a las nuevas oportunidades que daba la independencia. Así, uno de sus miembros, el regidor del cabildo Tomás López de Ecala, buscando la perpetuidad en el poder, casó a su hija María Manuela con el español Tomás Rodríguez, un comerciante importante de la zona del Bajío y que a la vez fungía como regidor. Como tal, en 1810 Rodríguez había participado en las discusiones que giraban acerca de qué hacer si las "hordas" de Hidalgo aparecían por la ciudad de Querétaro.[21] De esta manera y en ambos ejemplos, se observa un

[20] Víctor Covarrubias y Pánfilo Barasorda pertenecían a familias distinguidas de Querétaro. El primero había heredado de su padre, Ramón Covarrubias, quien fuera gobernador del estado, el gusto por la carrera política. Como diputado en el Congreso local y nacional había defendido fielmente los colores conservadores. Durante la época del centralismo formó parte de la Asamblea departamental de Querétaro, como así actuó activamente en favor del imperio de Maximiliano. Fue uno de los primeros conservadores queretanos habilitado para poder participar nuevamente en la vida política en 1868. Pánfilo Barasorda, como el anterior, fue político, militar y hacendado que también siguió los pasos de su padre, el regidor español de la época de la independencia, Domingo Barasorda. Como político, ocupó la gubernatura local del 24 de noviembre de 1853 al 28 de febrero de 1855, y durante toda su trayectoria fue un fiel adherente a la causa de Santa Anna. Para más detalles véase FORTSON y FORTSON, *Los gobernantes del estado de Querétaro*, pp. 56-57.

[21] Tomás Rodríguez, comerciante español, había sido regidor del ayuntamiento en los agitados años de la independencia. Al casarse con María Manuela López de Ecala entró a formar parte de la casa de los López de

tipo de comportamiento familiar que sólo se da en las élites americanas y cuya simple finalidad era mantener intacto en sus manos el prestigio y el poder local; en otras palabras, estrategias, matrimonios que servían para la reproducción económica, social y política del grupo.

Por otra parte y junto a las alianzas matrimoniales, la estrategia política de la refundada élite local cambió ante el nuevo escenario. En adelante, y sin abandonar el control del viejo ayuntamiento queretano, la élite extendió su influencia y control en las nuevas instituciones que la Constitución de Cádiz creaba: por un lado, en la diputación provincial y, por otro, dirigiendo el proceso fundacional de nuevos ayuntamientos en el territorio. En realidad, la instalación de la diputación provincial no era mal vista puesto que conservaba intactos, y lejos de la tutela de la diputación de México, los intereses económicos de la localidad, intereses que, en esencia, coincidían con los del grupo. Así, durante la primera etapa de las diputaciones provinciales, la élite local se las arregló para tener como representante en la Diputación de la Nueva España, constituida en julio de 1814, a alguien del grupo. De los cinco diputados de esa primera Diputación de Nueva España, tres representaban a México, uno a Tlaxcala y el otro, Pedro de Acevedo y Calderón, a Querétaro.[22] Pero en la década de 1820 y con la ampliación

Ecala. Sus cuñados participaron en la política local durante toda la primera mitad del siglo XIX, ocupando puestos en el Congreso local y nacional, como asimismo la gubernatura. Al respecto, véase FORTSON y FORTSON, *Los gobernantes del estado de Querétaro*, pp. 28 y ss.

[22] De los cinco diputados de la Diputación Provincial de la Nueva España, uno era de Querétaro. Para tal efecto la élite nombró al hacendado Pedro de Acevedo y Calderón, con el fin de que representara sus intereses.

en aumento de la participación política de otros sectores sociales, la preocupación de la élite por controlar el poder local fue mayor. La nueva Diputación Provincial de Querétaro fue el centro de su interés cuando el 7 de octubre de 1822 el jefe y comandante de la provincia, Juan José García, publicó el bando del Congreso Constituyente de la Nación que autorizaba la creación de esta nueva diputación en Querétaro. En su alocución al pueblo de Querétaro, García consideraba que la institución traería enormes beneficios:

> Su concurrencia en el repartimiento de las contribuciones que toquen a esta provincia: su vigilancia sobre la buena inversión de los fondos públicos de los pueblos: su cuidado para que donde corresponda se establezcan ayuntamientos: su obligación de proponer al gobierno los arbitrios convenientes para la reposición y creación de las obras de común utilidad: su sagrado saber en adelantar y perfeccionar la educación de la juventud, y fomentar la agricultura, la industria y el comercio, protegiendo a los inventores de nuevos descubrimientos: poner en noticia del gobierno los abusos en la administración de las rentas públicas: formar el censo y la estadística de nuestra provincia: cuidar de que los establecimientos piadosos y de beneficencia llenen su objeto: elevar al soberano Congreso la noticia de las infracciones de la Constitución que se cometan

---

Heredero del mayorazgo fundado por su padre, Pedro García de Acevedo, a mediados del siglo XVIII, Acevedo y Calderón había sido regidor del ayuntamiento durante el último tercio de dicho siglo; y durante la insurrección en el Bajío contribuyó fielmente a la causa del rey enviando desde su hacienda Bravo hombres y caballos para defender la ciudad de Querétaro. Véase HERRERA JIMÉNEZ, Actas, sesión extraordinaria del 21 de septiembre de 1810, pp. 23 y 24; sobre su padre y la fundación del mayorazgo, Testamento de Pedro García de Acevedo, AHQ, *Escribano*, Escribano Juan Carlos Erazo (23 abril 1765), ff. 119-128.

en este territorio; y últimamente su atención, entendida general y particularmente.[23]

Es en este contexto que las familias elitistas se agruparon para tomar el control de la Diputación Provincial. El cuadro 3 muestra el resultado de las elecciones para llenar los cargos; refleja el triunfo de las familias de la nueva élite del poder; grandes comerciantes y hacendados conforman la diputación junto, además, con individuos que conformaban la clientela de esas familias. Uno de ellos, por ejemplo, fue Ramón Covarrubias, médico que, con el apoyo de la familia Acevedo, llegó a ser el gobernador del estado y cuyo hijo, Víctor —quien también siguió sus pasos e inquietudes políticas—, estaba también casado con una de las hijas de la familia Acevedo.[24] No obstante, esas elecciones mostraron una cara nueva y muy significativa desde la perspectiva política; en adelante, otros sectores de la sociedad participaban también en los actos electorales, al igual que pasó en el Ayuntamiento de Querétaro. Curas, médicos y mili-

[23] Véase Alocución del Capitán Juan José García Enrique de Rivera, Rebollo, Osio y Ocampo, caballero de número de la Imperial Orden de Guadalupe y de la milicia de San Hermenegildo, jefe político superior y encargado del ramo de hacienda pública de esta provincia, sobre la creación de la Diputación Provincial. Querétaro, 20 de octubre de 1822, AHQ, *Ejecutivo*, c. 1, 1822; también véase BENSON, *La diputación provincial.*

[24] Ramón Covarrubias era considerado un hombre distinguido en la sociedad de la capital de Querétaro. Su ocupación de médico lo llevó a relacionarse con las familias notables del lugar. Llegó al poder avalado por la élite local, que lo designó de manera directa después del pronunciamiento del Plan de Jalapa. Mayores detalles de su incursión como gobernador se encuentran en FORTSON y FORTSON, *Los gobernantes del estado de Querétaro*, pp. 25-27.

tares que votaban y eran elegidos eran la cara concreta de los cambios que imponía la nueva institucionalidad. Parafraseando a una historiadora argentina que estudió la realidad electoral de Buenos Aires, las elecciones de la Diputación Provincial de Querétaro implicaban una "revolución del voto" de índole liberal.[25]

Cuadro 3

COMPOSICIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE QUERÉTARO, 1823. VOTACIÓN Y OFICIOS DE SUS INTEGRANTES

Nombres	*Votación*	*Oficio*
Dr. Joaquín Oteíza	Unánime	Sacerdote
Tomás López de Ecala	Unánime	Comerciante
Manuel Samaniego	Unánime	Hacendado
Lic. Martín Rodríguez	14 votos	Abogado
Ramón Covarrubias	Unánime	Médico
Ramón Ceballos	10 votos	Militar
Juan Pastor	15 votos	Militar
Suplentes:		
Felipe Ochoa	11 votos	
Mariano Zubieta	14 votos	Militar
Eusebio Camacho	Unánime	Sacerdote

FUENTE: Actas de votación de los individuos que compondrán la Excma. Diputación Provincial y los tres suplentes. Querétaro 8 de septiembre de 1823, AHQ, *Ejecutivo*, c. 1, 1823; Poderes de comerciantes, panaderos, pulperos y vinateros, dueños de obrajes y trapiches, hacendados y curas de Querétaro relativa a dar cumplimiento a la Suprema orden del Excmo. Virrey sobre contribuciones, AHQ, *Escribano*, Escribano Juan Domingo Vallejos, 1812-1813, ff. 27-39.

[25] TERNAVASIO, *La revolución del voto*.

Por otro lado, el control político y electoral por parte de la élite local se extendió también hacia otras instituciones como, por ejemplo, el ayuntamiento. Como se señaló anteriormente, la Constitución de Cádiz facultó a todos los pueblos que sobrepasaban los 1 000 habitantes para que crearan su propia institución edilicia.[26] Sin duda que para la época esta nueva realidad constituía un cambio importante que parecía incluso ser un acto democrático y de libertad. Con todo, y de acuerdo con Alicia Hernández, en la primera fase de creación de los nuevos ayuntamientos, ésta se presentó como una alternativa ordenada y mucho más atractiva que la guerra imperante entre realistas e insurgentes.[27] Además, en el nuevo escenario de la década de 1820, esas corporaciones representaron un claro proceso de apertura política dado a los pueblos para que fundaran su ayuntamiento y tuvieran también representación en las elecciones de la provincia. No obstante, esta idea de la libertad y de la participación de los pueblos creando sus propios ayuntamientos no fue del todo bien considerada por los actores del momento, como aconteció, por ejemplo, con la comunidad y pueblo de indios de Tolimanejo de la Sierra Gorda, quienes vieron en la fundación de su ayuntamiento una lesión a sus intereses comunitarios. Según un informe del alcalde José Mariano Legorreta, el pueblo se quejaba de que "en la legislación anterior eran una República independiente de Tolimanejo y desde que se instaló el ayuntamiento están todos bajo un mismo gobierno".[28]

---

[26] *Constitución política de la monarquía española*, 1812, tít. VI, Del gobierno interior de las provincias y de los pueblos, cap. I, art. 30.
[27] Al respecto véase HERNÁNDEZ, *La tradición republicana*, p. 23.
[28] Véase el documento en Expediente electoral del Ayuntamiento de

El cuadro 4 muestra cómo el territorio queretano, que en la colonia estuvo controlado por el cabildo de Querétaro y el semi ayuntamiento de San Juan del Río, se fragmentó en varias corporaciones que se crearon en el transcurso del siglo XIX. El cuadro indica también cómo este desarrollo fundacional se focalizó en aquellos pueblos donde la población era básicamente indígena. En efecto, aparte de Querétaro y San Juan del Río, donde las familias poderosas tenían sus residencias y dominaban políticamente, la creación de nuevos ayuntamientos se centró en aquellos sectores que, desde tiempos coloniales, habían sido rezagados en términos políticos, económicos y sociales; sectores que por la misma situación de rezago habían sido foco constante de rebeliones.[29] La Sierra era uno de esos sectores, territorio que sirvió de refugio a los insurgentes durante la época independentista. La Sierra también sería el lugar donde se originarían los alzamientos que desestabilizarían no sólo al estado de Querétaro, sino también a la República durante el transcurso de la primera mitad del siglo XIX. Independientemente de esa realidad, lo concreto es que, como resultado del proceso fundacional de ayuntamientos, más de 55% de los ayuntamientos creados en el territorio de Querétaro se ubicaban en la zona de la Sierra.

Tolimanejo, AHQ, *Colonial, Documentos electorales*, periodo 1820-1821, c. 28.

[29] Sobre las rebeliones populares en el sector de la Sierra Gorda queretana, véase REINA, *Las rebeliones campesinas en México*, pp. 291-321.

Cuadro 4

AYUNTAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO SEGÚN DISTRITOS

Años	Querétaro	%	San Juan del Río	%	Amealco	%	Cadereyta	%	Tolimán	%	Jalpan	%	Total
1822	5	3.12	4	25.0			7	43.7					16
1825	4	20.0	2	10.0	2	10.0	2	10.0	4	20.0	6	30.0	20
1855	4	18.1	2	9.0	2	9.0	4	18.1	3	13.6	7	31.8	22
Total	13		8		4		13		7		13		58

FUENTES: en 1822, Humilpan y Amealco fueron sumados, a San Juan del Río por no existir aún Amealco y estar comprendidos dentro del partido. También para tal fecha Cadereyta estaba integrado por Tolimanejo, San Pedro Tolimán, Cadereyta mismo, San Pedro Escanela, Doctor, Landa, Peñamillera. Sobre la división administrativa puede consultarse el trabajo de DOMÍNGUEZ PAULÍN, *Integración histórica*, p. 50; también Memoria del Comandante y Jefe de Provincia Juan José García en 1822, AHQ, *Ejecutivo*, c. 1, 1822. Cuaderno 17, correspondencia; y para 1825, véase también la *Constitución política del Estado*.

Lo interesante del proceso fundacional de los ayuntamientos en la Sierra queretana fue la gran capacidad de organización que tuvo la élite capitalina de la ciudad de Querétaro,

muy interesada en mantener el control de esas zonas por los recursos económicos existentes y la mano de obra abundante. De hecho, la documentación muestra a los notables queretanos como dueños de propiedades agrícolas y mineras en esos sectores. Muestra también cómo ellos, a través de su clientela —administradores de ranchos y haciendas, capataces, alcaldes y regidores—, obstaculizaron la introducción de un liberalismo más radical y proclive a esparcir ideas como, por ejemplo, poner fin a la sujeción de los campesinos. Lo concreto es que siete ayuntamientos fueron creados tras la restitución de la Constitución de Cádiz —La Magdalena, Peñamiller, Huimilpan, Tolimanejo, Francisco Galileo, Santa Rosa y San Pedro Tolimán— y en tres de esos pueblos, ubicados en la Sierra, aparece involucrado el nombre del Marqués de la Villa del Villar del Águila. Se sabe que el marqués era uno de los sujetos más influyentes en la zona; tanto es así que podía incidir en la nominación de los miembros del ayuntamiento local y, cuando su influencia era resistida, no dudaba en usar la coerción para manipular las votaciones con el fin de que los puestos quedaran en manos de su clientela. Para ello, simplemente le bastaba armar a sus peones trasladándolos de sus haciendas cercanas.[30] En 1821, por ejemplo, cuando se debía renovar el ayuntamiento de Tolimanejo, el alcalde saliente, José Mariano Legorreta, le comunicó al jefe de la provincia que las elecciones eran casi impracticable en ese pueblo porque tanto

[30] Para mayores detalles véanse Documento electoral de San Francisco Galileo, 1820, AHQ, *Colonial, Documentos electorales*, c. 28; Documento electoral de Tolimanejo, AHQ, *Colonial*, c. 28; Documento electoral Huimilpan, serie electoral, AHQ, *Colonial*, c. 28, 1820-1821; Creación del ayuntamiento de Peñamiller, 1822, AHQ, *Ejecutivo*, c. 1, 1822; y Creación del ayuntamiento de la Magdalena, AHQ, *Ejecutivo*, c. 1, 1822.

el cura del pueblo como el "populacho indígena" se oponían bajo el argumento de que esas elecciones eran contrarias a los derechos del pueblo y porque "como siempre, sería igual a las anteriores en las que el Marqués llevaría a los peones de sus haciendas a votar por "españoles".[31]

El informe de Legorreta concluía señalando que el pueblo de Tolimanejo exigía que el sufragio se apegara a lo establecido por la ley y habilitara para votar solamente a las personas residentes en los límites del pueblo. Sin embargo, la petición no fue escuchada, usándose la fuerza y no respetando ni la voz ni los derechos del pueblo. Desde las haciendas cercanas al pueblo, los notables queretanos llevarían a sus peones armados como queda de manifiesto en el informe del alcalde, quien señala que la elección se realizaría contra viento y marea puesto que:

> [...] hemos resuelto avisar a las haciendas para que mañana venga cuanta gente armada haya en ellas a fin de poder sostener cualquiera providencia y evitar alguna tropelía que el pueblo quisiera cometer apoyado en la opinión de un cura extremadamente orgulloso y que indebidamente ha atropellado al Ilustre Ayuntamiento y a sus individuos en particular [...].[32]

CREANDO UN ESTADO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA

El proceso de apertura política no se interrumpió con la llegada de Iturbide al poder. Ciertamente, en el ámbito nacional

[31] Véase Expediente electoral de Ayuntamiento de Tolimanejo, AHQ, *Colonial, Documentos electorales*, periodo 1820-1821, c. 28.
[32] Expediente electoral de Ayuntamiento de Tolimanejo, AHQ, *Colonial, Documentos electorales*, periodo 1820-1821, c. 28.

el poder se concentró en una persona, pero en localidades como Querétaro los intereses regionales permanecieron intactos y en manos de sus dueños de siempre. En realidad, la época del emperador también permitió la restauración nobiliaria y, para cierta parte de la élite, significó la posibilidad de aristocratizarse y ser parte de una remozada nobleza mexicana.[33] Sin embargo, con el alejamiento de Iturbide del poder, las fuerzas políticas del país volvieron a buscar un camino político nuevo y genuino dentro de un contexto liberal. En el caso queretano, su élite reaccionó rechazando las pretensiones más radicales del liberalismo, pretensiones que, según ellos, tendían a crear un país con un sistema político alejado de la realidad que históricamente había tenido el territorio mexicano: el centralista. Esas inquietudes de los políticos locales, como también se dieron en otros lugares de América durante las primeras décadas del nuevo siglo, exteriorizaron la pugna entre los partidarios del federalismo y los que adherían el centralismo como mejor opción política.[34] ¿Qué era lo más favorable para un país que recién nacía y qué era lo más favorable para la localidad?; ¿se debía seguir pensando en una monarquía a pesar del fracaso del modelo imperial de Iturbide o, dentro de la nueva realidad constitucional, había que experimentar con un sistema centralista que no rompiera tan radicalmente con el pasado colonial y monárquico?; o pensando en la diversidad regional del territorio mexicano, ¿era mejor la idea de crear un país federal como lo había hecho su vecino del norte? Lo cierto

[33] Al respecto véase el excelente estudio de LADD, *La nobleza mexicana*.
[34] Sobre el centralismo en América Latina véase el trabajo de VÉLIZ, *La tradición centralista de América Latina*; sobre el federalismo, véase CARMAGNANI, *Federalismos latinoamericanos*.

es que el dilema, independientemente del triunfo posterior de las ideas federales, marcó una nueva etapa en la conflictiva vida política de la élite de Querétaro, por cuanto algunos decidieron apoyar la causa federal y otros, la mayoría, optaron por enarbolar la bandera del centralismo. Sin embargo, esa división fue breve y casi hasta artificial pues, no obstante cómo haya sido la controversia, la élite local en su conjunto, federalistas o centralistas, funcionaba como una sola familia y —como en otras partes de México y de América Latina— le interesaba mantener viejas prerrogativas. Después de todo, el centralismo y el propio federalismo le garantizaban mantener esos privilegios. En ese contexto puede ser comprendido el escaso componente liberal de las reformas políticas y electorales de la primera mitad del siglo XIX. Sin duda, los actos relativos a las elecciones eran absolutamente revolucionarios porque incluían, a otros grupos sociales, como hemos visto, pero en la realidad las prácticas no cambiaron. Nepotismo, clientelismo, cohecho, entre otros vicios electorales, los alejaban de una democracia liberal.

Con todo, y ante el triunfo del federalismo en la década de 1820, la élite —sobre todo aquella que apoyó al centralismo— optó por adecuarse a las nuevas circunstancias políticas y, ante la posibilidad de perderlo todo, decidió participar en la construcción del nuevo Estado para, con ello, evitar el derrumbe total. Así, para sobrevivir políticamente en medio de este mundo hostil, la estrategia usada fue ganar todos los espacios posibles que brindaba el nuevo escenario político, controlando, por tanto, las nuevas instituciones. No era una táctica muy novedosa porque, en los años de la independencia, el camino seguido fue parecido al controlar la Diputación provincial y los ayuntamientos. Pero en

la década de 1820, y sobre todo en los tiempos del federalismo, la estrategia fue controlar el acceso a los cargos parlamentarios en el Congreso local y el de la Unión para el grupo. Así, por ejemplo, en las elecciones de representantes al Congreso Constituyente de la nación en 1822, lugar donde se debatiría el nuevo sistema político que tendría el país, la élite local se aseguró de que los diputados electos fueran proclives a sus ideas y defendieran los intereses de la región, intereses que, como se ha señalado, se confundían con los propios. El cuadro siguiente muestra la elección de dos sacerdotes junto a comerciantes y hacendados para representar a Querétaro.

Cuadro 5

DIPUTADOS QUERETANOS AL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA NACIÓN, 1823

Nombre	*Votos*	*Ocupación*
Félix Osores	Unánime	Sacerdote
Agustín Paz	13 votos	Comerciante
Marqués de Vivanco	Unánime	Hacendado
Manuel López de Ecala	15 votos	Comerciante
Suplentes:		
Joaquín Guerra	17 votos	Hacendado
Juan Mendiola	16 votos	Sacerdote

FUENTE: Acta de elección de diputados propietarios y suplentes al Congreso Constituyente de la Nación, 7 de septiembre de 1823, AHQ, *Ejecutivo*, c. 1, 1823.

En esa elección la familia del marqués y la de los López de Ecala también estuvieron presentes, pero quien destacó del grupo fue el sacerdote y doctor en teología Félix

Osores, quien tuvo la misión de defender la posición de Querétaro para ser considerado un estado más dentro del sistema federal. Osores, sin duda, fue un personaje atractivo para la élite local. Nacido en Tulancingo, Hidalgo, había estudiado en el Colegio de San Pedro y San Pablo y en San Ildefonso en México. En la Universidad destacó al recibir los grados en Filosofía, Teología y Cánones y, más tarde, al obtener el grado de doctor en teología. Por esa misma condición de erudito, la élite lo había reclutado entre sus filas y nombrado su diputado en las Cortes de España, tanto en 1814 como en 1820. Fue ese prestigio, su adhesión a la causa de Querétaro y la lealtad hacia la élite la que lo llevó a ser nombrado de nuevo diputado titular para el Congreso Constituyente en el periodo 1822-1823. Durante esa etapa presentó, entre otras iniciativas, la petición de que el ejército volviera a vestirse con paños nacionales, petición que servía a los propósitos económicos de la élite obrajera y comerciante de Querétaro.[35]

Aunque no contamos con las actas de sesiones de dicho Congreso para seguir la actuación política de Osores, la defensa que realizó en el Congreso Constituyente puso a prueba su capacidad de oratoria y política para que los intereses del territorio de Querétaro no fueran dañados por las ambiciones de Guanajuato, San Luis y México, que aspiraban a anexar a Querétaro a su territorio.[36] Ante muchos argumentos esgrimidos, sobre todo la acusación de ser una entidad conservadora y realista durante la independencia

---

[35] Sobre Félix Osores, véase SEPTIÉN, *En defensa de Querétaro* (prólogo), pp. viii y ix.
[36] Véase SEPTIÉN, *En defensa de Querétaro* (prólogo), p. iv.

y la época de Iturbide, el cura Osores —apoyado en el conocimiento de la historia de Querétaro— convenció a los miembros del Congreso de los suficientes derechos que tenía el territorio para ser un estado libre y soberano.[37]

Un primer punto que destacó fue el demográfico, puesto que Querétaro era considerado un territorio pequeño. Según él, Querétaro tenía más derechos que otros estados de México puesto que su población superaba los 200 000 habitantes, cifra que le había significado elegir cuatro representantes a ese congreso.[38] Un segundo aspecto que defendió Osores fue el económico en virtud de que se le veía como una entidad pobre y carente de recursos económicos. Frente a eso, él mostró que un territorio de 900 leguas cuadradas de superficie era y siempre sería un lugar próspero. Según él, las tierras queretanas eran las más fértiles del Bajío, teniendo una producción de alimentos abundante, aspecto que le valió ser considerado el "Granero General" de la Nueva España en la época colonial. Asimismo, las minas de plata ubicadas en el sector de Cadereyta, en la Sierra, producían anualmente entre 500 y 600 barras. Con todo, él aseveraba que la riqueza minera era extraordinaria puesto que, tomando como ejemplo el caso de la mina de Real del Doctor, también situada en la Sierra, ésta había producido desde 1799, en 30 años de labores, 18 000 000 de pesos de la época. Con contundencia, en su discurso Osores terminaba señalando que Querétaro destacaba también por sus actividades manufactureras, siendo conocido du-

[37] Véase la acepción en SEPTIÉN, *En defensa de Querétaro*, (prólogo), p. iv.
[38] En esa época, San Luis poseía 186 000 habitantes, Veracruz 154 000 y Zacatecas 151 000. Incluso Durango contaba con 121 000 personas.

rante la colonia como la "Nueva Barcelona", apodo nacido del prestigio de su producción obrajera porque, según él, anualmente los obrajeros queretanos enviaba a la capital del virreinato e inmediaciones más de 50 000 arrobas de lanas en tejidos anchos y angostos, ordinarios y finos. Así, la consecuencia inmediata de esa prosperidad era la existencia de un comercio considerable que rendía por año más de 280 000 pesos en alcabalas, es decir, un capital circulante de 3 000 000 de pesos.[39]

Cuadro 6

PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE, 1824-1825

Nombre	*Ocupación*	*Tendencia política*
Presidente José Manuel Septién	Hacendado	Conservador
Vicepresidente Anastasio Ochoa	Cura	
Dip. secretario: José Mariano Blasco	Hacendado	Conservador
Juan Nepomuceno Acosta	Cura	
Ramón Covarrubias	Médico	Conservador
Juan José García	Militar	Conservador
Agustín Guerrero y Osio	Hacendado	Conservador
Ignacio Yáñez		
Ignacio de la Fuente		
José Diego Septién	Hacendado	Conservador
Sabás Antonio Domínguez	Hacendado	Conservador
José Mariano Blasco		

FUENTES: Gobierno del Estado de Querétaro, *Acuerdos curiosos*, p. 472; *Constitución política del Estado.*

[39] Para mayores detalles de la representación de Querétaro, véase Biblioteca del Congreso del Estado de Querétaro, *Discurso.*

Con el ingreso asegurado a la federación mexicana y muy a pesar de algunos que seguían pensando en la alternativa monárquica, la élite se dio a la tarea de conformar la nueva institucionalidad local dentro del marco federal. Ante este nuevo orden, el primer paso fue la instalación del Congreso Constituyente de Querétaro (véase el cuadro 6) y luego, la consiguiente redacción de una constitución que rigiera el territorio. Dominado por el ala más conservadora de la élite, el congreso se abocó a darle la forma jurídica al naciente estado, que debía basarse principalmente en las consideraciones de su realidad política, económica y social. Así, y sin desconocer el peso histórico del territorio y del predominio de su élite, compuesta de terratenientes y mercaderes, la redacción de la Constitución de Querétaro de 1825 reflejó fielmente los intereses del grupo bajo una fachada liberal. En efecto, la Constitución promulgada el 12 de agosto de 1825, en la forma era liberal. Se establecía la división del territorio en seis distritos con sus respectivas municipalidades[40] y se declaraba, asimismo, que el gobier-

[40] Antes de la federación, la provincia estaba dividida en tres partidos: Querétaro, San Juan del Río y Cadereyta. Con la creación de la República Federal, Querétaro quedó dividido para efectos administrativos del modo siguiente: Amealco: municipios Amealco y Huimilpan; Cadereyta: municipalidades de Cadereyta y Real del Doctor; San Juan del Río: municipios de San Juan del Río y Tequisquiapan; San Pedro Tolimán: municipios de San Pedro Tolimán, San Francisco Tolimanejo, Santa María Peñamillera y San Miguel Tolimán. Querétaro: con los municipios de su capital, San Francisco Galileo, San Pedro de la Cañada y Santa Rosa. Jalpan: municipios de Jalpan, San José de los Amoles, San Pedro Escanela, Landa, Arroyo Seco y Nuestra Señora de Guadalupe Ahuacatlán. Véase Gobierno del Estado de Querétaro, *Constitución política del estado de Querétaro promulgada en 12 de agosto de 1825*, tít. II, Del territorio del estado y su división, sección segunda, art. 5.

no tendría el carácter de republicano representativo, popular y federal.[41] Con ese fin se instituía, además, la división de poderes —legislativo, ejecutivo y judicial—[42] y se entregaba el máximo de atribuciones a un congreso[43] que debía impedir el resurgimiento monárquico bajo la figura de un ejecutivo fuerte.[44]

---

[41] Véase Gobierno del Estado de Querétaro, *Constitución política del estado de Querétaro*, tít. V, De la religión del estado, forma de su gobierno y división de poderes, sección primera, art. 27.

[42] Véase Gobierno del Estado de Querétaro, *Constitución política del estado de Querétaro*, tít. V, De la religión del estado, forma de su gobierno y división de poderes, sección tercera, arts. 29, 30 y 31.

[43] Las múltiples atribuciones del Congreso se dividían en jurídicas, pues podía decretar leyes, conceder indultos y crear tribunales superiores; económicas, ya que fijaba los gastos de la administración pública, decretaba las contribuciones y su distribución, y sistematizaba el manejo de las rentas del estado; políticas, porque concedía facultades extraordinarias al Ejecutivo y juzgaba a los funcionarios del gobierno; administrativas, al conceder cartas de ciudadanía y aprobar las ordenanzas municipales de los pueblos; sociales, porque concedía premios y recompensas a los buenos ciudadanos, decretaba los planes de enseñanza, protegía la libertad de imprenta y recibía el juramento de los funcionarios públicos; electorales, al calificar las elecciones del estado, elegir a los senadores para el Congreso General de la Nación y sufragar en las elecciones de presidente y vicepresidente de la República; y por último, militares, al aprobar el número de hombres por distritos aptos para el servicio de la milicia cívica. Al respecto, véanse mayores detalles en *Constitución política del estado de Querétaro*, tít. VI, Del poder legislativo, sección segunda, art. 35.

[44] Las atribuciones del Ejecutivo eran: cuidar la observancia del Acta Constitutiva, la Constitución federal y la del estado; publicar las leyes generales y del Congreso local; proteger la libertad individual de los habitantes, cuidar el orden y seguridad del estado, nombrar y remover al secretario de despacho, cuidar que se administre justicia, nombrar a propuesta de la Junta Consultiva los funcionarios del estado, suspender a propuesta de la Junta Consultiva a los funcionarios del estado; presentar el presupuesto del estado; disponer de la milicia nacional conforme

Sin embargo, tanto en la Constitución como en el sistema electoral que se creó paralelamente, la élite queretana se las arregló para dejar intactas sus prerrogativas. Al viejo estilo, propio de una carta de antiguo régimen, la Constitución invocaba la protección divina y declaraba que la religión oficial del estado era la católica. Junto con ello, la Constitución, en un acto sin precedente en otros lugares de México, autorizaba a los ayuntamientos para que, junto con el Congreso, también crearan sus propias leyes, situación que permitió al viejo cabildo capitalino alzarse como un poder paralelo y que a futuro se transformaría en un peligro para la nueva institucionalidad.[45] De hecho, desde esa corporación, que reunía al sector más recalcitrante de la élite, partió la conspiración contra el orden federal en la provincia años después. Con todo, hacia fines de la década de 1820, el nuevo sistema político entró en crisis.[46] En todas partes de México, las clases privilegiadas reaccionaron contra el federalismo pese a que, incluso, lo habían apoyado en un comienzo. La crítica a un sistema imperfecto fue el argumento principal para demandar el regreso del sistema centralista y con ello proteger sus intereses económicos. Con ese fin, eliminaron a todas las autoridades y legislaturas es-

---

convenga a la tranquilidad y conservación del orden público. Véanse mayores detalles en *Constitución política del estado de Querétaro*, Sección séptima, De las atribuciones del Gobernador, art. 119.

[45] El artículo referido señalaba que se tendría por iniciativa de ley "las proposiciones que hagan [...] los ayuntamientos". Véase *Constitución política del estado de Querétaro*, sección novena, De la formación de las leyes y de su sanción, art. 75.

[46] Memoria que presenta el secretario de despacho del gobierno de Querétaro ante el H. Congreso del Estado el 19 de agosto de 1826, AHQ, *Ejecutivo*, c. 1, 1826, f. 1.

tatales hostiles y separaron de sus funciones a las personas que defendían (y podían defender) el sistema federal y su Constitución.[47]De este modo, y siguiendo las indicaciones del llamado Plan de Jalapa,[48] en Querétaro, por ejemplo, el ayuntamiento capitalino, que seguía teniendo gran influjo en la provincia y estaba apoyado por la guarnición militar acantonada en el lugar, destituyó en la noche del 22 de diciembre de 1829 a las autoridades legítimamente establecidas. En la alocución al pueblo de Querétaro, documento que circuló por los distritos del estado, la corporación señaló que el gobierno en turno era depuesto por su condición ilegitima puesto que era el resultado del fraude electoral que los llevó al poder y porque durante su gestión ese gobierno había sido incapaz —usando un concepto colonial— de darle felicidad a los "súbditos". Justificaba su actuación aclarando que el pronunciamiento no obedecía a una defensa de intereses particulares sino que, por el contrario, estaba preocupada por el bien del vecindario.[49]

[47] COSTELOE, *La primera república federal de México*, p. 249.

[48] El plan lanzado por el ejército en Jalapa se resumía en varios puntos: la determinación del ejército de defender el pacto federal; que las leyes fueran observadas estrictamente; que el ejecutivo del país debía renunciara a sus poderes extraordinarios; que los funcionarios denunciados por la opinión pública fueran destituidos. Véase COSTELOE, *La primera república federal de México*, p. 243.

[49] Dentro de las medidas dictadas por el ayuntamiento ante la crítica situación se contaba la de declarar convocante al Congreso del estado y arreglar las próximas elecciones de diputados, gobernador, vicegobernador e individuos de la Junta Consultiva. Mientras el poder ejecutivo estuviera acéfalo, éste se depositaba en un individuo de la Junta Consultiva. Para mayores detalles véase "El Ayuntamiento de la capital de Querétaro al público, Querétaro, diciembre 31 de 1829", en Biblioteca del Congreso del Estado de Querétaro, en *Primeros impresos de Querétaro, 1822-1899.*

A pesar de las protestas de los miembros del Congreso local, que denunciaron el golpe de fuerza como "ilícito, monstruoso y contradictorio e hijo de la opresión y producto de un acto de armas",[50] y a pesar del llamado al pueblo para que desobedeciera los dictámenes del ayuntamiento, la élite local conservadora retomó de nuevo el control de Querétaro usando como fundamento legitimador la propia Constitución federal. En adelante, Querétaro mostraría un nuevo perfil no sólo conservador sino, además, inclinado a posturas centralistas. El punto inicial comenzó con la instauración del nuevo gobierno, el que recayó en algunos de sus miembros más connotados. Primero fue Ramón Covarrubias, quien gobernó del 23 de diciembre de 1829 al 1º de junio de 1830,[51] y luego Manuel López de Ecala, quien estuvo del 1º de junio de 1830 al 19 de diciembre de 1832. Un segundo acto provino de su aliado institucional, el ayuntamiento capitalino que, junto a un Congreso dócil, se dieron a la tarea de remodelar el nuevo orden institucional de sello conservador. Su primera medida fue homenajear, reconociéndolas como beneméritas, a aquellas figuras que a nivel nacional habían destacado luchando por la causa del centralismo. Así, mediante el decreto núm. 96, del 16 de abril de 1831, se estableció que eran beneméritos del Estado y en grado heroico los ciudadanos Anastasio Bustamante, Lucas

---

[50] "Alocución a los queretanos por el Congreso del Estado de Querétaro en 29 de diciembre de 1829", en Biblioteca del Congreso del Estado de Querétaro, *Primeros impresos de Querétaro, 1822-1899.*

[51] Covarrubias sería nuevamente gobernador del estado durante la república centralista (del 12 de abril de 1837 al 30 de noviembre de 1840). Véase al respecto FORTSON y FORTSON, *Los gobernantes del estado de Querétaro*, pp. 25 y ss.

Alamán, José Antonio Facio, Rafael Mangino y José Ignacio Espinosa.[52] Su segunda gran medida fue dotar al gobierno de facultades extraordinarias que limitaban la libertad de las personas y aseguraban la tranquilidad de las propiedades. La refundación del nuevo estado de Querétaro se completaba con el control y el disciplinamiento de algunos grupos sociales vistos como peligrosos y delincuentes.[53] En adelante, los castigos a bandidos y vagos se multiplicaron, estableciéndose penas severas que incluso llegaban hasta la pena de muerte a los infractores. Según esos artículos:

> Art. 41. Todos los que desde las seis de la tarde hasta las seis de la mañana se introdujeren en casas habitadas, o sus dependencias, y cometieran hurto o robo, sufrirán la pena de muerte, cualquiera que sea el modo con que hayan entrado, y aunque no se les encuentre armas.
>
> Art. 43. También sufrirán la pena de muerte los criados y domésticos que a cualquier hora del día o de la noche, introdujeren ladrones en la casa donde sirvan o en alguna de sus dependencias.
>
> Art. 44. La propia pena se aplicará a los salteadores.[54]

[52] Véase el decreto en Biblioteca del Congreso del Estado de Querétaro, *Colección de órdenes y decretos del Congreso del estado de Querétaro desde 15 de agosto de 1830 hasta 13 de igual mes de 1831*, México, 1831, p. 39.

[53] Memoria que presenta el Jefe de la provincia, Juan José García, a la Excma. Diputación Provincial de Querétaro. Octubre de 1822, AHQ, *Ejecutivo*, c. 1, 1822.

[54] Véase el decreto núm. 69 del 24 de septiembre de 1830, Varias medidas sobre procedimientos en las causas criminales contra ladrones, y las penas con que éstos deben castigarse, en Gobierno del Estado de Querétaro, *Colección de órdenes y decretos del Congreso del estado de Querétaro, desde 15 de agosto de 1830 hasta 13 de igual mes de 1831*, México, 1831, pp. 9-19.

Por último, y como corolario del nuevo orden que se imponía, el sistema electoral también sufría modificaciones que cercenaban la participación de la gente. Un primer cambio fue dirigido a controlar a los votantes. Para ello, en las siguientes elecciones los ayuntamientos dividirían sus territorios en cuarteles que no bajaran de 500 ni tampoco excedieran las 2 500 personas. De esta manera los regidores llevarían la vigilancia del vecindario a través de un registro minucioso de los electores y de la ocupación que éstos tenían en su vida diaria.[55] Un segundo cambio fue la reintroducción del viejo criterio de la riqueza para poder votar. En adelante, el sistema electoral queretano exigió a las personas que declararan sus bienes, sobre todo si aspiraban a ocupar un cargo público. En ese tono fue, por ejemplo, la declaración que tuvo que realizar en 1831 el sacerdote Eusebio García para ser parte de la Cámara de Diputados. En su declaración, hecha ante el notario público de la ciudad, manifestó que poseía "bienes propios hasta la cantidad de más de cuatro mil pesos consistentes en un rancho habilitado de muebles y semillas en la Hacienda de Esperanza [...]".[56]

---

[55] Decreto núm. 103 del 21 de mayo de 1831 sobre arreglo de elecciones de diputados al congreso general, en Gobierno del Estado de Querétaro, *Colección de órdenes y decretos del congreso de estado de Querétaro, desde 15 de agosto de 1830 hasta 13 de igual mes de 1831*, México, 1831, pp. 43-53.

[56] En dicha declaración, García presentó también un testigo que señaló que el diputado poseía un rancho con 1 650 fanegas de maíz, lo cual valía 3 300 pesos; 40 reses, que valían 400 pesos; 150 carneros, 300 pesos; una cría de cerdos, 100 pesos; 5 caballos, 300 pesos. Véase Exposición por la que aparece el S. Diputado Dn. Br. Eusebio García tiene congrua suficiente para su mantenimiento. Declaración de bienes del diputado Eusebio García, AHQ, *Escribanos*, Escribano Juan Domingo Vallejo, 10 de noviembre de 1831, ff. 211-211v.

Por otra parte, el sistema electoral se ideó como la confección de un traje a la medida que sirviera a los intereses de la élite. A través de un complejo sistema, doblemente indirecto, considerado típico para sociedades rurales conservadoras y que, además, servía para reducir el impacto sobre las estructuras políticas de aquellos políticos de espíritu innovador y potencialmente peligroso,[57] la élite aseguró la exclusión de los sujetos talentosos de los sectores medios y populares. Con ello, no dejó ninguna posibilidad de cambio. De este modo, no sólo volvieron a una realidad pasada sino que también frenaron la construcción de una ciudadanía participativa y democrática en el contexto del liberalismo y de la construcción de un Estado nuevo.

Para probar esta aseveración del cambio electoral, hemos tomado como muestra el censo de 1868 hecho para el distrito principal de la comunidad de la Sierra conocida como Jalpan. El nuevo sistema, y que se mantuvo por largo tiempo, partía de considerar las diferencias sociales existentes. Con un total de 653 habitantes, Jalpan y algunos ranchos cercanos presentaban una población claramente estratificada donde más de 80% de las personas se dedicaban a labores propias del mundo rural, según se puede ver en el cuadro 7. El censo mostraba además la existencia de 160 familias, de las cuales 117 estaban encabezadas por hombres; es decir, en términos electorales, eran potenciales electores primarios en futuros sufragios. Precisamente, y para la realidad social del Querétaro del siglo XIX, fue de esta base social rural —sobre todo campesina e indígena, y común a todo el estado— de donde se escogería a los "vecinos" que el mu-

[57] Véase ANNINO, *Historia de las elecciones*, p. 25.

Cuadro 7

ESTRUCTURA SOCIOOCUPACIONAL. JALPAN Y RANCHOS CERCANOS SEGÚN CENSO DE 1868. PORCENTAJES

Ocupación	%
Labradores	20.3
Jornaleros	69.1
Domésticos	6.4
Filarmónicos	0.5
Carpinteros	1.7
Sastres	0.5
Comerciantes	0.5
Herreros	0.5
Total	100.0

FUENTE: Padrón que comprende el cuartel cuarto de esta villa de Jalpan, AHQ, *Ejecutivo*, c. 1, 1868.

nicipio local buscaría para formar el grupo de los electores primarios.

Esa realidad social de Jalpan, replicada en tantos otros lugares del territorio queretano, la encontramos en localidades como San Juan del Río.[58] Considerando esa base social, hemos encontrado para San Juan del Río una lista de electores primarios de cinco cuarteles en los que se dividió la jurisdicción del lugar, faltando sólo la lista de Tequisquiapan. Así, manteniéndose la estratificación social, compuesta de campesinos, en su base primaria el sistema

[58] Aunque San Juan del Río puede ser considerada para la época una ciudad secundaria comparada con Querétaro u otras de México, lo cierto es que la vida cotidiana, el ritmo, el estilo de vida e incluso las funciones que los hombres realizaban eran esencialmente de índole campesina. El campo dominaba la ciudad.

Cuadro 8

ELECTORES PRIMARIOS DE SAN JUAN DEL RÍO SEGÚN ESTRUCTURA SOCIOOCUPACIONAL, 1847. PORCENTAJES

Ocupación	%	*Ocupación*	%	*Ocupación*	%	*Ocupación*	%
Abogados	0.8	Albañiles	0.8	Herreros	0.8	Hojalateros	0.4
Arrieros	1.2	Barberos	2.1	Indeterminados	0.8	Jaboneros	1.2
Billaristas	0.4	Boticarios	0.4	Labradores	26.7	Manteros	0.4
Carniceros	0.8	Carpinteros	2.5	Médicos	0.4	Militares	0.4
Cocteros	0.4	Comerciantes	21.1	Músicos	1.2	Obrajeros	2.1
Ocupación	%	*Ocupación*	%	*Ocupación*	%	*Ocupación*	%
Corredor de número	0.4	Curtidores	1.2	Panaderos	0.4	Pintores	0.4
Eclesiásticos	2.5	Empleados	3.0	Plateros	1.2	Preceptores	0.8
Escribanos públicos	0.4	Escribientes	1.2	Sastres	5.1	Sombrereros	0.4
Escultores	1.7	Guardas	1.7	Talabarteros	0.4	Tocineros	1.7
Trapicheros	4.3	Zapateros	7.3				

FUENTE: Padrón de los ciudadanos que han de votar en las Secciones, primera, segunda, tercera, cuarta y quinta para las elecciones primarias de diputados al Soberano Congreso Nacional, AHQ, *Ejecutivo*, c. 1, 1847.

electoral permitía la participación de todos los vecinos de la comunidad local considerados "distinguidos". En la muestra, como se aprecia en el cuadro 8, de un universo de 232 personas, el componente rural destaca representado por el componente de los labradores, denominación usada por el censo para referirse a los hacendados locales. Pero también se observa la impronta semiurbana al notarse el grupo de comerciantes locales. El universo de individuos se completa con un conjunto de personas que se ocupaban

en oficios socialmente menos importantes. Esta lista muestra también la constitución de la llamada Junta Primaria o Parroquial, desde donde debían surgir los electores secundarios que, más tarde, se encargarían de nominar a los diputados que ocuparían un escaño en el Congreso local instalado en la capital del estado. Como es sabido, aunque la votación era personal, los ciudadanos podían llevar preparadas las listas de sus candidatos, situación que muchas veces se prestó a la manipulación tanto de parte de los partidarios liberales como de los conservadores.

Pero era en la segunda etapa de los comicios, en la llamada Junta Secundaria, donde la elitización del sistema electoral quedaba a la vista. Reunidos en las cabeceras de cada uno de los distritos del territorio queretano, los electores primarios escogían a los representantes secundarios según lo establecido por la ley, la cual garantizaba que, si la población de un determinado distrito era insuficiente para elegir 20 electores, de todos modos podían nombrar un representante secundario.[59] Como era evidente, la elección recaía en los "labradores" o latifundistas y en miembros del grupo de los comerciantes, según se puede apreciar en el cuadro 9. En definitiva, estos últimos serían los que pasarían a la capital del estado, la ciudad de Querétaro, para designar a los diputados locales. Y a diferencia de la etapa primaria, los electores secundarios podían optar entre votar en forma secreta mediante células o hacer público su voto.

---

[59] Véase en Ley para las elecciones de diputado al soberano Congreso general decretada y sancionada por el constituyente del estado de Querétaro, Querétaro, 1825, cap. 3, De las juntas secundarias o de distrito, art. 37.

Cuadro 9

ELECTORES SECUNDARIOS. SAN JUAN DE RÍO, 1847

Nombre	*Ocupación*
Manuel Casabal	Hacendado
Juan Llaca	Hacendado
Ignacio Uribe	Comerciante

FUENTE: Acta de Elecciones. San Juan del Río, AHQ, *Ejecutivo*, c. 1. 1847.

Cuadro 10

ELECTORES SECUNDARIOS POR DISTRITOS, 1847

Nombre	*Ocupación*	*Distrito*
Víctor Covarrubias	Hacendado	Querétaro
José María Pizaña	Comerciante	Querétaro
Vicente Domínguez	Comerciante	Querétaro
Ignacio Herrera	Hacendado	Querétaro
Anastasio Pacheco	Comerciate	Querétaro
Manuel Casabal	Hacendado	San Juan del Río
Ignacio Uribe	Comerciante	San Juan del Río
Juan Llaca	Hacendado	San Juan del Río
Amado de la Mota	Hacendado	Tolimán
Francisco Padilla	Comerciante	Tolimán
Nombre	*Ocupación*	*Distrito*
José María Herrera	Hacendado	Cadereyta
José María Almaraz	Hacendado	Jalpan

FUENTE: Poder de los electores secundarios a los señores diputados al Congreso de la Nación, AHQ, *Escribano*, Escribano Mariano Maldonado, 1847, ff. 162-164. También, para conocer la ocupación de cada persona, véase Actas de elecciones secundarias por distritos, 1846, AHQ, *Ejecutivo*, c. 1, 1846.

De este modo, y en la llamada Junta de Estado que se celebraba el primer domingo de octubre bajo la vigilancia del prefecto de Querétaro, los electores de cada uno de los distritos se reunían para designar a los representantes locales al Congreso de la Nación. Ciertamente, ellos son parte integrante de la clase política del territorio y, como tales, deciden el futuro de Querétaro. En el cuadro siguiente se consignan estos electores secundarios.

Las elecciones llegaban a su fin con la designación de los diputados, miembros pertenecientes en su mayoría a la élite local compuesta de familias hacendadas y comerciantes que, como se señaló en otra parte de este artículo, coexistían emparentadas por matrimonios y unidas a la vez por los negocios y los ideales políticos. Después de todo, el fin era mantener incólumes los privilegios, y con ello se concretaba además la estrategia de la reproducción política del grupo en el poder. El cuadro 11 muestra la elección de los diputados queretanos al Congreso de la Unión.[60]

En consecuencia, el análisis de la historia electoral de Querétaro muestra una primera etapa de votación popular que se caracterizó por el "acarreo" de la gente común; campesinos y jornaleros eran llevados a los lugares de votación por sus propios patrones o capataces con las papeletas de votación preparadas de antemano con el nombre de las personas que se quería favorecer. Con ello, una falsa fachada

[60] La ley aclaraba que cada elector nombraría a los diputados de uno en uno y sólo se estaría en presencia de un diputado cuando nueve electores secundarios lo eligieran. Véase en Ley para las elecciones de diputados al soberano Congreso general decretada y sancionada por el constituyente del estado de Querétaro, Querétaro, 1825, cap. IV, De las juntas de Estado, art. 60.

Cuadro 11

DIPUTADOS QUERETANOS AL CONGRESO DE LA NACIÓN, 1847

Nombre	*Ocupación*	*Carácter del cargo*
Víctor Covarrubias	Hacendado	Propietario o titular
Miguel Vicente Bravo	Sacerdote	Propietario o titular
Manuel Alvear	Comerciante	Suplente
Sabás Antonio Domínguez	Hacendado	Suplente

FUENTE: Poder de los electores secundarios a los señores diputados al Congreso de la Nación, AHQ, *Escribano*, Escribano Mariano Maldonado, 1847; ff. 162-164.

liberal y democrática se levantaba para cuidar el poder y los privilegios políticos. Y en la segunda fase de las elecciones, como se demostró, la elitización de la política y de las elecciones era palpable. Así, quedaba claro que los ciudadanos comunes podían votar pero jamás detentar el poder. En definitiva, una comunidad absolutamente imaginada y con ciudadanos imaginarios.[61]

En efecto, en Querétaro las restricciones a los electores aumentaron. Por ejemplo, para ser nombrado elector secundario, aparte de estar en pleno goce de los derechos y ser mayor de 25 años, en adelante también habría que demostrar cinco años de vecindad en el distrito. Pero el mayor golpe fue dado a las aspiraciones políticas de los sectores populares. La Constitución de 1825 introdujo una primera limitación a todas las personas carentes de recursos económicos y las clasificó como ciudadanos pasivos.[62] Además, les

[61] Sobre la comunidad imaginada y el ciudadano imaginario, véanse ANDERSON, *Comunidades imaginadas* y ESCALANTE, *Ciudadanos imaginarios*.

[62] Véase al respecto *La constitución política del estado de Querétaro*

señaló que sus derechos ciudadanos podían perderse si tenían la condición de sirviente doméstico y, sobre todo, si no sabían leer ni escribir, medida absolutamente paradójica en una época de gran analfabetismo en la población mexicana. De hecho, por ejemplo, hacia 1895, 82.1% de la población total mexicana no sabía leer ni escribir.[63] Con las reformas posteriores hechas a la Constitución e insertas en la segunda Carta Fundamental, promulgada en 1833, el proceso de exclusión y, por consiguiente, de elitización política tendió a reforzarse. Por iniciativa del ayuntamiento capitalino, controlado por la élite de hacendados y comerciantes, la ciudadanía adquirió una connotación moral quedando vedada a todos los individuos que carecían de "honor", y ello comprendía no sólo a los procesados criminalmente, sino además a los malos padres, los malos hijos y los malos esposos; en definitiva, los que causaban deshonra. Así, se señalaba que no podían votar "los ebrios, los jugadores, los casados separados arbitrariamente faltando a sus obligaciones; a los hijos ingratos [...] porque son monstruos sin honor y probidad".[64]

---

promulgada el 12 de agosto de 1825, cap. IV, De los queretanos y ciudadanos queretanos, artículos 22 y siguiente.

[63] Sobre el analfabetismo en el siglo XIX, véase Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Historia, *Estadísticas históricas de México*, vol. 1, p. 90.

[64] Véanse los puntos de reformas a la Constitución presentados por el Ayuntamiento de Querétaro en *Papeles varios del ciudadano Antonio del Raso, exdiputado de los congresos de Guanajuato y Querétaro en los años de 1826 a 1832*, tomo I, pp. 149-193, AHCONDUMEX, fondo DCLVII; véase también la *Constitución política del estado de Querétaro, sancionada por su congreso constituyente el 12 de agosto de 1825; y reformada por la quinta legislatura constitucional del mismo, en 7 de oc-*

El proceso inverso fue a la vez evidente. A medida que se limitaba el derecho al voto de los grupos populares, la ciudadanía se amplió a la gente adinerada y fuereña, sobre todo empresarios o grandes comerciantes; bastaba con cumplir con el requisito de riqueza para rebajarle en un par de años el de la vecindad puesto que, como se decía, convenía al estado y "al interés de los capitalistas".[65] Volviendo al pasado monárquico, la élite restauró la vieja condición colonial de vecindad para definir la ciudadanía y, con ello, mantener sus viejos propósitos de controlar la vida política, social y económica del territorio queretano.[66] El viejo concepto de "vecino" se constituyó en un elemento de continuidad inserto en las leyes locales. Como en otros lugares de América, los ayuntamientos y cabildos exigirían a quienes postularan a un cargo público la presentación de una carta de vecindad en que se probara tal condición por una autoridad calificada.[67] No obstante, y como pleno legado colonial e hispánico, durante las primeras décadas del siglo XIX la vecindad no tendría un componente de carácter censitario como lo tendría más adelante con la Constitución plenamente liberal de 1867. Por el contrario, la vecindad en esos años fue el resultado de la condición *sine qua non* de suficiencia económica y social de todos

---

tubre del año de 1833, México, 1833, tít. IV, De los queretanos y ciudadanos queretanos, arts. 20 y 21.

[65] Véase Papeles varios del ciudadano Antonio del Raso. Exdiputado de los congresos de Guanajuato y Querétaro en los años de 1826 a 1832, t. I, AHCONDUMEX, fondo DCLVII.

[66] Véase CARMAGNANI, "Del territorio a la región", p. 224.

[67] Al respecto puede verse con mayores detalles una carta de vecindad en ALEMPARTE, *El cabildo en Chile colonial*, p. 124.

aquellos vecinos con derecho a ciudadanía; en otras palabras, la vecindad traducía los valores propios del Antiguo Régimen donde el honor, el prestigio y la riqueza eran fundamentales.[68]

En consecuencia y como bien ha señalado Annino, la élite local mantuvo el control social y la representatividad que, en el plano del Estado, representó la mejor garantía de la realización de un pacto entre los sectores elitistas, hacendados y comerciantes, constituyéndose en el mayor ejemplo histórico de continuidad normativa.[69] Así, por último, la lucha frente al liberalismo federal de la primera época estaba ganada y, por tanto, se estaba ya en condiciones, al igual que en el resto del país, de ingresar en lo que sería la época del centralismo.

CONCLUSIONES

En el desarrollo de la historia de la vida política y electoral de Querétaro durante las primeras décadas del siglo XIX resulta difícil no reconocer el papel jugado por la élite local; una élite nacida en tiempos de la colonia, principalmente hacendada y que a fines del siglo XVIII aceptaba fundirse con comerciantes enriquecidos y provenientes del mundo vasco. Fue este grupo el que participó en los hechos que rodearon la independencia y en las primeras escaramuzas orientadas a formar el país, y el estado de Querétaro en particular. Políticamente su actuar fue el resultado de los cambios que se estaban produciendo. Con el fin de mantener

[68] CARMAGNANI, "Del territorio a la región", p. 224.
[69] Véase ANNINO, "El pacto y la norma", p. 22.

el control del territorio no dudó en echar mano de viejos mecanismos que le facilitaran su sobrevivencia en el nuevo siglo. Cooptación, alianzas de familias, cohecho electoral fueron mecanismos habituales que sirvieron para controlar las localidades. No titubearon tampoco en usar el dinero y el prestigio para consagrar el poder y el monopolio político.

Por otro lado, resulta imposible desconocer la influencia del liberalismo de estos primeros años. Un liberalismo que se nutría también de formas arcaicas en la elaboración de las constituciones políticas pero que, a la vez, buscaba conformar sociedades más abiertas y participativas. Fue esa tensión, que ha sido vista como la tensión entre la libertad de los antiguos y la libertad de los modernos, la que los separó en un primer instante, pero luego de nuevo se unieron para defender sus intereses y privilegios familiares. Ellos entendieron que la defensa de esos intereses debía ser usando la legalidad de las instituciones que el nuevo orden iba imponiendo. Una constitución adecuada y un sistema electoral propicio fueron claves para seguir controlando la vida política local. Con un sistema doblemente indirecto inclinaron las elecciones a su favor, aceptando la participación popular en un nivel primario pero negándole detentar el poder. Los cargos de representación en los ayuntamientos del territorio, en los congresos locales y en el de la Unión fueron para miembros de la élite. Los requisitos de vecindad usados en tiempos de la colonia se mantuvieron y la exclusión de los sectores populares y medios fue reforzada con restricciones ligadas a las condiciones de riqueza, prestigio y honor, condiciones que eran aplicadas durante el mundo colonial español, conocido también como Antiguo Régimen. El nuevo orden se basó en la implantación de un sistema político

más adecuado a sus intereses; de allí, por tanto, se explica la fachada liberal y democrática pero que escondía profundamente la tendencia hacia un centralismo anacrónico para la nueva realidad que se estaba viviendo.

Esta situación de privilegios políticos, propia de esas sociedades notabiliarias, vino a cambiar, pero lentamente, a fines del siglo XIX con la irrupción de los sectores medios y populares que presionaron a la oligarquía por una participación genuina en el mundo político y pidiendo cambios como el establecimiento del sufragio universal y la creación de la dieta parlamentaria. De hecho, el golpe de gracia lo dio otro hecho revolucionario 100 años más tarde. La revolución de 1910 irrumpió transformando la fisonomía política local y, en adelante, los sectores populares y una clase media consciente de su identidad social y política pasaron a ser parte activa de las transformaciones del México posrevolucionario.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHQ Archivo Histórico del Estado de Querétaro, México.
AAQ Archivo del Ayuntamiento de Querétaro, México.
AHCONDUMEX Centro de Estudios de Historia de México, Carso [Condumex], México, D. F.

ALAMÁN, Lucas
Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente, México, 1849.

ALEMPARTE, Julio
El cabildo en Chile colonial. Orígenes municipales de las Repúblicas hispanoamericanas, Santiago, Ediciones Andrés Bello, 1996.

ALTAMIRANO, Ignacio

Historia y política de México, México, 1947.

ANDERSON, Benedict

Comunidades imaginadas, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1953.

ANNINO, Antonio

"El pacto y la norma. Los orígenes de la legalidad oligárquica en México", en *Historias* 5 (ene.-mar. 1984), pp. 3-31.
Historia de las elecciones en Iberoamérica, México, Siglo Veintiuno Editores, Fondo de Cultura Económica, 1995.

BALMORI, Diana

Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

BENSON, Nettie Lee

La diputación provincial y el federalismo mexicano, México, El Colegio de México, 1955.

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Primeros impresos de Querétaro, 1822-1899, Querétaro, Imprenta de Rafael Escandón, 1899.

Discurso que el día 21 de diciembre de 1823 pronunció el doctor don Félix Osores, diputado por Querétaro, al discutirse el artículo 7º del acta constitutiva. Lo dedican a la misma provincia de Querétaro sus diputados al Congreso constituyente mexicano, Osores, Ecala y Guerra, México, Biblioteca del Congreso del Estado de Querétaro, 1824.

BRADING, David

"Gobierno y élite en el México colonial durante el siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, XXIII:4 (92)(abr.-jun., 1974), pp. 611-645.

Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

CÁCERES MUÑOZ, Juan

Poder rural y estructura social, Colchagua, 1760-1860, Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, 2007.

CARMAGNANI, Marcello

"Del territorio a la región. Líneas de un proceso en la primera mitad del siglo XIX", en HERNÁNDEZ y MIÑO, 1991, pp. 221-242.

"Territorialidad y federalismo en la formación del estado mexicano", en MÜLLER, 1984, pp. 289-304.

Federalismos latinoamericanos: México, Brasil y Argentina, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

CICERCHIA, Ricardo (comp.)

Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina, Quito, Biblioteca Abya-Yala, 1998.

Constitución de Cádiz de 1812

Constitución política de la monarquía española, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de1812, Valladolid, Maxtor, 2001.

COSTELOE, Michael

La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

The central republic in Mexico, 1835-1846. Hombres de bien *in the age of Santa Anna*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993.

CHEVALIER, François

"Conservadores y liberales en México. Ensayo de sociología y geografía política de la independencia a la intervención francesa", en *Secuencia*, 1 (mar. 1985), pp. 136-149.

DI TELLA, Torcuato

"Las clases peligrosas a comienzos del siglo XIX en México", en *Desarrollo Económico*, 12:48 (1972), pp. 761-791.

DOMÍNGUEZ PAULÍN, Arturo

Integración histórica, política, social y económica del estado de Querétaro, México, 1966.

ESCALANTE, Fernando

Ciudadanos imaginarios, México, El Colegio de México, 1992.

FAORO, Raymundo

Os donos do poder. Formaçao do patronato polîtico brasileiro, São Paulo, Globo, 1977.

FORTSON, James y Jacqueline FORTSON (coords.)

Los gobernantes del Estado de Querétaro. Historia (1823-1987), México, J. R. Forston y Cía., 1987.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acuerdos curiosos, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, 1988, 4 vols.

Colección de órdenes y decretos del Congreso del estado de Querétaro desde 15 de agosto de 1830 hasta 13 de igual mes de 1831, México, 1831.

Ley para las elecciones de diputado al soberano Congreso General decretada y sancionada por el constituyente del Estado de Querétaro, 1825.

Constitución política del estado de Querétaro, promulgada el 12 de agosto de 1825; y reformada por la quinta legislatura constitucional del mismo, en 7 de octubre del año de 1833, México, 1833.

GONZALBO, Pilar

Familia y orden colonial, México, El Colegio de México, 1998.

GUEDEA, Virginia

"Las primeras elecciones populares en la ciudad de México, 1812-1813", en *Mexican Studies*, 7 (invierno 1991), pp. 1-28.

HALPERIN DONGHI, Tulio

El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica, Buenos Aires, Sudamericana, 1978.

HERNÁNDEZ, Alicia

La tradición republicana del buen gobierno, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

HERNÁNDEZ, Alicia y Manuel MIÑO (coords.)

Cincuenta años de historia en México, México, El Colegio de México, 1991, vol. 2.

HERRERA JIMÉNEZ, Ponciano

Actas del Ayuntamiento de la nobilísima ciudad de Santiago de Querétaro del 16 de septiembre al 3 de octubre de 1810 (publicadas por Ponciano Herrera Jiménez), 1991.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E HISTORIA

Estadísticas históricas de México, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Historia, 1990.

LADD, Doris

La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

LEWIN, Linda

Politics and parentela in Paraiba. A case of family based oligarchy in Brazil, Princeton, Princeton University Press, 1987.

METCALF, Alida C.

Family and frontier in Colonial Brazil. Santana de Parnaiba, 1580-1822, Berkeley, University of California Press, 1991.

MIRANDA, José

"El liberalismo mexicano y el liberalismo europeo", en *Historia Mexicana*, VIII:4 (32) (abr.-jun. 1959), pp. 512-523.

MÜLLER, KLAUS *et al.*

Problemas de la formación del estado y de la nación en Hispanoamérica, Viena, Köln, 1984.

RABASA, Emilio

La evolución histórica de México, París, México, Vda. de Ch. Bouret, 1920.

REINA, Leticia

Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906, México, Siglo Veintiuno Editores, 1980.

SABATO, Hilda (coord.)

Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1999.

SABATO, Hilda y Elías PALTI

"¿Quién votaba en Buenos Aires? Práctica y teoría del sufragio, 1850-1880", en *Desarrollo Económico*, 30:119 (oct. 1990).

STEVENS, Donald

Origins of instability in early republican Mexico, Durham, N. C., Duke University, 1991.

"Conditions and convictions: social aspects of political factionalism in early republican Mexico city", en *La ciudad y el campo en la historia de México*. Memoria de la VII reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos, Oaxaca, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, t. 1, pp. 317-335.

SEPTIÉN, Manuel

En defensa de Querétaro. Discurso pronunciado por el Doctor Félix Osores en el Congreso Mexicano de 1824 (prólogo), Querétaro, 1969.

SEPTIÉN, Manuel (comp.)

Precursores de la independencia en Querétaro, Querétaro, Gobierno del Estado, 1970.

SUPER, John

La vida en Querétaro durante la Colonia, 1531-1810, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

TERNAVASIO, Marcela

La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2002.

TUTINO, John

De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940, México, Era, 1990.

WALKER, David

Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867, México, Alianza Editorial, 1991.

WU, Celia

"La población de la ciudad de Querétaro en 1791", en *Historias*, 20 (abr.-sep. 1988), pp. 67-88.

VÉLIZ, Claudio

La tradición centralista de América Latina, Barcelona, Ariel, 1984.

LA CONVOCATORIA, LAS ELECCIONES Y EL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1846

José Antonio Aguilar Rivera
Centro de Investigación y Docencia Económicas

El 27 de enero de 1846 se publicó uno de los documentos políticos más notables del siglo XIX en México: la convocatoria para elegir un congreso extraordinario a través de un método electoral completamente nuevo.[1] El congreso sería parte de un plan político más ambicioso. En efecto, durante 1845 se gestó a ambos lados del Atlántico una conspiración que pretendía convertir a México en una monarquía representativa y poner en su trono a un miembro de la casa real de España. La conspiración ha sido relativamen-

Fecha de recepción: 25 de noviembre de 2010
Fecha de aceptación: 18 de enero de 2011

[1] "Convocatoria", *El Monitor Constitucional* (28 ene. 1846). Deseo agradecer la generosidad de Cecilia Noriega, Reynaldo Sordo y Will Fowler, así como la ayuda de Fabiola Ramírez en la investigación documental de este ensayo. En particular estoy en deuda con Pablo Mijangos. Una parte de la investigación fue realizada gracias a una beca del Programa de Estancias Cortas de Investigación en la Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas en Austin y de la Secretaría de Relaciones Exteriores en 2010.

te bien investigada y sus pormenores documentados.[2] Desde 1845 un pequeño grupo de conspiradores, encabezados por el ministro español, el joven poeta Salvador Bermúdez de Castro, Lucas Alamán, el comerciante español Lorenzo Carrera, el jesuita Basilio Arrillaga y probablemente el arzobispo Manuel Posada y Garduño, se empeñaron en lograr la instauración de la monarquía en México.[3]

En este ensayo doy cuenta del sistema electoral que estableció la Convocatoria del 27 de enero de 1846, analizo las singulares elecciones que se llevaron a cabo entre marzo y mayo de ese año y exploro el comportamiento del fugaz congreso constituyente extraordinario que se estableció en junio y sesionó hasta los primeros días de agosto de 1846.

REFUNDAR EL GOBIERNO REPRESENTATIVO

Durante el gobierno del presidente José Joaquín de Herrera los conspiradores lograron convencer al general Mariano Paredes y Arrillaga para que se pronunciara. A mediados de 1845 Paredes se encontraba en San Luis Potosí al mando de un ejército de 6000 hombres que tenía la misión de combatir a los rebeldes texanos. Desde esa plaza Paredes sostuvo una nutrida correspondencia con diversas personas. A finales de agosto de 1845 el embajador español informó a Madrid: "el general Paredes se ha comprometido, al fin, a trastornar las instituciones republicanas y a levantar

[2] Véanse DELGADO, *La monarquía en México*; SOTO, *La conspiración*; CROOK-CASTÁN, *Los movimientos monárquicos*; SAMPONARO, "Mariano Paredes".
[3] VÁZQUEZ, "Centralistas, conservadores y monarquistas", pp. 122-123, 132, n. 33.

una monarquía, poniendo en el trono a un Príncipe o Princesa de la Sangre Real de España".[4] Mientras los conspiradores monarquistas en la ciudad de México creían controlar a Paredes, éste aparentemente tenía sus propios planes.[5]

El 14 de diciembre de 1845 el ejército de reserva de San Luis se pronunció contra el gobierno. En el llamado Plan de San Luis se exigía la disolución de los poderes ejecutivo y legislativo. La cláusula tercera especificaba: "inmediatamente que el ejército ocupe la capital de la República, se convocará un congreso extraordinario con amplios poderes para constituir a la nación sin restricción ninguna en estas augustas funciones". En la formación de dicho congreso, "se combinará la representación de todas las clases de la sociedad".[6]

En un manifiesto publicado el 15 de diciembre en San Luis Potosí, en el que aceptaba acaudillar la rebelión, Paredes advertía sobre sus propósitos:

> [...] no se trata de usurpar la presidencia, no de reemplazar unas cámaras: se trata de llamar a la nación, para que sin temor a las minorías turbulentas, se constituya según sea su voluntad, y ponga una barrera a la disolución que por todas partes amenaza [...] se trata de devolver a las clases productoras su perdida influencia, y de dar a la riqueza, a la industria, al trabajo, la parte que les corresponde en el gobierno de la sociedad.[7]

---

[4] DELGADO, *La monarquía en México,* p. 46.
[5] DELGADO, *La monarquía en México,* pp. 66-67.
[6] VÁZQUEZ, *Planes en la nación*, pp. 289-290.
[7] "Manifiesto a la Nación" reproducido en *El Tiempo* (25 ene. 1846), citado por SOTO, *La conspiración*, p. 71.

Repetía que se convocaría a una asamblea nacional para que operara con plenos poderes. Dicha asamblea estaría integrada por "todas las clases de la sociedad, el clero como la milicia, la magistratura como la administración, las profesiones literarias como el comercio, la industria como la agricultura [...]".[8]

Las guarniciones de Tampico, Querétaro, Veracruz y Ciudad Victoria secundaron el pronunciamiento y Paredes marchó sobre la capital. Unos cuantos días después el cuartel general de México se rebeló contra el gobierno de Herrera y proclamó su apoyo al Plan de San Luis. El líder de esta revuelta, el general Gabriel Valencia, presionó al presidente Herrera, el cual renunció ante el congreso el 30 de diciembre de 1845. Paredes entró a la ciudad de México el 2 de enero de 1846. Ese mismo día se proclamaron algunas adiciones al plan de San Luis. Dichas adiciones crearon una junta de representantes de los departamentos (cuyos integrantes serían designados por Paredes), para nombrar un presidente interino, "mientras se reúne el congreso extraordinario que ha de constituir a la nación". De la misma forma, las adiciones establecían que

> [...] el presidente interino expedirá a los ocho días después de que haya tomado posesión de su destino, la Convocatoria para el congreso extraordinario, que se reunirá a los cuatro meses en la capital de la república; y al expedir su constitución no tocará ni alterará los principios y garantías que ella tiene adaptadas para su régimen interior.[9]

[8] SOTO, *La conspiración*, p. 72.
[9] VÁZQUEZ, *Planes en la nación*, pp. 296-297.

Paredes, como era previsible, fue nombrado presidente interino el 3 de enero.

Con todo, la Convocatoria no se expidió sino hasta el 27 de enero de 1846. El documento no se parecía a nada que el país hubiera visto en sus 25 años de vida independiente.[10] El sistema electoral que se estableció no siguió ni el modelo de Cádiz ni el censitario de las constituciones centralistas: era completamente original.[11] El 3 de febrero de 1846 un impresionado corresponsal le escribió a Paredes desde Querétaro: "la Convocatoria es una obra maestra de política; es el mejor ensayo de organización social publicado hasta ahora en la América del Sud. Una mano fuerte; muy fuerte, que la sostenga a todo trance, y la República se ha salvado".[12] Paredes escribió a sus agentes por todo el país para prevenirlos contra posibles protestas en contra de la Convocatoria. Éstos le ofrecieron impedir la agitación política de los opositores.[13]

El sistema que se estableció prescindió de la representación de individuos para privilegiar los intereses funcionales de clase. Sus antecedentes estaban en dos experiencias anteriores mexicanas: la Convocatoria de 1821 expedida por

[10] Sobre la recepción de la Convocatoria véase el recuento de Zamacois: ZAMACOIS, *Historia de Méjico,* vol. 8, pp. 419-432.

[11] "Convocatoria", *El Monitor Constitucional* (28 ene. 1846), pp. 1-4. El documento también puede consultarse en "Convocatoria para un Congreso Extraordinario, a consecuencia del Movimiento Iniciado en San Luis Potosí el 14 de diciembre de 1845", en GARCÍA OROZCO, *Legislación*, pp. 92-110. En otro lugar me he ocupado de la génesis de la Convocatoria de 1846 y sus implicaciones teóricas. Véase AGUILAR, "La dialéctica de la frustración" [en prensa].

[12] José Yndelican (?) a Paredes, 3 de febrero de 1846. AMPA, 144/140.

[13] Rómulo de la Vega a Paredes, 25 de febrero de 1846. AMPA, 144/340.

Iturbide y las Bases Orgánicas de 1843. Sin embargo, éstos fueron sistemas mixtos que combinaron la representación por clases, territorial y por población. Ningún gobierno representativo moderno en el mundo había experimentado con un sistema similar. Sólo el excéntrico George Harris —uno de los discípulos de Burke— propondría infructuosamente, diez años después, en Inglaterra, algo similar.[14]

En la exposición de motivos el documento planteaba que todas las clases tenían "derecho a tomar parte en la resolución de las grandes cuestiones que a todos importan, en la proporción que representan actualmente los intereses y la fuerza del país".[15] Los autores de la Convocatoria sabían que calcular con exactitud el peso relativo que tenía cada clase era en extremo complejo debido a la "falta de datos estadísticos". A pesar de que este sistema abandonaba la representación de "números", seguida por todos los demás países, sus artífices lo situaban dentro de los confines del gobierno representativo. En efecto, no creían que rompiera en lo fundamental con sus principios, pues hallaban un basamento común en la idea del criterio impositivo. Según ellos

> [...] las naciones más adelantadas en la carrera de la civilización donde, tras largas y sangrientas vicisitudes, se ha afirmado el sistema representativo, han adoptado como base de la calidad electoral la propiedad física o moral, calificada por la suma de las *contribuciones* con que ayuda cada ciudadano a mantener las cargas del estado.[16]

[14] HARRIS, *The True Theory*.
[15] "Convocatoria", *El Monitor Constitucional* (28 ene. 1846), p. 1.
[16] "Convocatoria", *El Monitor Constitucional* (28 ene. 1846), p. 1. Las cursivas son mías.

La propuesta explícitamente reconocía como precursor de la Convocatoria al Congreso Constituyente de 1821. En efecto, afirmaba que al consultar "los intereses generales de las diferentes clases que forman la sociedad mexicana", seguía "los *principios* que presidieron a la Convocatoria para el primer congreso constituyente de la nación".[17] Sin embargo, los autores tenían claro que estaban haciendo algo completamente nuevo y reconocían las dificultades que la empresa conllevaba. Tenían presente

> [...] que si bien es difícil con extremo hacer en tan escasos días una buena ley de elecciones sobre bases enteramente nuevas, es urgentísimo y de la más alta importancia fijar de una vez la suerte del país, acabar para siempre con los gobiernos transitorios, y dar definitivamente paz, estabilidad y orden a nuestra agitada patria.

Junto con la representación por clases, la Convocatoria buscó establecer, en algunos casos, la elección directa, pues "atendiendo a que mientras más directa es la elección de los diputados, más inmediatamente representan estos la voluntad y opinión de los electores, por lo que en todas las ocasiones posibles conviene establecerla".

La Convocatoria estableció un complejo y detallado sistema electoral. Sus 156 artículos regularon la clasificación de las clases, la manera de constituir el censo ciudadano por profesión y los procedimientos específicos de elección o "designación" por clase.[18] El congreso estaría compuesto por 160 diputados que se distribuirían entre nueve clases

---

[17] "Convocatoria", *El Monitor Constitucional* (28 ene. 1846), p. 1. Las cursivas son mías.

[18] ARROYO, "La arquitectura del estado mexicano", p. 399.

distintas: "propiedad raíz, rústica y urbana y de la industria agrícola" (38 diputados), "comercio" (20 diputados), "minería" (14 diputados), "industria manufacturera" (14 diputados), "profesiones literarias" (14 diputados), "magistratura" (10 diputados), "administración pública" (10 diputados), "clero" (20 diputados) y "el ejército" (20 diputados). A cada provincia se le asignaba un número diferente de diputados de cada clase.[19] Por ejemplo, la provincia de México debía elegir seis diputados en representación de la clase de los propietarios, mientras que Chihuahua habría de escoger sólo uno. De manera similar, sólo 11 departamentos estaban autorizados a tener representantes de la clase de los comerciantes. Las clases productivas (propietarios, mineros y manufactureros) representaban en conjunto 41% de la representación, los comerciantes 13%, la magistratura y la clase administrativa 12%, los letrados 9%, el clero 12% y el ejército 12 por ciento.

La elección para las clases de propietarios, comerciantes y manufactureros sería indirecta; en cambio para las clases de profesiones literarias y mineros sería directa. Era sabido que Alamán prefería la elección directa.[20]

---

[19] En una tabla al final de la Convocatoria, se presentaba la población de cada departamento (de acuerdo al censo más reciente del Instituto Nacional de Geografía y Estadística que había servido de base para las elecciones del Congreso constituyente de 1841) y los diputados que les correspondían por cada una de las clases. Así, el departamento con más diputados era el de México, con una población de 1 389 520 habitantes y con 6 diputados por la clase de: propiedad/agricultura, 5 por la de comercio, 2 por la de minería, 3 por la de industria, y 4 profesiones (20 en total). Le seguía Jalisco (679 111 habitantes) con 10 diputados en las primeras cinco clases. "Convocatoria", *El Monitor Constitucional* (28 ene. 1846), p. 4.

[20] Había manifestado esta opinión desde 1834. Véase ALAMÁN, *Examen imparcial*, pp. 216-217.

Los altos mandos del ejército elegirían a sus diputados de forma directa. Los 11 diputados del clero serían los miembros de la jerarquía eclesiástica, como los obispos y el arzobispo de México. Además, cada uno de los nueve cabildos eclesiásticos elegiría un diputado por pluralidad de votos. Para la clase de magistratura (funcionarios judiciales) los magistrados de los tribunales superiores de la capital y los departamentos, jueces de letras y hacienda, auditores y asesores serían electores primarios y elegibles. Para esta clase en cada departamento se nombraría a pluralidad de votos un individuo para diputado. Los "testimonios de la elección" serían enviados después a la Suprema Corte de Justicia, la cual declararía diputados por la clase de magistratura a los ocho individuos nombrados por los departamentos que reunieran el mayor número de votos. Asimismo, la propia Corte elegiría a dos de sus integrantes como diputados.

Respecto a la clase administrativa, la Convocatoria consideraba como pertenecientes a ella a quienes hubieran ocupado altos cargos públicos, como secretarios de despacho o representantes diplomáticos. El Consejo de Gobierno propondría al gobierno 10 ternas para que entre ellas eligiera a los 11 diputados de esta clase. Dos ternas tendrían que estar integradas por miembros del propio Consejo de Gobierno.

Para la clase de propiedad la elección constaba de dos grados; las elecciones en primer grado tendrían lugar en los distritos electorales señalados por el gobernador y las de segundo grado en la capital de los departamentos. Para ser elector primario se debía pagar una tercera parte de la carga impositiva máxima autorizada. Por ejemplo, para ser elector primario en la clase de propietarios se requería pagar 20 pesos anuales de contribución directa en el departamen-

to de México, 12 en Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla, San Luis, Querétaro, Veracruz y Zacatecas y 8 en los restantes. Los diputados de la clase de servidores públicos no eran elegidos sino designados por el gobierno. Sin embargo, como se ha dicho, las elecciones para la clase literaria y artística serían directas. Para sus miembros se aplicaban los requisitos habituales de ingreso o propiedad o bien las contribuciones impositivas.[21]

Sólo los miembros de cada clase podían votar por los diputados de su clase. La Convocatoria establecía una representación adscriptiva: sólo quienes pertenecieran a una clase podían ser representantes de ella. Las formas de elección eran diferentes. Cada una establecía requisitos específicos. Los ciudadanos, para poder votar, además de las restricciones específicas de cada clase, debían tener por lo menos 25 años de edad, y 30 para poder ser electos diputados. Los individuos, de acuerdo con sus calificaciones, podían solicitar su adscripción a varias clases. Sólo aquellos que hubieran pagado una suma fija por concepto de impuestos en el curso del año fiscal anterior podrían nominarse

[21] Esta clase comprendía a "todas las personas que ejercen profesiones literarias y artísticas, con tal de que reúnan los requisitos exigidos por el presente decreto", art. 74. Por ejemplo, los doctores y licenciados en teología, cánones, leyes y filosofía debían poseer una renta anual de 500 pesos en el departamento de México y 300 en los restantes. De la misma forma, un abogado, para ser elector, debía pagar "la cuarta parte del máximum de contribución señalado por la junta calificadora en la capital del departamento en que reside". Los médicos, cirujanos y boticarios, por su parte, debían pagar la tercera parte del máximum exigido por las leyes. La Dirección de Estudios del departamento de México —y las subdirecciones en los restantes— debían formar listas de los electores (padrones) y repartir las boletas a los individuos que calificaban para votar.

como diputados por las clases de propietarios, comerciantes y fabricantes. En este sentido, se procuraba imponer cierta gradación: se establecía una contribución de 150, 90 y 60 pesos para tres grupos diferentes de provincias.[22]

El criterio de población y territorial no fue ignorado del todo; se consideró de manera oblicua. En la determinación del número de diputados por cada uno de los departamentos, así como de las clases a las que debían pertenecer, los autores de la Convocatoria se habían fijado en "los ramos de trabajo y riqueza". El congreso, numeroso como se quería, sería el resultado de combinar el número de diputados, "de manera que corresponda aproximadamente a 1 por cada 45,000 habitantes". De esa forma dándole a

> [...] la propiedad, comercio, minería, industria y profesiones, la representación de cien diputados distribuidos en todos los Departamentos, tienen por sí solas éstas [clases] el mismo número de que a cada uno [de los departamentos] correspondía por las Bases Orgánicas, en razón de 1 por cada 70,000 habitantes.

Además del mosaico de intereses que proporcionarían las diferentes clases, era necesario, en palabras de los redactores de la Convocatoria, que el congreso fuera numeroso debido a la importancia del objeto que estaba llamado a cumplir. De esa forma, las opiniones e intereses del país estarían mejor representados y sus resoluciones tendrían mayor autoridad, "haciéndose más difíciles el juego de la

---

[22] García Orozco, *Legislación*, pp. 92-110.

intriga y los artificios de ilegítimas influencias".[23] Éste era un extraño eco de la lógica de *El Federalista*.[24]

Las elecciones por clases se realizarían, de acuerdo con la Convocatoria, desde finales de marzo, durante todo el mes de abril y hasta principios de mayo de 1846. Los diputados electos deberían estar reunidos en la capital a más tardar el 27 de mayo para empezar los trabajos preparatorios del congreso extraordinario. Ese congreso debía "formar la constitución [...] dentro de seis meses contados desde su instalación, prorrogables por otros tres en caso necesario".

Las propuestas institucionales que le daban a las clases sociales un papel preponderante en la organización de cuerpos representativos y las variaciones consecuentes en los sistemas electorales no eran simples ocurrencias de un par de individuos aislados. Conformaban una corriente coherente, aunque marginal, de pensamiento político pre-

---

[23] "Convocatoria", *El Monitor Constitucional* (28 ene. 1846), p. 1.

[24] "Convocatoria", *El Monitor Constitucional* (28 ene. 1846), p. 1. Compárese con lo sostenido por Madison en *El Federalista*, 10: "Cuanto más pequeña es una sociedad, más escasos serán los distintos partidos e intereses, más frecuente es que el mismo partido tenga la mayoría; y cuanto menor es el número de individuos que componen esa mayoría y menor el círculo en que se mueven, mayor será la facilidad con que podrán concertarse y ejecutar sus planes opresores. Ampliad la esfera de acción y admitiréis una mayor variedad de partidos y de intereses; haréis menos probable que una mayoría del total tenga motivo para usurpar los derechos de los demás ciudadanos; y si ese motivo existe, les será más difícil a todos los que los sienten descubrir su propia fuerza, y obrar todos de concierto. Fuera de otros impedimentos, debe señalarse que cuando existe la conciencia de que se abriga un propósito injusto o indigno, la comunicación suele ser reprimida por la desconfianza, en proporción al número cuya cooperación es necesaria". HAMILTON, MADISON y JAY, *El Federalista*.

sente desde la fundación misma de la nación. ¿Cómo caracterizarla? No se trataba sólo de un anacronismo. Ciertamente, había una añoranza por la coherencia social de una organización corporativa. Esto puede verse tanto en la propuesta de Convocatoria de Iturbide en 1821, como en las cartas de Paredes y Arrillaga a Antonio López de Santa Anna de 1842.[25] Sin embargo, esto no era todo. También estaba presente una insatisfacción, muy moderna, con las bases individualistas del orden político. El lenguaje mismo de las "clases sociales" no pertenecía al pasado, sino al futuro. Anticipaba la lógica que años después desafiaría el orden político liberal en el mundo.[26] El intento de caracterizar este experimento de Alamán como moderno o anacrónico puede oscurecer aspectos significativos, en particular su originalidad. En el desarrollo del gobierno representativo no significó tanto un paso atrás como un paso a un lado. Una

---

[25] Sobre la propuesta de Iturbide, véanse ÁVILA, *En nombre de la nación,* pp. 213-20; PALTI, *El tiempo de la política*, p. 142. En una carta dirigida a Santa Anna, Paredes esbozaba su visión. La idea era apoyarse en las clases acomodadas, "que por tener qué perder, no pueden menos que ser favorables al orden, me parece que puede realizarse dando cierto carácter político, aunque puramente pasivo, a las corporaciones que las representan. Tales son, a mi juicio, los cabildos, por lo que toca a la Iglesia; las Juntas de Fomento por lo respectivo al comercio; las diputaciones de Minería cuando estén restablecidas; las Juntas de industria; otras, que podrían crearse, de propietarios, para el fomento de la agricultura, los tribunales y establecimientos médicos, por lo que respecta a las personas de profesión literaria, o bien, otra clase de cuerpos literarios que podrán organizarse". Mariano Paredes y Arrillaga a Antonio López de Santa Anna, Guadalajara, 29 de abril 1842, en GARCÍA, *El general Mariano Paredes y Arrillaga,* pp. 42-43.

[26] Sobre el corporativismo en América Latina véase MALLOY, *Authoritarianism and Corporatism.*

abortada vía alterna a los sistemas prevalecientes de elecciones indirectas y restricciones al sufragio individual. La Convocatoria de 1846 debe entenderse como el resultado institucional de la crisis política recurrente.

La lógica del sistema propuesto por Alamán tenía cierta similitud con la idea de representación de intereses desvinculados de Burke, pero de hecho era muy diferente. Burke concebía intereses amplios, relativamente fijos, escasos en número y claramente definidos, de los cuales cada grupo o localidad tenía sólo uno. "Estos intereses son en gran parte económicos y están asociados con localidades particulares, cuyo modo de vida caracterizan y cuya prosperidad global traen implícita. Burke hablaba de un interés mercantil, de un interés agrícola, y de un interés profesional."[27] Estos intereses eran exclusivos y no mudables. Su fijeza y amplitud es lo que permitió a Burke argumentar "que el representante de Bristol, al representar el interés mercantil, también representa virtualmente a todos los demás 'puertos y centros de navegación y de comercio'".[28] Como afirma Hannah Pitkin, "en buena medida, estos intereses están concebidos como 'desvinculados'; no es el interés de los granjeros, sino el interés agrícola —una realidad objetiva que Burke entiende aparte de la situación de algunos individuos y que podría llegar a afectarles".[29]

Burke pensaba que debía existir una representación de los intereses fijos, como la agricultura o el comercio, que los miembros designados al parlamento debían represen-

---

[27] PITKIN, *El concepto de la representación*, p. 192.
[28] PITKIN, *El concepto de la representación*, p. 193.
[29] PITKIN, *El concepto de la representación*, p. 193.

tar, pero nunca se le ocurrió tener, como propuso primero Iturbide y después Alamán, una representación adscriptiva literal. En el parlamento inglés, a diferencia del mexicano, no había representantes "mercantiles" formales (escaños reservados para tales intereses), aunque ciertamente muchos de los miembros representaban esos intereses. Como señala Pitkin: "Cuando Burke dice que la Cámara de los Comunes debe reflejar la nación, no se refiere a la exactitud de la equivalencia numérica. Únicamente quería asegurar que las quejas del pueblo fueran expresadas ante el Parlamento". Asimismo, "en ninguno de los conceptos de representación de intereses —el particular o el nacional— Burke se preocupa por el número de representantes que un lugar o interés manda al Parlamento".[30]

TERRA IGNOTA

¿Cómo se implementó en la práctica el complejo sistema previsto en la Convocatoria? Sabemos muy poco sobre este singular experimento. El 20 de febrero de 1846 el gobernador de Guanajuato le escribió a Paredes y Arrillaga:

> [...] tengo el honor de contestar a la apreciable de v. [...] manifestándole que no hay en este departamento de mi mando corporación ni autoridad que piense representar en contra de la Convocatoria, al contrario, en lo general ha agradado y se le acusa su mérito. Hay algunas personas de aquellas que nada les conforma y que de todo murmuran, pero estas son teóricas

[30] PITKIN, *El concepto de la representación,* pp. 174 y 184. La cuestión de la representación de intereses es bastante compleja. Véase también BEER, "The Representation".

y no prácticas, por lo que no se hace mérito de ellas y se condenan al desprecio.[31]

Sin embargo, lo cierto es que la Convocatoria suscitó una oposición casi inmediata. Paredes estaba bien informado de ello.[32] Las críticas no escasearon. El 28 de enero

[31] AMPA, 144C/292. En la misma línea está la carta del gobernador de San Luis Potosí del 18 de febrero de 1846. AMPA, 144/268.

[32] Por ejemplo, el 25 de febrero el general Rómulo de la Vega le escribió a Paredes desde Monterrey: "La muy apreciable carta de U. fecha 14 del actual me ha impuesto con sentimiento de que los enemigos del reposo público propagan noticias alarmantes, con objeto de desacreditar la Convocatoria que acaba de expedirse. Hace muchos días tuve la satisfacción de demostrar oficialmente al Ministerio de la Guerra, el agrado con que por todos los hombres sensatos y verdaderamente amantes a su Patria había sido recibido en estos rumbos aquel documento, que dará por resultado la reunión de un congreso sabio e ilustrado, donde se encuentren representadas todas las clases de la sociedad. Es cierto también que abundan díscolos de aquellos muy marcados por su constante propensión a la anarquía; pero las maquinaciones de semejantes perversos se estrellan en la parte sana y pensadora, que los mira con desprecio, por estar convencidos de que esos genios son los que han ocasionado todos los males que lamentamos. Por lo expuesto y porque mi vigilancia no descansa; así también porque trabajo asiduamente para borrar cualquier impresión que pudiera causar los corifeos del desorden, para llevar adelante sus miras de rapiña, que es lo que realmente los anima, puedo asegurar a U. mi general, que en los Departamentos de mi cargo no serán propagadas tan criminales especies y que la tranquilidad pública se conservará a toda costa, aún usando de la fuerza de las armas, si para ello no bastaren los medios del convencimiento". AMPA, 144D/339. Sebastián Camacho le escribía a Paredes desde Jalapa el 8 de febrero de 1846 diciéndole que mientras el gobierno disfrutaba de buena reputación, "no se han hecho las mismas demostraciones con la Convocatoria; pero en lo general, porque la reputan complicada, sin que le atribuyan otro defecto, y menos poner en duda la pureza de las intenciones de sus autores". AMPA, 144/170.

de 1846 Carlos María de Bustamante escribió en su diario: "creo que no será practicable este proyecto, así por lo extenso como por lo complicado. Las dificultades se palparán cuando llegado a instalar el congreso se pulsen dificultades por algunos quejosos y la junta revisora de poderes necesite presentar su dictamen". La exclusión de quienes antes podían formar parte del congreso sería, en su opinión, intolerable. Casi un mes después seguía opinando lo mismo. El 24 de febrero anotó: "según se entiende por el público ilustrado, es imposible que se reúna el Congreso con las restricciones a la Convocatoria".[33]

Las críticas al nuevo sistema electoral abundaron en la prensa de oposición. Un editorial de *El Republicano* publicado el 3 de abril alegaba que crecería el número de excluidos de los derechos políticos:

> [...] si el número de electores, comparado con el resto de los miembros de la nación es demasiado corto, el gobierno se aproxima más a la aristocracia que a la democracia y que ese inmenso resto queda excluido de tomar parte en los negocios públicos y reducido a una triste situación, a la de ser contado por cabezas y no por ciudadanos.[34]

El problema era, argüía, que en el país la aristocracia era inexistente. De la misma forma, argumentó que tomar por requisito la contribución fiscal era inviable ya que el ramo impositivo era uno de los "más trastornados y desarregla-

[33] BUSTAMANTE, *Diario Histórico.*
[34] "Menoscabos de la soberanía nacional y del sistema republicano, representativo y popular decretados por el gobierno actual", *El Republicano* (3 abr. 1846).

dos entre nosotros". En otra nota del 19 de abril los editores resumían sus objeciones en tres puntos concisos: "*1.* la mayoría de la nación ha sido despojada del derecho de elección. *2.* La minoría admitida se ha dividido en clases, y a estas clases se ha dado una representación desigual y arbitraria. *3.* Las bases dadas para la representación de esas mismas minorías son tan malas y viciosas, que no es verdadera ni aun la representación de clases".[35]

Sin embargo, contra todas las previsiones y en un contexto de guerra extranjera, las elecciones por clases comenzaron a llevarse a cabo en muchos estados del país según lo establecía la Convocatoria. Se preveía una asamblea compuesta por 160 representantes. Durante los meses de marzo, abril y mayo de 1846 se realizaron elecciones y designaciones en 15 de los 23 departamentos donde estaban previstas. En efecto, se debían realizar elecciones en los departamentos de México, Jalisco, Puebla, Yucatán, Guanajuato, Michoacán, San Luis, Zacatecas, Veracruz, Durango, Chihuahua, Sinaloa, Chiapas, Sonora, Querétaro, Nuevo león, Tamaulipas, Coahuila, Aguascalientes, Tabasco, Nuevo México, Oaxaca y California.[36] Por diversas razones no se realizaron elecciones en ocho departamentos: Yucatán, Veracruz, Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Ta-

[35] "Convocatoria", *El Republicano* (19 abr. 1846). Elaboraban sobre la objeción al impuesto electoral: "El gobierno al tomar como base del derecho un sistema tributario apenas ensayado, desigualmente repartido entre las clases, injustísimamente aplicado a los individuos, mal administrado por parte del gobierno, y peor recibido de la del público, erró en la base misma y no pudo obtener por resultado mas que errores y desaciertos".

[36] "Convocatoria", *El Monitor Constitucional* (28 ene. 1846), p. 1.

basco, Nuevo México y California. De la misma manera, no se llevaron a cabo elecciones por la clase de propiedad en Chiapas y Guanajuato; por la clase mercantil no hubo elecciones en México, Guanajuato y Jalisco. No se realizaron comicios por la clase industrial en Oaxaca, Michoacán y Durango. Chiapas no tuvo elección por la clase literaria. Finalmente, de los 20 diputados por la clase eclesiástica sólo fueron designados 11 representantes.

A lo largo del proceso diversos diarios, como el *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* y *El Republicano,* publicaron las actas de las elecciones. El 5 de abril se realizaron elecciones por la clase de mineros en Oaxaca, San Luis Potosí, Jalisco, Guanajuato y Zacatecas.[37] El 6 de abril en Michoacán.[38] El 15 de abril hubo procesos electorales por la clase de profesiones literarias en Guanajuato, Jalisco, Oaxaca y Puebla.[39] El 18 de abril se llevaron a cabo elecciones

[37] Las actas están reproducidas en *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (29 abr. 1846), *El Republicano* (18 abr. y 3 mayo 1846). Desde Guanajuato, el 17 de abril de 1846 Francisco Pacheco le advertía a Paredes que había llegado a la capital del departamento un número muy corto de electores secundarios por la clase de propiedad, "que no puede formar mayoría y temo no concurran los más porque han dado mala inteligencia a la convocatoria creyendo el que pueden remitir escritos sus votos como para las elecciones primarias; aun sin embargo mañana es la elección y hoy pueden presentarse algunos que ajusten número y saldremos del paso". AMPA, 145/159.

[38] AMPA, 144A/53.

[39] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (26, 27, 29 abr. y 2 mayo 1846); AMPA, 144A/58. Sobre las elecciones de propietarios y agricultores realizadas, sin novedad, en Tlaxcala, véase Rafael Espinoza a Paredes, 14 de marzo de 1846. AMPA, 144/535 y Rafael Espinoza a Paredes, 15 de abril de 1846. Se afirmaba que habían sido electos "hombres de principios moderados", AMPA, 145B/124. De igual manera,

por la clase de propietarios en Michoacán, San Luis Potosí, Puebla, Oaxaca, Zacatecas, Aguascalientes y Nuevo León.[40] En Chiapas se llevaron a cabo el 22 de abril; en México y Jalisco el 25 de abril y en Tamaulipas el 5 de mayo.[41] El 19 de abril se realizaron elecciones por la clase de comerciantes en San Luis Potosí y México y el 20 de abril en Puebla.[42] De la misma manera, el 20 de abril tuvieron lugar comicios por la clase industrial en México, Querétaro, Puebla y Jalisco. El 25 de abril en San Luis Potosí.[43] El 30 de abril se publicó el acta de la elección de la clase de magistratura realizada por la Suprema Corte.[44] El 2 de mayo el general Gabriel Valencia, ministro de Relaciones, propuso a nombre del Consejo de Gobierno 20 ternas para que Paredes designara diputados propietarios y suplentes por la clase admi-

---

Antonio Escobedo informaba desde Guadalajara el 17 de abril: "nuestras elecciones de diputados van saliendo en este departamento en personas selectas y de absoluta confianza por su patriotismo y probidad". AMPA, 145B/153.

[40] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (26, 27, 29 abr. y 1º, 3 mayo 1846). Desde Aguascalientes se reportaba a Paredes: "Las elecciones primarias se celebraron el día designado por la ley de convocatoria, con el mayor orden, paz y armonía, y han salido de electores los sujetos más renombrables por su reputación y demás opiniones: por tanto me atrevo a asegurar a v. e. que sacaremos muy buenos diputados". Felipe Nieto a Paredes, Aguascalientes, 4 de abril de 1846. AMPA, 145A/37. Sobre los resultados de las elecciones en San Luis Potosí: José María O. a Paredes, 18 de abril de 1846. AMPA, 145B/175.

[41] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (30 abr. y 13, 14 mayo 1846); *El Republicano* (6 mayo 1846).

[42] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (25, 30 abr. y 1º mayo 1846).

[43] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (26, 27, 29 30 abr. y 5 mayo 1846).

[44] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (7 mayo 1846).

nistrativa.[45] Lucas Alamán no fue electo como representante de los intereses de los propietarios o de los mineros; fue nombrado por el presidente interino a propuesta del Consejo de Gobierno como representante de la clase administrativa.[46] El 3 de mayo se publicó la lista de ciudadanos postulados por los tribunales superiores de los departamentos por la clase de magistratura.[47] El 8 de mayo se publicó la lista de la elección de la clase militar; en ella votaron 847 oficiales.[48] Finalmente, el 23 de mayo se publicó la lista de los 117 diputados propietarios electos y sus respectivos suplentes (véase el anexo 1).[49]

[45] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (2 mayo 1846).

[46] Junto con Alamán, fueron seleccionados por Paredes como diputados de la clase administrativa: Gabriel Valencia, Manuel Larrainzar, José Bernardo Couto, Sebastián Camacho, Joaquín Velázquez de León, Tranquilino de la Vega, José López Ortigoza, Vicente Segura y Manuel Díez Bonilla. *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (2 mayo 1846).

[47] *El Republicano* (3 mayo 1846).

[48] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (8 mayo 1846). El 27 de marzo de 1846 Fernando Palacio le escribió a Paredes desde Morelia: "La mayor parte de los jefes residentes en este departamento y que tienen derecho a votar en las elecciones para diputados al congreso extraordinario, han deseado acertar, y con tal fin uniformar sus opiniones: se ha creído conveniente [...] en los sres. apuntados en la adjunta lista; y si ven de la aprobación de V., que tiene un conocimiento extremo de las personas, quedaremos persuadidos de haber llenado nuestro objeto". AMPA, 144G/644.

[49] La lista por departamentos y clases respectivas se reprodujo en *El Republicano* (23 mayo 1846).

El 3 de mayo, con la mayoría de las elecciones concluidas donde fue posible realizarlas, el gobierno cantaba victoria.[50] En un editorial del *Diario Oficial* se afirmaba:

> [...] desde la capital de la República hasta el último ángulo de ésta, la Convocatoria ha sido respetada y fielmente cumplida. Ningún obstáculo digno de atención ha entorpecido los trabajos preparatorios para efectuar las elecciones. Estas se han realizado hasta hoy casi en su totalidad, por las clases a quienes se ha cometido la representación de la sociedad [...] Por medio de este nuevo sistema de elección se ha conseguido evitar la farsa ridícula que hasta ahora habíamos visto, en las que se han verificado y en las que por desgracia había tenido tanto lugar ese aspirantismo pretencioso, que convertía en instrumentos ciegos de sus maniobras y rastreros intereses a multitud de personas, que ni conocen sus derechos como ciudadanos, ni mucho menos saben apreciarlos; pero que maquinalmente y sin saberlo, se prestaban a servir al engrandecimiento de tal o cual facción, dejándose manejar por un corto número de individuos, que han tratado de medrar siempre a expensas de la patria y menoscabando los sagrados intereses de ésta.[51]

[50] El gobernador de Jalisco, Antonio Escobedo, le escribió a Paredes desde Guadalajara el 23 de abril de 1846: "han concluido felizmente por acá nuestras elecciones. Por la lista que tengo la honra de acompañar se convencerá de que aquellas han recaído en personas de sano juicio y dignas, y sin aquellos movimientos tumultuarios que antes eran comunes en esa casa". AMPA, 145C/237. De igual manera, el 25 de abril Pablo Gordoa informó desde San Luis: "supongo estará complacido con la elección de diputados de este departamento, pues todos tienen probidad, honradez y no pertenecen a partidos exaltados", AMPA, 145C/260.

[51] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (3 mayo 1846).

Los críticos habían creído que

> [...] el nuevo método de elecciones por clases entorpecería las operaciones conducentes al cumplimiento exacto de la Convocatoria mencionada. Sin dificultad trataban de persuadir que en muchos departamentos [...] habrían de quedar imperfectas las elecciones de algunas clases y las de otras absolutamente sin efecto. Semejantes ilusiones formadas y sostenidas sólo por el delirio de una imaginación exaltada de aquellas personas que desean únicamente su engrandecimiento personal [...] se han disipado como el humo.[52]

¿Quiénes resultaron electos? ¿Cambió el perfil de los diputados? ¿Hubo recambio en la clase que hasta entonces había nutrido los congresos del país? Podemos afirmar que un grupo relativamente nuevo integró esa asamblea. En su estudio sobre los grupos parlamentarios en los congresos mexicanos entre 1810 y 1857, Cecilia Noriega encontró que sólo 20 diputados del congreso extraordinario de junio de 1846 formaron parte del grupo con mayor permanencia en los diferentes legislativos. Apenas 8.8% de esa asamblea participó en otros congresos. Cerca de la mitad de los diputados (41.7%) fueron representantes sólo en esa ocasión. En

---

[52] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (3 mayo 1846). Para los editores del *Diario Oficial*, "el mejor modo de conocer la voluntad de la nación, de consultar sus exigencias y de buscar su bienestar, no depende del voto de una muchedumbre ignorante, destituida hasta de sentido común, sino de lo que quiere, de lo que piensa la parte instruida, sensata o prudente de la sociedad. Esto es lo que se ha buscado al expedirse y obsequiarse la Convocatoria que nos ocupa: esto se ha logrado como lo comprueba el éxito de las elecciones."

efecto, en el siguiente congreso, el constituyente de 1846-1847, sólo había cuatro diputados de esa asamblea.[53]

Si el gobierno pensaba manipular las elecciones para lograr una mayoría en el congreso, sólo tuvo éxito de manera parcial. El ministro Bermúdez de Castro confesaba que la Convocatoria había sido calculada de tal manera que "el Gobierno, con alguna decisión y actividad, era árbitro de indicar los diputados, contando con medios para organizar una Asamblea completamente de su devoción". Sin embargo, ese cuidado tan esencial se había "abandonado". Responsabilizaba de ello a la abulia y el abstencionismo, pues en México, decía, todo acababa por resolverse por "una cuestión de fuerza". Igualmente el gobierno, distraído en otros asuntos, tampoco había puesto suficiente atención a las elecciones. Con todo, Bermúdez de Castro confiaba, por los resultados preliminares de las elecciones, en que aunque habría algunos "representantes de la más ardiente oposición", la mayoría del congreso se compondría de "hombres de orden y arraigo".[54]

Existe evidencia de que el gobierno maniobró para influir en la elección por la clase militar. Paredes envió el 11 de abril a los comandantes generales del país una lista con los nombres de las personas por las cuales debían sufragar los militares. Así, el 16 de abril de 1846 Antonio Sosa informaba a Paredes desde Oaxaca:

> [...] convencido de que la buena elección que se haga en las personas que deben componer el futuro congreso dependerá en

---

[53] NORIEGA, "Los grupos parlamentarios", pp. 147-148. Sin embargo, 39 diputados del congreso extraordinario de 1846 fueron también legisladores en el congreso anterior, el de 1844-1845.

[54] DELGADO, *La monarquía en México*, p. 137.

mucha parte el acierto de las deliberaciones de dicha corporación a favor de la Patria, esperaba las indicaciones de V. a ese fin para ponerme de acuerdo con los jefes de esta guarnición que han deseado obrar de conformidad en este asunto, y espero que así lo harán en vista de las personas que constan en la lista que V. tuvo la bondad de acompañar a su favorecida de 11 del actual, pues todos son dignos de la mayor confianza y del puesto a que se les quiere destinar, y por lo mismo influiré muy gustoso a que se sufrague por ellas porque los deseos de V. en esta parte son los míos [...].[55]

[55] AMPA, 145B/142. En Jalisco la lista tuvo similar acogida: Antonio Escobedo a Paredes, 18 de abril de 1846, Archivo Paredes, 145B/167. Sin embargo, en otras ocasiones Paredes no fue tan afortunado en sus maquinaciones. La lista no llegó a algunos departamentos, como Zacatecas, y en otros arribó muy tarde. Por ejemplo, el 17 de abril de 1846 el comandante de la guarnición de Puebla, Cosme Furlong, le escribió indicándole que la lista de personas por las cuales debían votar los militares había llegado demasiado tarde: "cuando llegó a mis manos la favorecida de V. de 11 del actual, ya se habían expedido por esta comandancia gral. las boletas a los sres. militares que deben sufragar para el próximo congreso constituyente, las cuales en su mayor parte han sido devueltas ya llenadas y por sujetos que en clase de electores han votado fuera de esta ciudad, para quienes ya no alcanza el tiempo de que pudieran variarlas por estar ellos distantes y la elección ser muy próxima. Mas abundando en los mismos deseos que V. y apeteciendo que aquel respetable cuerpo sea compuesto de personas de hacer y rectas intenciones tales como las que aparecen en la lista que se sirvió V. adjuntarme, desde luego mi voto, el de los jefes de la guarnición y el de algunos otros de los más inmediatos, será por ellos: sintiendo mucho que la citada grata de V. me llegare tan tarde, pues por tal principio ya no se puede hacer otra cosa que lo que llevo expuesto". AMPA, 145B/151. Paredes tuvo mejor suerte con su lista en Morelia: Fernando Palacio a Paredes, 17 de abril 1846. AMPA, 145B/160. Palacio aseguraba: "[...]desde luego van a votar la mayor parte de los jefes residentes en este departamento, porque muchos de ellos, haciendo una confianza entera, han remitido a la comandancia general sus boletas firmadas en blanco y sólo resta estampar en ellas los nombres de

¿Qué tan excluyente fue la Convocatoria de enero de 1846? El objetivo explícito del nuevo sistema electoral era restringir el electorado. Sin embargo, ¿era cierto que los requisitos establecidos en el documento redujeron el número de electores de tal forma que era imposible llevar a cabo las elecciones en muchos lugares? Es difícil saberlo a ciencia cierta, pues pocos fueron los padrones por clase y departamento que fueron publicados en la prensa nacional. El análisis de algunas de las dificultades del proceso electoral puede echar algo de luz en esta cuestión.

Algunas autoridades se quejaron con Paredes Arrillaga del escaso número de electores que resultaba de seguir los criterios de la Convocatoria. Por ejemplo, el 27 de febrero de 1846, Antonio Escobedo escribió desde Guadalajara:

> En mi anterior de fecha 24 del actual se me pasó hablarle a V. sobre las modificaciones que de oficio pedí al Supremo Gobierno, de la ley de Convocatoria, lo hago ahora manifestándole: que los fundamentos en que me apoyé son precisamente el que no quede ninguna clase de las que llama dicha ley sin representación, porque fijando ésta la cuota que en cada una de ellas ha de pagar el individuo para votar y ser votado, tomada del mácsimun que señala la de contribuciones, resulta que las asignaciones que les hicieron las juntas calificadoras no dan aquella, y por consecuencia el número de personas aptas que resultan, insignificante, el cual no llega al que requiere la ley; por lo mismo, sin abrir la puerta a la muchedumbre que perjudicaría, pido en cuanto a cuotas

las personas. Los demás jefes se han conformado y uniformado sus votos, con excepción de tres o cuatro a quienes nada se les ha dicho por ser muy marcadas sus opiniones...". El resultado fue similar en Coahuila: Rafael Vázquez a Paredes, 23 de abril de 1846. AMPA, 145C/235.

> una ligera modificación, mas respecto al número de electores primarios y secundarios indico el que se deje a juicio de los Gobiernos, porque lo mismo es que al elector y al Diputado lo nombren cinco que nueve, pero se consigue la ventaja de que no se diga que alguna clase se quedó sin representación.[56]

Sabemos, por ejemplo, que el padrón de la clase de mineros del departamento de Zacatecas estaba compuesto por 81 personas, a las que se les enviaron boletas. Estas personas podían votar y ser votadas. El día de la elección sólo se presentaron 31 electores que eligieron a los tres diputados por esa clase.[57] Un caso, documentado en la prensa, en el que no se pudieron hacer las elecciones fue el de Veracruz. La asamblea departamental de Jalapa se manifestó en contra de la convocatoria.[58] El 20 de abril se lle-

[56] AMPA, 144D/379. En un sentido similar, Manuel L. le escribió a Paredes desde Querétaro el 21 de marzo de 1846: "como me ha encargado la mayor vigilancia sobre el asunto importante de elecciones, no he podido desentenderme de poner en conocimiento de V. los adjuntos documentos que me ha entregado un amigo a quien tengo por hombre de probidad. Por ellos verá V. que se formó la primera lista sin los requisitos que demanda el art. 11 de la convocatoria: que ésta ha sido reformada después, pero que sin embargo no está en completa conformidad con lo prevenido en aquella, pues se nota que no se han hecho las calificaciones con la debida exactitud y que además no están incluidas todas las personas que tienen derecho a votar en las elecciones de primer grado, lo que se comprueba hasta la evidencia comparando las listas manuscritas con la impresa y viendo la exclusión que se hace sin mérito legal de muchos individuos que no debieron olvidarse en un acto de esta naturaleza y que aunque en la segunda lista impresa se han agregado otros que no estaban en la primera aún faltan muchos que insertar si es que se quieren llenar los nobles deseos de V. respecto de un negocio de tan vital importancia...", AMPA, 144G/596.

[57] *El Republicano* (3 mayo 1846).

[58] Nicolás Bravo a Paredes, 27 de abril de 1846, AMPA, 145C/284.

varon a cabo en ese departamento las elecciones primarias por la clase de propietarios. Se expidieron 47, pero sólo 17 electores se presentaron a la mesa de votación. De los 30 restantes, algunos devolvieron las boletas, protestando el método de la Convocatoria, otros simplemente no se presentaron ni enviaron sus boletas. Fue electo, por pluralidad de siete votos, el Sr. Francisco Fernández Agudo. Sin embargo, en los partidos de Misantla y Coatepec no hubo elección "porque no existen en ellos individuos que tengan los requisitos que la Convocatoria exige para tener derecho de votar".[59] De igual forma el partido de Jalapa fue dividido en dos distritos electorales, pero sólo hubo elección en uno de ellos, pues el otro cayó en el supuesto anterior. El resultado fue que el distrito de Jalapa, con una población de 46 600 habitantes y que comprendía cuatro distritos electorales fue representado por sólo 17 electores y un diputado electo por 7 de ellos.

En las elecciones por la clase mercantil ocurrió algo similar. Ahí, a pesar de ser un distrito donde muchos individuos pagaban la contribución que la ley exigía, sólo a siete ciudadanos se les reconoció la aptitud para ser electores por la clase mercantil; seis de ellos enviaron su boleta a la mesa electoral, pero cuatro dejaron en blanco el nombre del elector secundario y solamente dos "eligieron individuos para que desempeñaran este importante cargo". Para los críticos del experimento electoral la votación en blanco de la mayoría de los electores era "una solemne aunque silenciosa protesta contra la ley y más aún contra

[59] "Elecciones", *El Republicano* (3 abr. 1846).

la constitución que dé el próximo congreso".[60] A resultas de esto, las elecciones en Veracruz no lograron sostenerse y ese departamento no mandó diputados al congreso extraordinario.[61]

Algunas protestas formales están registradas. Por ejemplo, en la elección del departamento de México por la clase comercial, el elector Antonio Méndez dejó asentado en su boleta el rechazo al procedimiento: "restringido por la Convocatoria el derecho de elegibilidad hasta el grado de no haber un número considerable de ciudadanos en quienes pueda recaer la elección me abstengo de votar y devuelvo esta credencial para el debido conocimiento del cuerpo electoral".[62] De forma similar, aunque se realizaron elecciones por la clase de propietarios en Chiapas, los vecinos de ese departamento alegaron que dichos procesos habían sido nulos.[63] En Guanajuato, Pacheco informó a Paredes que no había habido elección por la clase de propiedad por no haber concurrido un número suficiente de electores.[64]

[60] "Veracruz", *El Republicano* (12 abr. 1846). Añadían: "Lo que es muy indicativo y honroso para los que así proceden, es la votación en blanco de aquellos individuos de las mismas clases que se han procurado halagar en la ley electoral [...] es decir que ellos no quieren preferencias, sino que desean que la pobreza instruida y honrada concurra con ellos a la formación de la constitución".

[61] De acuerdo con la Convocatoria, el departamento de Veracruz debía elegir a cuatro diputados: dos por la clase de propietarios, uno por la clase mercantil y uno por la clase fabril.

[62] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (1º mayo 1846).

[63] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (13 jun. 1846).

[64] "De buena intención dejaron de concurrir algunos electores para la elección de diputados, otros por acciones legales, y esto hizo que no hubiera habido mayoría respectiva para nombrar dos últimos diputados, pero las otras elecciones tuvieron su verificativo; esto en lo

Las dificultades no impidieron las elecciones en todos lados. Por ejemplo, en Jalisco se nombraron 24 electores para la clase de propietarios, pero sólo 16 se presentaron a la mesa de votación o enviaron sus boletas, "por no haberse hecho elección en los demás distritos". Sin embargo, se procedió a la elección, pues los 16 constituían mayoría absoluta del total elegido. Los electores consultaron la decisión con el gobierno central, el cual aprobó por escrito el procedimiento.[65] Resultaron electos cinco diputados propietarios y cinco suplentes.[66]

De igual forma, algunas elecciones fueron anuladas y repetidas, por ejemplo la de la clase de mineros del departamento de México, que se llevó a cabo por segunda ocasión el 3 de junio.[67] La elección por la clase literaria en el departamento de México fue particularmente criticada. En efecto, el 25 de marzo de 1846 la Junta Directiva de estudios publicó el padrón de quienes podrían elegir y ser elegidos por esa clase. Se trataba de 125 individuos, entre los que se encontraban, por ejemplo, el futuro presidente Manuel de la Peña y Peña y el licenciado Juan Rodríguez Puebla.[68] Nue-

absoluto ha llamado la atención ni se hizo caudal de tal cosa, de modo que la clase de propietarios se quedó sin elección pero ellos tuvieron la culpa porque no concurrieron a sufragarlos." Pacheco a Paredes, 20 de abril 1846. AMPA, 145B/197.

[65] *El Republicano* (5 mayo 1846).

[66] Los propietarios fueron: Manuel Sánchez de Tagle, Miguel Muñoz, José María Bassoco, Pedro Echeverría y Manuel Fernández Córdova.

[67] *El Republicano* (13 jun. 1846).

[68] "Lista de los individuos que tienen derecho a votar diputados al Congreso Constituyente, por la clase de profesiones literarias y artísticas, formada por la Junta Directiva general de Estudios, según los datos que le remitieron el gobierno de este departamento y las corporaciones literarias, la que se publica para los efectos del artículo 117

ve días después los críticos fustigaron el padrón. Los editores de *El Republicano* señalaron la desmedida influencia del clero: había 43 eclesiásticos en la lista, es decir más de una tercera parte. De acuerdo con la Convocatoria, sólo se requería una mayoría simple (63) para elegir a los 4 diputados.[69] La composición de las profesiones que estaban representadas en el padrón también fue motivo de censura. Mientras que los catedráticos y rectores de colegios estaban sobrerrepresentados, había muy pocos abogados y médicos.[70] En otro artículo el diario hacía el desglose del padrón: 43 doctores, 70 jefes y catedráticos de colegios, 1 médico, 1 músico y 10 abogados.[71] Los doctores, afirmaban los editores, "son los hijos mimados de la Convocatoria. Con una borla y una renta de 500 ps., aunque no se pague un real de contribución, ya se pertenece a *la aristocracia del saber y del talento*".[72] Se quejaban de la exclusión en el padrón de prominentes abogados como Bernardo Couto y Andrés Quintana Roo. En la clase de profesiones literarias había algunos a los que se les requería una contribución fiscal mayor que a los individuos de la clase de propietarios.[73] Al

---

de la Convocatoria", AGN, *Gobernación*, sin clasificar, vol. 1, exp. 3. Agradezco a Reynaldo Sordo haberme facilitado una copia de este documento.

[69] "Menoscabos", *El Republicano* (3 abr. 1846).

[70] "Menoscabos", *El Republicano* (3 abr. 1846), p. 3. Mariano Otero se basó en esta elección para criticar, en dos artículos publicados el 6 y el 15 de mayo de 1846, el sistema electoral en su conjunto. OTERO, "Aristocracia de la riqueza", vol. 1, pp. 141-147.

[71] "Convocatoria", *El Republicano* (19 abr. 1846), p. 2. Este editorial había aparecido originalmente en *El Monitor*.

[72] "Convocatoria", *El Republicano* (19 abr. 1846), p. 2.

[73] La culpa de las incoherencias de la Convocatoria, según los críticos, era de Lucas Alamán: "Nosotros no culpamos al general Paredes. El

final, los cuatro diputados elegidos en el departamento de México por la clase de profesiones literarias fueron: Manuel de la Peña y Peña, Mariano Esteva, Juan Rodríguez Puebla y Manuel Andrade.[74] Sólo hubo un eclesiástico entre los ocho diputados, propietarios y suplentes, electos. El único doctor electo fue De la Peña y Peña.

Sin embargo, en otros lugares la Convocatoria pareció abrir las puertas en exceso. Por ejemplo, el 16 de marzo José de Ugarte le escribió a Paredes desde Morelia:

> [...] la Junta de Instrucción Pública opuso bastante resistencia para designar quienes pudieran ser los individuos pertenecientes a profesiones literarias que estuvieran en el caso de votar con arreglo a la convocatoria, pero al fin logré remover los obstáculos que se oponían y en consecuencia hicieron la calificación. Mas esta ha sido de un modo que en mi concepto contraria la ley, porque previniendo ésta que sólo voten los que pagan una tercera parte del máximum de contribuciones y pagando aquí la mayor parte de los abogados el mínimum, los han calificado hábiles para sufragar. Yo tengo certeza de que no obstante que tal circunstancia habilita para las elecciones a personas de no buenas ideas, siempre ha de existir una de buen sentido en la clase de que se trata, pero temeroso de que luego se arguya de nulidad, he querido asegurar el procedimiento consultando hoy al ministro respectivo la resolución

jefe del ejecutivo no debe ser un estadista consumado; su culpa estuvo en fiar esa obra a un hombre que en materias de saber disfruta una reputación tan usurpada, como justo es el horror que se tiene a su corazón. Los ministros que la firmaron y los consejeros que aprobaron esa Convocatoria, *pertenecen a la posteridad*". "Convocatoria", *El Republicano* (19 abr. 1846), p. 2.

[74] Los suplentes fueron Miguel Muñoz, Manuel Tejada, José Vargas y el canónigo Dr. D. Manuel Moreno.

conveniente, sobre qué cuota debe considerarse han de pagar los repetidos abogados para quedar en aptitud de elegir, y suplico a V. se sirva disponer lo que se acuerde en el particular, se me comunique con oportunidad porque el tiempo para las elecciones es muy angustiado".[75]

Es claro que el sistema de la Convocatoria restringió al electorado de manera significativa; ése era su propósito. Sin embargo, no es claro si la franquicia se restringió aún más que en el sistema electoral censatario establecido por las Bases Orgánicas de 1843.[76] La pregunta que queda es si la franquicia fue más restrictiva que la de otros países donde el sistema representativo de gobierno estaba bien establecido, como Inglaterra o Estados Unidos. Por lo menos, la intención explícita de Alamán era que la proporción entre la población total y el número de diputados fuera similar a la del pasado inmediato. En la Convocatoria se afirmaba que el congreso, numeroso como se quería, sería el resultado de combinar el número de diputados "de manera que corresponda aproximadamente a 1 por cada 45 000 habitantes". De esa forma, dándole a "la propiedad, comercio, minería, industria y profesiones, la representación de cien diputados distribuidos en todos los Departamentos, tienen por sí solas éstas [clases] el mismo número de que a cada uno [de los departamentos] correspondía por las Bases Orgánicas, en razón de 1 por cada 70 000 habitantes".[77]

[75] AMPA, 144F/553.
[76] Sobre las elecciones en el centralismo, véanse SORDO, "Liberalismo, representatividad, derecho al voto y elecciones", pp. 547-559 y "Los procesos electorales del centralismo".
[77] "Convocatoria", *El Monitor Constitucional* (28 ene. 1846), p. 1.

Con todas las críticas que se puedan hacer a este singular experimento, lo notable es que las elecciones se llevaron a cabo en 65% de los departamentos en los que estaban previstas. A las dificultades inherentes a poner en marcha un método electoral nuevo se aunó la revuelta de Juan Álvarez en el Sur y el comienzo de las hostilidades con Estados Unidos.[78] Destaca además que las elecciones en general no fueran motivo de preocupación política. En la correspondencia de Paredes de los meses de febrero, marzo y abril hay muy pocos informes que den cuenta de dificultades mayores en los procesos electorales en marcha. Para abril, la guerra inminente con Estados Unidos era el asunto central. Que fuera posible poner en operación el sistema ideado por Alamán demuestra no sólo que las instituciones importaban, sino que era posible implantar complejos mecanismos electorales en gran parte del país.[79] La infraestructura humana, política y material necesaria para esta operación no era menor.

EL MUY ORDINARIO CONGRESO EXTRAORDINARIO

El 3 de junio, durante las reuniones preparatorias al Congreso en la ciudad de México, los diputados aprobaron las elecciones de todos los diputados presentes y rindieron su juramento. Acto seguido se nombró presidente del congreso al general Anastasio Bustamante por 48 votos.[80] Cuan-

---

[78] Sobre el periodo, véase VÁZQUEZ, *México al tiempo de su guerra.*

[79] Nótese que en el fronterizo departamento de Tamaulipas se llevaron a cabo elecciones con relativa tranquilidad en la fecha prevista por la convocatoria. Juan Martín de la Garza a Paredes, 20 de abril de 1846. AMPA, 145B/196.

[80] "Acta de la sesión del 3 de junio de1846", *Diario Oficial del Gobier-*

do finalmente se instaló el congreso el 6 de junio de 1846 se encontraban presentes 81 de los 116 diputados electos.[81] Durante los dos meses que sesionó ese cuerpo (se disolvería en los primeros días de agosto a resultas del pronunciamiento contra Paredes) algunos otros diputados electos se incorporaron a sus tareas.[82] ¿Qué hizo ese congreso en las pocas semanas que se reunió?

Al inicio de las sesiones Paredes y Arrillaga se presentó al congreso y pronunció un discurso. En él defendió la idea de que la soberanía nacional fuera representada por clases sociales: "fue mi ánimo que se consideraran los intereses existentes, que no dejan de ser populares, porque estén divididos, y que en realidad son los intereses de la sociedad en todas sus fisonomías".[83] También, en contra de los deseos de los conspiradores monarquistas, declaró que su intención no era mudar las instituciones republicanas del país.[84] El 11 de junio el vicepresidente del congreso, Luis G. Gordoa, en ausencia del presidente del congreso, Anasta-

---

no Mexicano (18 jun. 1846).

[81] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (30 mayo 1846).

[82] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (10 jun. 1846).

[83] "Discurso pronunciado por el excmo. Sr. Presidente interino, general de división D. Mariano Paredes y Arrillaga, en la instalación solemne del congreso general extraordinario", *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (6 jun. 1846). En su largo discurso Paredes habló sobre la guerra inminente con Estados Unidos.

[84] "Discurso...", *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (6 jun. 1846). Paredes afirmó que la patria "apetece, con ardor y con justicia, que se mantengan para siempre las instituciones republicanas, y esos deseos que apoya el gobierno con vehemencia, los ha conocido por todos los órganos acreditados de la opinión pública. Si dierais al pueblo instituciones que garanticen los principios del sistema representativo, popular y republicano y los combináis con el orden a que aspira la na-

sio Bustamante, respondió el discurso de Paredes. Gordoa admitió que aun dentro de los límites de la República, la tarea de redactar una nueva constitución era formidable. El actual congreso señaló,

> [...] reconoce la importancia de su misión y la dificultad de la empresa que se le ha encomendado. Veinticinco años ha que la nación se ocupa en resolver el problema de su constitución, sin que hasta ahora haya podido en sus ensayos establecer nada sólido ni durable; sin embargo, ningún trabajo omitirá el congreso por encontrar la verdadera solución.

El 8 de junio el pleno nombró una comisión de cinco diputados para proponer la forma de organización del poder ejecutivo.[85] El 9 de junio el diputado Espinosa propuso al Congreso acordar, "por ahora y hasta que se verifique la elección de diputados por todos los departamentos de la nación, se compute la mayoría en el congreso por el número de los que han sido nombrados". Modificado el quórum, el diputado Godoy, minero de Durango, propuso poner en vigor las Bases Orgánicas de 1843 "ínterin llega a establecerse el pacto fundamental de asociación".

La emergencia exterior llevó a los diputados a aprobar por unanimidad dos resoluciones urgentes, incluso antes de definir los poderes del ejecutivo. La primera era:

> [...] si por las circunstancias extraordinarias en que se ha colocado a la República la guerra exterior, fuese indispensable am-

---

ción, después de tantos contratiempos, habréis satisfecho todas sus necesidades y adquiriréis perennes títulos a la gratitud de los mexicanos".

[85] La componían Couto, Jiménez, Peña, Carpio y Mora Villamil. *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (11 jun. 1846).

> pliar las facultades del poder ejecutivo que tiene que organizar este congreso extraordinario, se hará la autorización en cuanto baste para terminar de la manera más pronta y conveniente dicha guerra, sin que aquella comprenda la de privar enteramente a los mexicanos de las garantías individuales, cuando con su ejercicio no contraríen la voluntad de la nación, ni perjudiquen los intereses de la comunidad.

En segundo lugar prohibía que se recurriera al auxilio e intervención de naciones extranjeras.[86] Finalmente, se aprobó por unanimidad que el presidente provisional fuera elegido por el Congreso "a pluralidad absoluta de votos".[87]

El 10 de junio la comisión nombrada para revisar las facultades del presidente propuso que el poder ejecutivo se depositara temporalmente en un presidente interino, elegido por mayoría de votos del congreso. También se elegiría un vicepresidente "que reemplace al presidente en sus faltas" y que tendría "las mismas calidades" que el presidente. De igual manera, dicho magistrado tendría prerrogativas y restricciones similares a las que preveían las Bases Orgánicas de 1843 para el presidente.[88] El ejecutivo tendría las

[86] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (13 jun. 1846). "Tampoco se comprenderá en dicha autorización la facultad de solicitar para la nación mexicana la intervención y auxilio de las naciones extranjeras, por ningún medio que importe o produzca la pérdida de la independencia ni de cualquier otro de los derechos que comprende el de soberanía de la misma nación mexicana".

[87] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (13 jun. 1846).

[88] "Artículo 90.- Son prerrogativas del Presidente: No poder ser acusado ni procesado criminalmente durante su presidencia y un año después, sino por delitos de traición contra la independencia nacional y forma de gobierno establecida en estas bases. Tampoco podrá ser acusado por delitos comunes, sino hasta pasado un año de haber cesa-

restricciones previstas en esa constitución. Sin embargo, el congreso acotó aún más las facultades. Mientras que el presidente, de acuerdo con la constitución centralista, podía suspender la publicación de las leyes aprobadas por el congreso hasta por un periodo legislativo, el ejecutivo interino no podría hacerlo, "respecto de la constitución que se forme, y en cuanto a las demás leyes y decretos que apruebe el congreso, sólo podrá hacer observaciones por una vez, dentro de treinta días, debiendo sancionarlos y promulgarlos, si el congreso los reproduce por dos tercios de votos".[89] Sin

do en sus funciones." El art. 89 de las Bases establecía: "No puede el Presidente: I. Mandar en personas las fuerzas de mar o tierra sin previo permiso del Congreso. El Presidente cesará en el ejercicio de sus funciones mientras mande las tropas, y solo será reputado como general en jefe. II. Salir del territorio de la República durante su encargo y un año después sin permiso del Congreso. III. Separarse más de seis leguas del lugar de la residencia de los Supremos Poderes sin permiso del Cuerpo Legislativo. IV. Enajenar, ceder, permutar o hipotecar parte alguna del territorio de la República. V. Ejercer ninguna de sus atribuciones sin la autorización del secretario del despacho del ramo respectivo". TENA RAMÍREZ, *Leyes fundamentales*, p. 420.

[89] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (11 jun. 1846). La fracción XX del art. 87 de las Bases Orgánicas establecía sobre las facultades ordinarias del ejecutivo: "Hacer dentro de treinta días observaciones con audiencia del Consejo a los proyectos aprobados por las Cámaras, suspendiendo su publicación; este término comenzará a contarse desde el mismo día en que los reciba. Si el proyecto aprobado fuere reproducido, el Gobierno podrá suspenderlo con audiencia del Consejo, hasta el inmediato periodo de sesiones, en que corresponda que las Cámaras puedan ocuparse del asunto, dándoles aviso de esta resolución dentro de igual término. Si fuere reproducido por los mismos dos tercios de ambas Cámaras, el Gobierno lo publicará. Cuando los treinta días de que habla este Artículo concluyan estando ya cerradas las sesiones del Congreso, dirigirá el Gobierno a la diputación permanente las observaciones que hiciere, o el aviso que debe dar. Pasado

embargo, en vista de la inminencia de la guerra con Estados Unidos, la comisión propuso autorizar extraordinariamente al presidente interino para suspender las formalidades en el arresto de los delincuentes (art. 198).[90] También le facultaba para "mandar sobreseer en las causas puramente políticas, que se estén instruyendo en la actualidad, o se instruyan en lo sucesivo". Finalmente, el congreso se reservaba el concederle al poder ejecutivo "las autorizaciones extraordinarias que exigen la defensa y el bien de la República".[91] El pleno aprobó la resolución de la comisión.

Cuando el 10 de junio se discutieron las facultades ordinarias del presidente provisional, Alamán presentó una moción suspensiva, en la cual alegaba que Paredes debía ser declarado presidente provisional aun antes de que los diputados discutieran las facultades del ejecutivo. Argumentaba que mientras no se legitimara el régimen de Paredes, la opinión estaría "vacilante sobre la permanencia del actual gobierno y demás autoridades". Sin embargo, la moción fue rechazada.[92] El *Monitor Republicano* registró este disenso. Al parecer, Alamán pensaba que el diseño de los poderes del

---

el referido término sin practicar nada de lo prevenido, se tendrá por acordada la sanción, y la ley o decreto se publicará sin demora". TENA RAMÍREZ, *Leyes fundamentales*, p. 419.

[90] "Artículo 198.- Si en circunstancias extraordinarias la seguridad de la Nación exigiere en toda la República, o parte de ella, la suspensión de las formalidades prescritas en estas bases, para la aprehensión y detención de los delincuentes, podrá el Congreso decretarla por determinado tiempo." TENA RAMÍREZ, *Leyes fundamentales*, p. 435.

[91] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (11 jun. 1846).

[92] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (16 jun. de 1846). Alamán también votó en contra de que el vicepresidente tuviera las mismas calidades que el presidente.

ejecutivo previsto en las Bases Orgánicas era defectuoso y, para sorpresa de algunos diputados, ofreció como alternativa el ejemplo del presidente de Estados Unidos.[93]

La prensa opositora se preguntaba: "¿cuál es el verdadero espíritu de este congreso puesto que hasta cierto punto vemos abatida a la facción monarquista?".[94] En efecto, aun antes de que el congreso empezara a sesionar los conspiradores habían dado por fracasada su intentona debido a las derrotas de las tropas mexicanas ante el ejército estadounidense en el norte del país. En esas condiciones, el gobierno de Paredes no podía intentar un cambio de régimen. Desde Veracruz los liberales señalaban:

> [...] nosotros, como todo nuestro departamento, hemos sido opuestos a la forma de elección del congreso extraordinario

[93] Cuando se discutieron las facultades del ejecutivo, y que fueron las de las Bases Orgánicas, "este fue el artículo que sufrió un mayor debate y en el que se dieron a conocer algunos diputados y se vieron cosas que apenas pueden creerse. Un ministro de la Iglesia, un eclesiástico llamado el Sr. Espinosa, se levantó y elevando su voz, y esforzándose como si hubiese ido a abogar por algunos de los derechos más sagrados de ciudadano, *pidió la dictadura*; pues... no eran otra cosa las facultades extraordinarias que el Sr. Espinosa quería para el ejecutivo; y en efecto todos se convencieron de que tal era lo que pedía cuando levantándose por segunda vez el mismo sr. Espinosa, dijo que no quería leyes para el ejecutivo, el cual no debía tener más ley que la de obrar con justicia [...] El sr Alamán casi apoyó lo mismo del sr. Espinosa aunque con mucha más astucia y precaución, como hombre que lo entiende, que no se deja llevar de ningún movimiento apasionado y todo calcula antes de comprometerse. Este señor llamó especialmente la atención por el modelo que ofreció para el arreglo de las facultades del ejecutivo, pues nadie se aguardaba que este señor propusiese como modelo la organización del ejecutivo de los Estados Unidos". "Congreso", *El Republicano* (13 jun. 1846).

[94] "Congreso", *El Republicano* (13 jun. 1846).

> [...] pero en vista del resultado general que ha dado la elección creemos menos malo en las presentes circunstancias que el congreso se reúna a que permanezca la nación sin un poder legislativo. Confesamos francamente que nuestras opiniones y principios políticos, gozarán en el congreso de una pequeña minoría, pero nos alimenta la esperanza de que si se porta con energía, honradez y audacia en las disensiones, podrá conseguir muchas ventajas para nuestro partido, que creemos será al fin el que triunfe en la república.[95]

El 13 de junio el pleno de los diputados eligió a Paredes presidente interino, pero sólo por 58 votos; de la misma manera el general Nicolás Bravo fue electo vicepresidente por 48 votos.[96] Al día siguiente Paredes tomó posesión del cargo; juró y pronunció un discurso que respondió un miembro del congreso.[97]

El 15 de junio el ministro de Hacienda presentó una iniciativa para que el congreso facultara al gobierno "para que se proporcione los recursos necesarios para la guerra

---

[95] "Departamento de Veracruz", *El Republicano* (13 jun. 1846), p. 3. Artículo reproducido de *El Locomotor.*

[96] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (18 jun. 1846).

[97] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (18 jun. 1846). Los discursos están reproducidos en *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (19 jun. 1846). Paredes sostuvo: "no me disimulo las dificultades que nos rodean; conozco todo el peso que el congreso nacional pone hoy sobre mis débiles hombros: las fronteras de la República invadidas por una nación poderosa; sus costas amenazadas, entre tanto que mexicanos indignos de este nombre, desgarran las entrañas de su patria y se hacen auxiliares del enemigo exterior, debilitando las fuerzas del gobierno y distrayendo a éste del grande, del único objeto que debe hoy ocupar a todo buen mexicano: *sostener la independencia y defender la integridad del territorio nacional*".

extranjera y para que tome las providencias conducentes al arreglo y mejora de de las rentas públicas y de la deuda nacional".[98] Además de las comisiones previstas en el reglamento del congreso de 1842, se nombraron siete comisiones adicionales. El presidente del Congreso nombró a Alamán para la comisión de redacción y también fue designado para la de hacienda.

El 16 de junio Paredes, por medio del ministro de Guerra José María Tornel, pidió al congreso que declarara existir un estado de guerra con Estados Unidos, "por haber favorecido abierta y empeñosamente la insurrección de los colonos de Tejas contra la nación que los había acogido en su territorio". De la misma forma, solicitaba declarar que a consecuencia del estado de guerra, el gobierno dictaría "todas las medidas necesarias para que se sostenga con la energía que corresponde a los derechos y dignidad de la nación". Paredes pretendía que el congreso decretara que "el gobierno disfrutará de todas las facultades necesarias en el ramo de guerra, para hacerla efectiva, pronta y eficaz contra los Estados Unidos de América, que la han provocado, iniciado y sostenido".[99]

El 19 de junio el congreso aprobó una iniciativa para que se computara la mayoría del congreso por el número total de los diputados nombrados (116). Así, el número necesario para aprobar iniciativas sería de 65 diputados. También se debatió la posibilidad de que Paredes pudiera mandar en persona las tropas, pero antes de que eso pasara el vicepre-

[98] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (19 jun. 1846).
[99] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (17 de jun. 1846).

sidente electo, Bravo, debía prestar su juramento.[100] El 20 de junio los diputados discutieron, y rechazaron por 69 votos, una iniciativa relativa a que el congreso pudiera ocuparse sin iniciativa del gobierno de las que presentara cualquiera de los diputados. Todavía con miras a redactar una nueva constitución, se nombraron siete diputados para integrar la comisión correspondiente.[101]

El Congreso extraordinario de 1846 no se comportó de manera diferente a otras asambleas en lo que se refiere al celo con el que defendió sus prerrogativas frente al ejecutivo. Los días 21 y 23 de junio el congreso debatió la iniciativa presentada por el ministro de Hacienda que buscaba que se facultara al gobierno para que se proporcionaran los recursos necesarios del modo "que crea más conveniente para hacer uso de todas las rentas públicas y de la deuda nacional a fin de atender a los gastos de la guerra extranjera". El 23 de junio la petición fue rechazada por los diputados. La votación fue cerrada: 41 votos contra 38. Alamán se encontró en el bando perdedor.[102] Sin embargo, el 27 de junio el congreso finalmente autorizó a Paredes para "arreglar el pago de la deuda nacional reconocida y que deba serlo conforme a las leyes vigentes", pero no podría aumentar la nómina de empleados ni sus sueldos. También lo autorizó para que tomara "las providencias conducentes al arreglo y mejora de las rentas públicas y su administración, consultando en todo lo relativo a la organización de las oficinas y administraciones de las rentas a la junta superior de hacienda que organi-

[100] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (22 jun. 1846).
[101] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (24 jun. 1846). La integraron Gordoa, Couto, Arrillaga, Bonilla, Tagle, Romero y Valencia.
[102] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (27 jun. 1846).

zará de la manera que creyere conveniente para este objeto". El congreso también se reservó el "derecho de derogar o modificar todos o cualquiera de los artículos anteriores, así como los decretos que expida el gobierno en virtud de esta autorización, siempre que lo juzgue conveniente".[103]

El 1º de julio el Congreso aprobó una declaración respecto a la agresión extranjera: "el gobierno en uso de la natural defensa de la nación, repelerá la agresión que los Estados Unidos de América han iniciado y sostienen contra la República mexicana, habiéndola invadido y hostilizado en varios de los departamentos de su territorio".[104] Para el efecto se autorizó al gobierno a aumentar los cuerpos de la milicia permanente activa y a que pudiera hacer "los gastos necesarios en todos los objetos de guerra". Los cuerpos de nueva creación cesarían al restablecerse la paz.

El 3 de julio el presidente del congreso, Bustamante, reemplazó a Alamán por Peña y Peña en la comisión de redacción y se siguieron acreditando diputados que llegaban demorados. El 6 de julio se aprobó una moción según la cual el congreso extraordinario tendría las atribuciones señaladas por las Bases Orgánicas para las cámaras legislativas.[105] El 11 de julio la comisión de constitución propuso declarar vigentes las Bases Orgánicas de 1843, así como que las autoridades "todas de la república continúan en el ejercicio de sus atribuciones como hasta aquí". El 13 de julio el congreso se erigió en gran jurado contra Ignacio Trigueros, Francisco María Lombardo y Valentín Gómez Farías.[106]

---

[103] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (1º jul. 1846).
[104] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (4 jul. 1846).
[105] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (9 jul. 1846).
[106] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (16 jul. 1846).

El 15 de julio siguieron acreditándose diputados recién llegados. Se aprobó la resolución sobre la permanencia de las autoridades de la República. Nicolás Bravo presentó su renuncia a la vicepresidencia alegando motivos de salud, pero el congreso no la aceptó.[107] Alamán propuso la redacción de la negativa del congreso a aceptar la renuncia.[108] Bravo siguió en su puesto.

El 18 de julio se dio segunda lectura a un dictamen de las comisiones de guerra y hacienda unidas sobre la petición enviada por el ministro de Guerra de ampliar las facultades al ejecutivo para poder llevar a cabo la defensa nacional. El 20 de julio se debatió la iniciativa. Se aprobó por 54 votos. En particular, se autorizó al gobierno para variar la organización del ejército y reformar la marina, nombrar oficiales de superior graduación como premio en acciones de guerra sin necesidad de aprobación posterior, para que se proporcionara los "efectos de guerra de la manera más eficaz, pronta y conveniente, previa aprobación de la propuesta en junta de ministros" y para que formara y expidiera el reglamento de corso.[109]

---

[107] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (19 jul. 1846).
[108] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (21 jul. 1846).
[109] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (25 jul. 1846). Alamán, cauto, votó en contra de que se formara y expidiera el reglamento de corso. Probablemente creía que la posibilidad de que México prestara su bandera a piratas que hostilizaran a Estados Unidos podría empeorar la situación del país. En consecuencia, el 21 de julio Alamán propuso que la comisión de constitución presentara "con la posible brevedad" los artículos reformados de las Bases relativos al modo de adquirir los derechos de ciudadanía y que estos artículos se tomen por norma de los que deben formar las tripulaciones de los buques que llevan la bandera mexicana para hacer el corso en el reglamento".

El 21 de julio el gobierno envió al congreso el acta de la elección de propiedad raíz realizada en Nuevo México. En ese momento ya era claro para los diputados que no sería posible redactar una nueva constitución. En consecuencia, la comisión de constitución aseguró que en tres días presentaría su dictamen sobre declarar vigentes las Bases Orgánicas de 1843.[110] El 23 de julio el gobierno informó al congreso que el departamento de Chihuahua no había hecho elecciones "por no haberse conseguido reunir los datos indispensables para hacer la división de distritos electorales". Se informó sobre la invasión de Nuevo México por parte de tropas estadounidenses y Bravo prestó juramento como vicepresidente.[111] El 24 de julio se concedieron licencias a varios diputados por la clase militar para que se incorporaran a la campaña de defensa.[112] El 28 de julio Paredes salió de la ciudad de México al frente de tropas para combatir a los estadounidenses.

Finalmente el 31 de julio el vicepresidente Bravo, encargado del gobierno, dirigió una comunicación al congreso en la cual reconocía que "no es probable que en el conflicto de opiniones y entre los choques de la guerra civil, se expida una nueva constitución que sea mejor recibida que lo son en la actualidad las Bases Orgánicas". Por ello presentó un proyecto de ley según el cual el Congreso extraordinario "en cumplimiento de su misión declara: que las Bases Orgánicas sancionadas explícitamente por la nación, según regían en diciembre de 1845, son la constitución política de la República". De la misma manera pedía se procediera a la elec-

[110] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (26 jul. 1846).
[111] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (28 jul. 1846).
[112] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (29 jul. 1846).

ción de los poderes constitucionales que debían empezar a funcionar el 1º de enero de 1847. Una vez que se expidiera el decreto quedaría en receso "el actual congreso extraordinario y sólo se volverá a reunir convocado por el gobierno".[113] El congreso sesionó por última ocasión el 1º de agosto de 1846. Su último acto fue otorgar licencias para que varios diputados se incorporaran al ministerio.[114] El congreso extraordinario había llegado a su fin. El 4 de agosto de 1846 el general Mariano Salas y Valentín Gómez Farías se pronunciaron en la ciudad de México y derrocaron sin resistencia al gobierno presidido por Bravo. El Plan de la Ciudadela exigía convocar a un nuevo congreso constituyente.[115] Paredes fue derrocado el 6 de agosto, en plena guerra contra los estadounidenses. Ese mismo día se dio a conocer una nueva convocatoria a elecciones. La ley electoral que se emplearía para elegir al congreso era la del 17 de junio de 1823, con algunas enmiendas.[116] Se restauró el amplio derecho al voto de la antigua República Federal. El 22 de agosto de 1846 se restauró la Constitución federal de 1824.

Contra lo que esperaban sus detractores, el congreso nunca discutió la cuestión de la monarquía y se limitó a proponer que se declararan en vigor las Bases Orgánicas de 1843. En muchos sentidos no se comportó de manera diferente a muchos otros congresos en la historia del país. Las derrotas del ejército mexicano frente a las tropas invasoras debilitaron al gobierno de Paredes y Arrillaga y dieron al traste con los planes de los conspiradores monarquistas. El congreso

[113] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (3 ago. 1846).
[114] *Diario Oficial del Gobierno Mexicano* (4 ago. 1846).
[115] SORDO, "El Congreso", pp. 47-103.
[116] Véase AGUILAR, "El veredicto del pueblo", pp. 123-165.

extraordinario, producto de unas elecciones excepcionales, resultó ser al final una asamblea muy ordinaria. Sin embargo, el fracaso de este singular experimento electoral fue clave para la evolución ideológica del conservadurismo y el liberalismo mexicanos. Esta experiencia fue posiblemente el último intento de la facción encabezada por Lucas Alamán por mantenerse, a su manera, dentro de los confines del gobierno representativo. La imposibilidad de establecer este sistema de representación funcional en el país preparó la crítica radical que después se desarrolló en *El Universal.*

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN Archivo General de la Nación, México, D. F.
AMPA Archivo Mariano Paredes y Arrillaga, Benson Latin American Collection, Austin, Texas.

AGUILAR RIVERA, José Antonio

"El veredicto del pueblo: el gobierno representativo y las elecciones en México, 1809-1846", en AGUILAR (coord.), 2010, pp. 123-65.

"La dialéctica de la frustración y el gobierno representativo", en *Ausentes del universo: el pensamiento político hispanoamericano en la era de la construcción nacional* [en prensa].

AGUILAR RIVERA, José Antonio (coord.)

Las elecciones y el gobierno representativo en México, 1810-1910, México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Federal Electoral, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2010.

ALAMÁN, Lucas

Examen imparcial de la administración del general vicepresidente D. Anastasio Bustamante, José Antonio Aguilar Ri-

vera (comp.), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2008.

ARROYO, Israel

"La arquitectura del estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857", tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 2004.

ÁVILA, Alfredo

En nombre de la nación: la formación del gobierno representativo en México (1808-1824), México, Taurus, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2002.

BEER, Samuel H.

"The Representation of Interest in British Government: Its Historical Background", en *American Political Science Review*, 51:3 (sep. 1957), pp. 613-650.

BUSTAMANTE, Carlos María de

Diario Histórico de México 1822-1848 del licenciado Carlos María de Bustamante, t. 52 *[IV] enero-junio 1846*, Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández (eds.), 2 CDs, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de México, 2003.

CROOK-CASTÁN, Clark

Los movimientos monárquicos en México, México, Universidad Iberoamericana, 2000.

DELGADO, Jaime

La monarquía en México (1845-1847), México, Porrúa, 1990.

FOWLER, Will y Humberto MORALES (coords.)

El conservadurismo mexicano en el siglo XIX, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Saint Andrews University, Gobierno del Estado de Puebla, 1999.

GARCÍA OROZCO, Antonio (comp.)

Legislación electoral mexicana, 1812-1977, México, Comisión Federal Electoral, 1978.

HAMILTON, Alexander, James MADISON y John JAY
El Federalista, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

HARRIS, George
The True Theory of Representation; or, The Leading Interests of the Nation, not the Mere Predominance of Numbers, Londres, Longman, Brown, Green, Longmans and Roberts, 1857.

GARCÍA, Genaro
El general Mariano Paredes y Arrillaga: su gobierno en Jalisco, sus movimientos revolucionarios, sus relaciones con el general Santa Anna, etc. según su propio archivo, México, Vda. de C. Bouret, 1910.

MALLOY, James M. (ed.)
Authoritarianism and Corporatism in Latin America, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1977.

MORENO-BONNET, Margarita y María del Refugio GONZÁLEZ (coords.)
La génesis de los derechos humanos en México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

NORIEGA, Cecilia
"Los grupos parlamentarios en los congresos mexicanos, 1810 y 1857. Notas para su estudio", en ROJAS (coord.), 1994, pp. 120-158.

OTERO, Mariano
"Aristocracia de la riqueza", en *Obras*, México, Porrúa, 1995, vol. 1.

PALTI, Elías
El tiempo de la política, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2007.

PITKI, Hannah
El concepto de la representación, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985.

ROJAS, Beatriz (coord.)
El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX, México, Instituto Mora, 1994.

SAMPONARO, Frank N.

"Mariano Paredes y el movimiento monarquista mexicano en 1846", en *Historia Mexicana*, XXXII:1(125) (jul.-sep. 1982), pp. 39-54.

SORDO CEDEÑO, Reynaldo

"Liberalismo, representatividad, derecho al voto y elecciones en la primera mitad del siglo XIX en México", en MORENO-BONNET y GONZÁLEZ (coords.), 2006, pp. 547-559.

"Los procesos electorales del centralismo: 1836-1846", en AGUILAR (coord.), 2010, pp. 224-254.

"El Congreso y la guerra con Estados Unidos de América, 1846-1848", en VÁZQUEZ, 1998, pp. 47-103.

SOTO, Miguel

La conspiración monárquica en México, 1845-1856, México, Offset, 1988.

TENA RAMÍREZ, Felipe

Leyes fundamentales de México, 1808-2002, México, Porrúa, 2002.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida

"Centralistas, conservadores y monarquistas 1830-1853", en FOWLER y MORALES (coords.), 1999, pp. 115-133.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (ed.)

México al tiempo de su guerra con Estados Unidos, 1846-1848, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998.

Planes en la nación mexicana. Libro cuatro: *1841-1854*, México, Senado de la República, El Colegio de México, 1987.

ZAMACOIS, Niceto de

Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, México, J. F. Parrés y Compañía, 1880, vol. 8.

Anexo 1

LISTA DE LOS CC. DIPUTADOS AL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA EN EL AÑO DE 1846

Departamentos	*Diputados propietarios*	*Suplentes*	*Clases por las que han sido nombrados*
Aguascalientes	CC. Manuel Rul	CC. Marcos González Camacho	Propiedad raíz
Coahuila	Lic. Juan Vicente Campos	Lic. Juan N. de Arizpe	Propiedad raíz
Chiapas	Canónigo lectoral Dr. Francisco Guillén	Provisor vicario capitular Sabino Avilés	Cabildo eclesiástico
Durango	Dr. Basilio Arrillaga, domiciliario de México	Canónigo Dr. Félix García Serralde, *ídem*	Cabildo eclesiástico
	Juan N. Flores	José Ignacio Laurenzana	Propiedad raíz
Guanajuato	José María Godoy	Feliciano Lazcano	Minería
	Juan de Dios Pérez Gálvez	Ponciano Burquiza	
	Marcelino Rocha	José María Monterde de Espinosa	
	Octaviano Muñoz Ledo	Lorenzo Arellano	Clase literaria
	Dr. Francisco Espinosa	....	Representante del Sr. obispo
	Canónigo José María Nieto	Prebendado Ignacio Guerra	Cabildo eclesiástico
	Norberto Vallarta	General Cirilo Gómez Anaya	Minería
	Dionisio Rodríguez	Francisco Figueroa	Clase industrial

Jalisco	Nicolás de la Peña	Manuel Olazagarre	
	Ignacio Cañedo	Jesús Asensio	Propiedad raíz
	General José M. Rincón Gallardo	Ignacio P. Villanueva	
	Lic. Plutarco García Diego	Fernando Espinosa de los Monteros	
	Lic. Juan Rodriguez de San Miguel	E. S. Ignacio Sepúlveda	Clase literaria
	Lic. Juan Gutiérrez Mallén	Lic. José Peón Valdés	
México	Arcediano Dr. Félix Osores	Canónigo Dr. Bernardo Gárate	Cabildo eclesiástico
	E. S. Manuel de la Peña y Peña	Miguel Muñoz	Clase literaria
	Lic. Mariano Esteva	Manuel Tejada	
	Lic. Juan Rodríguez Puebla	José Vargas	
	Manuel Andrade	Canónigo Dr. D. Manuel Moreno	
	Francisco Sánchez de Tagle	Agustín Suárez Peredo	Propiedad raíz
	Miguel Muñoz	Manuel Echave	
	José María Bassoco	Juan M. Flores	
	Pedro Echeverría	Carlos Sánchez Navarro	
	Manuel Fernández Córdova	José María Garay	
	Br. Tomás Orihuela	José Vélez Escalante	
	Ignacio Cortina Chávez	E. S. Javier Echeverría	Clase industrial
	Antonio Icaza	José María Arpide	
	Juan Goribar	Nicolás García	
	Manuel Gorozpe	Joaquín Escandón	

México	Tiburcio G. Lamadrid	José Adalid	Clase industrial
	E. S. Antonio Garay	Ignacio Nájera	
	Andrés Pizarro	Manuel Vaquero	
	Felipe Neri del Barrio	Manuel Castro	
	E. S. Manuel de la Peña y Peña	Fiscal José María Casasola	Por la clase de la magistratura
	E. S. Juan N. Gómez Navarrete	Ministro José María Aguilar	
	E. S. Juan B. Morales	Lic. José María Bravo	
	E. S. José Justo Corro	Lic. Ignacio Vergara	
	E. S. José Antonio Romero	Lic. Felipe Cosío	
	E. S. José María Jiménez	Lic. Casiano G. Veina	
	Lic. Tirso Vejo	Lic. Juan G. Solana	
	Lic. Pedro Ballesteros	Lic. Dázaro Arellano	
	Dr. José María Puchet	Lic. Ignacio Serratos	
	Lic. Teodoro Laris	Ministro Agustín Gómez Eguiarte	
	Diego Pérez Fernández	José Antonio Montero	Minería
	Manuel Revilla	Manuel Mancera	
	EE. SS. General Gabriel Valencia	Illmo. Sr. Juan Manuel Irrisarri	Nombrados por el gobierno á propuesta del consejo para representar á la clase administrativa
	Manuel Larrainzar	E. S. José María Bocanegra	
	José Bernardo Couto	Manuel Cervantes	
	Sebastián Camacho	E. S. Manuel Canseco	
	Joaquín Velazquez de León	José de la Fuente	

México	Tranquilino de la Vega	Vicente Carvajal	Nombrados por el gobierno á propuesta del consejo para representar á la clase administrativa
	Lucas Alamán	José María Ortiz Monasterio	
	José López Ortigosa	Luis G. Vieyra	
	Vicente Segura	José Rafael Berruecos	
	Manuel Diez de Bonilla	José Mariano Marín	
	Generales de división: Anastasio Bustamante	Juan Orbegozo	Clase militar
	Nicolás Bravo	Marino Arista	
	Manuel Rincón	José Antonio Mozo	
	Gabriel Valencia	Felipe Codallos	
	Melchor Álvarez	Ignacio Mora	
	De brigada: Ignacio Mora y Villamil	Ramón Morales	
	Mariano Michelena	Ignacio Falcón	
	José Ignacio Ormachea	Agustín Suárez Peredo	
	Mariano Monterde	E. S. José María Cervantes	
	Miguel Cervantes	Gregorio Gómez Palomino	
	Mariano Salas	E. S. José María Díaz Noriega	
	Gefes. Luis Manuel Herrera	Miguel Bachiller	
	Francisco Facio	Catarino Barroso	
	Pánfilo Barasorda	Luis Valle	
	Manuel María Escobar	Tomás Marín	

México	Manuel María Sandoval	Fernando Palacios	Clase militar
	José Marcía García	Cayetano Muñoz	
	Miguel Zincúnegui	Antonio Corona	
	Néstor Escudero	Juan Vivar	
	Luis Parres	Nicolás de la Portilla	
Michoacán	Sr. chantre, Lic. José María García	Canónigo José Alonso Terán	Cabildo eclesiástico
	Vicente Sosa	Nicolás R. Chávez	Minería
	Tomás de Pimentel	Vicente Herrera	Propiedad raíz
	Diego Moreno	Fernando Román	
	Lic. José María Cuevas	Lic. Luis González Movellán	Clase literaria
	E. Sr. Juan Gómez Navarrete	Dr. Rafael Suárez Pereda	
Nuevo León	Manuel María de Llano	José María Parás	Propiedad raíz
	Dr. José Ángel Benavides	Cura, Juan José García	Cabildo eclesiástico
	Cura, Pedro Ernal	Cura, José Guillermo Martínez	Electos por el cabildo para representar al Sr. obispo
Oajaca	Cura, Lic. Miguel Riveros	Lic. Mariano Domínguez	Cabildo eclesiástico
	Juan Pablo Mariscal	Luis García Camacho	Minería
	Dr. José Mariano Galíndez	....	Representante del Sr. obispo
	José Francisco Carriedo	Lic. José Manuel del Villar	Clase literaria
	General José Domingo Ibáñez de Corvera	Antonio Díaz	Propiedad raíz
	Dr. Juan J. Quiñones	Félix M. de la Lanza	

Puebla	Illmo. Sr. E. Luciano Becerra	Cura de San Salvador el Verde, Lic. Blas Perea	Cabildo eclesiástico
	Manuel Carpio	Ildefonso Amable	Clase literaria
	Juan N. Rodríguez de San Miguel	Francisco Morales	
	Cosme Furlong	Luis Hierro	Propiedad raíz
	Gabriel Torres	Manuel Pérez Alinondaro	
	José María Borbolla	G. Sabiñón	
	Coronel, Joaquín M. de Haro y Tamariz	Rafael Adorno	Clase mercantil
	Juan Múgica y Osorio	Francisco de P. Reyes	Clase industrial
	José María de Uriarte	Miguel García	
	Gumersindo Sabiñón	Lino Romero	
Querétaro	Sabás Antonio Domínguez	Cayetano Rubio	Clase industrial
	Pedro José Echeverría	Francisco Manuel Sánchez de Tagle	Propiedad raíz
San Luis Potosí	Dr. Luis G. Gordoa	Lorenzo Obregón	Minería
	Lic. Francisco Ignacio Gordoa	Francisco de P. Cabrera	
	Antonio Rodríguez Fernández	Vicente Liñan	Industria
	Idem ídem ídem	Ignacio Duque	Clase mercantil
	General José María Rincón Gallardo	Lic. José Guadalupe de los Reyes	Propiedad raíz
Tamaulipas	Manuel Leonardo Fernández	Francisco Lojero	Propiedad raíz

Zacatecas	José Luis del Hoyo	Lic. Manuel José de Aranda	Minería
	Antonio García Salinas	José Francisco de Anza	
	Lic. Viviano Beltrán	Ramón de Ledesma	
	Luis de la Rosa	Antonio E. Gordoa	Propiedad raíz

El Departamento de Yucatán no ha electo diputados al congreso general, sino al del Departamento. De los otros Departamentos que no están en esta lista, no hay noticia de la elección.
FUENTE: *El Republicano* (23 mayo 1846), p. 4.

VISIONES Y VERSIONES PIONERAS DE LA MIGRACIÓN MEXICANA. MANUEL GAMIO, ROBERT REDFIELD Y PAUL S. TAYLOR

Patricia Arias
Universidad de Guadalajara

Jorge Durand
Universidad de Guadalajara
Centro de Investigación y Docencia Económicas

En este artículo se revisan las tres primeras investigaciones en ciencias sociales acerca de la migración mexicana a Estados Unidos que realizaron los antropólogos Manuel Gamio y Robert Redfield y el economista agrícola Paul S. Taylor en la década de 1920.[1] Ellos trabajaron de manera

[1] Para este artículo se revisaron todos los textos sobre migración publicados por Manuel Gamio, Robert Redfield y Paul Taylor. Se trabajó de manera detallada el archivo de Robert Redfield en la Colección de Fondos Especiales de la Regenstein Library de la Universidad de Chicago. El archivo de Gamio no pudo ser revisado, aunque se hizo el intento. Supuestamente está resguardado en la biblioteca del Instituto Interamericano Indigenista en la Ciudad de México. El archivo de

Fecha de recepción: 4 de octubre de 2010
Fecha de aceptación: 3 de febrero de 2011

similar y conocieron los trabajos que cada uno realizaba; sin embargo, su interpretación acerca de las características de la migración mexicana fue diferente, divergencia que en esos años no se pudo dilucidar pero que hasta la fecha resuena y cuestiona las maneras de entender el carácter de la migración mexicana hacia Estados Unidos.

La historia comenzó en la década de 1920, cuando se desató el interés de los estadounidenses por México, país que acababa de concluir una revolución social y donde comenzaba a gestarse una edad de oro del arte y la cultura nacional y nacionalista que atrajo a artistas e intelectuales de muchos lugares del mundo.[2] Por otra parte, la creciente salida de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos empezó a preocupar a políticos, funcionarios y científicos sociales. Víctor Clark, en un informe para el Departamento del Trabajo, da cuenta del creciente número de inmigrantes mexicanos y de la ampliación de los espacios y las actividades económicas a las que se dedicaban.[3]

En la década de 1910, dos factores incidieron de manera directa para incentivar el flujo migratorio: la revolución mexicana, como factor de expulsión, y la primera guerra mundial como factor de atracción (demanda de trabajadores), categorías que fueran utilizadas por primera vez en el ensayo del diplomático y geógrafo mexicano Enrique Santibáñez.[4] Durante la década de 1920 la emigración alcanzó uno de sus picos históricos y pasó de 700 541 individuos re-

---

Taylor, que se encuentra en la Bancroft Library de la Universidad de Berkeley, está totalmente catalogado y es una tarea pendiente.

[2] DELPAR, *The Enormous Vogue.*

[3] CLARK, *Mexican Labor in the United States.*

[4] SANTIBÁÑEZ, *Ensayo.*

gistrados como mexicanos en el censo de 1920 a 1422553 en 1930, aproximadamente 12% del total de la población mexicana.[5] De acuerdo con los cálculos de Manuel Gamio, entre 1910 y 1928 alrededor de 1000000 de personas se habían movido entre ambos países.[6]

Esa intensificación de la migración generó cierto interés por el tema en ambos lados de la frontera. Más aún en el contexto de las discusiones sobre las reformas migratorias (1917, 1921, 1924), las cuotas por países y una serie de requisitos, de los cuales fueron eximidos posterior y sistemáticamente los mexicanos.[7] En esa década se llevaron a cabo los primeros informes oficiales, crónicas, narraciones e investigaciones periodísticas sobre el tema, como puede apreciarse en la extensa "Bibliografía comentada sobre el inmigrante mexicano" elaborada por Emory Bogardus en 1929.[8] Sin embargo, la mayoría de estos artículos manifestaban ideas preconcebidas sobre los mexicanos o posiciones que reflejaban intereses particulares.[9]

Los trabajos académicos eran muy escasos "Scholars in academic life were, for the most part, either unaware of or had ignored Mexicans in the United States as topic for study and research".[10] No obstante, destacan los trabajos de tres estudiosos que resultaron clave para la historia de la antropología y los convirtieron en pioneros de los estudios migratorios: el reconocido antropólogo mexicano Manuel Gamio

[5] Bogardus, *The Mexican in the United States.*
[6] Gamio, "Número".
[7] Reisler, *By the Sweat of their Brow*; Cardoso, *Mexican Emigration.*
[8] Arias y Durand, *Mexicanos en Chicago.*
[9] Hoffman, "An unusual monument".
[10] Hoffman, "An unusual monument", p. 256.

y dos jóvenes profesionales estadounidenses: el estudiante de posgrado en antropología de la Universidad de Chicago Robert Redfield y el economista agrícola Paul S. Taylor.

Los tres, formados en Estados Unidos en contextos intelectuales y académicos similares, fueron rigurosos y explícitos con sus métodos de investigación. Sin embargo, fueron menos explícitos y debatieron menos acerca de la manera como cada quien entendía la migración mexicana. Y había diferencias importantes que aparecen de modo implícito en sus trabajos. No todo lo que pensaban realizar lo pudieron hacer, pero dejaron establecidas algunas claves metodológicas y las bases de un debate, que en esos años no se pudo dar, pero que en la situación actual de la migración es necesario reiniciar.

Esas investigaciones pioneras son muy distintas en envergadura y resultados. La de Robert Redfield, que fue la primera, es un estudio preliminar e inacabado del que sólo quedó el Diario de Campo.[11] La investigación de Manuel Gamio, en cambio, dio por resultado dos libros y un folleto. Los estudios de Paul S. Taylor fueron más abundantes aún: respecto de la migración mexicana escribió 11 trabajos. Ellos se encontraban también en momentos muy diferentes de sus trayectorias académicas: Redfield y Taylor, de 29 y 31 años respectivamente, estaban despegando en sus carreras profesionales, en tanto Gamio, de 43, era un experimentado y reconocido investigador en los campos de la arqueología y la antropología cultural que ya había realizado su obra más importante en México.[12]

[11] ARIAS y DURAND, *Mexicanos en Chicago*.
[12] ALANIS ENCISO, "Manuel Gamio".

Esos estudios permanecieron mucho tiempo sin ser consultados. Fue hasta la década de 1980, cuando se intensificó el número y la geografía de la migración indocumentada y se retomó el tema en la agenda de la investigación científica mexicana,[13] cuando comenzaron a recuperarse, revisarse y revalorizarse esos primeros trabajos sobre la migración mexicana.

1900-1910 LOS PRIMEROS ESTUDIOS

La conexión, a fines del siglo XIX, de las vías ferroviarias entre México y Estados Unidos se convirtió en el detonador de dos procesos que resultaron ser de muy larga duración: el desplazamiento constante de trabajadores mexicanos más allá de la frontera y la formación de un mercado de trabajo binacional donde se combinaron las necesidades económicas y los ciclos productivos de regiones, comunidades, empresas y familias de ambos países.[14] Se gestó así un circuito migratorio que articulaba de manera rápida y eficiente la demanda de trabajo en Estados Unidos con los calendarios agrícolas de las comunidades rurales en México. Desde el principio de la década de 1900 se advirtió tanto el incremento de trabajadores mexicanos como su penetración y dispersión por la geografía estadounidense.[15] Por lo regu-

[13] BUSTAMANTE, "Emigración indocumentada"; DÍEZ CANEDO, *La migración indocumentada*; DINERMAN, "El impacto agrario"; GARCÍA Y GRIEGO y GINER DE LOS RÍOS, "Es vulnerable la economía mexicana"; LÓPEZ CASTRO, *La casa dividida*; MASSEY *et al.*, *Return to Aztlán*; WIEST, "La dependencia externa".
[14] DURAND, "Presentación"; GAMIO, "Número".
[15] CLARK, *Mexican Labor in the United States.*

lar, se movían en los estados del suroeste estadounidense: Arizona, California, Texas, dedicados a labores agrícolas, en especial, como jornaleros para las tareas de las cosechas. Pero con la ampliación de las rutas del ferrocarril habían llegado a lugares tan distintos y distantes como Chicago, Iowa, Wyoming y San Francisco, donde ocupaban puestos de trabajo no calificado.[16] De hecho, había aumentado el número y la variedad de empresas que dependían de la mano de obra mexicana; tanto, que estaban desplazando a inmigrantes de otras nacionalidades.[17] El estado de Texas era la puerta de entrada. En 1900 el censo estadounidense reporta que en ese estado se concentraban 69.5% de los mexicanos y la cifra decrece a medida que pasan las décadas: 55.2% en 1910; 49.9% en 1920; 41.6% en 1930, lo que da cuenta del proceso de dispersión de la migración mexicana y el crecimiento de otros estados de destino (cálculos propios con base en *Census Bureau*, 1900-1930), como California, donde se habían puesto en marcha grandes proyectos de irrigación, Kansas y Topeka que eran el centro ferrocarrilero más importante de la época, e Illinois, Indiana y Michigan con sus grandes factorías.[18]

Pero fue sobre todo en la década de 1920 cuando la migración mexicana creció, se diversificó y llamó más aún la atención de autoridades, académicos, trabajadores sociales, Iglesias, la prensa en Estados Unidos y en México. En Estados Unidos fue tema de investigaciones académicas y tesis, de estudios por parte de las agencias del gobierno, de

---

[16] CLARK, *Mexican Labor in the United States.*
[17] CLARK, *Mexican Labor in the United States.*
[18] REISLER, *By the Sweat of their Brow.*

los servicios de trabajo social o eclesiásticos.[19] Aunque detallados, eran estudios que se basaban en censos o en información proporcionada por los empleados, empleadores, contratistas, superintendentes, representantes de los empleadores, trabajadores sociales, maestros, sacerdotes, monjas, médicos, enfermeras, es decir, personas que estaban en contacto y conocían bien a los migrantes, pero no de ellos mismos. Tampoco se explicaba cómo, cuándo y dónde exactamente se había obtenido la información. Los presupuestos conceptuales estaban implícitos y las técnicas de investigación permanecían, las más de las veces, veladas.

En México, por su parte, se realizaron algunos estudios presentados como trabajos de difusión, como el de Alfonso Fabila (1928), y de corte periodístico, como el de Enrique Santibáñez (1930),[20] pero la mayor parte de la discusión se suscitó en la prensa, tanto en publicaciones nacionales como en las de las entidades cuyas poblaciones se habían sumado al flujo migratorio, como Guanajuato, Jalisco y Michoacán.[21] Allí, hubo una campaña generalizada en contra de la migración a Estados Unidos.[22] La Iglesia era una de las principales opositoras. En sus publicaciones dejaba en claro que le preocupaban dos asuntos: que los migrantes fueran a "engrandecer" al país vecino, históricamente un enemigo, y que recibieran la influencia de las corrientes y costumbres

---

[19] BOGARDUS, *The Mexican in the United States*; CAMBLON, "Mexicans in Chicago"; CLARK, *Mexican Labor in the United States*; HOUGHTELING, *The Income*; HUGUES, *Living Conditions*; JONES, *Conditions*.
[20] Véase DURAND, "Presentación".
[21] DURAND y ARIAS, *La vida en el norte*.
[22] DURAND, "Presentación".

protestantes.[23] El gobierno federal, por su parte, imprimía volantes y carteles que se pegaban en los pueblos para informar sobre las pésimas condiciones de vida y trabajo en Estados Unidos como una manera de disuadir a los potenciales migrantes.[24] Los periódicos de todo el país discutían acerca de la falta de trabajadores, de los problemas que se habían suscitado en varias actividades por la imposibilidad de contar con la mano de obra que requerían. En general, tampoco se sabía ni se era muy riguroso respecto a la manera en que se recogía, verificaba, procesaba y transmitía la información.

Pero surtía efecto y en algunos casos se había pasado de las palabras a los hechos. Autoridades de estados del centro del país, como Querétaro y Zacatecas, habían terminado por prohibir la contratación de trabajadores para Estados Unidos.[25] Por otra parte, los archivos municipales del occidente de México guardan numerosas cartas y peticiones de las autoridades de Ciudad Juárez y los cónsules fronterizos en las que exhortan a los presidentes municipales a no otorgar pasaportes ni salvoconductos.[26]

LOS PROFESIONALES EN LA DÉCADA DE 1920

La situación cambió en la década de 1920, cuando en Chicago, sobre todo, empezaron a plantearse las primeras investigaciones científicas en torno a la migración. No

[23] Durand, "From traitors to heroes".
[24] Durand, "From traitors to heroes".
[25] Clark, *Mexican Labor in the United States*; Durand, "From traitors to heroes".
[26] Durand, *Más allá de la línea.*

fue una casualidad. La región de Chicago, con una economía agroindustrial e industrial en pleno auge y transformación, se había convertido en uno de los principales destinos de la inmigración y del cambio social en Estados Unidos.[27] Así las cosas, la Universidad de Chicago había echado a andar un ambicioso proyecto de investigación, donde confluían diversas disciplinas para tratar de entender y, en la medida de lo posible, ayudar a resolver las intensas e inacabadas tensiones y conflictos que pautaban la vida social y la interacción entre los distintos grupos de inmigrantes que en oleadas sucesivas habían llegado a esa ciudad y sus alrededores. Con ese objetivo, el Local Community Research Program (LCRP) de la Universidad de Chicago, un programa de investigación multidisciplinario de cinco años financiado por el Laura Spelman Rockefeller Memorial, promovió y financió la elaboración de estudios detallados sobre los migrantes de diferentes nacionalidades en la región.

Uno de los grupos más recientes de inmigrantes era el de los mexicanos. Habían empezado a llegar desde diferentes lugares de México y de los estados del sur estadounidense, donde tradicionalmente se habían movido después de la primera guerra mundial.[28] Poco a poco, y no sin penurias y conflictos, se habían insertado en los mercados laborales y vivían en los espacios residenciales más deteriorados de la ciudad. Desde 1924, a lo menos, el LCRP estuvo interesado en iniciar una investigación acerca de los mexicanos. De

---

[27] ARIAS y DURAND, *Mexicanos en Chicago*.

[28] ARIAS y DURAND, *Mexicanos en Chicago*; CLARK, *Mexican Labor in the United States*.

hecho, la investigación de Redfield fue financiada con fondos provenientes del LCRP.

El proyecto del LCRP se articuló con otro de mayor envergadura. Como han señalado Weber, Melville y Palerm,[29] la llegada de inmigrantes a Estados Unidos, en un ambiente de paradigmas eugenesistas, pero también de la emergencia de las ciencias sociales, llevó al National Research Council a promover el establecimiento, en 1926, del Social Science Research Council (SSRC). Una de las principales tareas que le asignaron fue la de iniciar estudios sobre la inmigración.[30] En el flamante SSRC tenían una importancia decisiva los miembros del LCRP. El Comité de Aspectos Científicos de la Migración Humana del SSRC estuvo encabezado por Edith Abbott, trabajadora social progresista, autora de trabajos muy importantes acerca de los inquilinos en la ciudad y decana de la Universidad de Chicago.[31] Ella estaba convencida de que la migración mexicana debía ser estudiada de manera urgente ya que "constituía el tema migratorio más importante y en algunas partes del país, en particular en California, se había convertido en un problema especialmente álgido".[32]

Así, no fue casual que en la primera convocatoria del SSRC, de los seis proyectos aprobados dos fueran propuestas de estudio de la migración mexicana: el de Manuel Gamio: "Antecedentes de la migración mexicana", y el de Paul S. Taylor: "El problema laboral mexicano en California".[33]

---

[29] WEBER, MELVILLE y PALERM, *Manuel Gamio*.
[30] WEBER, MELVILLE y PALERM, *Manuel Gamio*.
[31] ABBOTT, *Historical Aspects*.
[32] WEBER, MELVILLE y PALERM, *Manuel Gamio*, p. 10.
[33] WEBER, MELVILLE y PALERM, *Manuel Gamio*.

La propuesta de tesis doctoral de Robert Redfield, "Estudio etnográfico y sociológico de un pueblo típico de la comunidad mexicana", también fue apoyada por el SSRC.[34]

Robert Redfield (1897-1958)

Para llevar a cabo una investigación preliminar acerca de los mexicanos en Chicago, el profesor E. W. Burgess, uno de los encargados del LCRP, contrató, con fondos del Laura Spelman Rockefeller Memorial, al entonces estudiante de posgrado en antropología Robert Redfield, que acababa de regresar a Chicago después de un viaje a México que, como él mismo decía, le cambió la vida.[35] En ese viaje, Redfield conoció a Manuel Gamio y quedó fascinado con su investigación sobre el Valle de Teotihuacán y con México en general. De regreso a Estados Unidos, reinició sus estudios en la Universidad de Chicago con una clara orientación hacia la antropología.[36] La investigación de Redfield en la comunidad mexicana de Chicago duró seis meses: del 5 de octubre de 1924 al 24 de abril de 1925. Aunque a través de los años diferentes autores hicieron referencia a la existencia de ese diario, fue hasta fecha muy reciente que se supo, de manera fehaciente, que Redfield, efectivamente, había realizado esa investigación de carácter preliminar y breve, justo antes de viajar a Tepoztlán.[37] No hubo informe final del trabajo, pero entre sus papeles siempre conservó el Diario

[34] ARIAS y DURAND, *Mexicanos en Chicago*; WEBER, MELVILLE y PALERM, *Manuel Gamio.*
[35] ARIAS y DURAND, *Mexicanos en Chicago.*
[36] ARIAS y DURAND, *Mexicanos en Chicago.*
[37] ARIAS y DURAND, *Mexicanos en Chicago*; GODOY, "The back-

de Campo. Su asesor, E. W. Burgess, argumentó que la investigación sobre el tema iba a continuar en México.

En principio, así fue planteada la propuesta de tesis doctoral de Redfield. El objetivo era hacer un estudio de las "fuentes de la migración", es decir, de los lugares de origen de los migrantes en México.[38] Pero, como sabemos, Redfield no siguió con el tema ni volvió a mencionarlo como parte de sus intereses académicos. Por recomendación de Manuel Gamio, él escogió hacer su trabajo de campo en Tepoztlán, una comunidad todavía indígena donde no había migrantes a Estados Unidos. Tepoztlán se convirtió en el primer estudio de comunidad campesina en México y fue el laboratorio donde Redfield empezó a incursionar en las perspectivas de análisis por las que lo conocemos y reconocemos en la antropología social: los estudios de comunidad, la comunidad tradicional, las transformaciones de las sociedades "folk".

Aunque Redfield realizó ese estudio preliminar sobre la comunidad mexicana en Chicago y poco después editó y escribió la Introducción de *The Mexican Immigrant. His Life-Story. Autobiographic Documents Collected by Manuel Gamio*, él no se reconocía ni se le reconocía como un estudioso del tema. Su Diario de Campo fue lo único que dejó de su incursión personal en el tema de la migración mexicana.

Ése fue su primer trabajo de campo, realizado por él mismo. En dos ocasiones lo acompañaron conocidos: un compañero de la Universidad cuya familia tenía negocios en uno

---

ground"; PÉREZ CASTRO, OCHOA ÁVILA y SORIANO PÉREZ, *Antropología sin fronteras*.

[38] ARIAS y DURAND, *Mexicanos en Chicago*.

de los barrios mexicanos, y un latino que había hecho un estudio previo y conocía a varias familias mexicanas; a una fiesta lo acompañó su esposa.

Redfield usó todo el arsenal de técnicas que se utilizaban, discutían y pulían en el proyecto del LCRP: hizo recorridos de área para identificar y trazar los límites físicos y étnicos de la comunidad mexicana; se aproximó a la comunidad a través de informantes clave y de instituciones y personas que trataban a los mexicanos: empleadores, trabajadores sociales, médicos, maestros, enfermeras, sacerdotes; recogió historias de vida de familias migrantes y elaboró listados con información básica de personas que recibían ayuda de los servicios sociales: lugar de origen, edad, educación, trabajo, conocimientos de inglés. En la medida en que mejoró su español desistió de contratar intérprete y empezó a conversar y hacer entrevistas, breves, a migrantes que encontraba en sus recorridos por las zonas donde vivían. Recopiló canciones, periódicos y folletos que también conservó. Redfield era un observador perspicaz y tenía habilidad y disposición para sistematizar la información que recibía de diferentes fuentes.

A Redfield le interesaba, como a todos en ese tiempo, un asunto clave: las relaciones interétnicas de los migrantes en los espacios laborales y residenciales, ámbitos donde solían detonar los conflictos y la violencia entre las distintas nacionalidades y razas, con el fin de explorar e incidir en la integración de los migrantes a la sociedad y cultura estadounidenses. El principio del que todos partían y compartían era que los migrantes eran invariablemente inmigrantes, es decir, habían quemado las naves con sus países de origen y buscaban permanecer en Estados Unidos. De ahí la im-

portancia analítica y social que cobraba el estudio de la integración y de los mecanismos que la facilitaban, como la educación y las Iglesias.

Desde esa perspectiva, Redfield, muy sorprendido por la migración mexicana y formado en la tradición de la Escuela de Chicago, no estaba preparado para entender la migración circular y temporal. Los mexicanos, advirtió una y otra vez, siempre decían que se iban a regresar a México, que su estancia en Chicago era transitoria, que tenían recursos y afectos que los motivaban a regresar a su patria. En el Diario de Campo da cuenta de la extrañeza que le producía escuchar ese comentario, siempre repetido, de los migrantes mexicanos y de todos los que se relacionaban con ellos.

No sólo eso. Los mexicanos, a diferencia de los migrantes de otros países, rechazaban, a veces incluso con enojo, la eventualidad de naturalizarse estadounidenses. Era casi una ofensa preguntárselos. Eso llevó a Redfield a indagar en la Corte acerca de la naturalización de mexicanos, y quedó aún más sorprendido cuando comprobó que de los 732 expedientes registrados en esos años ninguno era de mexicano.[39]

Algo de esa extrañeza respecto a la peculiaridad de la migración mexicana se plasmó en la edición que hizo del libro de Manuel Gamio *The Mexican Immigrant. His Life Story. Autobiographics Documents Collected by Manuel Gamio*, publicado en 1931 y, sobre todo, en un artículo publicado en 1929, donde Redfield comentó los resultados de la investigación de Gamio.[40]

---

[39] Arias y Durand, *Mexicanos en Chicago.*
[40] Redfield, "Antecedents".

Manuel Gamio (1883-1960)

La contribución de Manuel Gamio al estudio de la migración México-Estados Unidos es más conocida, aunque su obra más acabada sobre el tema sigue sin publicarse en español, *Mexican Immigration to the United States. A Study of Human Migration and Adjustment*.[41]

En 1926-1928, cuando llevó a cabo el estudio de la emigración mexicana, gozaba de un prestigio muy bien ganado en México y en Estados Unidos. Tenía una maestría y un doctorado en antropología por la Universidad de Columbia en Nueva York, donde se convirtió en discípulo, colaborador y amigo de Franz Boas.[42] En Columbia adquirió métodos de investigación rigurosos que pulieron su inclinación personal hacia el análisis histórico y la información cuantitativa.[43] Su estudio del Valle de Teotihuacán lo había hecho famoso y respetado en ambos lados de la frontera. Su trayectoria en México, con una revolución e innumerables vaivenes políticos y laborales, lo habían acostumbrado a sacar adelante sus proyectos en condiciones adversas. El de la migración no fue la excepción.

Su incursión en el tema corresponde a una suerte de huida que él convirtió en la oportunidad para acercarse, aunque fuera de modo breve, a un problema social digno de ser estudiado en ese momento. En 1925 tuvo que dejar de manera abrupta el puesto de subsecretario de Educación y, de paso, el país.[44] Lo hizo rumbo a Estados Unidos, donde era

[41] GAMIO, *Mexican Immigrant.*
[42] GONZÁLEZ GAMIO, *Manuel Gamio: una lucha sin final.*
[43] GONZÁLEZ GAMIO, *Manuel Gamio: una lucha sin final.*
[44] GONZÁLEZ GAMIO, *Manuel Gamio: una lucha sin final.*

bien recibido, tenía amigos y podía conseguir trabajo. Después de concluir un estudio en Guatemala, presentó una propuesta ante el SSRC que fue aceptada de inmediato: un estudio sobre la emigración mexicana a Estados Unidos, que comenzó en julio de 1926 y concluyó a fines de 1928, cuando Gamio entregó el manuscrito para su publicación.[45] Él tenía claro que sólo podía dedicarle un año a esa investigación, de tal manera que desde el principio la definió como exploratoria.[46]

Al parecer, la intención original de Gamio, como la de Redfield, era realizar el estudio en ambos lados de la frontera. Pero tampoco pudo hacerlo. En un documento sin fecha don Manuel comentó que el gobierno mexicano se había interesado en el proyecto y había ofrecido financiar la parte de la investigación que se realizaría en México. Eso hizo que el SSRC dejara de financiar esa fracción del estudio, pero poco después el gobierno de México suspendió los pagos y el SSRC ya no pudo remediar la situación.[47] La colaboración del gobierno mexicano, debido a la limitación financiera, duró muy poco tiempo, quizá unos meses de 1927.[48] De esa manera, la investigación de origen y destino no pudo llevarse a cabo.

La explicación de los métodos cualitativos y la utilidad de otras fuentes de información aparecen en la Introducción de *Mexican Immigration to the United States*. Para llevar a cabo la investigación Gamio formó un grupo de tra-

---

[45] Redfield, "Antecedents", en Arias y Durand, *Mexicanos en Chicago*.
[46] Gamio, *Mexican Immigration*.
[47] González Gamio, *Manuel Gamio: una lucha sin final*.
[48] Gamio, *Mexican Immigration*.

bajo que estuvo integrado por la asistente social mexicana, estudiante de la Universidad de Chicago radicada en Estados Unidos y muy amiga de los Redfield, Elena Landázuri; Luis Felipe Recinos, un periodista salvadoreño que trabajaba en el periódico *La Prensa* en San Antonio, Texas; el antropólogo Eduardo Noguera y Eugenio Gómez.[49] Gamio buscaba incluir, pero también distinguir, tres niveles de información: uno, el de aquellos que estaban en contacto directo con los migrantes en Estados Unidos y en las regiones de origen en México; dos, material etnogeográfico recogido por observación directa en las regiones de origen en México y de destino en Estados Unidos, y tres, materiales documentales, trabajos publicados y no publicados acerca de las personas y regiones de estudio. Hay que decir que Debra Weber[50] ha criticado la selección de informantes y la calidad de las entrevistas.

Sus dos libros sobre el tema fueron publicados por la Universidad de Chicago poco después de concluidas las investigaciones, en 1930 y 1931. Treinta y ocho años más tarde, en 1969, a instancias del demógrafo Gilberto Loyo, que siempre había promovido la lectura de esos trabajos de Gamio,[51] se publicó en español la primera versión de uno de esos libros: *El inmigrante mexicano. La historia de su vida*. Hasta ese momento este trabajo era muy poco conocido en México.[52] La versión crítica de *The Life Store of the Mexi-*

[49] ARIAS y DURAND, *Mexicanos en Chicago*; WEBER, MELVILLE y PALERM, *Manuel Gamio*.
[50] WEBER, MELVILLE y PALERM, *Manuel Gamio*.
[51] CÁMARA BARBACHANO, "Factores causales".
[52] CÁMARA BARBACHANO, "Factores causales"; GONZÁLEZ GAMIO, *Manuel Gamio: una lucha sin fin*.

can Immigrant. Autobiographic Documents collected by Manuel Gamio, realizada por Debra Weber, es muy reciente: 2002. Allí la autora, con base en las entrevistas originales encontradas en la Biblioteca Bancroft de la Universidad de Berkeley, reintrodujo los documentos y entrevistas que fueron eliminados por Redfield en la versión de 1931 y recuperó los lugares y nombres de los entrevistados.

Gamio fue el más explícito en la cuestión metodológica. Conocía, apreciaba y combinaba los métodos cuantitativos y cualitativos. Su aportación a la metodología cuantitativa en relación con la migración es hasta la fecha ejemplar e invaluable. Por vocación y por su formación en Estados Unidos buscaba la información y validación cuantitativa de los fenómenos sociales, tarea que se le facilitaba por su cercanía a las dependencias gubernamentales en México y las instancias académicas en Estados Unidos. Para calcular el volumen y el carácter de la migración revisó, de manera crítica, la información del Bureau of Immigration de Estados Unidos y del Departamento de Migración en México. Desde su punto de vista, las cifras del Bureau of Immigration podían confundir porque se basaban en información sesgada: esa fuente registraba el ingreso de los migrantes pero no el retorno. Por esa razón, él confrontó esa información con la del Departamento de Migración de México.

Desde 1927 escribió diferentes documentos que dieron cuenta de los resultados de sus investigaciones. Gamio fue el primero en convertir en fuente de información cuantitativa la principal evidencia impresa que dejaban los migrantes: las remesas, en forma de giros postales de dinero que enviaban a sus familias en sus lugares de origen en México. Fue un trabajo artesanal-familiar: sus hijas recordaban que

ellas le ayudaban a separar los giros postales.[53] Fue muy riguroso al construir esa fuente de información y hacerla representativa. Su universo, decía, eran 275 655 casos, giros enviados en los meses de enero y julio, los de menor y mayor desplazamiento de migrantes, entre 1920 y 1928. Su trabajo acerca de las remesas es el antecedente de todo lo que se ha hecho al respecto en años recientes.

Ese análisis forma parte del primer trabajo en español, que él llamó un "estudio complementario" auspiciado por la Secretaría de Gobernación de México y la Embajada de Estados Unidos en México: *Número, procedencia y distribución geográfica de los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos*, publicado en 1930. El estudio introductorio de ese trabajo fue reeditado en 1991, pero sin las gráficas, estadísticas y mapas de la versión original.[54] Con esa información produjo, por primera vez, información cuantitativa que permitió identificar los estados de origen de los migrantes en México y sus lugares de destino en Estados Unidos, así como el monto de las remesas. De esa manera, Gamio estableció la primera geografía de la migración mexicana, donde quedó claro el carácter marcadamente regional del fenómeno: más de la mitad del flujo migratorio (56.9%) se originaba en los estados de Guanajuato (24.2%), Michoacán (16.4%) y Jalisco (16.2%).[55] La información de Redfield y de Taylor apuntaba también hacia esos estados, pero la constatación cuantitativa de la espacialidad del fenómeno migratorio se debe, sin duda, a Manuel Gamio.

---

[53] GONZÁLEZ GAMIO, *Manuel Gamio: una lucha sin fin*.
[54] DURAND, "Presentación".
[55] DURAND, "Presentación".

Con base en esa misma fuente, estableció también los lugares de destino en Estados Unidos. En 1928, más de la mitad del flujo migratorio (alrededor de 60%) se dirigía a los estados de California, Texas y, de modo incipiente, pero que ya se dejaba sentir, Illinois.[56] Con todo, llama la atención que los cálculos de Gamio contradigan su argumento: en los meses de julio, cuando él afirmaba que había más migrantes en Estados Unidos, las proporciones en California y Texas bajaban y sólo en Illinois se incrementaban: de 7.87% en enero a 10.17% en julio, lo que abona a una información que había recopilado Redfield: que había migrantes que trabajaban en las cosechas de betabel y algodón en los estados de Illinois, Michigan y Minnesota que no regresaban a México, sino que se desplazaban a la ciudad de Chicago en busca de otros trabajos.[57]

Como quiera, sus resultados le permitieron apuntalar su argumento fundamental: que la migración era un flujo predominantemente temporal, pautado por los ciclos de ciertas actividades económicas, en especial la agricultura y la industria, en Estados Unidos, así como por las crisis y conflictos por los que había atravesado México.[58] Desde su punto de vista, el flujo migratorio temporal suponía costos y beneficios para los dos países.[59] Para el lapso 1920-1928 Gamio calculaba en 583 957 el número de mexicanos que había ingresado a Estados Unidos y en 697 257 el número de los que habían regresado a México. De esa manera, decía, el movimiento migratorio había sido "muy equilibrado

[56] DURAND, "Presentación".
[57] ARIAS y DURAND, *Mexicanos en Chicago.*
[58] DURAND, "Presentación".
[59] DURAND, "Presentación".

y de carácter temporal puesto que casi el mismo número de individuos que fueron a Estados Unidos, regresaron posteriormente a México".[60] Hasta donde sabemos, el análisis cuantitativo del fenómeno migratorio fue realizado directamente por Gamio.

La información cualitativa, en cambio, fue generada por el equipo de investigación, con base en las directrices y guiones preparados por Gamio. Había que considerar, decía, a los migrantes antes de su partida a Estados Unidos, durante su estancia en ese país, y en su calidad de repatriados, como migrantes de retorno a México. Pero también había que tomar en cuenta a los estadounidenses de origen mexicano y a los mexicano-estadounidenses en Estados Unidos. Con esas directrices, el equipo de trabajo visitó los lugares donde vivían los grupos más numerosos de migrantes y mexicano-estadounidenses: Illinois, Indiana, Michigan, Ohio, Nueva York, Texas, Nuevo Mexico, Arizona y California. Visitó además las principales entidades de origen en México: Guanajuato, Jalisco y Michoacán.[61] Pero, quizá salvo una, las 76[62] entrevistas que se publicaron en español fueron realizadas en Estados Unidos, en especial, en los estados de California, Texas, Arizona y Florida. Las biografías a los migrantes de retorno ya no fueron posibles. El conflicto religioso de 1927-1929 había detenido el regreso de los migrantes a Guanajuato, Jalisco y Michoacán, epicentros de la guerra cristera.[63]

---

[60] DURAND, *Migración*, p. 25.

[61] GAMIO, *Mexican Immigration*.

[62] En el Prólogo, don Gilberto Loyo dice que son "sesenta y un casos que corresponden a otras tantas biografías" (p. 25) pero el Índice y nuestra cuenta arrojan la cifra de 76 entrevistas.

[63] GAMIO, *Mexican Immigration*.

Ante la dificultad de investigar de manera científica las "condiciones física, mental, social, cultural, económica y otras" de las personas, el equipo había tenido que conformarse con la observación de carácter "objetivo" y "subjetivo".[64] La observación objetiva consistía en observar a las personas y sus condiciones de vida sin que ellos lo supieran. Esto se lograba acudiendo a los campos, fábricas, campamentos ferrocarrileros, minas donde trabajaban, así como a las escuelas, iglesias, alojamiento, lugares de esparcimiento, centros comerciales a los que acudían. Después, había que ir a sus casas, comer con ellos, asistir a funerales, visitar las prisiones y hospitales donde estaban internados. La tarea había sido difícil "por falta de experiencia y desconocimiento del ambiente social", pero la comparación y las repeticiones les habían permitido aclarar ciertas constataciones de campo.[65]

Para los mexicano-estadounidenses y los mexicanos que se habían naturalizado sugería seis grandes temas, cada uno con numerosas preguntas: patriotismo, raza, tendencias domésticas, religión, afiliaciones y supersticiones. Para los migrantes, sugería sólo un gran tema: actitudes hacia la vida estadounidense, que incluía 15 preguntas.[66] Con todo, don Manuel fue muy crítico de la autobiografía y sobre todo muy autocrítico respecto de la manera como se produjeron los materiales. Sus primeros hallazgos confirmaban, decía, lo que los métodos sociológicos modernos habían detectado: que el valor de la autobiografía era débil y relativo.

[64] Gamio, *Mexican Immigration*, p. ix.
[65] Gamio, *Mexican Immigration*.
[66] Gamio, *Mexican Immigration*, pp. 197-203.

Las observaciones objetivas y subjetivas mostraban discrepancias con la observación de las vidas de los entrevistados, lo que le hacía dudar de su veracidad.[67] Esto lo atribuía al tipo de entrevista que se había llevado a cabo. La intrusión abrupta en la vida de las personas impedía una verdadera introspección de parte de los entrevistados. Más bien creaba reacciones de miedo, desconfianza, desagrado o, por el contrario, expresiones de satisfacción y vanidad frente a los entrevistadores.[68]

En la práctica, los materiales generados resultaron más escuetos y discutibles de lo esperado. Redfield, en la introducción al libro de Gamio, dijo que se trataba de "entrevistas dirigidas", no de biografías. Señaló además que eran documentos escuetos sin relación con el "medio cultural" del inmigrante. Como quiera, señaló también, el guión de Gamio había permitido generar un material variado pero al mismo tiempo uniforme, lo que permitía hacer generalizaciones y reformular interrogantes científicas relacionadas con los migrantes. Los temas más recurrentes en las entrevistas tenían que ver, además de con el trabajo, con el manejo del inglés, la religión, la ciudadanización, el retorno, la educación y la actitud de los hombres hacia las mujeres.

De la lectura de las entrevistas destacan varios hechos: el enorme impacto migratorio, directo e indirecto, de la revolución de 1910 y, aunque en menor medida, de la guerra cristera. La migración había modificado para siempre el destino de las familias que un día habían tomado la decisión de cruzar la frontera. Llama la atención algo que se detecta

[67] GAMIO, *Mexican Immigration.*
[68] GAMIO, *Mexican Immigration.*

también en el Diario de Campo de Redfield: la existencia de una migración mexicana formada por hombres solos y, en menor medida, por parejas, que se movía de manera incesante por la geografía laboral estadounidense. Eran hombres y parejas que, aunque dudaran acerca de si deseaban regresar a México o no, lo que tenían claro era que querían seguir siendo mexicanos y negaban, con gran determinación, la eventualidad de convertirse en ciudadanos estadounidenses, algo que, como ya se mencionó, también detectó Redfield. Pero hay algo más. La lectura de las entrevistas sugiere lo que hoy sabemos son diferencias de género. Las mujeres eran las que más se "asimilaban" a Estados Unidos: de los escasos diez casos que aparecían en esa categoría, siete eran mujeres.[69]

De cualquier manera, Gamio consideraba que la influencia de la cultura estadounidense sobre los migrantes era un fenómeno temporal atribuible a los ambientes donde se encontraban. Pero que una vez de regreso en México, que él veía como la tendencia mayoritaria, los migrantes perderían esa influencia y reaparecerían en ellos las características de la cultura mexicana.[70] A fin de cuentas, Gamio era optimista respecto del futuro de la migración. Cuando México recuperara la constitucionalidad, el desarrollo de la economía nacional y el mejoramiento de las condiciones sociales iban a ser lo suficientemente vigorosas como para hacer innecesaria la migración de trabajadores a Estados Unidos. En esas condiciones, el movimiento migratorio, en sus pa-

[69] GAMIO, *Mexican Immigration*.
[70] GAMIO, *Mexican Immigration*, p. 66.

labras, "disminuirá hasta proporciones insignificantes".[71] Esto, claro, como sabemos, no sucedió.

Como es sabido, Gamio tampoco siguió con el tema. Cuando regresó a México él había cambiado: desde entonces atemperó sus posiciones ético-políticas, abandonó la arqueología y se refugió hasta su muerte en un puesto académico-administrativo de bajo perfil.[72] Aunque es conocido por su estudio sobre la migración, su mayor aportación a la antropología siguen siendo sus obras tempranas: *Forjando Patria* (1916) y *La población del Valle de Teotihuacán*, con la que obtuvo el doctorado en Columbia en 1922.

Paul S. Taylor (1895-1984)

Paul S. Taylor, graduado como economista agrícola en la Universidad de Wisconsin, era profesor de la Universidad de California en Berkeley cuando comenzó sus investigaciones acerca de la migración mexicana. Además de los fondos y el apoyo de su universidad, Taylor contó durante tres años —1927-1929— con el financiamiento del recién creado SSRC para realizar trabajo de campo y escribir los resultados de siete estudios sobre los migrantes mexicanos en lugares de Estados Unidos donde su presencia era muy significativa. Taylor contó siempre con el apoyo de Edith Abott. En la Universidad de Wisconsin habría aprendido —o pulido— las virtudes que todos le reconocían como investigador: una enorme habilidad para conseguir, seleccionar, utilizar e interpretar materiales históricos, docu-

[71] DURAND, *Migración*, p. 27.
[72] VÁZQUEZ, "Comentario".

mentales y estadísticos, lo que le permitía hacer síntesis insuperables acerca de los lugares de estudio; así como una gran capacidad, sensibilidad y simpatía para hacer entrevistas, en especial, a los trabajadores y desposeídos.[73]

Salvo en la investigación en Chicago y Calumet, Taylor basaba sus investigaciones en trabajos de campo que realizaba personalmente. Llegaba a los lugares de estudio y de inmediato se daba a las tareas de revisar las publicaciones y la prensa local; recopilar canciones; reunir y procesar información censal de todo tipo; tomar fotografías de personas, casas, actividades que complementaba con pies de páginas cuidadosos. En sus trabajos, incluía cuadros y croquis *(dot map)* que él mismo elaboraba.

Desde su punto de vista no sólo en los estados del norte de Estados Unidos se podían observar la dinámica y las limitaciones del *melting-pot*.[74] Por esa razón, él comenzó sus estudios en los estados agrícolas del sur. Tan pronto como en diciembre de 1928 comenzó a publicar las cinco primeras monografías que luego reunió en el volumen I de *Mexican Labor in the United States* (1928-1932). Ellas corresponden a estudios realizados en comunidades rurales de los estados de California (Valle Imperial, en la frontera con Caléxico), en el norte de Colorado (Valley of the South Platte) y en el sur de Texas (Dimmit County, Winter Garden District), así como un trabajo sobre estadísticas de migración y otro de estadísticas raciales escolares de California de 1927. Se trataba de comunidades donde se había incrementado mucho la población de trabajadores mexicanos: 6% en Colo-

[73] DURAND, *Migración*.
[74] TAYLOR, *An American-Mexican Frontier*.

rado, 35% en el Valle Imperial, California y 70% en Dimmit County, Texas.

Eso no era casual. Para Taylor, el cambio hacia las explotaciones agrícolas intensivas que se había dado en esos condados había sido posible, en gran medida, por la disponibilidad de trabajadores mexicanos que habían sido especialmente atraídos a esos lugares y para esos empleos: producción de algodón, lechuga y melones en el Valle Imperial; cosecha de betabel en South Platte River, de cebollas y espinacas en Dimmit County. Al llegar al Imperial Valley se dio cuenta de que un tercio de la población era mexicana y allí empezó a estudiar el tema a profundidad.[75] Era, pues, la demanda de trabajadores la que había generado el flujo migratorio hacia esos espacios en plena modernización agrícola, proceso que había tenido una consecuencia inmediata: los migrantes habían pasado a formar parte de la estructura social y económica de esas localidades.[76] Su llegada había modificado la cantidad y proporción de migrantes y, sobre todo, había redefinido las relaciones interétnicas tradicionales en esos lugares. Por lo tanto, era necesario llevar a cabo estudios acerca de las relaciones que se establecían entre la comunidad local y los trabajadores mexicanos.

Pero para que el estudio de la migración mexicana fuera representativo había que explorar otros contextos laborales. El volumen II de *Mexican Labor in the United States* (1932) incluye los dos trabajos que llevó a cabo en la región del noreste, donde los migrantes eran obreros en las industrias del acero, en las empacadoras así como en la construcción y re-

[75] HOFFMAN, "An unusual monument".
[76] TAYLOR, *Mexican Labor.*

paración de vías de ferrocarril. Uno, breve, en Bethlehem, Pennsylvania, realizado con base en tres visitas, la primera a principios de 1928 y la última a principios de 1930. En total se publicaron 11 monografías en diferentes volúmenes en la serie *Publications on Economics* de la Universidad de California.[77]

La situación en Bethlehem era muy particular. Los mexicanos habían empezado a llegar en 1923, cuando la recuperación de la industria del acero obligó a la Bethlehem Steel Corporation a buscar trabajadores en el sur del país. Mediante agencias de empleo y el consulado de México en San Antonio, entre abril y mayo de 1923 llegaron a Bethlehem 912 hombres, 29 mujeres y 7 niños. Con empleo seguro y después de algún tiempo, los casados hicieron llegar a sus esposas, hijos y otros parientes. De cualquier manera, la gran cantidad de hombres, la ausencia de prejuicios arraigados y el escaso número de mexicanos favoreció el matrimonio con mujeres de otras nacionalidades. Para la empresa el experimento había resultado exitoso, aunque quizá irrepetible porque ya no necesitaba mano de obra no calificada. Pero en esas condiciones excepcionales se había formado una colonia mexicana, aunque había quienes decían que querían regresar a México.

Para la siguiente fase seleccionó la ciudad de Chicago y la región de Calumet, donde también predominaban las actividades y el empleo urbano industrial. La investigación se llevó a cabo antes y durante el verano de 1928 y sobre todo en el verano de 1929. En esa investigación contó con dos excelentes auxiliares de trabajo de campo: Anita Jones y Ro-

[77] HOFFMAN, "An unusual monument".

bert C. Jones. Taylor tuvo acceso a los materiales del propio Jones y también Redfield le permitió usar "sus valiosas notas de campo de 1924", es decir, le dio acceso al Diario de Campo.[78] Y sin duda lo leyó porque en tres ocasiones hizo alusión a materiales del Diario. La información se refiere sobre todo al verano de 1928, aunque tiene observaciones del verano de 1929 y reflexiones posteriores, de mayo de 1931. En ese momento, era claro que la crisis de 1929 (como la anterior de 1921) había reducido la población de mexicanos, y aunque sus "raíces ya eran profundas en la región" su futuro resultaba incierto e impredecible.[79]

Los migrantes mexicanos habían comenzado a llegar a Chicago, Indiana y Detroit desde 1916, atraídos por las industrias y, efectivamente, se habían insertado en las actividades manufactureras, donde convivían con trabajadores de otras muchas nacionalidades y razas. Los años de mayor expansión del empleo fueron de 1924 a 1928. En ese último año, Taylor percibió algunos indicadores de permanencia: mayor estabilidad en los empleos, llegada de las esposas y matrimonios mixtos.

Su perspectiva comparativa le permitió descubrir que las relaciones interétnicas de los migrantes mexicanos en las áreas urbanas eran diferentes a las de los ámbitos rurales. En el ambiente industrial los migrantes habían entrado en contacto con una "cultura material y mental" muy distinta a la suya y, sin embargo, decía, allí estaban menos separados en términos de raza y clase.[80] A pesar de las ten-

---

[78] ARIAS y DURAND, *Mexicanos en Chicago.*
[79] TAYLOR, *Mexican Labor.*
[80] TAYLOR, *Mexican Labor.*

siones, en Chicago y Calumet los mexicanos se encontraban menos aislados en términos residenciales y laborales que en el campo y las tareas agrícolas del sur. Los vecindarios urbanos eran más plurales en términos étnicos; había menos segregación en las escuelas; había más matrimonios mixtos; las agencias de servicio social intervenían con mejores resultados. Con todo, él encontró también que el patriotismo era muy fuerte en los migrantes de primera generación, que se veían como "expatriados temporales" más que como inmigrantes que labraban su vida en una nueva tierra. El último párrafo del libro de Taylor (1932) dejó en vilo esa discusión.

Antes de viajar a México volvió al mundo rural para llevar a cabo un estudio monográfico, el último que realizó en Estados Unidos, acerca de las relaciones interraciales en Nueces County, Texas. Estuvo allí los meses de agosto y septiembre de 1929 e hizo una visita a Corpus Christi en junio de 1932. El estudio, realizado por él mismo, se basó en materiales bibliográficos y entrevistas. El libro incluye, al final, una excelente sección de Notas de Campo con las entrevistas y conversaciones con empleadores, agricultores, arrendatarios, banqueros, profesionales, hombres de negocios, autoridades escolares, maestra, terrateniente, piscadores de algodón blancos, negros, mexicanos y con diferentes categorías de mexicanos. Incluye además algunos documentos históricos.[81] Como en los demás lugares, las necesidades de la producción de algodón habían modificado la distribución por nacionalidad y clase que existía tradicionalmente en Nueces. Eso había afectado las relaciones antes amis-

[81] TAYLOR, *An American-Mexican Frontier*, pp. 298-329.

tosas entre negros y mexicanos. En la nueva situación los mexicanos buscaban disociarse de los negros y acercarse a las posiciones de los blancos.

Con el estudio de Nueces parecería haber concluido su compromiso con el SSRC. Pero entonces, por propia iniciativa y gracias a una beca Guggenheim, pudo llevar a cabo lo que sus dos colegas no pudieron: un estudio de la migración en una comunidad de origen, trabajo por el que es más conocido en nuestro país. El estudio del municipio de Arandas, Jalisco, se publicó originalmente en inglés en 1933. Cuarenta y dos años más tarde se publicó en español.[82]

Taylor llegó a Jalisco en 1931 siguiendo los pasos de los migrantes que había conocido en sus estudios previos en Estados Unidos. Lo primero que hizo fue ir a visitar a una pareja de Tateposco, una comunidad rural alfarera del municipio de Tonalá, Jalisco, que había conocido en Bethlehem, donde Paulino Ramos había trabajado como obrero en la fábrica de acero. De esa visita quedó un breve pero excelente artículo, con fotografías, sobre la confección de cántaros y una excelente entrevista a Paulino y Victoria, su esposa, acerca de su experiencia migratoria en Estados Unidos.[83]

De Guadalajara se dirigió en tren a Arandas, una población entonces pequeña y rural de la región de los Altos de Jalisco. La seleccionó porque era una comunidad rural, muy conservadora, cuyos vecinos habían sido migrantes en Estados Unidos desde principios del siglo XX y habían vuelto a su comunidad. El caso de Arandas, decía, era represen-

[82] DURAND, *Migración*.

[83] DURAND, "Un punto de partida"; TAYLOR, "El arte de hacer cántaros."

tativo de lo que sucedía en el ámbito regional.[84] Desde su punto de vista, se trataba de entender el contacto cultural en una zona de larga tradición de contacto cultural. Taylor vivió allí durante tres meses: octubre-diciembre de 1931. En junio de 1932 regresó a hacer más entrevistas, que complementó con las que hizo a arandenses que vivían en Guadalajara, donde además revisó archivos y bibliotecas.[85]

Con base en crónicas y censos, elaboró una síntesis muy acertada acerca de los recursos naturales, la historia y la demografía locales, para concluir que se trataba de un espacio de gran crecimiento demográfico y ausencia de oportunidades económicas, lo que había obligado siempre a la población a salir. De esa manera, la migración a Estados Unidos era "una fase moderna y amplia de un éxodo regular y continuo".[86] De acuerdo con sus preocupaciones intelectuales, buscó entender las cuestiones raciales, la educación y la escolaridad, la agricultura y los salarios, la estructura económico-social y el agrarismo, las remesas (estudiadas al estilo Gamio) que habían elevado los niveles de consumo de muchas familias y "el fortalecimiento del mercado de bienes americanos y mexicanos en Arandas".[87] Las remesas también habían servido para comprar tierra de haciendas cercanas en disolución, como la de Jalpa. Pero advertía asimismo que la guerra cristera y la deportación habían reducido la llegada de remesas a la población.

Apoyado en testimonios orales reconstruyó la trayectoria, con sus altas y bajas, de la migración a Estados Uni-

---

[84] TAYLOR, "Arandas, Jalisco".
[85] DURAND, *Migración*.
[86] TAYLOR, "Arandas, Jalisco", p. 148.
[87] TAYLOR, "Arandas, Jalisco", p. 175.

dos, que había comenzado en 1905. Como mostraban los estudios de Redfield, Gamio, y sobre lo cual siempre insistiría Taylor, el volumen del flujo migratorio se ajustaba a las necesidades cambiantes de la economía estadounidense y, como mostraba el ejemplo de Arandas, a la situación económica, pero también a los conflictos políticos de México. Tres cuestiones quedaban claras: uno, que la guerra cristera de 1927-1929 incrementó la migración tanto por los que salieron como por los que no regresaron; dos, que desde esos años ya había migrantes que se habían establecido en Estados Unidos. Por último, algo sorprendente: a diferencia de lo que decían los migrantes en Estados Unidos, los que habían regresado a Arandas valoraban su experiencia, los ingresos y las comodidades del otro lado, tanto, que los estimulaba a regresar de nueva cuenta. Así las cosas, desde principios del siglo XX en comunidades como Arandas estaban sentadas las bases para la perpetuación de la migración laboral a Estados Unidos.

Taylor viajó de Arandas a la ciudad de México a entrevistarse con Manuel Gamio. A pesar de sus diferencias en cuanto a edad, jerarquía y experiencias, Gamio lo recibió y le facilitó el acceso a la información estadística que necesitaba.[88] Años más tarde, Taylor escribió la introducción al libro de don Manuel, *The Life Store of the Mexican Immigrant. Autobiographic Documents collected by Manuel Gamio*, que se publicó en 1971.

El estudio de Arandas fue la última investigación de Taylor sobre la migración mexicana. A pesar del tiempo y el esfuerzo desplegados, él también abandonó el tema, pero no

[88] DURAND, "Un punto de partida".

la preocupación por las vicisitudes de la gente del campo en Estados Unidos. En la década de 1930, tiempos críticos para la vida rural en ese país, realizó estudios, hizo labor política y participó en la magna obra de documentación fotográfica sobre el impacto de la depresión y los cambios en la agricultura en las familias migrantes estadounidenses, en compañía de Dorothea Lange, su esposa, la famosa fotógrafa social.[89]

VISIONES Y VERSIONES

Lo anterior nos permite explorar las trayectorias, con sus semejanzas y divergencias, es decir, las visiones y versiones de Gamio, Redfield y Taylor. Hoy podemos afirmar que sus estudios de la migración mexicana tuvieron un mismo origen y una misma fuente: el interés, también preocupación, que supuso el incremento de trabajadores mexicanos en distintas actividades y espacios de la geografía estadounidense. Ese interés llevó a la necesidad de promover estudios científicos al respecto, encomienda que asumió el flamante Social Science Research Council (SSRC), anclado en ese entonces en Chicago y muy cercano a los estudiosos de la Universidad de Chicago, donde más se vivía y debatía el asunto migratorio en ese momento.

Respecto de la migración mexicana, asunto que en principio los convocó y acercó, es evidente que cada uno supo lo que los demás investigaban o pensaban estudiar sobre el tema; que se dieron acceso a sus respectivos materiales de campo; que compartieron información; que leyeron con atención y respeto sus respectivos trabajos.

[89] LANGE y TAYLOR, *An American Exodus.*

Los tres tenían una sólida formación académica en Estados Unidos. Participaban de las discusiones académicas de su tiempo, donde la integración y la asimilación de los inmigrantes eran temas importantes. Eran rigurosos con la información empírica, de campo y de gabinete, que recopilaban y generaban. Los tres realizaron trabajo de campo y estaban familiarizados con las técnicas de la Escuela de Chicago: recorridos de área, informantes calificados, entrevistas, historias de vida, revisión documental, recopilación de materiales gráficos y artísticos, periódicos y folletos a los que era tan afecto Robert Park. Los tres sabían entrevistar y dejaban fluir las conversaciones para dejar que aparecieran las actitudes y reflexiones subjetivas de la gente, de manera individual o en grupo, otra de las insistencias de Robert Park y la Escuela de Chicago. Gamio era muy sensible para generar y procesar información cuantitativa. Redfield era un excelente sistematizador de información, se le facilitaba hacer cuadros y croquis, además de ser un buen observador. Como quiera, Taylor parece haber sido el más hábil para el trabajo de campo: era un extraordinario entrevistador, sabía escuchar y preguntar, a lo cual añadía su vocación por lo que hoy llamamos antropología visual.

Redfield y Taylor, pero sobre todo éste, llevaron a cabo sus estudios en comunidades específicas, urbanas y rurales, donde había migrantes mexicanos. Contrasta la opción de Gamio. A pesar de haber realizado estudios donde el espacio era una variable fundamental, como el Valle de Teotihuacán, en el caso de la migración decidió trabajar con migrantes individuales en lugares muy diferentes sin referencia a las comunidades donde se encontraban.

En sus respectivos estudios acerca de la migración hay una paradoja. Gamio, el antropólogo, se orientó más hacia un enfoque sociológico en dos sentidos: por una parte, estudiar grandes poblaciones y flujos de personas y dinero y, por otra, crear y analizar información cuantitativa. Taylor, por su parte, desarrolló en el campo sus habilidades como etnógrafo. El más fiel a su naciente vocación antropológica fue Redfield, a pesar de estar en la Universidad de Chicago, el epicentro de la sociología urbana.

Quizá lo más significativo sean sus visiones y versiones acerca de las causas y el carácter de la migración México-Estados Unidos. Los tres estaban de acuerdo, aunque con diferente énfasis, en las causas de la migración entre ambos países. Redfield fue el menos explícito al respecto, pero advirtió y reconoció que se trataba de una migración laboral donde los trabajadores habían sido atraídos desde el sur de Estados Unidos por las empresas de Chicago. Para Gamio, la causa de la migración era la demanda de trabajadores no calificados para actividades específicas de la economía estadounidense, pero entendía también que la difícil situación política y económica de México desde principios de siglo había contribuido a perpetuar la corriente migratoria a Estados Unidos.

Taylor fue el que exploró con más profundidad acerca de la demanda y la oferta de mano de obra. La causa más importante de la migración, aseguraba, era la demanda de trabajadores en Estados Unidos. Las reservas naturales de mano de obra para la economía estadounidense eran los afroamericanos de los estados del sur de Estados Unidos y México.[90]

---

[90] DURAND, "Un punto de partida".

En todos los lugares que estudió encontró que la llegada de trabajadores mexicanos coincidía con cambios tecnológicos y con la introducción de nuevos productos. En todos los casos desveló el papel de las empresas enganchadoras en la tarea de conectar, trasladar, instalar a los trabajadores en sus nuevos destinos laborales. Los trabajadores se ajustaban, desplazaban, aumentaban, disminuían, se replegaban por la geografía siguiendo los ciclos y circunstancias de la producción y los productos en las épocas de auge y crisis. El ciclo de auge al finalizar la primera guerra mundial y después de la crisis de 1921, que duró hasta 1928, había sido responsable del incremento en el número y la expansión geográfica de los migrantes mexicanos en Estados Unidos.

En lo que habría menos acuerdo sería en cuanto al carácter de la migración. ¿Por qué todos los que conocieron a los migrantes de esos años los escucharon decir y reiterar que querían regresar a México? Los mexicanos que antes de salir del país tenían un orgullo más bien pueblerino o regional, en Estados Unidos se volvían nacionalistas, defensores de su origen y nacionalidad.[91] No sólo lo decían. En la práctica, eran los migrantes que menos se naturalizaban y había tensiones en la comunidad mexicana con los que lo hacían. Había una infinidad y variedad de respuestas posibles. Una de ellas era la cercanía entre los dos países, que permitía que el retorno fuera técnica y económicamente posible. Migraban de manera estacional para poder regresar a sus pueblos a sembrar. Aunque sus comunidades hubieran sido despojadas de recursos, sabían que tenían derechos an-

[91] CLARK, *Mexican Labor.*

cestrales en ellas,[92] percepción que se reforzó con el reparto agrario.[93] En términos culturales, estaban la barrera del idioma; la diferencia religiosa; el desafecto a la moralidad y las costumbres estadounidenses, en especial, al comportamiento liberal de las mujeres. Muchas veces eran hombres que viajaban solos y querían regresar con su familia o a formarla. En términos económicos, a diferencia de otros grupos étnicos, no compraban tierras, ocupaban los trabajos no calificados, recibían los salarios más bajos, trabajaban en las peores condiciones y solían ser engañados y explotados, algo que, eso sí, nunca olvidaban. En términos sociales, eran discriminados o segregados en los lugares de trabajo, en los espacios residenciales, los hijos en las escuelas. Por una combinación de esas razones, los mexicanos no se querían integrar; era la conclusión a la que todos llegaban.

No obstante lo anterior, en principio, Redfield y Taylor asumieron que la migración mexicana era similar a las demás, a las de otros países y nacionalidades, es decir, que podía ser estudiada como un proceso de inmigración, donde los migrantes habían llegado para quedarse, para establecerse, integrarse, asimilarse a la economía y la vida estadounidenses lo más pronto posible y allí generar procesos de movilidad social. Eran inmigrantes que quemaban las naves con su pasado y buscaban construir un futuro, distinto y mejor en Estados Unidos. Con esas nociones debían ser estudiadas las características y los niveles, los mecanismos y los obstáculos de la integración y la asimilación. Hacia esos inmigrantes se dirigían, con mayor o menor éxito, las

[92] CLARK, *Mexican Labor.*
[93] ARIAS y DURAND, *Mexicanos en Chicago.*

múltiples agencias sociales, las iglesias, el sistema educativo que con sus dispositivos particulares apoyaban la integración de los migrantes y sus familias: aprendizaje del inglés, escolaridad de los niños, conocimiento y aceptación de las normas de salud pública y privada. El experimento social de Hull House era un modelo de integración positiva, donde la educación, el trabajo, la recreación servían para reunir e integrar a los diferentes grupos de migrantes, respetando, al mismo tiempo, sus orígenes y tradiciones.[94]

Esta visión de la inmigración está presente, aunque no sea explícita, en el estudio de Redfield, al menos en un principio. Él registró la información que recibió de diferentes personas que estaban en contacto con los mexicanos de que éstos no se querían integrar, que se quedaban un tiempo en los trabajos y se iban. Ése era un viejo argumento de los empleadores para mantener bajos los salarios de los mexicanos: Si se iban a ir, ¿para qué capacitarlos o pagarles bien?[95] El problema era que Redfield escuchó ese argumento de los mismos migrantes. Ellos le dijeron, una y otra vez, que estaban en Chicago de manera temporal y que querían regresar a México, donde vivían mejor y algunos tenían propiedades. ¿Cómo se podía estudiar la migración temporal, la circularidad migratoria en una ciudad como Chicago, donde lo que predominaba era la inmigración definitiva? ¿Cómo afectaba esa condición de temporal las relaciones interétnicas? En esas circunstancias, ¿cómo operaban los mecanismos e instituciones diseñados para facilitar la integración?

---

[94] BETHKE ELSHTAIN, *Jane Addams.*
[95] CLARK, *Mexican Labor.*

Al final del día, Redfield llegó a dos conclusiones. Por una parte, aceptó que no entendió ni buscó entender esa modalidad migratoria. Más bien la dio por hecho. Su experiencia de trabajo de campo y la revisión de las entrevistas de Gamio le llevaron a decir que

> [...] el mexicano sin educación puede habitar físicamente en los Estados Unidos durante muchos años, sin llegar a vivir ahí mentalmente. Como en muchos casos proviene de una cultura popular muy diferente a la que caracteriza a los Estados Unidos, como es casi siempre analfabeto, como por las circunstancias y por gusto se reúne con otros mexicanos iguales a él, tiende a permanecer enclavado pero no asimilado en el país. Intercambia artículos y servicios con los norteamericanos, pero no ideas [...] no hay comprensión mutua.[96]

Es decir, el mexicano no se integra.

Por otra parte, llegó a la conclusión de que había una diferencia fundamental en la manera de entender y estudiar la migración en Estados Unidos y en México. En su comentario a la ponencia de Gamio presentada en una reunión de la American Sociological Society en diciembre de 1928 (publicada en 1929), señaló que

> [...] se trata de un estudio de la migración mexicana con énfasis en el inmigrante y en México; no en sus efectos sobre la organización económica y social de Estados Unidos. El doctor Gamio observa la situación desde el lado sur del Río Grande, aunque su experiencia en Estados Unidos le permite tomar

[96] REDFIELD, "Antecedents", en GAMIO, *El inmigrante mexicano*, p. 111.

en cuenta algunos problemas generados por el mexicano en nuestro medio. Pero en el fondo, lo que él estudia es un episodio de la historia mexicana; hay mucho material explicativo sobre los antecedentes indígenas del mexicano y los problemas y políticas se discuten en relación con México. El informe señala claramente que el problema migratorio es de carácter internacional. Es, a la vez, un estudio de la emigración y de la inmigración. Quizá sea mejor decir que es un estudio de la migración mexicana hecho por un mexicano, probablemente, el más competente y distinguido".[97]

Para Redfield se trataba de entender los impactos de las migraciones en y para Estados Unidos, en tanto para Gamio el tema eran los impactos de la migración en México. Para Gamio, siempre lo diría, la migración era y debía ser un fenómeno temporal que el desarrollo de México terminaría por erradicar. De ahí, su estudio de las remesas, el esclarecimiento de los lugares de origen y destino, sus cálculos del flujo migratorio. Redfield lo decía de manera clara. Para el doctor Gamio, como siempre le decía,

> [...] los residentes temporales en Estados Unidos son deseables, en tanto los pobladores permanentes originan problemas en los dos países. Los residentes temporales hacen trabajos para los cuales los empleadores norteamericanos no encuentran sustitutos y no participan en la vida estadounidense tanto como para entrar en conflicto con los norteamericanos. Los emigrantes permanentes, por su parte, representan un drenaje de fuerza de trabajo para México y

[97] Redfield en Arias y Durand, *Mexicanos en Chicago*, p. 226.

generaran problemas de estatus y prejuicios raciales en Estados Unidos".[98]

Gamio tenía, a fin de cuentas, una posición política respecto de la migración. Para él, el Estado debía promover políticas públicas que incentivaran el retorno a México.[99] Y él mismo se encargó de diseñarlas.[100]

Taylor tenía, de nueva cuenta, una posición más ecléctica. Él compartía la preocupación de Redfield acerca de la integración y la interacción interétnica de los migrantes en los contextos a los que habían llegado en Estados Unidos, pero también llegó a conocer mejor a los trabajadores mexicanos. Después de estudiarlos en todo el país, en el campo y las ciudades, Taylor concluyó que los migrantes "creían" que estaban de paso en Estados Unidos, "tenían la idea" de que iban a regresar a México.[101] Pero para él, ésa era una cuestión que no se podía dilucidar en abstracto, sino en relación con dos cuestiones fundamentales: la inserción específica de los migrantes en los mercados de trabajo y sus interacciones con los entornos culturales a los que llegaban. Había que estudiar las relaciones e interacciones económicas, sociales, raciales que se generaban en los lugares de destino porque para Taylor, a diferencia de Gamio y Redfield, éstas eran las que afectaban, a fin de cuentas, las posibilidades del retorno.

Porque lo que advirtió también Taylor era que, poco a poco, había quienes se habían quedado en Estados Unidos.

---

[98] Redfield en ARIAS y DURAND, *Mexicanos en Chicago*, p. 229.
[99] GAMIO, *The Mexican Immigration*.
[100] GAMIO, *The Mexican Immigration*.
[101] TAYLOR, *Mexican Labor*.

Él consideraba que en lugares como Bethlehem, Chicago y Calumet, es decir, donde predominaban las actividades industriales y la vida urbana, había mejores condiciones para la integración en Estados Unidos. Allí, tenían empleos más estables y vivían menos aislados y segregados que en los trabajos y espacios agrícolas de los estados del sur de Estados Unidos. Eso, claro, hasta 1928.

Lo anterior alude, de algún modo, a las explicaciones centradas en los factores de atracción y expulsión. Para Redfield y para Gamio la decisión de migrar de manera definitiva o temporal era algo que no cambiaba. Para Redfield la decisión de quedarse en Estados Unidos dependía de una decisión tomada por los migrantes antes de migrar. Ellos habían decidido, en sus comunidades de origen, que iban a ser emigrantes e inmigrantes en Estados Unidos. Para Gamio, el retorno era también una decisión que dependía del lugar de origen: los migrantes habían decidido no establecerse, de tal manera que iban a Estados Unidos de manera temporal a buscar lo que necesitaban, es decir, ingresos, pero eludían las relaciones, las interacciones, los compromisos que pudieran retenerlos de manera permanente en ese país. Retomando esa dicotomía, Redfield aceptaría que los factores de expulsión eran los que imponían la inmigración en Estados Unidos. Para Gamio, en cambio, los factores de atracción en México eran lo suficientemente vigorosos como para recuperar a sus migrantes. Factores que había que incentivar con políticas públicas adecuadas, como los proyectos de repatriación en los que él mismo participó.[102]

---

[102] Walsh, "Región, raza y riego".

La posición de Taylor era diferente. Él consideraba que la migración era un proceso donde la decisión de quedarse o regresar dependía, en buena medida, de la interacción social en Estados Unidos; pero no en general, sino de acuerdo con las tramas sociales que se tejían, de muy diferente manera, en los distintos lugares de destino. A esa conclusión había llegado después de estudiar, de manera concreta y específica, la migración mexicana en distintos contextos locales. De acuerdo con ese argumento la mayor integración de los migrantes mexicanos se daría en espacios urbanos como Chicago. Ésa podría haber sido una de las grandes aportaciones de Taylor a la discusión sobre el tema, pero sólo fue una idea que quedó pendiente y sin respuesta durante mucho tiempo.

De hecho Redfield plantea la discusión entre diversas perspectivas de análisis (mexicana y estadounidense) en una serie de "notas del editor" al libro de Gamio[103] en las cuales difiere de sus planteamientos, por ejemplo: insiste en la relevancia de la migración "ilegal", la eficiencia de la Patrulla Fronteriza y el mayor número de aparceros y rentistas. Más aún, en el apéndice IX, que hace referencia al folleto publicado por Gamio sobre el número y distribución de la migración mexicana,[104] afirma de manera directa que las conclusiones de Gamio deben ser comparadas con las de Taylor, quien considera que "una parte considerable de esta migración es permanente". Las conclusiones de Gamio sobre la circularidad y estacionalidad de flujo, derivadas en parte de su estudio sobre las remesas, deberían ser contrastadas con otras evidencias.

---

[103] GAMIO, *The Life Store of Mexican Immigrants.*
[104] Gamio en DURAND, *Migración*, p. 248.

La depresión económica de 1929 y la deportación de migrantes mexicanos cambió de manera abrupta y violenta la situación y los escenarios que se habían ido construyendo en los años de bonanza. Según Bogardus,[105] quien cita estadísticas mexicanas de Ramón Beteta, fueron deportados o repatriados entre enero de 1930 y diciembre de 1933, 311 712 mexicanos. Una cifra similar es proporcionada por Carreras.[106] El tema de la migración mexicana dejó de ser relevante. Fue hasta la época de los braceros (1942-1964), cuando volvió a incrementarse el flujo migratorio, cuando se realizaron algunos estudios en ambos lados de la frontera.[107]

Sin embargo, una parte de la historia está perdida en términos conceptuales y como proceso migratorio: ¿hasta qué punto la migración mexicana era estacional o permanente?, ¿cuál es el balance entre migración familiar y la de hombres solos?, ¿hubo diferencias en cuanto a la integración entre los que se quedaron en el norte industrial y el sur agrícola, como preveía Taylor?, ¿cuál fue el comportamiento de acuerdo con el género ante la opción de regresar a México, como queda planteado a nivel de anécdota en la crónica local de las Señoras de Yesteryear[108] de Indiana? Aún queda mucho por hacer sobre ese tiempo, sobre esa parte velada de la historia de la migración mexicana.

También tenemos que avanzar en otro sentido. Hasta la fecha persiste la diferencia que acertadamente destacó Robert Redfield para entender y estudiar el flujo migratorio. Desde esos lejanos años quedaron sentadas y separadas dos

---

[105] BOGARDUS, *The Mexican in the United States.*

[106] CARRERAS, *Los mexicanos.*

[107] DURAND, *Braceros.*

[108] Señoras de Yesteryear, *Mexican American Harbor Lights.*

maneras de aproximarse al estudio de la migración México-Estados Unidos que persisten hasta la actualidad: por una parte, el estudio, en las comunidades de origen, de las causas, características, efectos y consecuencias de la emigración de los trabajadores mexicanos, preocupación original y persistente de Manuel Gamio.[109] Esta perspectiva ha sido ampliamente desarrollada en México desde la década de 1980, cuando la migración a Estados Unidos empezó a convertirse en uno de los temas más presentes y perdurables de la agenda nacional.

El supuesto ha sido, y sigue siendo, que se trata de una migración de retorno, es decir, que los migrantes mantienen la voluntad, la esperanza de regresar a su país. El establecimiento en Estados Unidos no es definitivo. Es más, la política migratoria explícita del Programa Bracero fue la de conformar una mano de obra estacional y un modelo migratorio circular, en buena parte logrado para la agricultura. Desde esta perspectiva, lo que se observa, se insiste, se reitera, es la persistencia de la migración temporal y lo que eso significa para las comunidades y las familias en México. Aunque hoy sepamos que hay 11 000 000 de mexicanos en Estados Unidos, que esa población crece por migración pero también por crecimiento natural, que la evidencia etnográfica de un sinfín de comunidades apunte al no retorno, ha sido, es muy difícil avanzar en la idea de que las comunidades de origen han perdido capacidad para recuperar a sus miembros que se han convertido en emigrantes. Observar lo que sucede en las comunidades de origen desde esa perspectiva nos ayudaría a entender mejor los procesos ac-

---

[109] Gamio, *Mexican Immigration*.

tuales de cambio social en el México rural, que sigue siendo la principal cantera de migrantes.

Por su parte, los estudios de la migración en Estados Unidos, es decir, en los lugares de destino, parten del supuesto de que se trata de inmigrantes, es decir, de personas que han decidido establecerse en Estados Unidos. En este caso, es el retorno el que no existe, o el que no debería existir. Los estudios, por lo tanto, buscan conocer y explicar cuándo, cómo, a través de qué mecanismos, quiénes eran y son los que se integran. En Estados Unidos se estudia la integración, los problemas de la segunda generación. De esta manera, hasta la fecha, ha existido muy poco diálogo entre los estudiosos de Estados Unidos y México porque estamos entrenados, hemos aceptado, mantenido y profundizado esa distinción dicotómica antigua entre lugares de origen y de destino que estaba presente en los estudios pioneros de Manuel Gamio, Robert Redfield y Paul S. Taylor.

REFERENCIAS

ABBOTT, Edith

Historical Aspects of the Immigration Problem. Select Documents, Chicago, The University of Chicago Press, 1926.

ALANIS ENCISO, Fernando Saúl

"Manuel Gamio: el inicio de las investigaciones sobre la inmigración mexicana a Estados Unidos", en *Historia Mexicana*, LII, 4(208)(abr.-jun. 2003), pp. 979-1020.

ARIAS, Patricia y Jorge DURAN

Mexicanos en Chicago. Diario de Campo de Robert Redfield. 1924-1925, México, Miguel Ángel Porrúa, 2008.

BETHKE ELSHTAIN, Jean

Jane Addams and the Dream of American Democracy. A Life, Nueva York, Basic Books, 2002.

BOGARDUS, Emory S.

The Mexican in the United States, Los Ángeles, University of Southern California Press, 1934.

BUSTAMANTE, Jorge

"Emigración indocumentada a los Estados Unidos", en *Indocumentados. Mitos y realidades*, México, El Colegio de México, 1979, pp. 23-60.

CÁMARA BARBACHANO, Fernando

"Factores causales respecto al bracero mexicano", en *Estudios antropológicos publicados en homenaje al doctor Manuel Gamio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1956, pp. 305-310.

CAMBLON, Ruth S.

"Mexicans in Chicago", en *The Family*, VII:7 (1926), pp. 207-211.

CARDOSO, Lawrence

Mexican Emigration to the United States 1897-1931, Tucson, University of Arizona Press, 1980.

CARRERAS, Mercedes

Los mexicanos que devolvió la crisis, 1929-1932, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974.

CENSUS BUREAU

Integrated Public Use Microdata Samples, para los censos de 1900, 1910, 1920, 1930.

CLARK, Victor

Mexican Labor in the United States. Bulletin of the Bureau of Labor, Washington, Department of Commerce and Labor, 1908, pp. 466-522.

DELPAR, Helen

The Enormous Vogue of Things Mexican. Cultural Relations between the United States and Mexico. 1920-1935, Tuscaloosa y Londres, The University of Alabama Press, 1992.

DÍEZ CANEDO, Juan

La migración indocumentada de México a los Estados Unidos, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

DINERMAN, Ina

"El impacto agrario de la migración en Huecorio", en *Relaciones*, IV:15 (1988), pp. 29-52.

DURAND, Jorge

Braceros. Las miradas mexicana y estadounidense. Antología (1945-1964), introducción, compilación y notas, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa, Senado de la República, LX Legislatura, 2007.

"From traitors to heroes: 100 years of Mexican migration policies", en *Migration Information Source* (mar. 2004), Migration Policy Institute, www.migrationinformation.org revista electrónica.

Más allá de la línea. Patrones migratorios entre México y Estados Unidos, México, Conaculta, 1994.

"Presentación", en DURAND (comp.), 1991, pp. 9-17.

"Un punto de partida. Los trabajos de Paul S. Taylor sobre la migración mexicana a Estados Unidos", en *Frontera Norte*, 12:23 (ene.-jun. 2000), pp. 51-64.

DURAND, Jorge (comp.)

Migración México-Estados Unidos. Años veinte, México, Conaculta, 1991.

DURAND, Jorge y Patricia ARIAS

La vida en el norte. Historia e iconografía de la migración México-Estados Unidos, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, El Colegio de San Luis, 2005.

GAMIO, Manuel

"Número, procedencia y distribución geográfica de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos", en DURAND (comp.), 1991, pp. 19-33.

The Life Store of the Mexican Immigrant. Autobiographic Documents collected by Manuel Gamio, nueva introducción de Paul S. Taylor, Nueva York, Dover Publications, 1971.

El inmigrante mexicano. La historia de su vida, notas preliminares de Gilberto Loyo sobre la inmigración de mexicanos a los Estados Unidos de 1900 a 1967. Incluye la introducción de Robert Redfield, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1969.

Mexican Immigration to the United States. A Study of Human Migration and Adjustment, Chicago, The University of Chicago Press, 1930.

Número, procedencia y distribución geográfica de los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos, México, Talleres Gráficos Editorial y Diario Oficial, 1930.

The Mexican Immigrant. His Life-Story. Autobiographic Documents Collected by Manuel Gamio, introducción de Robert Redfield, Chicago, University of Chicago Press, 1931, pp. v-ix.

GARCÍA Y GRIEGO, Manuel y Francisco GINER DE LOS RÍOS

"¿Es vulnerable la economía mexicana a la aplicación de políticas migratorias estadounidenses?", en GARCÍA Y GRIEGO y VEGA, 1985, pp. 221-272.

GARCÍA Y GRIEGO, Manuel y Gustavo VEGA (comps.)

México Estados Unidos, México, El Colegio de México, 1985.

GODOY, Ricardo

"The background and context of Redfield's Tepoztlan", en *Journal of the Steward Anthropological Society*, 10:1 (1978), pp. 47-79.

GONZÁLEZ GAMIO, María de los Ángeles

Manuel Gamio: una lucha sin final, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

HOFFMAN, Abraham

"An unusual monument, Paul S. Taylor's Mexican labor in the United States Monograph Series", en *Pacific Historical Review*, 45:2 (mayo 1976), pp. 255-270.

HOUGHTELING, Leila

The Income and standard of Living of Unskilled Laborers in Chicago, Chicago, The University of Chicago Press, 1927.

HUGUES, Elizabeth

Living Conditions for Small-Wage Earners in Chicago, Chicago, Department of Public Welfare, 1925.

JONES, Anita Edgar

Conditions Surrounding Mexicans in Chicago, Chicago, The University of Chicago, Dissertation, 1928.

LANGE, Dorothea y Paul S. TAYLOR

An American Exodus. A Record of Human Erosion, Nueva York, Reynal & Hitchcock, 1939.

LÓPEZ CASTRO, Gustavo

La casa dividida. Un estudio de caso sobre la migración a Estados Unidos en un pueblo michoacano, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1986.

MASSEY, Douglas S. *et al.*

Return to Aztlán, Berkeley, University of California Press, 1987 [Versión en español: *Los ausentes. El proceso social de la migración internacional en el occidente de México*, México, Conaculta, Alianza Editorial, 1991].

PÉREZ CASTRO, Ana Bella, María Guadalupe OCHOA ÁVILA y María de la Paz SORIANO PÉREZ

Antropología sin fronteras. Robert Redfield, vol. I. *Antología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Fideicomiso para la Cultura México-USA, Fundación Rockefeller, Fundación Cultural Bancomer, Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002.

REDFIELD, Robert

"Antecedents of Mexican immigration to the United States", en *American Journal of Sociology*, XXXV (1929), pp. 433-38.

REISLER, Mark

By the Sweat of their Brow. Mexican immigration labor in the United States 1900-1930, Westport, Greenwood Press, 1976.

RUTSCH, Mechthild (comp.)

La historia de la antropología en México. Fuentes y transmisión, México, Plaza y Valdés, 1996.

SANTIBÁÑEZ, Enrique

Ensayo acerca de la inmigración mexicana en Estados Unidos, San Antonio, Texas, The Clegg Company, 1930.

SEÑORAS DE YESTERYEAR

Mexican American Harbor Lights (Pictorial History), Indiana, Señoras of Yesteryear, 1987.

TAYLOR, Paul S.

An American-Mexican Frontier. Nueces County, Texas, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1934.

"El arte de hacer cántaros en San José Tateposco, Jalisco", en *Estudios del Hombre*, 13-14 (2001), pp. 279-286.

A Spanish-Mexican Peasant Community. Arandas in Jalisco, México, Berkeley, University of California Press, 1933. Versión en español: TAYLOR, Paul S. "Arandas, Jalisco: una co-

munidad campesina", en DURAND (comp.), 1991, pp. 131-221.

Mexican Labor in the United States. Bethlehem, Pennsylvania, en TAYLOR, 1932, pp. vii-24.

Mexican Labor in the United States. Chicago and the Calumet Region, en TAYLOR, 1932, pp. 25-284.

Mexican Labor in the United States, vol. I, Berkeley, University of California Press, 1932.

VÁZQUEZ, Luis

"Comentario", en RUTSCH (comp.), 1996, pp. 131-136.

WALSH, Casey

"Región, raza y riego: el desarrollo del norte mexicano, 1910-1940", en *Nueva Antropología,* XIX:64 (ene.-abr. 2005), pp. 53-73.

WEBER, Debra, Roberto MELVILLE y Juan Vicente PALERM (comps.)

Manuel Gamio. El inmigrante mexicano. La historia de su vida. Entrevistas completas, 1926-1927, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, UC MEXUS, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, Miguel Ángel Porrúa, 2002.

WIEST, Robert

"La dependencia externa y la perpetuación de la migración temporal a los Estados Unidos", en *Relaciones,* IV:15 (1983), pp. 53-87.

EL TABASCO RACIONALISTA FRENTE A LO INDÍGENA: ENTRE LABORATORIO SOCIAL Y EXPERIMENTACIÓN CULTURAL (1922-1934)*

Massimo De Giuseppe
Università Iulm

INTRODUCCIÓN

"La mujer revolucionaria tabasqueña pugna por redimir a la mujer indígena" es el título de un artículo publicado en la revista garridista *Redención* en agosto de 1931.[1] La autora del texto, una maestra racionalista, proponía romper la "resistencia" de las esposas chontales del pueblo de Epigmenio Antonio (antes llamado San Carlos Macuspana) a la modernización social e introducir a las comunidades indígenas a las "nuevas ideas redentoras" del gobierno estatal. Unos meses después, el mismo Tomás Garrido Canabal, gobernador de Tabasco, en su tercer man-

Fecha de recepción: 2 de noviembre de 2010
Fecha de aceptación: 8 de febrero de 2011

* Una versión preliminar del texto se presentó en el Seminario Permanente de Historia Social del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México.

[1] *Redención* (30 ago. 1931).

dato, escribía a Soledad González de Ayala, asistente del secretario de Guerra y "Jefe" del Maximato, el general Plutarco Elías Calles, acerca de aquel pueblo:

> Muy estimada Cholita, terminadas las labores escolares del presente año, hemos establecido tres institutos de perfeccionamiento en Epigmenio Antonio, en Jalpa de Méndez y en esta capital. A estos institutos concurren maestros titulados que reciben clases de agricultura y pequeñas industrias, dadas por ingenieros agrónomos y otros especialistas de cada ramo. Concurren asimismo los maestros rurales en servicio y los alumnos de todas las escuelas normales del estado. El aprendizaje agrícola e industrial comprende el ciclo teórico que se está realizando a base de conferencias graduales; y las prácticas relativas, que se hacen diariamente con empleo de tractores, arados de discos y otros instrumentos modernos. Nuestro propósito es que los maestros adquieran profundas enseñanzas en materia agrícola para que a su vez las transmitan a los alumnos y campesinos de cada región.[2]

Paralelamente, el gobernador pedía permiso para comprar pistolas Thompson y "proporcionar algunas armas para la policía de esta entidad", en el intento de fortalecer a la autoridad estatal y acelerar las campañas desfanatizadora y antialcohólica.[3] En los meses anteriores el pueblo de Epigmenio Antonio, habitado principalmente por indígenas chontales, había sido centro de un violento enfrentamiento entre vecinos de la comunidad y la policía estatal, lo que

[2] Carta del 7 de noviembre de 1931, FAPECFT, *Plutarco Elías Calles, Garrido Canabal*, exp. 140, inv. 2312, leg. 5/7.
[3] Carta del 11 de noviembre de 1931, FAPECFT, *Plutarco Elías Calles, Garrido Canabal*, exp. 140, inv. 2312, leg. 5/7.

costó la vida a 20 personas. El enfrentamiento se produjo al calor de la reacción ante el proyecto impulsado por el estado de sustituir la fiesta tradicional del Señor de San Carlos por la "Feria de la Yuca". Esa iniciativa fue presentada por las autoridades estatales en el marco de la modernización de un pueblo al que pocos años antes el inspector de escuelas federales, Elpidio López, definió como "el más fanático" del estado, pidiendo controlarlo porque: "todavía este año se hicieron fiestas religiosas con ceremonias del tiempo de la conquista que desdicen las ideas socialistas del gobierno local".[4] Epigmenio Antonio era también el pueblo de Gabriel García, mejor conocido como "el indio Gabriel", de quien hablaremos en la última parte de este ensayo.

La idea de este artículo proviene de una investigación en curso sobre el Tabasco garridista a través de la lectura de la relación entre el proyecto de los grupos "racionalistas" y el mundo rural indígena, con sus características sociales y religiosas. En particular, se tratará de analizar, utilizando algunos casos específicos, como el de San Carlos/Epigmenio Antonio, la dimensión ideológica y su concreción en los planes de modernización radical, política y social, experimentados en un estado aparentemente periférico de la federación ("mi chica Patria", como la definía el mismo Garrido), pero abierto a los vientos modernizadores del Caribe y del Golfo. Por distintas razones, históricas y coyunturales, la experiencia del Tabasco garridista se insertó de manera singular dentro del proceso de construcción de la nación posrevolucionaria, tanto en su fase de renovado

[4] *Informe de 1926 del maestro Elpidio López*, AHSEP, *Derpfici*, *Tabasco*, c. 25-30.

enfrentamiento con la Iglesia católica, como en lo concerniente al reto que suponía la modernización de sus prácticas laborales y culturales. En el estado de Garrido, entre la segunda mitad de los años veinte y la primera de los treinta del siglo xx, mientras se desarrollaban campañas "antialcohólica", "pro-mujer" y de "desfanatización religiosa", las experimentaciones sociales llegaron probablemente a la cúspide en virtud de su capacidad de penetración y organización. Radical en su percepción del mundo y de la historia, heredero de un caciquismo sureño, pero al mismo tiempo fascinado por un socialismo racionalista y anticlerical, el "hombre fuerte" de Tabasco, líder para unos, dictador para otros, intentó adoptar las herramientas de la modernidad (el partido, el cooperativismo, los enlaces económicos-financieros, los fantasmas de los totalitarismos europeos...) para ejercer un control del territorio, que fuera sociocultural antes que político. La "forja cultural" del estado incluía la difusión de la música, la literatura, el folclor, la arqueología y la educación cívica, si bien organizada, cuando no impuesta, desde el uso de la fuerza y del paramilitarismo.

En este marco, este artículo, que termina con el maximato sin entrar en la compleja etapa cardenista, intentará definir los rasgos de las políticas sociales garridistas en relación con el complejo mundo indígena tabasqueño, con su cosmovisión y su religiosidad, destacando formas de aceptación y cambio por un lado, y de resistencia y autodefensa por el otro. Al mismo tiempo, se intentará relacionar esta experiencia con el proyecto federal posrevolucionario, para evidenciar elementos y rasgos de continuidad y particularidades propias de la región. Las fuentes que se utilizaron proceden del Archivo Histórico-fotográfico del Es-

tado de Tabasco (AHFT), el Fideicomiso Archivo Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca (FAPECFT), el Archivo Histórico de la SEP (AHSEP) y el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM. También de acervos particulares, como parroquias indígenas, el fondo Pascual Díaz del Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM) y el fondo Tabasco en el Archivo Secreto Vaticano (ASV).

EL TABASCO GARRIDISTA: ENTRE RADICALISMO Y MODERNIZACIÓN

En el marco de la reconstrucción política del México posrevolucionario el caso de Tabasco aparece como producto de complejas sedimentaciones en un contexto regional, el del Sureste, históricamente caracterizado por fuertes márgenes de autonomía respecto al gobierno federal y marcado por un singular anticlericalismo propio del Golfo de México. No profundizaremos en la biografía personal de Garrido Canabal, ya estudiada por historiadores como Carlos Martínez Assad.[5] Sin embargo, será útil recordar algunos pasajes. Después de una breve experiencia como gobernador interino durante la etapa final de la Revolución, Garrido llegó a gobernar Tabasco al final de 1922, con el apoyo de Obregón.[6] Heredero de dos gobernadores abiertamente an-

[5] Los estudios sobre Garrido Canabal no son muchos, pero ofrecen elementos interesantes; en particular véase MARTÍNEZ ASSAD, *El laboratorio de la Revolución* y KIRSCHNER, *Tomás Garrido Canabal y el movimiento de los Camisas Rojas*. Como recopilación documental: RUIZ ABREU y ABDO FRANCIS, *El hombre del sureste*, vol. II.

[6] Garrido, después de haberse unido al ejercito constitucionalista y

ticlericales —el michoacano Francisco J. Múgica y, durante la etapa carrancista, el tabasqueño Carlos Greene, líder de los revolucionarios de la Chontalpa—, Garrido logró salir fortalecido de la experiencia delahuertista, que en Tabasco tuvo su bastión más resistente, mientras ésta costó la vida a Greene. Garrido estableció estrechas relaciones con el grupo de los sonorenses; la lealtad manifestada al gobierno federal, el acercamiento personal a Calles y la evolución de los acontecimientos políticos lo posicionaron, en 1923, en una situación de poder inédita: a la cabeza del Partido Socialista Radical (PSR), resultado de la fusión entre el Partido Radical Tabasqueño (PRT) y el Partido Socialista Agrario del Istmo (PSAI), cada día más enraizado en la sociedad, y sin una eficaz oposición. Ya en los primeros meses de 1924 Garrido lanzó un plan de reformas radicales, tratando de "tabasqueñizar" la experiencia yucateca de Carrillo Puerto, y fundó las Ligas de Resistencia, a fin de que fueran una herramienta privilegiada para "corporativizar" el sistema rural y productivo estatal. Así mismo, concentró el control de los miembros en una liga central con sede en la capital, Villahermosa. El sistema de las ligas permitía al gobierno estatal ejercer una función eficaz (desde arriba y desde abajo) de control del territorio, tanto política como sociocultu-

---

haber trabajado en la junta revisora de procesos penales en Mérida, regresó a Tabasco en 1916, donde fue nombrado por el entonces gobernador, Francisco Múgica, jefe del Departamento Legal del ejecutivo estatal y luego juez del distrito de Villahermosa. Asumió el cargo de gobernador interino de Tabasco desde agosto de 1919 hasta enero de 1920. En mayo gobernó provisionalmente por cinco semanas Yucatán y regresó a Villahermosa después del retiro del general Greene, acusado del homicidio de dos diputados locales. En 1922 derrotó a José Domínguez en las elecciones estatales.

ral. La voz oficial del proyecto garridista habría sido, desde enero de 1926, el periódico *Redención*, dirigido por el periodista y escritor Trinidad Malpica, un medio particularmente dinámico en la forja cultural y política del estado. En el año 1927 la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical, que tenía como presidente al mismo Garrido; como secretario general a Manuel Gabriel González y como tesorero a Nicanor González, presentó un Plan de Protección al Trabajador que preveía formas de apoyo a los emigrados tabasqueños dispuestos a volver, con promesas de garantías, repartos de tierra y distribución de útiles de trabajo.

El "líder máximo" o "líder rojo" tabasqueño construyó así su fama de "hombre fuerte" que combinaba una formación latifundista sureña (era hijo de terratenientes de Chiapas y Tabasco) con una fuerte fascinación por el socialismo (en su versión yucateca), el nacionalismo (interesado hasta en la experiencia del fascismo italiano) y las doctrinas educativas del racionalismo; todo cargado por un radical anticlericalismo y un sólido puritanismo. En este sentido, el Garrido que gobernó directamente Tabasco entre 1923 y 1926 y de 1930 a 1934, e indirectamente (a través de Ausencio C. Cruz) de 1926 a 1930 y (con su tío Manuel Lastra Ortiz) de 1934 a julio de 1935, fue sin duda una figura controvertida. Supo dar gran impulso a la economía tabasqueña y mejorar la infraestructura, potenciando las comunicaciones navales y aéreas. Al mismo tiempo logró relanzar el frágil sistema industrial de la entidad, poniendo las bases para el futuro *boom* petrolero del estado; valoró el sistema agrícola, a través de las redes distributivas, orientándolo hacia la exportación. Fortaleció la producción ganadera, de cacao,

de caña y de otros productos tropicales, concentrando sus esfuerzos en la industria bananera, el nuevo "oro verde", y centralizando el control de la comercialización de los productos.[7] Impulsó la construcción de carreteras, faros, granjas, escuelas, edificios públicos, promoviendo la apertura de la Barra del Puerto Álvaro Obregón y estableciendo estrictas relaciones comerciales con la Standard Fruit. En una carta del Gobernador a Pascual Ortiz Rubio de 1931, se lee:

> Como consecuencia de la confianza que ha nacido en todas las esferas comerciales que tienen interés en el Estado de Tabasco, la Compañía frutera Standard está construyendo en un astillero de los Estados Unidos de América seis barcos de tonelaje bastante grande y acondicionados específicamente al transporte de fruta. Hoy acercóse a mí el representante de dicha Compañía para comunicarme que en los primeros días del mes de septiembre llegará a Puerto Obregón el primero de esos barcos que llevará nombre "Tabasco" y que según el propio representante será el más rápido de los que navegan en el Golfo de México y en el Caribe.[8]

Esta actitud hizo que Garrido, fascinado por la aviación (fundó la Compañía Aérea del Sur) y el poder del motor industrial, fuera acusado por el Partido Comunista Mexicano de manifestarse públicamente como socialista radical, siendo en realidad un defensor de los intereses de compa-

---

[7] Sobre la disputa entre la Confederación de Uniones de Villahermosa y la Unión de Productores de Plátanos de Tacotalpa existe un interesante material documental en el AGN, *Tomás Garrido Canabal*, exp. 56 (antigua clasificación).

[8] Carta del 18 de agosto de 1931, FACPFT, *Plutarco Elías Calles*, *Garrido Canabal*, exp. 140, inv. 2312, leg. 5/7.

ñías estadounidenses.[9] Esta crítica unía transversalmente a sus "enemigos" católicos (entre los cuales, fuera del estado, se desarrolló una rica producción sobre la "persecución" garridista y en contra de las que eran definidas como "prácticas bárbaras del Canibalismo") con los demócratas. Esto queda muy claro en una carta a Calles de Manuel Jiménez, candidato a diputado del Partido Reconstructor Tabasqueño, que en el mes de agosto de 1932 escribía:

> Metidos ya en las Cámaras Federales los representantes garridistas por el Estado de Tabasco, no obstante que en dicho Estado no hubieron elecciones conforme a la ley, el espíritu público tabasqueño, demudado y estupefacto, pide a los que pueden hacerlo que se cambie pacíficamente, metódicamente, el derrotero de angustia y perdición que ha venido recorriendo por culpas propias y ajena el pueblo tabasqueño. Se ha combatido en todos los terrenos de la lucha social para depurar aquel medio cuajado de bajas y malsanas pasiones de odios y desilusiones que impiden hacer toda labor positiva y consistente de una educación intelectual, económica y política hacia una nueva etapa de reforma social duradera.[10]

Y agregaba un folleto que recitaba:

> La tiranía de crímenes de Tomás Garrido Canabal, lleva más de 12 años y es necesario que te levantes altivo y también acabes con ella. Votando por los candidatos del Partido Reconstructor Tabasqueño, que son tus paisanos, nacidos en Tabasco,

---

[9] RIDGEWAY, "Monoculture, monopoly and the Mexican Revolution", pp. 143-169.

[10] Carta del 23 de agosto de 1932, FAPECFT, *Plutarco Elías Calles*, exp. 51, inv. 3000, leg. 2/2.

y que te sacarán del estado de servilismo y abyección en que te ha sumido el déspota que te gobierna y que se ha enriquecido a costa de tu desgracia y de la sangre de tus paisanos.

La disputa entonces se jugaba, con distintas perspectivas y visiones, alrededor de la búsqueda de una imaginada modernidad social.

Ya fuera un líder revolucionario, un déspota, o ambas cosas, se debe reconocer que para llevar a cabo su programa, Garrido desarrolló un sofisticado cooperativismo que, en los años de su gobierno (directo e indirecto), permitió la fundación de 176 cooperativas: 115 de consumo, 58 de producción y 3 mixtas, con más de 10 000 socios. Éstas abarcaban a todos los sectores vitales del estado (transportes fluviales, producción agrícola y de ganado, pesca...), garantizando al ejecutivo un eficaz control de las presiones sociales. La ruptura del sistema tradicional de reclutamiento de peones endeudados para trabajar en las fincas era indudablemente un logro social que reducía la presión hacia una reforma agraria; al mismo tiempo, el manejo centralizado del sistema de producción y consumo, así como de las políticas de precios y salarios, tenía como efecto directo la casi absoluta ausencia de huelgas y tensiones competitivas. Detrás de este sistema estaba, sin embargo, una particular concepción del proceso de modernización, que por un lado miraba las novedades que llegaban de Norteamérica y de Europa, y que por el otro terminaba por asumir rasgos políticos de matriz centroamericana. El proceso de modernización tenía su revés en la eliminación sistemática de todo margen de oposición, el uso de la violencia política y la radicalización del proceso de "desfanatización".

Este proceso se cumplió principalmente en la lucha contra los que eran considerados los "enemigos supremos" del garridismo: la religión y el alcoholismo, frecuentemente relacionados, como aparece en *El credo del agricultor tabasqueño* que condenaba a todas las "orgías fanáticas y alcohólicas", con estas sencillas palabras:

> Creemos que los métodos modernos de cultivo, la selección de semillas, la higiene y el ahorro, valen mucho más que los rezos y las misas y demás superchería del clero. Creemos firmemente que se han aventado para siempre los falsos fetiches, ídolos y promesas de vida ultra-celeste, tomando una nueva generación de hombres moralmente integrales. Creemos sinceramente, que la supresión absoluta del alcohol ha sido muy beneficiosa para todos, despareciendo automáticamente la criminalidad, la miseria y la pobreza, producida por las inmoderadas libaciones en donde perdían tiempo y salud las clases laborantes, en orgías fanáticas y alcohólicas.[11]

La campaña antialcohólica empezada en 1926, durante el gobierno de Ausencio C. Cruz, representaba, sobre todo, una carta política con valor nacional, en un asunto sensible para el presidente Calles. Escribió Garrido al "Jefe Máximo" en 1932: "Teniendo en cuenta la Campaña anti-alcohólica realizada por Ud. durante su estancia en el Gobierno de Sonora, me propuse llevar a efecto una tarea semejante en el Estado de Tabasco".[12] El gobierno del estado logró la

[11] P. Fierras Navarro, "El credo del agricultor tabasqueño", *Redención* (20 ene. 1931), p. 3.

[12] Carta del 8 de abril de 1932, FAPECFT, *Plutarco Elías Calles*, exp. 140, inv. 2312, leg. 6/7.

cooperación del ejército federal y en particular del general Teodoro Escalona, obteniendo que las fuerzas a su mando respetaran los acuerdos de las autoridades locales y obligando a salir del estado a algunos oficiales que comerciaban clandestinamente con bebidas embriagantes (sin desaparecer de hecho el mercado negro de bebidas). Todas las cantinas quedaron sin puertas, fueron organizadas imponentes manifestaciones públicas de destrucción de bebidas e introducidos reglamentos sobre el consumo. Después de la "Ley contra los vicios" del 31 de mayo de 1928, Garrido firmó la "Ley seca" del 30 de abril de 1931, que cerraba el círculo de un sistema rígidamente prohibicionista. Otras dos campañas —que aquí no vamos a analizar— fueron dirigidas a erradicar la prostitución y a "valorizar las capacidades" de la mujer tabasqueña, para quien Julieta de Ramírez Garrido escribió: "Se acabó para ti el confesionario, donde lloraban de pesar tus ojos; donde un cura falaz y estrafalario llenaba tu semblante de sonrojos", hasta concluir "No desmayes, mujer, sigue luchando, redobla tu entusiasmo en la tarea, es muy bello el ejemplo que estás dando, que trabajo y amor tu lema sea".[13] La Campaña Pro Mujer tenía que transformar a las madres, esposas e hijas tabasqueñas en un actor político activo, moderno y socialista, tarea de la que se hizo cargo, después de su fundación, en 1931, el Partido Feminista Revolucionario (PFR).

---

[13] Julieta A. de Ramírez Garrido, "Mujer de Hoy", *Redención* (10 ene. 1932), p. 2.



Campaña anti-alchólica, FAPECFT, Fototeca, Archivo Plutarco Elías Calles, FAPEC, inventario 309.

Pero sobre todo Garrido, a través de sus ligas y de la obra de los maestros y maestras racionalistas, y de los maestros y maestras ateos, se había arrojado a una intensa batalla antirreligiosa, a partir de la cual, inevitablemente, se consolidó su fama en el campo. Por un lado, se aprovechó de la histórica debilidad de la iglesia tabasqueña, no tocada por el proceso de relanzamiento misionero y de la acción del catolicismo social que tomó fuerza y forma en la última etapa del porfiriato. El gobernador formuló, desde los primeros meses de 1923, una legislación intransigente: limitó el número de curas en el estado a uno por cada 6 000 habitantes, reglamento que fue acompañado por la introducción de otros vínculos legislativos, libremente inspirados en la Constitución de 1917. En el mes de mayo del año siguiente la crisis subió de nivel, cuando el obispo Pascual Díaz y Barreto, acusado de haber conspirado junto con los delahuertistas, fue obligado a dejar el estado. En los documentos guardados en el AHAM se encuentra un largo memorial enviado al obispo por un cierto Óscar Sully (casi seguramente el cura de Teapa, Carlos Hernández), que describe con muchos detalles (y tonos apocalípticos) el clima en que vivían los católicos del campo en Tabasco durante los primeros días de 1925, cuando empezó la campaña anticlerical.

> Dio principio este año con malos augurios —escribió el cura—, el profeta Enoch había vaticinado el fin del mundo, o por lo menos grandes desgracias para que la gente en Tabasco no estuviese tranquila y la romería de Macuspana atraía un concurso de gente como pocas veces se había visto. Los romeros volvían persuadidos de que se habían lavado en la fuente del profeta y por añadidura les hacían beber aceite que decían

> estaba bendito y traían benditas también las provisiones que llevaban, pues les hacían creer que con sólo que estuviesen en el lugar donde habló el profeta todo aquello quedaba bendecido. Era vano que los párrocos de los lugares de donde partían o por donde pasaban los romeros les hiciera ver que allí no había nada de extraordinario, ni imagen aparecida, ni nada y que todo lo concerniente al profeta era superchería.[14]

El mismo Sully/Hernández atribuía esta reaparición de las supersticiones (citando a un supuesto "nuevo profeta" de Macuspana) a las presiones del gobierno estatal sobre los campesinos indígenas. Seguía así su relato:

> El Secretario del Comité mostró al párroco de Teapa un mensaje en que se mandaba cerrar los templos, con pretexto de que se habían dado casos de viruela; el Presidente convino en no exteriorizar que había recibido tal mensaje, para que se hiciese la acción de gracias con exposición del Divinísimo por la conclusión del año; se hizo al día siguiente, primero de enero, se celebraron dos misas que siguió el pueblo con bastante fervor, pues ya se sabía que templos quedaban cerrados y suspendido el culto en todo el Estado.

Unos meses después Garrido aumentó, por decreto, el número de fieles por sacerdote a 31 000, encendiendo las protestas de los curas en poblados indígenas. Cinco semanas después el padre Hernández fue detenido bajo la acusación de haber organizado un levantamiento en contra del gobierno, azuzando a los zoques de su parroquia, cerca

[14] O. Sully, "Apuntes para la historia eclesiástica de la Diócesis de Tabasco. 1925", documentos, AHAM, *Pascual Díaz y Barreto*, *Tabasco*, c. 33, exp. 8.

del antiguo monasterio dominico de Oxolotán, para apoyar al rebelde Pineda en Chiapas; misma suerte tocó al padre Iraola, cura de Huimanguillo.

LA ACCIÓN DESFANATIZADORA EN EL "LABORATORIO" GARRIDISTA: DE LA CIUDAD AL CAMPO

En el estado de Garrido Canabal, la acción desfanatizadora llegó probablemente a su ápice si se considera su capacidad de penetración, aún con métodos bastante diferentes respecto a la idea "reconstructiva" (por "aproximaciones sucesivas") de la que hablaban los programas de las Misiones Culturales de la SEP y, al mismo tiempo, con una fuerte actitud en contra de la centralización del sistema educativo nacional. Ya en 1925, durante el contradictorio cisma mexicano, en Tabasco destacó un ataque a las instituciones católicas. Fue famoso el secuestro, por miembros de la Liga, del cura Manuel González Púnaro, elegido "obispo rojo" de Tabasco en el teatro Merino de Villahermosa, seguido por el intento de Eduardo Coronel de solicitar al subsecretario de Hacienda, Gilberto Valenzuela, "la catedral y las iglesias pertenecientes a la Nación",[15] ofreciendo sus servicios contra "el yugo de la iglesia papal".[16] Pascual Díaz decidió entonces contactar directamente a la Secretaría de Gobernación, denunciando los hechos de Villahermosa y solicitando garantías para ejercer su ministerio. El secretario Tejeda contestó al obispo "en exilio" que había solicitado a los jefes

[15] AHFT, *Obregón-Calles*, microfilm, r. 3.
[16] Telegrama del 9 marzo, AHFT, *Obregón-Calles*, microfilm, r. 3.

de las operaciones militares en Tabasco y Chiapas facilitar su regreso a la diócesis, lo que, de hecho, nunca se concretó.

Simultáneamente Garrido decretó que todas las escuelas particulares fueran clausuradas y ordenó el secuestro de la catedral de Villahermosa. Por decisión de la Secretaría de Gobernación ésta fue retirada provisionalmente del servicio de culto. En este clima, el 26 de abril tres curas tabasqueños, Vicente Granados, Luis Leyva y Carlos Luis Hernández, enviaron al gobernador un memorial[17] denunciando la falta de libertad sufrida por los católicos en el estado. Entonces, el 14 de mayo el gobernador aprobó por decreto el nuevo reglamento con los requisitos para ejercer la profesión de ministro de culto: "*1)* ser tabasqueño o mexicano por nacimiento, con mínimo cinco años de residencia en el Estado, *2)* tener más que 40 años, *3)* haber frecuentado estudios primarios y preparatorios en una escuela oficial, *4)* tener buenos precedentes de moralidad, *5)* ser casado, *6)* no haber sufrido algún procedimiento legal".[18] La situación parecía así particularmente crítica, si no paradójica; el decreto que imponía a los curas católicos la obligación del matrimonio para obtener el permiso de ejercer su ministerio en Tabasco parecía una provocación garridista, por lo que comenzaron a multiplicarse las quejas. El presbítero Granados escribió que consideraba el reglamento sobre el celibato "increíble y anticonstitucional"[19] y varias comunidades, sobre todo en la Chontalpa, pidieron oficialmente la devolución de las iglesias confiscadas. Desde poco

[17] "Los presbíteros romanistas se dirigen al gobierno del estado", *Redención* (19 mayo 1925).
[18] AHAM, *Pascual Díaz y Barreto*, *Tabasco*, c. 40, exp. 15.
[19] Carta de 28 de octubre de 1925, AHAM, *Pascual Díaz y Barreto*, *Tabasco*, c. 26, exp. 53.

tiempo antes el gobernador interino Samuel Ruiz, sustituto provisional de Garrido (entretanto senador de la República), ordenó la requisición de las iglesias de Macuspana, Esquipulas y Jalpa de Méndez para convertirlas en escuelas públicas, abriendo un proceso de sustitución que habría llevado a la clausura de todas las iglesias del estado. En esta etapa la fama de Garrido comenzó a cruzar las fronteras del estado; ya al final de 1925 circulaba en varias casas católicas de Yucatán, Chiapas y Campeche un librito anónimo titulado *¿Quién es Tomás Garrido Canabal?, el tirano mas bárbaro y cruel conocido hasta hoy en toda Latinoamérica.*[20] Tres peticiones, por las cuales se le acusaba de homicidio, fueron presentadas contra él ante el Congreso federal; *Tabasco Nuevo*, el periódico de la unión estudiantil tabasqueña, dirigido por Antenor Sala (el fundador del homónimo sistema de desarrollo rural), publicó:

> [...] la actuación del Gobernador Garrido está caracterizada por una serie no interrumpida de arbitrariedades que han sembrado el descontento y la zozobra en todos los elementos sociales. Familias enteras se han visto precisadas a emigrar, abandonando sus intereses, para escapar a las persecuciones injustificadas de que son víctimas [...] en estos momentos todo el pueblo de Tabasco tiene su atención fija en el Senado y espera con ansiedad su juicio salvador".[21]

En el mismo número de la revista antigarridista, Andrés Iduarte definía el gobernador "el Nabab de Villahorrenda" describiéndolo, recurriendo a varios estereotipos racistas,

[20] Carta del 28 de octubre de 1925, AHAM, *Pascual Díaz y Barreto, Tabasco*, c. 40, exp. 15.
[21] *Tabasco Nuevo* (20 oct. 1925), p. 1.

como un "sultán del Sur", "un derviche", un "faquir" cuya victoria era, en cualquier caso, insegura.[22] En cambio, pocas páginas más adelante, Antonio Pedrero rechazaba la acusación de "reaccionarios, felicistas y huertistas" que los garridistas reservaban a sus opositores, acusándolos de enmascarar su "inmoralidad" detrás de su plan modernizador. La conclusión era del siguiente tenor: "Se me antoja creer, que si Don Francisco Madero surgiera de su tumba, Garrido no tendría reparo en señalarlo con el estigma de reaccionario, pues de seguro que el Apóstol no estaría de acuerdo con los procedimientos de su facción".[23] El lema político era claro, como se entiende en el artículo de Antonio Taracena que afirmaba que, si el gobierno tabasqueño fuera verdaderamente revolucionario, habría tenido que reducir los desequilibrios impresionantes entre los ricos terratenientes y los pobres campesinos indígenas; en esta misma línea denunciaba una ambigua mezcla entre tensiones socialistas e individualistas, en su criterio, dañina para el porvenir de la entidad, acusándolo de violar la Constitución republicana de 1917.[24]

La situación se deterioró durante el verano de 1926, cuando empezaban a encenderse los Altos de Jalisco. Mucho ruido siguió al misterioso atentado contra Garrido en la céntrica avenida Madero de la capital mexicana, mientras

---

22 A. Iduarte, "De Nuestra Tierra. El Nabab de Villahorrenda", *Tabasco Nuevo* (20 oct. 1925), p. 3.

23 A. Pedrero, "Garridistas y reaccionarios", *Tabasco Nuevo* (20 oct. 1925), p. 5.

24 A. Taracena, "¿Es revolucionario el gobierno de Tabasco?", *Tabasco Nuevo* (20 oct. 1925), p. 7. Véase también p. 8, Adelfo Aguirre, "Los antiguos y los nuevos Dioses", en que se denuncian las Asambleas Culturales de la LCR, en una farsa general de la fascinación garridista por la cultura griega pre-cristiana.

el líder tabasqueño iba al Congreso para presentar sus credenciales. El ataque causó la muerte de tres acompañantes, entre los cuales estaban dos diputados. Garrido, que sufrió varias heridas, denunció un complot de círculos delahuertistas en acuerdo con los rebeldes católicos y fue detenido (y después liberado) el coronel Alipi, el mismo personaje que en enero de 1929 comandó la primera "cruzada cristiana por la liberación de Tabasco" terminada con un fracaso anunciado. En general, la última parte de 1926 se caracterizó por la agudización de la violencia, en virtud de las elecciones del sucesor de Garrido. La campaña electoral estuvo manchada por intimidaciones y amenazas que causaron la eliminación preventiva de cualquier movimiento de oposición política al "delfín" designado por Garrido en el PSR: Ausencio C. Cruz. Aun sin Garrido, no se interrumpió el "garridismo" político, que en el trienio 1928-1930 supo perfeccionar su acción y capacidad de control político.

En este cuadro destacó en particular la mencionada estrategia desfanatizadora; ésta se dirigía primero contra los eclesiásticos y las instituciones católicas y posteriormente contra el poder cultural de la Iglesia en el mundo indígena y en el campo. Es emblemático un artículo publicado en *Redención*, en el cual se proponía una clara distinción entre fieles y ministros de culto: "los primeros, considerados en su masa anónima son el producto de atavismo cuyo coeficiente sociopatológico constituye la fe; los segundos, vosotros ministros, los que curan que este estadio evolutivo de esta masa permanezca subyacente y de esta fe constante y estacionaria erréis la liturgia cuya práctica constituye vuestra profesión".[25] Los

[25] "Los presbíteros romanistas se dirigen al gobierno del estado", *Redención* (19 mayo 1925).

instrumentos para la realización de este programa eran jurídicos, culturales, políticos, económicos, sociales, educativos y, en algunos casos, paramilitares. En el ámbito legislativo se aprobaron otras enérgicas medidas: en 1929 el número de los sacerdotes admitidos fue nuevamente reducido a uno cada 100 000 habitantes y se cambió drásticamente la toponimia: en los nombres de pueblos, rancherías y carreteras desaparecieron todas las referencias religiosas; se prohibió el uso de cruces en techos, casas e incluso tumbas. Fueron constituidos "grupos de asalto", reunidos en la Vanguardia Revolucionaria (VN) de Napoleón Pedrero Focil y, desde finales de 1929, en el Club Juvenil Revolucionario (CJN), luego Bloque Juvenil Revolucionario (BJR), embrión de los camisas rojas, que en 1934 acompañaron a Garrido a la Secretaría de Agricultura, en un rápido y controvertido paréntesis capitalino (que culminó en el célebre incidente de diciembre en Coyoacán y finalizó con la ruptura entre Calles y Cárdenas). Las ligas organizaron varias iniciativas de propaganda antirreligiosa a través del Club Ateo de Raimundo Proveda: los viernes culturales, los comicios en los teatros "al aire libre" y en las bibliotecas sociales, generalmente con himnos al culto al trabajo y al valor del ateísmo. *Redención* apoyó con fuerza esta campaña con artículos de Luis París, José Moreno Irabién, Trinidad Malpica. El mismo Garrido en un informe definió la obra de desfanatización como la verdadera campaña de "liberación" del país, añadiendo: "El fetiche y el santo han desaparecido por completo, cediendo al lugar que habían usurpado durante tantos siglos al estudio, a la experiencia y a los dictados de la razón".[26]

[26] *Informe presentado por el Lic. Tomás Garrido C., gobernador*

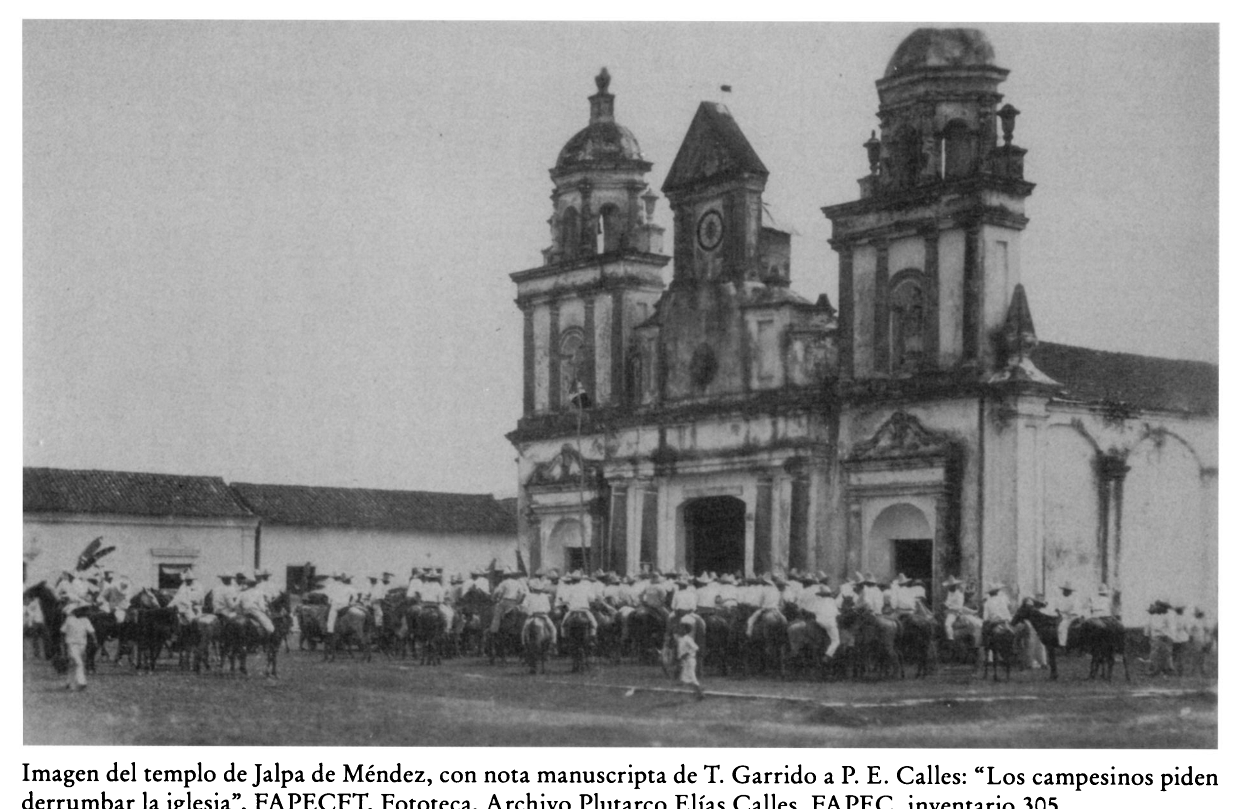


Imagen del templo de Jalpa de Méndez, con nota manuscripta de T. Garrido a P. E. Calles: "Los campesinos piden derrumbar la iglesia", FAPECFT, Fototeca, Archivo Plutarco Elías Calles, FAPEC, inventario 305.

En esta época en todo el estado continuó la gradual y silenciosa requisición de las iglesias abandonadas por los curas expulsados, para ser transformadas en escuelas racionalistas primarias, según la Ley estatal de 18 de diciembre de 1922, art. 20. En un memorándum dirigido a Tejeda, el 5 de octubre de 1927, se encuentra una lista de solicitudes de incautación de iglesias para ser destinadas a escuelas racionalistas en los municipios de Cunduacán, Frontera, Juan Ramón, Macuspana, Jalapa, Balancán. Estas peticiones generalmente eran presentadas por los presidentes municipales o representantes de la LCR o de la Liga de Maestros Tabasqueños que como motivación denunciaban la condición de descuido en el cual se encontraban los edificios, así como la urgencia de abrir escuelas para campesinos. Al final de 1929 se contaban 78 iglesias transformadas en escuelas, 16 clausuradas y una (Ciudad Paraíso) trasladada al culto evangélico. Ya desde 1927 el edificio del obispado de Villahermosa hospedaba un cuartel militar del ejército federal.

LA MODERNIZACIÓN CULTURAL DEL INDIO: LAS ESCUELAS RACIONALISTAS Y LAS FORMAS DE RESISTENCIA

El pedagogo Francisco Herrera escribió en las páginas de *Redención*:

> Estamos viviendo en casas verdaderamente sombrías por razones de los fanáticos religiosos, espinas de discordias mentales que se devoran en absoluto con sus propias prácticas; sobre un mar encrespado de herencias mitológicas quedan regulados

constitucional de Tabasco ante la legislatura local, 16 de septiembre de 1933, p. 76.

> sus ritos, fanatismo sin color que gira siempre entorno a la ignorancia, confiando en el arrastre legendario de un iluso, radicando en su mente a quien le agita la ambición con hipócritas irritantes formas religiosas. Solamente gracias a la creación de muchas escuelas racionalistas, como se ha hecho en el Estado más progresista de la República, Tabasco, el niño ansioso de mejoramiento conocerá y adquirirá la ideología de la revolución moderna y revolucionaria, explanando su programa de ilustración societaria a base de sentimientos patrióticos, no acumulando sentimientos religiosos sino ideales libertarios.[27]

En el cuadro de la acción desfanatizadora garridista, el instrumento más preciado era la escuela racionalista. Su estructura reproducía el modelo yucateco y los proyectos educativos de Luciano Kubli y de José de la Luz Mena, influenciados por la experiencia del anarquismo catalán de Ferrer Guardia. El fundamento de esta escuela era lo que De la Luz Mena, autor del famoso manual *De las tortillas de lodo a las ecuaciones de primer grado*,[28] amigo personal de Garrido e inspirador de Narciso Bassols durante la etapa de la escuela socialista cardenista, definió en estos términos: "La escuela racionalista es un cuerpo de doctrinas pedagógicas basadas en el monismo, que transforman las actividades congénitas del educando en ciencia como norma de economía y en solidaridad como base de la moral".[29]

[27] F. Herrera, "Se necesitan muchas escuelas racionalistas", *Regeneración* (1º ene. 1931).
[28] Luz Mena, *Escuela racionalista.*
[29] Luz Mena, *Escuela racionalista. Doctrina y método*, p. 63; en este texto, publicado cuando Garrido era secretario de Agricultura en la primera etapa cardenista, el pedagogo traza un recorrido "racionalista" de la historia de la educación en México después de la conquista,

Al mismo tiempo ofrecía algunos elementos de originalidad, gracias a los márgenes de autonomía que tenía respecto a la SEP. En este sentido fueron elaborados los programas racionalistas, por educadores miembros de la Liga de Maestros Ateos, como Rosendo Taracena, María Luisa Cachón y Emma Rovirosa. Detrás del eslogan "¡sólo la escuela racionalista educa!" fueron preparados los programas, financiadas las becas y apoyada una intensa actividad editorial. Las Ediciones Redención publicaron libros de texto, como el *ABC socialista para uso de campesinos*,[30] basados en la exaltación del trabajo y la propaganda antirreligiosa; fueron promovidas obras teatrales escolares, como *Las mentiras de la religión*, y *Redención* publicó un "Catecismo del tabasqueño", que contenía un verdadero himno a la autarquía nacionalista.[31] Este catecismo habría inspirado el sucesivo y ya citado *Credo del agricultor tabasqueño*, del profesor Navarro, que comenzaba con un verdade-

empezando por la escuela confesional (definida de estilo "feudal"), pasando por la modernización burguesa y científica, verbalista e intelectualista, hasta llegar a la escuela "de acción", mutada de Dewey, "de Lenin" ("que nuestros ultramontanos que han cambiado de Vaticano llaman socialista", p. 65) y finalmente la racionalista. Sobre la influencia de Luz Mena en la escuela socialista: VÁSQUEZ, "La educación socialista en los años treinta"; además LOYO, "Los centros de educación indígena", pp. 139-160.

[30] *Labor de cultura del departamento de la Liga Central de Resistencia de propaganda nacionalista con composiciones para ideologizar el niño campesino*, Villahermosa, Redención, 1929.

[31] *Redención* (19 mayo 1925), p. 3. Es interesante comparar este texto con el "Códice moral mexicano", en *Boletín de la SEP*, 5:10 (1925), que impresionó a los pedagogos de la Italia fascista. Véase PIOLI, "L'educazione morale nelle scuole e il 'Codice morale' delle scuole messicane".

ro himno a la modernización posrevolucionaria: "Creemos en la ideología societaria, por los numerosos bienes que nos ha impartido, dándonos: Tierra, Libertad y Justicia. Creemos que las tierras deben ser cultivadas con gran esmero, poniendo todo espíritu de iniciativa e industria; y de una buena finca de labranza".[32] A las campañas pro cálculo, pro higiene, pro limpieza y antialcohólicas se sumaron fiestas y ferias, para niños y para adultos, que tenían el propósito de suplantar a las tradicionales celebraciones religiosas introduciendo cultos nuevos, a la fruta o a los productos de la tierra, tratando de redefinir la relación entre cultura del trabajo y alimentaria.[33] Se organizaron en los pueblos ferias del café, del cacao, del maíz, de la yuca, de los plátanos, en las cuales normalmente intervenían personalidades del partido y en las que muchas veces se hacían burlas a la religión (Garrido, en una ocasión, presentó un caballo negro, llamado Pascual Díaz). En cada fiesta se encontraba un encargado del plan cultural "antifanático".

En Tabasco la Asociación de Maestros Racionalistas (AMR) se movilizó, bajo la presión del ejecutivo estatal, para entrar a los pueblos indígenas y abrir escuelas y bibliotecas en las iglesias clausuradas. El modelo seguía siendo la experimentación yucateca de Carrillo Puerto, que requería la afirmación —como escribió De la Luz Mena— de "nuestro materialismo histórico", a través de una modernización,

[32] *Redención* (24 ene. 1931), p. 3.

[33] Véase Espinosa Moreno, Centurión Hidalgo y Cázares Camero, "Cultura alimenticia tradicional de Tabasco: mayismos en su gastronomía", pp. 149-164.

aquí cargada de nuevos radicalismos, de "la raza indígena"; ésta era definida por el pedagogo, como

> [...] amante de la libertad, con una cultura y sabiduría ejemplares que se patentizan en los grandiosos monumentos que son la admiración de otras razas[...] habiendo practicado el comunismo los mayas y las ansias de libertad de nuestros antepasados aborígenes involucra el deseo de reasumir su civilización interrumpida por la exótica y es por lo que la escuela del exotismo debe ceder el paso a la genuinamente nacida en nuestro suelo.[34]

En este perspectiva la ruptura del "exotismo" producía inevitablemente una tensión incorporadora y radical pero que, a diferencia de los impulsos homogeneizadores del siglo XIX, admitía, ofreciendo un singular modelo de "proto-indigenismo", la presencia de formas "mutables" de organización del trabajo y de los planes educativos para "el desarrollo de los educandos" indígenas. Desde luego el objetivo final era siempre el ideal de Rousseau, obtener seres humanos "racionales", "con un concepto racional y exacto del Universo", escribe De la Luz, y en un medio donde "su razón desechará toda propaganda religiosa, capitalista y demagógica que traten de desvirtuar su conciencia de clase".[35]

El sistema escolar del estado, dirigido por Arnulfo Pérez, constaba de casi 400 escuelas, diurnas y nocturnas, en su mayoría primarias (urbanas, suburbanas y rurales), con una sola secundaria mixta, una Escuela Normal del Maestro Tabasqueño, una escuela al aire libre y dos centros de difusión social. La SEP, que en Tabasco controlaba sólo un

---

[34] LUZ MENA, *Escuela racionalista*, pp. 117-118.
[35] LUZ MENA, *Escuela racionalista*, p. 119.



Escuela racionalista al aire libre. FAPECFT, Fototeca, Archivo Plutarco Elías Calles, FAPEC, inventario 293.

modesto número de escuelas federales, pareció adaptarse al clima cultural del estado conservando su especificidad, cuyas prioridades eran la castellanización de los campesinos y la difusión de elementos modernizadores. El director de las escuelas federales en Tabasco, el pedagogo Bolio Yenro, dijo claramente:

> [...] esta campaña seguiremos conduciéndola como en el pasado con toda la firmeza y la rectitud necesaria, combatiendo el fanatismo y la superstición en los niños como en los adultos que frecuentan nuestras estructuras y en general desarrollando una firme campaña nacionalista, haciendo que los indígenas de la región de la sierra y de la Chontalpa y especialmente en las comunidades de Andrés García, El Bayo, Monte Adentro, Epigmenio Antonio, puedan dominar en el tiempo más rápido el castellano, para que sientan, piensen y se expresen en este idioma. Es también parte de nuestra campaña nacionalista un trabajo que mire a propagar y procurar el mayor consumo posible de artículos nacionales así como despertar el amor para nuestra bella y original música y arte nacional.[36]

Es interesante la referencia al amor por los bienes nacionales como contestación al boicot católico, así como el llamamiento a la valorización de la historia, cultura y arqueología nacional que parece anticipar el trabajo de divulgación museográfica desarrollado en el estado por Pellicer Cámara. El maestro Federico Corzo, enviado por la SEP a inspeccionar las ruinas mayas de Comalcalco, en un informe de 1928 describió la escuela rural de El Bayo, en la ranchería del pueblo de San Carlos, habitado por indígenas chontales, como

[36] *Informe* del 22 de febrero de 1930, AHSEP, *Tabasco*, 1925-1935, c. 23, exp. 15.

"el núcleo aborigen de mayor importancia en esta entidad"[37] y solicitó la admisión de dos estudiantes de ese pueblo en la Casa del Estudiante Indígena.[38] El director de ésta, Corona Morfín, aceptó, concretando el ingreso hasta después de que los tres estudiantes chontales de la casa hubieran acabado su ciclo escolar para regresar "a impartir los conocimientos adquiridos, transformándose en los moralizadores de aquellas lejanas regiones como es en las finalidades originarias de esta casa".[39]

El director Elpidio Faber solicitó a la SEP la fundación de una escuela rural en el pueblo de Mecatepec, denunciando el retraso cultural, pero manifestando una perspectiva distinta a la desfanatización garridista: "Si bien la escuela que se quiere establecer no será radical ni atacará directamente estas antiquísimas costumbres, a paso lento pondrá en marcha a los habitantes de este lugar por un camino de trabajo".[40] El mismo Corzo comunicaba que "todos los maestros federales se dedicaban exclusivamente a su trabajo escolar" y no se ocupaban de asuntos políticos.[41] La SEP patrocinó una misión cultural y Bolio solicitó el envío de enfermeras especializadas en la cura de enfermedades tropicales (paludismo, fiebre tifoidea, anemia) para educar a

---

[37] *Informe* del 28 de mayo de 1928, AHSEP, *Tabasco*, 1925-1935, c. 23, exp. 23.
[38] *La Casa del Estudiante Indígena*; LOYO, "La empresa redentora. La Casa del Estudiante Indígena", pp. 99-131 y DE GIUSEPPE, "Costruire la nazione nel Messico post-rivoluzionario. Il ruolo dell'educazione indigena e campesina", pp. 233-266.
[39] *Informe* del 31 de mayo de 1928, AHSEP, *Tabasco*, 1925-1935, c. 23, exp. 24.
[40] *Informe* del 8 de marzo de 1927, AHSEP, *Tabasco*, 1925-1935, c. 20.
[41] Informe del 8 de febrero de 1929, AHSEP, *Tabasco*, 1925-1935, c. 25.

los maestros en materia de salud, "para nosotros más importante —dijo— que la misma educación".[42]

El terreno de la acción desfanatizadora garridista era en cambio en esencia religioso. Testimonios católicos sobre las campañas antirreligiosas nos llegan de varias fuentes, socialmente transversales. Por ejemplo Francisco Capetillo, un tabasqueño que comerciaba tabaco con Nueva Orleans, escribió a Pascual Díaz, durante su permanencia en Nueva York, en febrero de 1928: "La noche del 27 de enero, comenzó otra campaña: exigir a la familia que entregara los santos [imágenes] que tenían en sus casas, para destruirlas o tirarlas al río".[43] El secuestro de las imágenes religiosas en casas privadas, después de las de los templos, para hacer públicos autos de fe, acompañados por discursos "modernizantes", era parte de una campaña comenzada en 1928. Ésta retomaba la experiencia de Múgica, pero con mayor agresividad y apoyándose en los miembros de la Vanguardia Revolucionaria y en los maestros y maestras racionalistas. Continuaba Capetillo:

> En Tamulté y en Atasta, han ocurrido desórdenes iguales. En la apertura de la "Escuela racionalista" de esos dos pueblitos, tomó la palabra de una manera que envidiaría Marat (ya no digo Danton) la distinguida señorita María Dolores Pérez, profesora de quien sin duda S. S. debe recordar. Leer el discurso y sentir ganas de ir a deponer el estómago es cosa unida [...] Por supuesto no endereza su furia sólo sobre los católicos, sino también sobre los protestantes, pues el objeto es destruir todo vestigio de religión. Hay profesores expresamente dedicados a

[42] *Redención* (31 mar. 1933).
[43] Carta del 3 de febrero de 1928, AHAM, *Pascual Díaz y Barreto, Correspondencia*, c. 67, exp. 15.

> enseñar a los niños en las escuelas que no hay Dios, que todo eso son patrañas de los curas para sacar dinero.[44]

El discurso tipo de la señorita Pérez, que tanto asustó al confidente del obispo exiliado, recitaba:

> No se escucharán más sermones en latín vulgar o en castellano barbárico, ni el murmullo de los confesionales donde el pudor se quedaba siempre a los pies del fraile libidinoso, en cambio de diez minutos de conversación [...] la luz de la razón viene iluminando la escuela en los bancos donde las ovejas escuchaban con fe la misa del dogma. Allí centenares de niños inocentes podrán finalmente escuchar la verdadera misa deificando al único dios: el trabajo.[45]

En otra carta, el mismo Capetillo escribió cómo en Frontera se habían desarrollado las llamadas "pantomimas religiosas".

> El día 28 del presente mes de enero de 1928 —escribió— salieron unos disfrazados (5) en distintas formas: uno con la cara de la imagen de la virgen del Carmen, pues esta la destrozaron toda y escarbaron la parte de la cara y la utilizaron de careta, usando la misma ropa, la corona y hasta las manos de la misma imagen, otros con el niño, otros con unos ángeles [...] el domingo salieron en un camión del Lic. Garrido en la misma forma y hasta con unos trajes de los curas, pasando por toda la población y pintando con cal a todo al que encontraban; todos estaban armados con pistolas.[46]

---

[44] Carta del 3 de febrero de 1928, AHAM, *Pascual Díaz y Barreto*, c. O, 27-29.
[45] Carta del 3 de febrero de 1928, AHAM, *Pascual Díaz y Barreto*, c. O, 27-29.
[46] Carta del 28 de enero de 1928, AHFT, *Secretaría de Gobernación*, r. 13, 27.

¿Cuál fue el efecto de esta propaganda radical y la reacción de los católicos? Si numerosas familias de la clase media prefirieron dejar Tabasco y emigrar a estados cercanos o a la capital (colonia Roma), en cambio en los pueblos rurales, muchas comunidades firmaron exhortos para la devolución de templos y capillas o para celebrar el culto y organizar procesiones, aun sin sacerdotes. Muchos testimonios de ese tipo nos llegan de municipios étnica y socialmente heterogéneos, como Huimanguillo, Cárdenas, Tecolutilla, Comalcalco, Tacotalpa, Teapa. En el municipio de Tacotalpa, la comunidad chol del antiguo pueblo de Tapijulapa pedía la "devolución del templo católico" con una carta de queja en la cual se lee:

> [...] pedimos que no se sigua a sacar las imágenes de sus lugares, porque no queremos que sigan destruyéndolas, ya que la profesora Maristela Fernández Bandiz ha vendido un asta de madera en buen estado y ha ordenado destruir una pila bautismal [...] la misma profesora mandó a sacar una imagen de la iglesia para bañarla con gasolina y quemarla y por eso suplicamos de ordenar que no se le entregue la iglesia.[47]

De Jonuta llegó una solicitud para la "devolución de nuestras imágenes"[48] y el 1º de agosto los vecinos del poblado criticaron abiertamente a Garrido acusándolo de que "hasta hoy no ha querido devolver las iglesias católicas, desobedeciendo a las disposiciones superiores y a veces come-

[47] Petición del 19 de marzo de 1928, firmada por T. Víctor Martínez y otros 65 ciudadanos, Carta del 28 de enero de 1928, AHFT, *Secretaría de Gobernación*, r. 13, 27.

[48] Petición del 23 de julio de 1929, Carta del 28 de enero de 1928, AHFT, *Secretaría de Gobernación*, r. 13, 27.

tiendo acciones delictuosas".[49] Una denuncia tocó también al diputado local Pío Garrido Llavén, acusado de invitar a las autoridades a "exhibir películas inmorales en municipios del Estado en las cuales se ven mujeres que dan a la luz en las iglesias y que se bañan en el río en compañía del cura".[50] El mismo diputado era acusado también de amenazar a los obreros con quitarles el trabajo si no firmaban peticiones antirreligiosas. Todas estas denuncias presionaron al procurador general de la República para abrir varias investigaciones sobre episodios de violencia, así como por los incendios de la iglesia de la Santa Cruz, del 22 de abril de 1928, y de la de Esquipulas.[51]

De diferente estilo, pero igualmente interesante, encontramos una queja presentada al presidente Portes Gil en enero de 1929 por Octavio Ortiz Luna, que contenía una dura crítica política contra Garrido:

> [...] el individuo de que se trata, ni es revolucionario ni nunca lo ha sido, pero ha sabido calarse a tiempo, repartir parte de lo que ha robado entre ciertas personalidades y adular sin medida a los que cree puedan ayudarlo y bajo la medida del socialismo ha mandado a asesinar por sus esbirros a cuanto obrero ha cometido la locura de querer desdeñar los órdenes de atropellos. Desde aquí a Frontera, en todo el río Grijalva y de Frontera a Tenosique, en todo el río Usumacinta, hay más de mil

[49] Denuncia del 1º de agosto de 1929, AHFT, *Secretaría de Gobernación*, r. 13, 28.
[50] La película era *La cruz y el mauser*, véase "Cinema, hoy película gratis", AHFT, *Obregón-Calles*, r. 11, exp. 110.
[51] Telegrama del 6 de diciembre de 1928, AHFT, *Secretaría de Gobernación*, r. 11.

infelices que han servido de pasto a los tiburones, arrojados por sus secuaces con hierro, o plomo para que no floten.[52]

Este duro *j'accuse* no olvidaba la presencia del poder estatal sobre las autoridades locales: "En todo el Estado, salvo raras excepciones, las presidencias municipales y los Juzgados de Paz son desempeñados por individuos que cuando menos deben un asesinato, y el resto son hombres sin escrúpulos que sin discutir obedecen la voz del amo". Garrido reaccionó a estas acusaciones, como aparece en un informe enviado a Ortiz Rubio, que contiene una larga defensa de su obra de gobierno, en la cual llamaba la atención sobre que

> [...] aquí no hay crisis económica, la obra de la revolución se ha venido realizando sin violencia, metódicamente y dentro de un gran espíritu de conciliación [...] En cuanto a los elementos que conspiran contra el gobierno del Tabasco y contra el suscrito, me permito informar a Ud., que se trata de enemigos sistemáticos de las instituciones revolucionarias que, incapaces de contender noblemente en una lucha democrática prefieren recurrir a la calumnia [...] Esta situación de confianza pública, este estado de verdadera paz orgánica, que no es propicio para explotaciones ni latrocinios, es lo que más disgusta a mis enemigos y lo que más los desorienta, hasta el grado de llamarme reaccionario y acusarme de comunista".[53]

Otra forma de resistencia a la acción desfanatizadora se concretó en la protección concedida por las comuni-

[52] Carta del 16 de enero de 1929, AHFT: 29/7, *Emilio Portes Gil*, r. 1, 1-19 (quejas).
[53] Informe del 20 de diciembre de 1930, AHFT, *Pascual Ortiz Rubio*, r. 1,12.

dades al último cura que clandestinamente viajaba por el estado, aquel padre Macario Fernández Aguado, que impresionó la imaginación del novelista británico Graham Greene y del director estadounidense John Ford.[54] Originario de Michoacán,[55] el padre Macario había sido reclutado por el viejo obispo Castellanos y Castellanos para ejercer su ministerio en Tabasco, a donde se había trasladado en 1919, en la parroquia de Jalpa. Después de la expulsión de los curas se encontró solo y, aun con muchos problemas personales (entre los cuales figuraba el alcoholismo), había seguido celebrando clandestinamente, poniendo su base en la frontera chiapaneca. En un telegrama a la Secretaría de Gobernación en 1929, el gobernador Cruz se lamentaba del hecho de que este cura seguía celebrando secretamente en rancherías, situación que se prolongó hasta 1935, cuando fue detenido y expulsado a Guatemala. La clandestinidad del cura fue posible sólo gracias al apoyo y a la complicidad de las comunidades, especialmente de los indígenas choles, zoques y sobre todo chontales. Éstos supieron utilizar varias técnicas de resistencia. Una de las más interesantes y eficaces, consistía en el ocultamiento de los objetos e imágenes religiosas, en grutas retiradas de la sierra, así como en el campo, cerca de la milpa, en montañas y ríos, activando así particulares procesos de recuperación cultural. Destaca el caso de la virgen de Cupil-

[54] Greene exaltó la historia del padre Macario en la novela *The Power and the Glory*, Londres, Hanheim, 1940. Siete años después, en los mismos hechos Ford se inspiró para dirigir la película *The Fugitive*, con la actriz mexicana Dolores del Río.

[55] "Datos biográficos del prbro. Macario Fernández Aguado", manuscrito, IISUE/UNAM, *Acevedo*, c. 38, exp. 64.

co, escondida en los pantanos por los mayordomos de su comunidad nahua (y con el silencioso apoyo de los vecinos zoques). Durante toda la etapa garridista, a pesar de una campaña emprendida desde Comalcalco por Trinidad Malpica, la virgencita de madera se quedó escondida, con su guardia armada y sin que se interrumpiera el tradicional cambio de sus vestidos, operado por una cofradía femenina específica.[56] Todo lo anterior funcionaba entonces en comunidades indígenas donde el papel del cura había sido tradicionalmente débil y dónde la acción modernizadora no había roto aún el sistema de cargos, confirmando la centralidad de las mayordomías y la fuerza de las redes informales. También parece emblemático el caso de la peregrinación anual de los choles al Santuario del Señor de Tila, en Chiapas, que nunca se interrumpió, aún en la cumbre del garridismo. Si por mucho tiempo la debilidad de la Iglesia tabasqueña y la particular situación geográfica habían preservado estos sistemas en varias partes del estado, el fortalecimiento de la acción desfanatizadora, las nuevas redes viales y la fuerza del cooperativismo estaban de hecho cambiando radicalmente la situación. En pleno 1929, mientras en Mecatepec, pueblo de 900 almas del municipio de Huimanguillo, la mitad chontal, se constituyó una junta católica (indígena) para la defensa de las imágenes de la iglesia y de los altares privados, una ordenanza del presidente municipal de Cunduacán determinaba que: "*1)* se disuelva cualquier grupo organizado para el mante-

[56] Existe un testimonio de un viejo patrón de la virgen y delegado municipal de Cupilco, don Pedro Montejo, recogido por Adalberto Fuentes Rodríguez. Véase también Rubio, *La morada de los santos*.

nimiento del orden, *2)* todas las personas que conserven altares de iglesias los devuelvan a la presidencia municipal, *3)* se conceden ocho días a los familiares de los difuntos sepultados en la parroquia para trasladar los restos al cementerio civil".[57]

UN CASO DE MODERNIZACIÓN ATÍPICA: LA COMUNIDAD DEL "INDIO GABRIEL" EN EPIGMENIO ANTONIO

Una lectura desde la otra perspectiva, de las reacciones de las comunidades indígenas a las políticas de modernización radical y desfanatización religiosa emprendidas durante la etapa garridista, se puede llevar a cabo a partir del caso de Epigmenio Antonio-San Carlos Macuspana. Aunque sigue siendo compleja la definición de catolicismo y de feligresía de las comunidades indígenas chontales de Macuspana, es un hecho que durante la década de 1920 la mayoría de los habitantes de estas comunidades se definían como católicos, más o menos practicantes, con todo y la histórica reducida presencia eclesiástica, la reciente huelga del culto, las leyes garridistas y las primeras campañas protestantes.

En específico, se analizará el caso de un catequista chontal, protagonista de una de las más originales experiencias de resistencia pasiva a las políticas desfanatizadoras y al mismo tiempo de un singular proceso de modernización religiosa de su comunidad. La historia del "indio Gabriel", como fue rebautizado en el círculo del Apostolado de la Oración (ADO)

[57] MARTÍNEZ ASSAD, *Breve historia de Tabasco*, p. 161.

tabasqueño,[58] recibió por cierto tiempo escasa atención. Los primeros artículos "militantes" fueron publicados por el escritor Efraín Huerta en 1941, como parte de una campaña contra el posible regreso a México de Garrido (en aquel tiempo exiliado en Costa Rica),[59] y por el jesuita Jesús Heredia, quien recogió documentación en búsqueda de un protomártir de la organización. La fama de este joven chontal creció un poco después de la publicación, en 1957, por iniciativa de Luis Islas García,[60] de un librito basado en un manuscrito de 1937, redactado por un hermano de Gabriel, Severo García: *Apuntes sobre la persecución religiosa en todo el municipio de Macuspana y muy particularmente en el pueblo de San Carlos*. El texto original pasó por manos del abogado conservador Rodulfo Brito Foucher, ex rector de la UNAM, ferviente antigarridista y protagonista en 1935 de la segunda trágica tentativa de derrotar a Garrido.[61]

---

[58] *Retrato del protomártir mexicano Gabriel Ángel García*, editado por el padre C. M. Heredia, IISUE/UNAM, *Acevedo*, c. 38, exp. 64. Sobre este caso, DE GIUSEPPE, "The Indio Gabriel".

[59] Efraín Huerta, "La huella de sangre", *Así* (10 mayo 1941) y C. Tresguerras, "Tomás Garrido Canabal, el coloradote", *La Prensa* (19 mayo 1939).

[60] GARCÍA, *El indio Gabriel*. Este librito recién ha sido reimpreso con unos documentos inéditos, entre ellos unos fragmentos manuscritos del *Diario de mi vida de Gabriel García*, en una edición privada bajo la dirección de la parroquia de San Carlos, Macuspana, 2003.

[61] Véase G. CONTRERAS, *Rodulfo Brito Foucher (1899-1970). Un político al margen del movimiento revolucionario*. La tercera etapa de la "cruzada antigarridista" se intentó en 1938, en pleno sinarquismo, y fue reconstruida por el paladín de la derecha católica Salvador Abascal, en ABASCAL, *La reconquista espiritual de Tabasco en 1938*. Sobre estos temas véase también MEYER, *El sinarquismo, el cardenismo y la iglesia (1937-1947)*.

Para comprender mejor el contexto en el cual creció Gabriel Ángel García, nacido el 18 de marzo de 1906 en una familia de campesinos, nos ayuda el ya mencionado informe del inspector López, que pasó por el pueblo de San Carlos en el invierno de 1925. En él se lee:

> Llegando a Macuspana me dirigí a aquel municipio donde hizo el mismo trabajo desarrollado precedentemente, habiendo visitado los pueblos de San Carlos, San Fernando y Tepetitán, que siendo claramente indígenas y de fuerte densidad de población escolar merecen por lo menos tres maestros cada uno. El Estado de Tabasco está dispuesto a dejarlos en manos del Departamento de escuelas rurales de la SEP, porque allí se necesitan maestros rurales con gran experiencia y buen conocimiento para incorporar cuanto antes a la civilización estos tres pueblos donde los niños y las niñas, hasta los 12-13 años, dan vueltas completamente desnudos, las mujeres llevan sólo una especie de enagua, sin utilizar ni huipil ni camisa, y tranquilamente van por las calles sin darse cuenta que viven una vida muy atrasada.[62]

Según las estadísticas preparadas por el inspector de la SEP, el pueblo junto con las rancherías cercanas tenía aproximadamente 1 500 habitantes, 90% de los cuales de "nítida etnia chontal". San Carlos-Epigmenio Antonio —San Carlos Olcuatitlán fue el nombre elegido por su fundador, don Pedro Maldonado, en 1766, mientras Epigmenio Antonio, en homenaje a un presidente municipal, fue dado por el gobernador Cruz, según los principios de la campaña de "modernización toponímica"— se encuentra en un área de antigua

[62] *Informe* del maestro Elpidio López.

civilización chontal,[63] objeto en los primeros años de la década de 1920 de una exploración arqueo-antropológica promovida por la revista de Manuel Gamio *Ethnos*.[64] Erigido a "villa" por el mismo Garrido en 1923, el pueblo, como muchos de la región, no había conocido el impacto de las reformas agrarias revolucionarias ni tenía terrenos ejidales. Su población se ocupaba principalmente de trabajos agrícolas, con varios trabajadores activos en cooperativas o en las estancias ganaderas de la región de Macuspana. En aquella época el pueblo era, como la mayoría de la región fronteriza, virgen a la penetración protestante cuando, a comienzos de 1926, a los veinte años de edad, Gabriel se trasladó provisionalmente a Villahermosa. A través del padre Granados fue introducido al ADO, dirigido por Leonarda Sastré de Ruiz, una catequista de origen veracruzano integrante de la burguesía de Villahermosa, que incorporó a Gabriel al movimiento. El Apostolado de la Oración, asociación fundada por el padre Enrique Ramiére, con el fin de difundir la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, introducida en México en 1875, se había extendido en las primeras dos décadas del nuevo siglo gracias al aporte de los jesuitas. El ADO tenía entonces una caracterización típicamente urbana, con escasos reflejos en el campo. En particular con la huelga del culto y la lucha religiosa, su actividad se había transformado en un canal de "resistencia" religiosa de la clase media, que disfrutaba de la dimensión impuesta por la privatización del culto, manteniendo vivas formas de devoción comunitaria. En cambio el ADO, que

---

[63] SANTAMARÍA, *Documentos históricos de Tabasco* y *Antología folklórica y musical de Tabasco*.

[64] J. D. Ramírez Garrido, "Tabasco histórico antiguo", en *Ethnos*, 2 (1920).

nunca había podido difundirse en regiones indígenas (con la excepción de la Sierra Tarahumara, donde funcionaba la misión de la Compañía), con su dimensión profundamente cristocéntrica, era un elemento extraño para el Tabasco rural, donde no sólo las iglesias eran clausuradas o transformadas en escuelas racionalistas, sino donde los indígenas tenían una herencia de cristianización fragmentada, tendencialmente autónoma y muy poco sacramentalizada.

La nueva comunidad dirigida por Gabriel García erigió una pequeña iglesia, dedicada al Sagrado Corazón de Jesús. El dualismo que se desarrolló muy pronto entre esta ermita y la iglesia de San Carlos, clausurada por el presidente municipal, ofrece varios elementos de interés. La acción de catequesis de Gabriel, por un lado, representaba un elemento de ruptura respecto a la tradicional estructura de cargos religiosos del pueblo que se desarrollaba alrededor del culto de san Carlos y a las responsabilidades de los patrones, introduciendo elementos ajenos y contribuyendo a modificar desde adentro los rasgos de la religiosidad popular. En la ermita, por ejemplo, surgió una original escuela popular, fundada sobre un calendario litúrgico más respetuoso de las devociones promovidas por el "Mensajero del Sagrado Corazón" que del ciclo ritual-agrario tradicional. Al mismo tiempo muchos "tradicionalistas" miraban con cierta sospecha las novedades introducidas por "el maestrito". A través de las fuentes orales se pueden reconstruir muchos testimonios de estas experiencias de renovación y de los contrastes que llevaba consigo. Entre tanto crecía la fama del catequista. Por ejemplo, el señor José Torres, que vivía en la ranchería Argentina, en la frontera con Chiapas, relata acerca de su primer encuentro con Gabriel: "Ya

se hablaba de él. Él bajaba con las mujeres y con su ayudante porque el templo estaba cerrado. Entonces él ya tomaba posición, porque no se podía perder el tiempo y él mismo se ponía a rezar el rosario".[65] La comunidad de García, que en los primeros meses de 1928 ya llegaba a más de 100 familias, empezó de hecho a salir de San Carlos para llegar a las rancherías chontales de los alrededores. Según los testimonios, el primer viernes de cada mes se hacía una reunión grande, que duraba toda la noche y a la que la gente acudía con pollos, pavos y, en ocasiones especiales, cerdos. En pocos meses Gabriel pudo reclutar ayudantes y organizó planes para sus visitas clandestinas a comunidades como San Fernando, Monte Largo, Palyta, Chiconal, Cerrito, Tierra Colorada, Sabanas Grandes, El Baylo, donde llegaban en grupo, a pie o moviéndose con cayucos. El señor Torres recuerda, por ejemplo, nunca haber estado en San Carlos, pero que las reuniones con el catequista y su grupo eran fijas. Gabriel llevaba consigo un viejo gramófono para escuchar la misa grabada en el disco. Luego rezaba el rosario y se decían oraciones, todo en castellano. El chontal se utilizaba sólo para el catecismo.

Sin duda, la particularidad de estos hechos, en un país en el cual la iglesia católica nunca ha roto el tabú de la formación de un clero indígena, y en un Estado tan radical en su acción modernizadora y desfanatizadora, ofrecía nuevas inquietudes. En este sentido Gabriel era un "hijo de su dualidad", miembro de la comunidad, que hablaba el chontal y compartía con ésta costumbres y experiencias de vida,

---

[65] Entrevista del autor, M. de Giuseppe, a José Torres, ranchería Graciano Sánchez, Tacotalpa, 27 de julio de 2005.

pero al mismo tiempo representante de una autoridad externa. Este dualismo se percibe en el uso del bilingüismo para separar el momento sagrado de la esfera común y de convivencia, así como a través de las numerosas señales de respeto por la obra y la "inteligencia" del joven, por su "saber hablar" y "bien rezar". Pero al mismo tiempo representante de una autoridad externa que podía ofrecer una singular forma de "tutela" en aquella época de presiones incorporadoras. Todos los domingos la comunidad se animaba a rezar el rosario y las oraciones a la Virgen y al Sagrado Corazón, el primer jueves del mes se tenía la velada para la adoración nocturna. En la comunidad de Gabriel se hacía todo lo que estaba prohibido en el estado, y aunque un cálculo preciso es difícil, se considera que en estas actividades participaban regularmente al menos 200 familias indígenas.

Este panorama ayuda a comprender la prudencia y la atención que las autoridades tabasqueñas prestaron al caso de San Carlos-Epigmenio Antonio y a otras comunidades de "chontales resistentes", aun con otras características y mayor peso de las tradicionales formas de mayordomía, como en Tamulté de las Sabanas. Justamente la fuerte raíz indígena de estas comunidades y la ausencia de eclesiásticos oficiales nos indican la existencia de un margen de tolerancia en la acción modernizadora del régimen garridista. En el caso de Epigmenio Antonio, la crisis con las autoridades políticas empezó por cuestiones personales entre la familia García y el agente local, Magdaleno Sánchez, que ya en 1928 denunció la actividad clandestina de Gabriel al presidente municipal de Macuspana. Un primer arresto del catequista fue acompañado por una protesta popular que llevó a la recolección de 300 firmas con las cuales se solicita-

ba su liberación. Después de 22 días de cárcel Gabriel regresó a su pueblo y a sus actividades. Cruz escribió entonces al presidente interino Portes Gil: "el señor Gabriel García fue amonestado unos días atrás por la autoridad municipal de Macuspana, contraviniendo él la Constitución General Republicana, oficiando carácter sacerdocio".[66] En febrero de 1929 Gabriel fue detenido por segunda vez y su traslado a la cárcel fue acompañado por casi 200 personas que entraron a la iglesia a tocar las campanas y circundaron el cuartel de policía. Trasladado de nuevo a la capital, Gabriel recibió una oferta de trabajo en la administración estatal a cambio de terminar con su actividad religiosa; otra prueba del hecho de que el gobierno todavía no quería pasar a métodos más directos, quizá para evitar que naciera un símbolo de rebeldía entre los chontales.

El segundo arresto coincidió con un momento muy delicado de la política tabasqueña, pues se acercaba el fin del gobierno de Cruz y Garrido se preparaba para regresar triunfalmente al mando del estado. El control de las tensiones sociales y periféricas buscaba prevenir la reorganización de un frente antigarridista. Además el gobernador *in pectore* tenía la ambición de integrarse de la mejor manera posible en el nuevo contexto político que el Jefe Máximo de la nación estaba preparando en el ámbito federal con la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) y disfrutar de la amistad con Calles para acreditarse como posible futuro candidato presidencial.[67] A la mitad de 1929 surgió un nue-

[66] Telegrama del 27 de diciembre de 1928, AHFT, *Secretaría de Gobernación*, r. 13.

[67] Garrido optó por apoyar en el PNR la candidatura presidencial del obregonista Aaron Sáenz en contra de Pascual Ortiz Rubio (apoyado

vo problema para el "hombre de acción" de Tabasco: cómo actuar ante la recomposición de la crisis Estado-Iglesia que se iba planteando con los arreglos de junio. La misma Secretaría de Hacienda comunicaba al gobierno tabasqueño la necesidad de enfrentar la situación de las iglesias requisadas:

> Esta Secretaría —se lee en un telegrama— estima que el problema que se tiene de los templos de la repetida Entidad federativa, debe resolverse en una forma general y no tomando los casos aisladamente, para que se defina si conviene o no regularizar su situación en los términos que previene la ley sobre Clasificación y régimen de los bienes inmuebles de la Federación, tomando en cuenta la reanudación de los cultos por parte del Clero Católico Romano y su sometimiento a las disposiciones constitucionales relativas.[68]

En Tabasco esta actitud parecía contrastar con el plan de modernización radical del estado, así como con el planteado por los intelectuales racionalistas.

DE LA FIESTA DE SAN CARLOS A LA FERIA DE LA YUCA

En 1929, presionada por las nuevas perspectivas y tensiones políticas, la paciencia del gobierno estatal terminó y la LCR decidió lanzar una nueva campaña de "modernización" hasta la región "caliente" de Macuspana. No está claro, a través de los archivos, si la decisión estaba ya programada

---

por Calles). Reelegido el 1º de enero de 1930, retomó la silla de gobernador.

[68] AHFT, *Secretaría de Gobernación*, hoja 2, 1929.

o, como parece probable, era una reacción al papel perturbador, respecto a la campaña desfanatizadora, de la comunidad de García, denunciada repetidamente por los elementos filo-garridistas de la municipalidad de Macuspana, así como por unos vecinos de San Carlos. Seguramente Villahermosa parecía interesada en consolidar la fama de la capacidad integradora de sus instituciones culturales y educativas. En concomitancia con la fiesta patronal del pueblo, el 1º de septiembre, el gobierno de la entidad decidió organizar la primera Feria de la Yuca, desde el 27 hasta el 30 de agosto, con el apoyo de los maestros ateos, de la LCR y de las cooperativas agrarias de la región de Macuspana. Se lee en la convocatoria: "¡A gozar! ¡A reír! ¡A divertirse! La Liga Central de Resistencia en su afán de intensificar la Agricultura en el Estado ha organizado una feria en Epigmenio Antonio en la cual se exhibirán los distintos productos de aquella feraz región".[69] El programa era típico de estos actos regionales, como la Feria del Cacao de Comalcalco o la Feria del Maíz en Tamulté de las Sabanas, que en unos pocos años se habían multiplicado, a través de un intenso calendario.[70] En el caso de Epigmenio Antonio, el mismo

[69] Hoja de Gabriel García, AHFT, *Portes Gil*, r. 13, 6, 1301.
[70] Para el año 1933 se contaron 13 ferias: Agrícola, ganadera e industrial en Jonuta (9-15 de abril), del Trabajo en Villa Unión (20-21 de mayo), del Cacao en Cunduacán (2-4 de junio), del Tabaco en Huimanguillo (7-9 de julio), del Progreso en Teapa (14-16 de julio), de la Caña en Cárdenas (21-23 de julio), de la Yuca en Epigmenio Antonio (4-7 de agosto), de la Azucena en Guaytalpa-Nacajuca (12-13 de agosto), Agrícola y ganadera en Comalcalco (18-20 de agosto), del Maíz en Tamulté de las Sabanas (18-20 de agosto), del Coco en Paraíso (23-25 de agosto). Véase MARTÍNEZ ASSAD, *El laboratorio de la Revolución* y *El Tabasco garridista*, pp. 125-126.

Garrido escribió, un par de años después, presentando al nuevo presidente Pascual Ortiz Rubio

> [...] una colección de fotografías tomadas durante la gira que hice por el Usumacinta con el objetivo de presenciar a la Feria del maíz que anualmente se celebra en el municipio de Emiliano Zapata. Le agradeceré lo acepte como un recuerdo de su amigo y para que se convenza de los resultados que hemos obtenido sobre la campaña desfanatizadora, ya que las mayorías de las gentes que antes se dedicaban a celebrar fiestas religiosas hoy con entusiasmo colaboran a las ferias del trabajo.[71]

El programa de la Feria de la Yuca consistía en desfiles de bandas, encuentros culturales y educativos en el Parque Hidalgo, una relación del profesor Antonio Ferrer, director de la Escuela Racionalista, un acto de teatro, juegos y deportes modernos (*baseball*), arte taurino y bailes populares. Esta campaña respondía a la actitud de la liga al acercarse al mundo indígena según el principio que el doctor Santiago Ramírez había definido en las páginas de *Redención* como el necesario "pulimento espiritual del indio" porque "urge desterrar de su alma, en la época propicia, todos los factores que lo degeneren. La redención india dará sus más sabrosos frutos mientras más jóvenes sean adaptados a una nueva vida. Pretender que un indio adulto, hombre tirando a viejo, se modifique y cambie radicalmente de psiquismo, moralidad, costumbre es verdaderamente imposible".[72] Es-

---

[71] Carta del 4 de septiembre de 1931, FAPECFT, *Plutarco Elías Calles, Garrido Canabal*, exp. 140, inv. 2312, leg. 5/7.
[72] S. Ramírez, "Cultura indígena. El pulimento espiritual del indio", *Redención* (1º jul. 1931).



Madres con niños que asisten a la Feria de la Yuca de Epigmenio Antonio en 1931. Enviada a P. E. Calles por T. Garrido, FAPECFT, Fototeca, Archivo Plutarco Elías Calles, FAPEC, inventario 245.

tas ferias estaban dirigidas a los jóvenes indígenas, "sanos y vigorosos de sacar del aislamiento", y también esperaban atraer a las mujeres, las más resistentes en asuntos religiosos y de tutela de la tradición. Es notable que la mayoría de los miembros del grupo religioso de Gabriel fueran jóvenes y mujeres. El ya citado artículo de *Redención*, "La mujer revolucionaria tabasqueña pugna para redimir la mujer indígena", trataba exactamente de los progresos obtenidos por una trabajadora social racionalista en la "modernización", social, civil y política de las esposas chontales de Epigmenio Antonio,[73] anticipando varios de los temas del debate cultural que se había desarrollado en el ámbito federal alrededor del papel cultural de la escuela socialista en la etapa cardenista.[74]

La entrada al pueblo en 1929 no fue fácil. Aunque una parte de la comunidad participó en el acto, la mayoría de los católicos organizados rechazó el proyecto de la feria, temiendo que ésta fuera la ocasión para organizar la quema de imágenes de la iglesia clausurada. Fueron redactadas tres protestas oficiales, una de los hombres, una de las mujeres y una de los jóvenes. El mismo Gabriel anotó:

> El maestro de la escuela como representante del gobierno manifestó al pueblo que iba a procurar que no se instituyera dicha fiesta profana; entonces todos se retiraron guardando orden para hacerle saber que deberían suprimir toda la fiesta religiosa prescrita por la Iglesia Católica Apostólica Romana, sustituyéndola por fiestas inventadas por el Lic. Garrido Canabal a dife-

[73] *Redención* (30 ago. 1931).

[74] Véase en particular KNIGHT, "Estado, revolución y cultura popular en los años treinta", pp. 297-323.

rentes animales y frutas como la yuca, obligando a los pacíficos vecinos del pueblo a celebrar esta fiesta a lo cual se negaron rotundamente y con toda virilidad a acceder a dicha orden.[75]

En este pasaje, a pesar de la parcialidad del autor, se reconoce la percepción de un interesante elemento de enfrentamiento cultural: la tentativa racionalista de sustituir una tradición religiosa con el culto de un producto del trabajo de la tierra, que nacía directamente de un concepto primitivo del mundo indígena. Otro dato interesante que sobresale de los testimonios es que esta vez el grupo de los innovadores y los tradicionalistas pareció actuar con cierta unanimidad.

Como recuerdan unos testigos, antes de la inauguración de la feria, Gabriel había tratado de buscar un compromiso con las autoridades, aceptando la manifestación a cambio del permiso de seguir con la tradicional fiesta de San Carlos. Rosario Feria Pascual recuerda por ejemplo que: "al llegar Gabriel a San Carlos e informar a los fieles de lo acordado con el gobernador, éstos se molestaron y dijeron a Gabriel que se había vendido y por lo tanto ellos iban a hacer su fiesta religiosa, puesto que Dios es más grande que cualquiera", mientras que Antonio Jerónimo decía: "no aceptaron el convenio de Gabriel".[76] Sin embargo, es cierto que los chontales se movilizaron y que la protesta recogió más de 300 firmas y que la mañana del 27, el día de la

[75] "Relato verídico de los sucesos ocurridos en el pueblo de San Carlos", carta manuscrita firmada por Gabriel García, 20 de noviembre de 1929, ASV, Delegazione Apostolica in Messico, 1922-1939, Diocesi, Tabasco 62/320.

[76] Investigación de San Carlos.

inauguración, el memorial fue llevado al presidente municipal, Manuel Andrade, al diputado José Ruiz y al profesor Ferrer, quien había llegado para dar su discurso modernizador. La situación explotó en la tarde. El presidente municipal dijo que un grupo de fanáticos encabezados por el propio Gabriel atacó a las fuerzas de la policía, obligándolas a una reacción. Se lee en el telegrama de Cruz a la Secretaría de Gobernación: "Tengo a bien comunicar a Usted que hoy quince horas quince minutos fue atacado el teniente Victoriano J. Ojeda, jefe escolta federal, por los fanáticos, al grito '¡Viva Cristo Rey!' habiendo yo ocurrido en auxilio de fuerzas leales. Como resultado tenemos que lamentar tres heridos de parte fuerzas Estado".[77] El mismo Cruz añadía enseguida: "desde tiempo se tiene conocimiento de Gabriel García, crianza de Pascual Díaz en este lugar, que se dedicó a hacer labor sedicioso obligando a los campesinos desobedecer las autoridades".[78] Existe bastante confusión acerca de la dinámica real de los enfrentamientos que siguieron, pero lo cierto es que la situación degeneró cuando un destacamento de tropas de la policía llegó a la ermita del Sagrado Corazón para detener a Gabriel y la comunidad reaccionó. Según el presidente municipal fueron heridos sólo unos agentes, y no se habla de un balance oficial de víctimas entre los indígenas. En cambio, según los testigos católicos la policía comenzó a disparar contra la capilla, donde se habían escondido las mujeres, y también contra las casas de los alrededores y allí reaccionaron los indígenas armados con machetes. Al final se calcularon 17 víctimas entre los cató-

[77] AHFT, *Secretaría de Gobernación*, r. 13, 6, 1282.
[78] AHFT, *Secretaría de Gobernación*, del 27 de agosto, r. 13, 6, 1285.

licos (la cuenta pasa de 16 a 24, aunque Tresguerras alzó el número a 80 muertos)[79] y 3 entre los policías, con muchos heridos y detenidos. Según don Jerónimo, un soldado había sido herido a machetazos horas antes y ésta habría sido la verdadera causa del asalto y, muy probablemente, la mayoría de las víctimas murieron en el incendio que destruyó la ermita. Según otros testigos, entre los cuales estaba Severo, el ataque fue premeditado. Gabriel pudo salvarse gracias al apoyo de unas mujeres: escapó del pueblo y viajó hasta Atasta, en la frontera chiapaneca, y de allí a Salto del Agua. El 29 envió unos telegramas al presidente de la República, a la Secretaría de Gobernación y al obispo Pascual Díaz. En la comunicación a Felipe Canales, subsecretario de Gobernación, se encuentra la versión del mismo Gabriel:

> [...] careciendo de garantías en Tabasco y siendo objeto de persecuciones venimos esta con fin quejarnos a Ud. sobre incalificable atentado cometido nuestro pueblo San Carlos, Macuspana, Tabasco en que regístrense victimas entre ellos mujeres y niños [...] Por lo que con todo respeto pedimos a Ud. háganse investigación por personas que imparcialmente puedan juzgar sobre los mismos, asimismo pedimos nos imparte su protección contra delitos que a diario cométanse en el Estado, fijando un destacamento federal en San Carlos para garantía y tranquilidad de la sociedad.[80]

No obstante el enfrentamiento sangriento, la feria continuó y miembros de la LCR destruyeron imágenes religiosas, mientras la comunidad de Gabriel se ocupaba del entierro de las víctimas.

---

[79] C. Tresguerra, *La Prensa* (19 mayo 1939).
[80] AHFT, *Portes Gil*, r. 13, 6, 1301.

> Tristemente —comentó Severo García en su testimonio militante— se siguió celebrando la fiesta de la yuca, en la que se obligaba a todas las personas a asistir a dicha fiesta en todo el municipio de Macuspana y se reunían en la plaza pública, donde los hombres impíos se vestían de muy mal modo a manera de sacerdotes y obligaban a las gentes, principalmente a los niños, a que se burlaran de ellos y para el caso les componían discursos y poesías para recitar, donde hablaban mal de Dios, de los santos y de los sacerdotes y obligaban a entregar todas las cruces e imágenes para quemarlas. Muchos las entregaban, pero la mayoría hacían todo lo posible para ocultarlas y siempre conseguían hacerlo; a las personas conocidas de católicas, es decir, de los que eran devotos y que eran todos los del apostolado de la oración, las encarcelaban.[81]

Un dato en particular interesante para nuestro trabajo se desprende del hecho de la percepción, por parte de los católicos de la comunidad, de la inédita "peligrosidad cultural" de la feria. Ésta resultó decisiva en la reacción de los indígenas, como admite indirectamente el mismo Gabriel en un telegrama acompañado por el programa de la fiesta "que inicio como base para entrar a nuestro pueblo San Carlos y cometer los atentados antes relacionados".[82] En aquel "entrar al pueblo" se reconoce la plena pertenencia de Gabriel a su comunidad, que en este caso regresaba a defender sus prerrogativas y su autonomía, hasta retomar la centralidad del patrono (aquí en una ideal fusión entre lo viejo y lo nuevo, entre San Carlos y la ermita del Sagrado Corazón), en contra de todo lo que llegaba de afuera de lo religioso, la

[81] AHFT, *Portes Gil*, r. 13, 6, 1301, p. 51.
[82] AHFT, *Secretaría de Gobernación*, r. 13, 6, 1300.



"La india bonita del limón". Feria de la yuca de Epigmenio Antonio, 1931. Enviada a P. E. Calles por T. Garrido, FAPECFT, Fototeca, Archivo Plutarco Elías Calles, FAPEC, inventario 246.

"otra" modernización, los "otros" intermediaros, ya fueran los policías armados, los oradores de la feria o el aún maestro racionalista. Al mismo tiempo, sorprende el llamamiento de Gabriel a las lejanas autoridades federales y la propuesta de constituir un cuartel en San Carlos, que parecía manifestar una confianza, común en muchos documentos similares de la época, de los indígenas en las lejanas autoridades centrales, y al mismo tiempo un rechazo de la autoridad de las instituciones locales. Esto último no aparecía como una prerrogativa exclusiva del garridismo. Las críticas al gobierno estatal por los hechos de septiembre de 1929 no surgieron de hecho sólo de los vecinos de San Carlos. En el AHFT, por ejemplo, se encuentran varias peticiones, como la de Emeterio Juan Rodríguez, Fausto Pérez, Patricio Cruz y otros ciudadanos de Macuspana que escribieron: "Nos pedimos enviar antes usted la presente protesta por los incalificables asesinatos y fusilamientos que ha ordenado el gobernador Ausencio Cruz y el licenciado Tomás Garrido Canabal contra de los indígenas pobladores del pueblo de San Carlos".[83] También desde esta perspectiva ciudadana, los indígenas eran percibidos, casi naturalmente, como católicos, sin entrar en la naturaleza específica de su catolicismo.

Mientras los maestros racionalistas exaltaban como un éxito la experiencia de San Carlos y la ruptura de las resistencias de matiz religioso como una lucha en contra del oscurantismo, las críticas de los antigarridistas asumieron también una connotación más específicamente política. Por ejemplo, desde Villahermosa, Horacio Lastra atacó direc-

---

[83] AHFT, *Secretaría de Gobernación*, r. 13, 6, 1288.

tamente las técnicas desfanatizadoras y su afán de "modernizar al indio, destruyendo sus creencias religiosas", hasta escribir a Portes Gil:

> Como los indígenas Sancarlistas, por lo visto, tienen más delicadeza que los ladinos del resto del Estado, no se aceptaron la suplantación y como a su vez la policía se empeñó en atropellarlos, pretendiendo quitarles sus imágenes para destrozarlos, darles de palos y conducirlos a la cárcel, el odio reconcentrado durante varios años contra el régimen actual, estalló, dando por saldo un buen número de muertos y heridos por ambas partes (indios y policías porque Garrido siempre saca las castañas con mano ajena) y tal vez iniciaron una nueva era de sangrienta revolución.[84]

La revolución no continuó y el gobierno federal abrió una investigación, pero Cruz defendió la obra de la policía y la utilidad de la feria, denunciando un plan organizado por los "fanáticos" para atacar al profesor Ferrer, acusando el padre Macario y al "indio Gabriel" de haber encendido las almas. El cura escondido se defendió escribiendo una carta a Pascual Díaz, con su personal versión de los "penosísimos" hechos de San Carlos[85] y de Balancán (donde se registraron otros enfrentamientos sangrientos). El control del territorio en las áreas indígenas del estado parecía una prioridad en este momento para las autoridades de Villahermosa. Gabriel García, entre tanto, disfrutaba de la protección del presidente municipal de Salto del Agua, Arturo Hill, y al final

---

[84] Martínez Assad, *El laboratorio*, p. 170.

[85] "Los penosísimos sucesos acaecidos en Balancán y San Carlos", AHAM, *P. Díaz y Barreto*, *Tabasco*, c. 15, exp. 1.

de septiembre recogió un poco de dinero para empezar un aventurado viaje hasta México para encontrar a su obispo. Además surgió el mito de la "gélida recepción" al indio sureño, alimentado por católicos conservadores, muy críticos a la línea conciliadora de Díaz. Una vez de regreso en Tabasco, Gabriel escapó otras dos veces a su captura, escondiéndose en pantanos y en la serranía. Finalmente, el 30 de septiembre de 1930, fue capturado y asesinado junto con su ayudante Alejandro Félix, en el poblado El Tigre, Chiapas.

Detrás del silencio de la jerarquía eclesiástica se mantenía una cautela política y quizá, también, una distancia de la religiosidad popular de los chontales. Desde luego, en un momento delicado en el cual el episcopado estaba tratando de controlar ligueros y cristeros, y de reconstruir la imagen de México al exterior,[86] no habría podido tener gran éxito la protesta de los vecinos de San Carlos. Mientras en otras partes de la República la situación se tranquilizaba fatigosamente, en Tabasco seguía siendo peculiar y la acción modernizadora continuaba con dinamismo (por lo menos hasta 1932), como se ve en esta carta escrita por otros chontales de San Carlos que lamentaban ser perseguidos por bandas de jóvenes "extranjeros" que utilizaban camiones: "quemándonos todas nuestras imágenes atropellando y tratándonos de manera cruel [...] al prohibirnos celebrar el cumpleaños del patrón de ese pueblo, el Señor San Carlos que fue quemado por las autoridades del Estado".[87] Como demostración de la importancia cultural que las autoridades

[86] Sobre este tema véase MEYER (ed.), *Las naciones frente al conflicto religioso en México*.
[87] Carta de E. de la Cruz y M. Arias, 5 de septiembre de 1930, AHFT, *Secretaría de Gobernación*, r. 13, 6, 1330.

atribuían a estas formas de "incorporación modernizadora", subrayo que a partir de 1930 el gobierno utilizó importantes recursos para fortalecer la Feria de la Yuca. Esto se desprende de la intensa campaña de prensa que la acompañó por más de una semana y por un artículo de *Redención* que la definió como "la mejor fiesta regional".[88] El mismo Garrido envió varias fotos de la feria a su amigo Calles, invitándolo a acudir a la próxima feria.

En conclusión, el caso de San Carlos-Epigmenio Antonio y de la Feria de la Yuca contiene varios elementos emblemáticos que permiten entender los límites y alcances de un tipo de modernización radical impulsada por el socialismo racionalista: por un lado podemos reflexionar acerca de la presencia de lo religioso entre los elementos de resistencia a un plan de cambio cultural, por medio de una reinterpretación de las rebeldías tradicionales (en este caso de estilo pacífico); a su manera se trataba de una reacción profundamente política, aún silenciosa, a las presiones integradoras y modernizadoras, a través de lo religioso. Pero al mismo tiempo el estudio de este caso nos abre caminos de análisis acerca de la verdadera naturaleza de la religiosidad popular, a través de lo que Edward Wright Ríos define, para el caso oaxaqueño, como una original reformulación del "costumbrismo"; esta reacción dinámica por parte de las comunidades frente al mensaje político cultural de las autoridades estatales[89] exigía intermediarios para ser entendida (en su compleja movilidad interna) hacia el exterior, por parte de

[88] "Es desbordante el entusiasmo que reina en Epigmenio Antonio, Mac. La feria de la yuca es la mejor fiesta regional", *Redención* (26 ago. 1931).

[89] WRIGHT-RÍOS, *Revolutions in Mexican Catholicism.*

los arquitectos culturales racionalistas como también por parte de la misma estructura eclesiástica.

Tradición y modernidad se cruzaban, produciendo una tensión dialéctica que parecía sobrevivir a los esfuerzos de integración radical. A su manera, el caso de la comunidad del "indio Gabriel" fue un prototipo del encuentro del mundo indígena chontal con la modernización: ya fuera religiosa, mediante la introducción de los dictámenes de la ADO; ya fuera político-social, a través de las imposiciones culturales impulsadas por el sistema garridista en una etapa de afirmación del sistema cooperativo tabasqueño. En este sentido el joven catequista Gabriel habría podido ser aquel "agente civilizador" ideal que la SEP esperaba formar dentro de la Casa del Estudiante Indígena, ese que ni el gobierno tabasqueño, ni la misma Iglesia, habían "forjado" en su escuela normal o seminario diocesano. Si es verdad, como dice Bonfil Batalla, que "la desindianización se cumple cuando la población cesa de considerarse india", aquí tal vez existía una conciencia de la posibilidad de considerarse indios y modernos al mismo tiempo, sin abandonar una parte de su propia condición. Un discurso que vale quizá para las madres que aparecen en las fotos enviadas por Garrido a Calles (de la edición de la Feria de la Yuca de 1933), premiadas por su apoyo a la nueva escuela racionalista del pueblo, o para la niña que aparece en otra foto, que el mismo Garrido define, en una nota manuscrita, como la "india bonita del limón". ¿Se trataba de hijos de la modernización, de "mujeres redimidas por las maestras racionalistas" como auspiciaba el artículo de *Redención* con que hemos empezado este ensayo?, ¿o había aquí otra alternativa, una forma de adaptación y resistencia silenciosa? Para reconstruir fragmentos de esta historia tendremos

que trabajar todavía mucho en el campo, cruzando fuentes de archivos, civiles y religiosos, y de historia oral sobre las memorias transmitidas.

Finalmente este ejemplo del dualismo entre San Carlos y Epigmenio Antonio, aun con toda su especificidad, nos habla de pluriculturalidades que se confrontan, a veces violentamente, y nos ayuda a redefinir éxitos y capacidad de penetración, así como límites y contradicciones, de este radicalismo "incorporativo" en las zonas indígenas de Tabasco; un intento de racionalismo económico-cultural y de control político del territorio que habría mantenido su afán modernizador por lo menos hasta la crisis del garridismo, madurada entre 1934 y 1935, hasta la dramática ruptura entre callismo y cardenismo, a fin de cuentas dos distintas maneras de relacionarse, ver y vivir la idea y la construcción institucional de un socialismo político contemporáneo.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN	Archivo General de la Nación, México.
AHAM	Archivo Histórico del Arzobispado de México, México.
AHFT	Archivo Histórico Fernando Torreblanca, México.
AHSEP	Archivo Histórico, Secretaría de Educación Pública, México.
ASV	Archivo Secreto del Vaticano, Roma.
FAPECFT	Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, México.
IISUE/UNAM	Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM, México.

ABASCAL, Salvador

La reconquista espiritual de Tabasco en 1938, México, Tradición, 1972.

ÁGUILA, M., Marcos TONATIUH y Alberto ENRÍQUEZ PEREA (eds.)
Perspectivas sobre el cardenismo. Ensayo sobre economía, trabajo, política y cultura en los años 30, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

BUTLER, Matthew (ed.)
Faith and Impiety in Revolutionary Mexico, Nueva York, Londres, Palgrave, MacMillian, 2007.

CONTRERAS PÉREZ, Gabriela
Rodulfo Brito Foucher (1899-1970). Un político al margen del movimiento revolucionario, México, Plaza y Valdés, 2008.

DE GIUSEPPE, Massimo
"Costruire la nazione nel Messico post-rivoluzionario. Il ruolo dell'educazione indigena e campesina", en *Contemporanea*, 2 (2005), pp. 233-266.

'The Indio Gabriel'. New religious perspectives among the Indigenous in Garrido Canabal's Tabasco (1927-1930)", en BUTLER (ed.), 2007.

ESPINOSA MORENO, J., D. CENTURIÓN HIDALGO y J. G. CÁZARES CAMERO
"Cultura alimenticia tradicional de Tabasco: mayismos en su gastronomía", en RUZ (ed.), 2005, pp. 149-164.

GARCÍA, Severo
El indio Gabriel, México, Jus, 1957.

GONZALBO AIZPURU, Pilar (ed.)
Educación rural e indígena en Iberoamérica, México, El Colegio de México, 1999.

GUEVARA NIEBLA, GILBERTO
La educación socialista en México (1934-1945), México, Secretaría de Educación Pública, 1985.

KIRSCHNER, Alan Michael
Tomás Garrido Canabal y el movimiento de los Camisas Rojas, México, Secretaría de Educación Pública, 1976.

KNIGHT, Alan

"Estado, revolución y cultura popular en los años treinta", en ÁGUILA, TONATIUH y ENRÍQUEZ PEREA (eds.), 1996, pp. 297-323.

La Casa del Estudiante Indígena

La Casa del Estudiante Indígena: 16 meses de labor. Una experimentación psicológico-colectiva con los indios. Febrero 1926-junio 1927, Memoria SEP, México, Secretaría de Educación Pública, Condumex, 1927.

LOYO, Engracia

"La empresa redentora. La Casa del Estudiante Indígena", en *Historia Mexicana*, LXVI:1 (181)(jul.-sep. 1996), pp. 99-131.

"Los centros de educación indígena y su papel en el medio rural (1930-1940)", en GONZALBO AIZPURU (ed.), 1999, pp. 139-160.

LUZ MENA, José de la

Escuela racionalista. De las tortillas de lodo a las ecuaciones de primer grado. Procedimiento funcional y evolutivo para la enseñanza de quebrados comunes y de ecuaciones de primer grado, Veracruz, Oficina Tipográfica del Gobierno del Estado, 1926.

Escuela racionalista. Doctrina y método, México, Ciencia y Solidaridad, 1934.

MARTÍNEZ ASSAD, Carlos

Breve historia de Tabasco, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

El laboratorio de la Revolución. El Tabasco garridista, México, Siglo Veintiuno Editores, 2004.

MEYER, Jean

El sinarquismo, el cardenismo y la iglesia (1937-1947), México, Tusquets, 2003.

MEYER, Jean (ed.)

Las naciones frente al conflicto religioso en México, México, Tusquets, 2010.

PIOLI, Giovanni

"L'educazione morale nelle scuole e il 'Codice morale' delle scuole messicane", en *Rivista Pedagogica*, XX:4 (1927).

RIDGEWAY, S.

"Monoculture, monopoly and the Mexican Revolution: Tomás Garrido Canabal and the Standard Fruit Company in Tabasco (1920-1935)", en *Mexican Studies*, 17 (2001), pp. 143-169.

RUBIO, Miguel Ángel

La morada de los santos. Expresiones del culto religioso en el sur de Veracruz y en Tabasco, México, Instituto Nacional Indigenista, 1995.

RUIZ ABREU, Carlos Enrique y Jorge ABDO FRANCIS

El hombre del sureste. Relación documental del archivo particular de Tomás Garrido Canabal, Villahermosa, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2003, vol. II.

RUZ, Mario Humberto (ed.)

Tabasco: antiguas letras, nuevas voces, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

SANTAMARÍA, F. J.

Documentos históricos de Tabasco, Villahermosa, Gobierno del Estado, 1950.

Antología folklórica y musical de Tabasco, Villahermosa, Gobierno del Estado, 1952.

VÁSQUEZ DE KNAUTH, Josefina Z.

"La educación socialista en los años treinta", en *Historia Mexicana* XVIII:3(71) (ene.-mar. 1969), pp. 408-423.

WRIGHT-RIOS, Edward

Revolutions in Mexican Catholicism: Reform and Revelation in Oaxaca, Duke University Press, 2009.

RESEÑAS

THOMAS CALVO, *Vencer la derrota. Vivir en la sierra zapoteca de México (1674-1707)*, México, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2010, 2298 pp. ISBN 978-607-7764-36-6

Este libro es resultado de un viaje a Oaxaca. En 2004, Thomas Calvo, Beatriz Rojas y Jean Meyer llegaron a la ciudad de Oaxaca; cada uno traía bajo el brazo un tema diferente de investigación. A Thomas Calvo le inquietaban dos preguntas: ¿de qué manera la monarquía católica española había mantenido su poder sobre una vasta extensión de América y regiones importantes en otros continentes, apoyada en una tecnología que no había variado mucho en lo fundamental desde el imperio romano y en recursos humanos que no superaban los 15 a 20 000 funcionarios, hacia 1645? Otra curiosidad se transformaba en motor de su investigación: hacia 1692 el planeta se había visto sacudido por fuertes turbulencias, metereológicas, frumentarias y epidémicas, que trajeron consigo una serie de sacudidas sociales y políticas.

Guiado por estas dos inquietudes penetró en el pasado de la sierra zapoteca de Oaxaca. ¿En qué forma se había ejercido el poder en esta sierra tan agreste? ¿Las turbulencias de fines del siglo XVII habían sacudido a esta región? La Sierra Zapoteca se localiza al noreste de la ciudad actual de Oaxaca; era el territorio de la antigua alcaldía mayor de la Villa Alta, región famosa por los repartimientos de los alcaldes mayores.

Un hecho único ayudaba en su intento de búsqueda: la existencia del increíble Archivo Judicial de la Villa Alta. La documentación del archivo judicial aparentemente no ofrecía una respuesta a la segunda inquietud, pero sí tenía el mérito de abrir el camino hacia la vida cotidiana de un centenar de pueblos localizados en las inclinadas laderas de la sierra, pueblos que en realidad jamás habían sido totalmente dominados desde el exterior.

La riqueza y el detalle de información que el archivo proporcionaba eran increíbles; gracias a esto Thomas Calvo lograba acercarse a los destinos individuales de los poblados zapotecos y sus vidas. Poblados en los que la opresión española se ejercía de un modo un tanto difuso: se apoyaba principalmente en numerosos auxiliares indígenas de la villa de Analco, barrio mexicano anexo al pequeño asentamiento español de la Villa de San Ildefonso de la Villa Alta y en indígenas pertenecientes a las mismas comunidades. Debo decir que otra de las razones por las cuales el poder español se ejerció en toda el área fue la misma conflictividad de los pueblos zapotecos que una y otra vez acudieron al alcalde mayor de la Villa Alta y a la misma Audiencia buscando un fallo favorable en sus reyertas.

Al acercarse a ese universo de pequeñas comunidades destacaba entre 1674 y 1707 un pueblo, Yasona, por los numerosos pleitos referidos a esta comunidad y sobresalía sobre todo la rebelión de los poblados cajonos que mostraba con gran dramatismo a ese mundo indígena que luchaba por mantener su independencia del poder español y por conducir su vida ritual

a espaldas de los escasos representantes del poder español en la sierra.

A la vez, su acercamiento a la vida de las comunidades de la sierra lo condujo a un mundo nada idílico, un mundo de élites en pugna constante por el poder, de lucha entre facciones al interior de las comunidades, en las que la voluntad popular, el peso de los macehuales, tenía gran fuerza y cada día se veía juntar el común de los pueblos en contra del dictamen de sus propios alcaldes. Tensiones en la élite que desembocaban en más de una ocasión en el asesinato de sus alcaldes, en conflictos constantes entre facciones que llegaban al extremo de que sus miembros se cruzaban en la calle y no se saludaban. Tales hechos son reveladores de una intensa práctica política dentro de ese microcosmos caracterizado por rivalidades viscerales, elecciones para puestos del cabildo muy reñidas, comunidades que viven en una situación de constante agitación por las intenciones políticas de sus parcialidades, viejos caciques que se matan unos a otros y ayuntamientos dominados por plebeyos. Éste es el panorama de pleitos constantes entre 1674 y fines del siglo XVII. Thomas Calvo no concluye a partir de estos hechos que exista una sociedad en decadencia y desorientada; cita ejemplos de cómo las comunidades son conscientes de su importancia económica como productoras de mantas, cómo en 1653 logran conseguir la destitución de su alcalde mayor, y de cómo en 1660 una parte importante de la alcaldía mayor estuvo a punto de sublevarse al igual que los zapotecos de Tehuantepec.

La realidad cotidiana de las comunidades es brutal y desconcertante. Realidad en que Calvo logra penetrar gracias a la riqueza y detalle de las fuentes, que dejan ver la intimidad del hogar y las tensiones y pleitos entre las comunidades. Las pugnas políticas no son las únicas que agobian la vida de las comunidades; las tensiones y pleitos por la tierra son constantes, por ejemplo, una comunidad toma tierra de sus vecinos argumentando que le

falta espacio para el cultivo. La difícil organización de la tenencia de la tierra, extremadamente fragmentada en cientos de parcelas, tiene una lógica que permite aprovechar el escalonamiento ecológico de la sierra, pero a la vez parece ser uno más de los motivos de innumerables pleitos por linderos. Otro problema relacionado con la tenencia de la tierra es la aparente contradicción entre el sentido de colectividad que a menudo tenemos de la vida en los pueblos y los numerosos testamentos que localizamos en los archivos. ¿Eran estas tierras de los testamentos tierras privadas, o eran en parte tierra de los linajes nobles? ¿Qué derechos tenía el cacique sobre la tierra de la comunidad, o era un derecho que había perdido hacia tiempo, a fines del siglo XVI? El tema de los pleitos es muy complejo y amerita un estudio más profundo. Thomas Calvo acertadamente lo menciona para completar el panorama de la sierra, pero conviene señalar que es un tema cuyas aristas más finas están aún por estudiarse.

Los detalles de los documentos le permiten a Thomas Calvo adentrarse en la cotidianidad de la gente. ¿Cómo era su vida, sus casas, qué bienes poseían, qué indicios tenemos de una aculturación material en la sierra para los años 1674-1676? Las casas de los barrios eran muy sencillas; en los testamentos lo único que se enlista es precisamente la tierra dividida en numerosas parcelas, y es sólo a raíz de litigios judiciales que es posible saber que la casa servía de almacén de maíz y de tabaco, que la vida era muy rudimentaria. Salvo las casas de los caciques, con techo de teja y cuadros de los santos, casas que albergan valiosos instrumentos de trabajo como una coa de metal y un machete, caballos de carga, porque aquellos que han logrado combinar el trabajo en el campo con la arriería tienen mejor nivel de vida. Resulta un mundo con muy poca aculturación en la vida económica; un mundo en el que conviven sin aparente contradicción, en las mismas manos, imágenes de santos con librillos de cantos y del calendario antiguo de las veintenas.

Uno de los grandes aportes del libro es mostrar cómo la cohesión y la ayuda mutua son centrales en la vida comunitaria, por ejemplo, si una casa se quema o se destruye se necesita la ayuda de los familiares y vecinos de la comunidad para reconstruirla, pero esto no implica que la vida interna de la comunidad sea un nido de amor; al contrario, se ve desgarrada entre facciones en las que todo el mundo está involucrado: la comunidad encarcela a sus alcaldes y a un gobernador. Calvo muestra a través de pasajes de la vida cotidiana la tremenda conflictividad que existía en los pueblos y hecha por tierra la visión de un mundo ideal indígena. Sumerge al lector en el torbellino de las luchas fratricidas que tienen lugar en las comunidades. Un mundo en el que los alcaldes del cabildo indígena encuentran sus peores adversarios en el mismo cabildo y en las que divisiones en facciones en el pueblo, que se acusan entre sí de derramas injustificadas; todo hace parecer que lo importante no es aclarar la verdad sino tener un argumento para proseguir la lucha política. Estos detalles de la vida comunitaria lo llevan a dudar del funcionamiento del cabildo indígena y de las elecciones municipales. Muestra con claridad la existencia de un poder indígena interno en las comunidades en constantes tensiones. Los mismos caciques son dueños de una retórica para autoelogiarse y hablar de un buen gobierno y de su lucha contra los vicios y malas costumbres, pero a la vez son autores de robos y negocios ilícitos. Y ellos mismos tratan de expulsar a sus enemigos a terrenos en que se encuentren fuera de la ley y también de la memoria colectiva. Se autoproclaman descendientes de los antepasados desde su primitiva gentilidad mientras que a sus enemigos los rebajan al nivel de simples macehuales.

Thomas Calvo destruye la idea de un poder español omnipotente para sustituirlo por una figura que a la vez es respetada e impugnada. Un poder lleno de contradicciones, por un lado casi venerado y a la vez frágil, como muestra el caso de un alcalde ma-

yor que va a ver un pleito por tierra en Choapan y es agredido y se ve obligado a pedir ayuda en las alcaldías mayores vecinas. El pueblo que por una parte puede amenazar a su alcalde mayor en un pleito por tierras y por otro parece aceptar las presiones del repartimiento de mercancías que funciona con las constantes amenazas y abusos de los alcaldes mayores y sus ayudantes. Alcaldes mayores que imponen como gobernadores en los pueblos a sus clientes.

Hasta el momento tengo mis dudas de si Thomas Calvo logró responder satisfactoriamente a la segunda inquietud que lo guiaba al inicio de su investigación, pero mostró con creces la complejidad y la violencia de la vida provinciana. Es cierto que en los pueblos existe y existió una importante relación de ayuda mutua; una diplomacia de relaciones entre ellos a través de visitas mutuas en las festividades del santo patrón, de la guelaguetza entre pueblos para ayudarse en labores importantes como la construcción de un templo o de un puente, pero estas relaciones se ven cortadas abruptamente por los constantes conflictos por tierras, conflictos que no son otra cosa que una lucha de poder, conflictos por años y décadas. Y esa vida de relaciones intercomunitarias también se ve afectada por esa constante lucha entre facciones. Conflictos ambos, los agrarios y los políticos, que han sobrevivido hasta el presente y que si bien no implican una sociedad en decadencia sí indican una tendencia hacia la fragmentación y una mayor dificultad para lograr proyectos comunes.

María de los Ángeles Romero Frizzi
Instituto Nacional de Antropología e Historia, Oaxaca

MÓNICA HIDALGO PEGO, *Reformismo borbónico y educación. El Colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768-1816)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, 326 pp. ISBN-978-607-02-1450-9

El tema general de que se ocupa este libro no es ninguna novedad, o parece no serlo, pues existe buena cantidad de títulos dedicados a la institución alonsiaca cuya estructura —en recomposición a fines del siglo XVIII— sirvió para modelar el resto de instituciones de su tipo, en todo el territorio bajo dominio de la corona española.[1] No se trata, sin embargo, de una obra más, pues la autora continúa la tendencia que se inició hace poco más de 15 años en la historiografía sobre colegios y universidades y que ha logrado superar visiones tradicionales sobre este tipo de instituciones educativas, así como abrir nuevos caminos para reconstruir sus historias de manera mucho más dinámica y atractiva.[2]

En particular, Mónica Hidalgo se centra en el periodo entre fines del siglo XVIII y principios del XIX, que hasta ahora había sido poco atendido por la historiografía sobre San Ildefonso de

[1] Puede verse la bibliografía al final del libro, en la que se encuentran citados más de una docena de títulos, entre libros, capítulos de libros, artículos y tesis, entre ellos varios de la propia autora.

[2] Para el conocimiento y balances sobre esa historiografía pueden consultarse los trabajos siguientes: Enrique GONZÁLEZ GONZÁLEZ, "Dos etapas de la historiografía sobre la Real Universidad de México (1930-2008)", en Enrique GONZÁLEZ GONZÁLEZ y otros (coords.), *Del aula a la ciudad. Estudios sobre la Universidad y la sociedad en el México virreinal*, México, IISUE/UNAM, 2009, pp. 331-410; Enrique GONZÁLEZ GONZÁLEZ y Clara Inés RAMÍREZ, "Los estudios sobre historia de la educación en la última década del siglo XX"; Luz Elena GALVÁN LAFARGA, Susana QUINTANILLA y Clara Inés RAMÍREZ GONZÁLEZ, *Historiografía de la educación en México*, México, COMIE, Secretaría de Educación Pública, Centro de Estudios sobre la Universidad, 2002, pp. 27-82.

México. Lo que nos relata y analiza, desde una historia institucional renovada, y apoyada también en el método prosopográfico —por lo que no sólo es historia institucional sino también social—, es la segunda de tres etapas de la historia de dicho colegio, institución de origen jesuita, cerrado a causa de la expulsión de esa orden. El lapso considerado abarca de 1768 a 1816, es decir, desde el momento de su cierre hasta el regreso de la orden a la Nueva España. Décadas en las que ocurre una transformación total de este tipo de instituciones, que se inscribía dentro de procesos más amplios de cambio impulsados por los Borbones en todo el imperio español y que se basaba en tres principios: centralización, secularización y modernización.

Se trata de un texto producto de una acuciosa investigación en diversos archivos, particularmente el de la propia institución, y el del Ramo Real Universidad del Archivo General de la Nación, México. Asimismo, la autora se apoya en la bibliografía más reciente y actual, elaborada tanto en México como en España, sobre la temática de este tipo de instituciones de carácter universitario.

Su intención es, en sus palabras: "[...] conocer el papel que la institución alonsiaca desempeñó en el proceso de cambio de la educación novohispana después del extrañamiento de la orden, así como estudiar los cambios habidos en dicha institución en cuatro aspectos considerados básicos para el funcionamiento y desarrollo de las instituciones de enseñanza, a saber: gobierno y administración, financiamiento, beneficiarios y saberes impartidos" (p. 14). Cada uno de estos aspectos los va desarrollando de manera detallada a lo largo de las tres partes en las que está organizado el libro, subdividido a su vez en capítulos.

En la primera de ellas, titulada "El colegio de San Ildefonso: gobierno, legislación y financiamiento", ofrece el seguimiento del proceso para la reapertura del colegio y las transformaciones que sufrió en los aspectos señalados en el título. Mencionaré bre-

vemente los más importantes: primero, su paulatina transformación de mera corporación en residencia y centro de enseñanza, carácter que marca una nueva estructura institucional; segundo, el paso de su administración y gobierno del clero regular al secular; y tercero, la instauración de una junta de catedráticos que se encargaría de la toma de decisiones dentro del establecimiento. También analiza la participación de individuos o cuerpos de fuera del colegio para la vigilancia y control de las actividades de las instituciones de enseñanza, como fue el virrey o la Junta Superior de Temporalidades, que cumplían funciones específicas y bien delimitadas; al mismo tiempo, señala cómo fue puesto en marcha el ejercicio de las visitas, realizadas por personajes ajenos al colegio con la finalidad de reconocer su situación y sugerir las mejoras que se consideraran necesarias.

El estudio del financiamiento no queda fuera de los objetivos de la autora. En el capítulo correspondiente, responde a tres preguntas importantes para enterarnos de cuál era la organización financiera de San Ildefonso, y en general, de las instituciones de su tipo, esto es, qué origen tenía su financiamiento, quién tenía la titularidad de los bienes y quién los administraba. Y si bien lo que le interesa es mostrarnos qué ocurre después de la expulsión, nos remite a los antecedentes en el siglo XVII para poder entender mejor la transformación que sufrió posteriormente el financiamiento del colegio. Como sucedió con otros aspectos, en éste la corona tomó medidas para que los bienes que habían sido incautados y servían para el sostenimiento del colegio se restituyeran a la institución y volvieran a utilizarse en su destino primitivo, si bien desde la administración de otras instancias y con el fin de cubrir no solamente las cargas asignadas con anterioridad a la corporación, sino, en el nuevo momento, para sufragar los otros gastos derivados de las innovadoras funciones de la institución y de los individuos que estaban a su cargo. En otras palabras, se financiaba el complejo y jerarquizado con-

junto que a estas alturas era el colegio como residencia y centro de enseñanza.

En la segunda parte, "Los colegiales: categorías, características y calidad deseada", Mónica estudia a la población escolar y sus fluctuaciones, los requisitos de ingreso, el significado y relevancia de las becas, el origen geográfico de los colegiales, las cualidades que debían tener y la calidad social que se deseaba que tuvieran. Desde mi punto de vista, las cifras y datos que ofrece en este apartado sobre diferentes aspectos y facetas de la población escolar constituyen uno de los aportes más significativos de su estudio. Se puede observar claramente quiénes eran favorecidos con la formación en este tipo de establecimientos, de qué lugares provenían, bien fuera de la propia Nueva España o del extranjero —hubo incluso un estudiante de origen irlandés, por ejemplo—; los momentos de mayor auge del colegio, en cuanto a matrícula se refiere, entre 1786 y 1811 —no por casualidad, los mismos años de auge de la matrícula de otro colegio, que también fue reabierto siguiendo los lineamientos del modelo alonsiaco: San Luis Gonzaga de Zacatecas. Vemos cómo, en esos años, San Ildefonso se convierte en "el colegio", es decir, "[...] en una buena opción para una población demandante, pues además de colegio con internado, otorgaba diferentes becas, impartía en sus propias aulas cursos de latinidad y todas las facultades, excepto medicina, estaba destinado a jóvenes laicos y contaba con un aliciente extra: era un colegio real, lo cual significaba contar con la protección del monarca" (p. 79). Por eso, al parecer, desde entonces se convirtió en "la opción" para muchos jóvenes criollos de provincia, quienes eran enviados por sus padres a la capital para estudiar en San Ildefonso y, así, poder llegar a tener mejores oportunidades al momento de buscar algún puesto en la burocracia civil y eclesiástica. También de manera detallada, Mónica Hidalgo nos informa de los requisitos para el ingreso y la obtención de becas, o bien, si no se tenía el privilegio de contar con una, del acceso a la

enseñanza del colegio como seminarista o porcionista, mediante el pago de 120 pesos anuales por tercios adelantados. Una fortuna si consideramos cuánto podía ganar para la época un labrador (entre 4 y 7 pesos mensuales), un mozo, incluso un profesor de cirugía, quien obtenía por su enseñanza 50 pesos anuales, como la misma autora nos informa. Es claro que el colegio, como la Universidad, era una opción educativa para aquellos hijos de familias con los recursos suficientes para enviarlos a estudiar; esto, como sabemos, sólo empezaría a transformarse a fines del siglo XIX, cuando comenzó a existir mayor posibilidad de acceso a la educación "superior" para sectores medios de la población. Cabe decir que la cantidad y tipo de becas en San Ildefonso eran numerosos y servían, nos dice la autora, para que "sus poseedores tuvieran la posibilidad de realizar sus estudios y graduarse mientras recibían dentro del colegio hospedaje y alimentos" (p. 134).

Me interesa destacar, de este apartado, que si bien en muchos aspectos el colegio iba transformándose en una institución más compleja, modernamente escolarizada y jerarquizada, en el aspecto social mantenía normas estrictas en cuanto a quiénes debían ingresar a sus aulas. La calidad social deseada de los estudiantes que aspiraban a ingresar a este colegio, y a otros del resto de la Nueva España, se resume en tres palabras: legitimidad, limpieza de sangre y nobleza. Si bien, como en todo tiempo y lugar, las excepciones existían, un buen ejemplo es el de la legitimidad exigida a los estudiantes, pues 9 estudiantes del total que analiza Mónica no cumplieron con ese requisito (p. 148).

La autora completa ese panorama social del estudiantado analizando la procedencia y ocupación de los padres; destaca el mayoritario origen peninsular de los mentores, así como su dedicación preferentemente al comercio y a la burocracia civil. Concluye que "los colegiales fueron criollos de primera generación, cuyas familias estaban interesadas en los estudios como medios de movilidad o ascenso social" (163).

En la última parte, intitulada "La formación en virtudes y letras", examina el régimen disciplinario, los hábitos inculcados y la transgresión a las normas por los estudiantes. Se abordan también los estudios y las actividades de orden complementario en la formación ofrecida en San Ildefonso; los estudios y grados que tenían más demanda entre los colegiales, así como las razones para elegirlos. En este caso, se trata de un análisis de las finalidades de la educación en el colegio y cómo buscaban lograrse. Por tanto, si se trataba de formar sujetos útiles y disciplinados al rey y a la Iglesia, todos los mecanismos normativos y disciplinarios estaban dirigidos hacia ese fin. Y dentro del establecimiento había un grupo de individuos que vigilaban el cumplimiento de dichos mecanismos, transformados en obligaciones que los estudiantes debían acatar, como eran: seguir las constituciones, respetar a los superiores, concurrir a los actos religiosos, públicos y de comunidad, comer en el refectorio, asistir a cátedras y academias, respetar las distribuciones diarias, residir en el colegio y rezar por el alma del rey. Había otras que eran particulares, para determinado tipo de becarios, o también excepciones.

Esas mismas obligaciones y prohibiciones tenían el objetivo de inculcar hábitos tanto morales como políticos y religiosos que preservaran las jerarquías y el orden social, como ha procurado hacer generalmente la escuela.

De manera breve pero significativa, Mónica dedica unas páginas a las transgresiones, es decir, todo rompimiento de la norma ejecutado por los miembros del colegio. En este caso, me llamó la atención el ejemplo de quien sería un reputado político decimonónico, brazo derecho de Antonio López de Santa Anna: José María Tornel y Mendívil. Tornel y Mendívil fue un estudiante de San Ildefonso quien se escapó del colegio para unirse a los insurgentes en 1814. Seis meses después se acogería al indulto y regresaría a la ciudad de México, reincorporándose al colegio aun con el recelo del rector Juan Francisco de Castañiza (p. 179). Sin

embargo, éste lo expulsó meses más tarde porque desconfió de su arrepentimiento. Tornel, en efecto, poco después volvió a unirse a los insurgentes.

La apertura de aulas para el estudio es otro de los aspectos de suma importancia que transforman el colegio, pues es lo que lleva a que deje de ser únicamente una mera residencia para estudiantes y se convierta en un colegio de ejercicio o enseñanza. Las aulas que abriría serían las de las facultades impartidas en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, que eran gramática, filosofía, derecho civil y canónico, y teología. La asistencia a las aulas no sólo era de parte de los colegiales internos sino también de escolares que venían de fuera, que según las constituciones eran "seculares o pasantes". Concluidos los estudios, los colegiales podían obtener los diferentes grados en la universidad, bien de bachiller, licenciado o doctor. Las cátedras eran impartidas por los propios colegiales, pero al paso del tiempo también sucedió el cambio y apareció en San Ildefonso la figura del catedrático.

Mónica Hidalgo se ocupa enseguida de analizar cuáles fueron los estudios y los grados con mayor demanda entre los estudiantes, así como por qué eran preferidos. La autora revisa las diferentes cátedras, los autores leídos y las innovaciones que experimentó cada una de las disciplinas de enseñanza, así como también la relación entre el colegio y la universidad. Se ocupa de las diversas actividades complementarias, como eran las lecciones de refectorio, las conferencias, las academias, entre otras. Estas actividades preparaban a los cursantes y pasantes para los exámenes y actos de estatuto que debían realizarse al finalizar cada año escolar. Después de obtener el grado de bachiller, los colegiales podían graduarse de licenciados o de doctores, de lo cual da muchos detalles la autora, tanto de requisitos como de pasos a seguir. Finalmente concluye que los estudios de mayor demanda en San Ildefonso fueron cánones en primer lugar, seguido de teología y, en tercero, artes. Hubo siempre mayor

número de graduados bachilleres, seguido por los doctores y los licenciados.

En el último capítulo, la autora se ocupa de los catedráticos y analiza el número y tipo de todos los existentes. En primer lugar, destaca que las cátedras eran ocupadas mediante concursos de oposición. En segundo, que quienes ocupaban las cátedras eran sobre todo bachilleres. Parte de la jerarquía existente en el colegio consistió en que quienes ocupaban las cátedras menores fueron los bachilleres y aquellas consideradas mayores, los doctores y licenciados. Otras especificidades relacionadas con los catedráticos son también ampliamente documentadas por Hidalgo Pego.

El libro incluye siete anexos que ayudan a complementar la mirada profunda de la autora sobre este colegio, uno de los más importantes dentro de la historia novohispana y del México independiente.

Podemos decir, con toda certeza, que el libro hace aportes sumamente significativos a la historia de los colegios y en general de las instituciones educativas en el tránsito hacia la modernidad, pues deja en claro cuáles fueron los cambios en cada uno de los aspectos considerados clave para entender el funcionamiento de este tipo de establecimientos, ya comentado al inicio de estas páginas. Aun con ello, derivado de algunos argumentos de la autora, me gustaría señalar que hubiera sido importante reflexionar de manera general sobre los aspectos considerados como base de las transformaciones de que se está hablando. Nos referimos a la triada modernización, centralización, secularización, las que quedan mencionadas en momentos sólo como etiquetas. Considero que avanzar hacia una conclusión que las uniera, teniendo como base la gran cantidad de información y análisis sobre cada uno de los aspectos que le dieron forma a las nuevas instituciones educativas, cuyo desarrollo continuaría en el siglo XIX, hubiera dado mayor fuerza y contundencia a la problematización planteada y al argumento esgrimido.

Sí, San Ildefonso fue más que un semillero de funcionarios para la burocracia civil y eclesiástica; fue, sobre todo, el modelo que conduciría a sentar las bases estructurales de las nuevas instituciones de educación pública superior en el siglo XIX. Por eso, el estudio de la etapa elegida por la autora resultaba necesario para entender tan profundos cambios. Los pasos dados con este trabajo son invaluables y, desde mi punto de vista, se suman a los esfuerzos realizados por otros historiadores, sobre otros colegios de diversas regiones de la Nueva España, que están aportando estudios que, sin duda, permitirán en el futuro realizar análisis comparativos que logren explicar cabalmente las importantes transformaciones que experimentaron estas instituciones en el tránsito de la colonia al México independiente.

Rosalina Ríos Zúñiga
Universidad Nacional Autónoma de México

JOSÉ ANTONIO SERRANO ORTEGA (coord.), *La guerra de independencia en el obispado de Michoacán*, Zamora, Gobierno del Estado de Michoacán y El Colegio de Michoacán, 2010, 282 pp. ISBN 978-607-7764-33-5

El libro que entrega como obsequio cada año el Gobierno del Estado de Michoacán y que lo produce El Colegio de Michoacán es muy esperado. Suman 18 los tomos de esta colección anteriores al que se comenta. Son resultado de otros tantos proyectos temáticos relacionados con la historia y la diversidad cultural michoacanas, abordados entre varios autores y coordinados por un experto, para ser difundidos con sencillez y bellamente ilustrados en formatos grandes y con pastas duras. Sin embargo, este libro es más lujoso que los anteriores por haber elegido

el tema a propósito del bicentenario del comienzo de la guerra por la independencia. Lo coordinó José Antonio Serrano, quien plantó desde hace una década uno de los más sólidos proyectos sobre su estudio entre los que conviven en la academia. Así, los 1 000 ejemplares aparecieron en fina piel, labrada la portada y adornados con un sello metálico del tamaño de mi puño: las Armas y Gran Sello de la República Mexicana, el escudo ideado en Puruarán en 1815. El libro se presentó en septiembre de 2010 en Morelia, antes Valladolid, la bella capital que mudó su nombre después de consumarse la independencia en homenaje a Morelos y que, desde entonces, como toda la entidad, ha rendido un culto especial a las conmemoraciones insurgentes relacionadas con este proceso: casi sobra decir que fue uno de sus grandes escenarios. Pero viene al caso, porque ya se mencionaba desde el siglo XVII que por allá se producían ates e historiadores. La expectativa debía ser mayor porque este libro llegaría a estudiosos y curiosos de por sí cultivadores del tema.

El cometido era entender las razones y las consecuencias de la independencia, revisar este proceso con una sana distancia académica y ponerlo al día lejos de esa narrativa heroica esencialmente centrada en los próceres y los procesos insurgentes, que comenzó a superarse desde finales del siglo XX en general y en Michoacán. Ir con un gran angular a donde aparecieran por igual los insurgentes que el gobierno virreinal y el ejército realista, los ayuntamientos y las juntas de arbitrios de las subdelegaciones, o bien los hombres que siguieron las posibilidades del liberalismo gaditano o los que animaron el movimiento trigarante. El reto era crear hilos de una trama capaz de ofrecer una explicación mucho más completa y compleja de los hechos para considerar algo muy concreto: la dinámica militar, política y social de los contendientes en esta guerra, en un espacio que alcanzó gran unidad y homogeneidad territoriales antes de 1810. Para el propósito, este volumen necesitaba ser más abarcador que los anteriores de esta

colección dedicada a Michoacán tal como lo conocemos hoy. Así, el proyecto se expandió para cubrir el histórico obispado de Michoacán, un acierto que facilita un nivel de análisis que no se tenía por la combinación de tres historias regionales más que unidas material, cultural y espiritualmente; también para ejercitarnos en la lectura comparada de este proceso militar y político en esos espacios vinculados: las intendencias de Guanajuato, San Luis Potosí y Valladolid de Michoacán, en las que se dividió civilmente el obispado desde 1786. Estamos frente a un libro cuya estructura se equilibra entre dos pesos: el de tres textos estructurales sobre la cultura espiritual y material del obispado de Michoacán con énfasis en el periodo colonial tardío, seguidos por tres textos coyunturales sobre las experiencias de la independencia potosina, guanajuatense y michoacana, en los que podemos seguir sus transformaciones hasta proclamarse la independencia (los análisis comienzan en 1808 y llegan rigurosamente a 1821). Están bien separados por un relato que divide en cuatro las etapas de la guerra.

El libro comienza con dos estudios sobre este obispado que levantó Vasco de Quiroga, en crecimiento desde 1538 y hasta 1770-1789, fechas, las últimas, de sus dos desmembraciones religiosas para beneficiar, primero, al obispado de Nuevo Santander y luego al de Guadalajara (con la cesión de dos importantes partidos diezmatorios aparte de la antigua alcaldía mayor de Colima). A esos últimos años también corresponde la secularización de las parroquias, es decir, la fragmentación de las enormes provincias michoacanas de los franciscanos y de los agustinos (antes, juntos atendieron la mitad de ellas) para dejar casi todas bajo la dirección del clero secular. Así comenzaba a deshacerse la gran unidad religiosa que era el Gran Michoacán antes de las reformas borbónicas, y, si se suman las modificaciones políticas que trajo la sustitución de las alcaldías mayores y corregimientos por las subdelegaciones en que se dividieron las intendencias,

más la última división jurisdiccional del virreinato, la militar, el obispado también se encontraba en una tremenda transformación espacial unas décadas antes de la independencia que completará con ella. Eso acontecía sin alterarse su unidad cultural y religiosa, una espiritualidad compartida por la sociedad donde aparecen en el centro la Iglesia michoacana como fuente emanadora de esta identidad, y los hombres formados en su seno, dirigiendo el proceso de la independencia en su bipolaridad de posturas. De ese espacio diocesano fuertemente consolidado que se impuso en el despliegue de la guerra, Alberto Carrillo Cázares analiza su gobierno espiritual, entre 1758 y 1810, e introduce la diferencia de la Iglesia michoacana con los otros obispados de la Nueva España al comenzar el conflicto. El de Michoacán se lleva las palmas, abunda Carlos Herrejón Peredo, comenzando con el número de caudillos, resultado de una combinación de factores donde deben apuntarse desde la expulsión de los jesuitas hasta el episcopado progresista de Antonio de San Miguel y su deán Manuel Abad y Queipo. La acción del clero secular y regular contribuyó a esta integración cultural y educativa a partir de los seminarios, conventos y colegios, cuna de sacerdotes y religiosos, de profesionales y militares que recibieron una formación intelectual sostenida por ideas de libertad y conciencia social. De ver cómo se consolidaron los colegios entre 1770 y 1821, pasa a la circulación de textos e ideas que tienen una movilidad y difusión no constreñida a los linderos territoriales y después a las biografías de los nacidos desde mediados de siglo hasta la década de 1780. Ahora bien, a esa articulación espiritual corresponde una semejante en la vida material que también se impone en la política y en la guerra. A los ensayos anteriores le sigue el de Jorge Silva Riquer, un análisis también estructural que nos introduce a la notable posición económica del obispado en el siglo XVIII, probando la potencia de la economía minera, agrícola y comercial en su vital mercado interior, con sus redes económi-

cas e integraciones regionales y una cultura tan empresarial como ranchera e indígena. De esta consolidación de poder económico surge la necesidad de la participación de los productores y los empresarios regionales en el ámbito político y en el proceso armado, como una búsqueda de reconocimiento semejante al que ya tenían en lo económico. De allí que se concluya que, para lograrlo, los empresarios más prominentes entraron a los procesos representativos que se iniciaron con la crisis de la monarquía y propiamente a la guerra. Si hubiera en esta parte un acercamiento semejante dedicado a las cuestiones sociales (por qué no desde las rebeliones de 1766 y 1767 en las tres regiones) hubiera sido perfecto. Los grupos sociales que "vivían y convivían" y la confección también popular del movimiento se mencionan en muchas partes del libro, pero ya en la guerra.

"Michoacán: el obispado en llamas" se titula el ensayo de Juan Ortiz Escamilla que separa las dos secciones del libro. Ofrece una perspectiva abarcadora del conflicto armado mediante un análisis sobre la ingeniería de la guerra que hace partir, por un lado, de la presencia inédita de un ejército borbónico en cada una de las intendencias por las necesidades defensivas del imperio, y por el otro, del gran estallido social por la independencia que dota de vida a los ejércitos insurgentes desde septiembre de 1810. En este ensayo se despliegan las rutas militares, las estrategias, recursos, victorias, abusos, tanto de insurgentes como de realistas en cada una de las cuatro etapas en que propone la cronología de la guerra: la de 1816-1820 exigía particularmente ser entendida. También se explican tanto los errores y dificultades de los insurgentes como el conflicto entre absolutistas y autonomistas a la vuelta del rey, además de la eficacia que tuvieron en este proceso Calleja e Iturbide, con sus planes militares y políticos respectivos de contención de la insurgencia y proclamación de la independencia.

Así, en los siguientes ensayos regionales es posible valorar la experiencia de la independencia como un acercamiento. El or-

den de los artículos viene de norte a sur (primero San Luis Potosí, luego Guanajuato y al final Michoacán) pero yo me decidí por colocar el último antes que los otros en esta sugerencia de lectura. Preferí entrar a la guerra directamente en el corazón de ese espacio diocesano que, en los asuntos de pertenencia al obispado, en los primeros ensayos se explicó con conceptos como identidad y cultura espirituales. También porque ofrecer primero esta nueva mirada sobre la guerra y la política de los insurgentes en donde los autores fueron más propositivos enriquece la lectura de los otros textos. Moisés Guzmán Pérez demuestra cómo en la parte propiamente michoacana fue donde mejor se concretó el proyecto de independencia, la declaración y fundamentación de sus consecuentes instituciones republicanas. Si comienza con las primeras acciones en la ciudad de Valladolid, pronto avanza hacia la institucionalización del movimiento insurgente y su riqueza intelectual después de la muerte de los primeros jefes: pensemos en la Constitución de Apatzingán. No por ello olvida razonar sobre sus divisiones y debilitamiento militar, ni descuida a los otros actores principales, además del intendente en este escenario, a los realistas y a los trigarantes. Una experiencia regional altamente contrastante con la de San Luis Potosí, que en su proceso particular de consolidación espacial resuelve tensiones territoriales y se renueva con la experiencia liberal gaditana. Graciela Bernal Ruiz, desde el título, anuncia que va a hablar de un campo realista con presencia insurgente no menos propositivo. Qué importantes son estos años, nos dice, para la consolidación de un territorio propio, proceso que comenzó con la creación de la intendencia y con la solicitud, desde 1792, de la creación de un obispado en San Luis Potosí. Siendo realista (la capital fue tomada un breve tiempo por los insurgentes) también soportó el costo de la guerra y con la guerra ganó su integración aunque no del todo, si consideramos los intentos independentistas de la Huasteca. En el oriente que llamaba a una salida al mar la presen-

cia de los dos bandos fue constante y allá se declaró la independencia antes que en la capital potosina. Ahora bien, los procesos militares y políticos de Michoacán y San Luis también ofrecen contraste con la experiencia guanajuatense. El estudio a cargo de José Antonio Serrano explica dos claras etapas de preeminencia, insurgente y realista respectivamente, mientras que el cambio se refleja mejor en la transformación de las instituciones municipales y en el relevo de los grupos sociales dominantes. El análisis es fino tanto de la sociedad que comenzó la guerra como de los soportes guanajuatenses a Hidalgo, del fortalecimiento y debilitamiento de los siguientes jefes militares insurgentes y del proceder de las instituciones urbanas en la parte más urbana de la Nueva España. A partir de 1814 la balanza empezó a inclinarse por los realistas; hay elementos suficientes para responder a la pregunta de cómo acabaron ganando éstos y dominando el terreno Agustín de Iturbide.

Para aquellos que esperaban quedarse con algo conclusivo sobre nuestro proceso emancipador justamente ahora, el libro lleva este aporte de utilidad, pues se presta a que los lectores emprendan un balance personal, entrecruzando, si se quiere, los argumentos de unos autores que son generosos con ellos. En el orden del libro, por ejemplo, correspondieron las líneas finales de su último ensayo a Guzmán Pérez. Al dejarnos con Iturbide entrando en mayo de 1821 a la ciudad de Valladolid, que también le vio nacer, hace suya una apreciación de Carlos Juárez Nieto que pudiera parecernos críptica: "La oligarquía vallisoletana y su sector más representativo, el cabildo catedral y el llamado 'clan Huarte', fueron los beneficiados directos de la independencia". Los Huarte eran la familia política de Iturbide, mientras que esa oligarquía representada en la catedral bien puede hacernos entender la destrucción y decadencia del obispado que ya viene anunciada desde el primero de los ensayos. En efecto, Alberto Carrillo ofrece un breve epílogo sobre la ca-

pital fantasma y el obispado de la posguerra: sus enormes heridas y una sede vacante hasta la llegada del obispo Gómez de Portugal en 1831. Sin embargo, el ensayo que cumple con este propósito es el texto intermedio de Juan Ortiz, pues engloba con sus etapas nuevamente los procesos regionales y vuelve a ese espacio ante todo histórico: diocesano, cultural y económico que se impuso en las estrategias militares de los contendientes. Sus líneas finales concluyen sopesando las enormes destrucciones materiales y pérdidas humanas, las de miles y miles de gente sencilla y los mejores hombres de estas generaciones, a cambio de instituciones modernas de gobierno, de libertad política e igualdad social ante la ley.

Este libro, con una buena proporción entre los textos y las imágenes amplificadoras del contexto seleccionadas por María Eugenia Terrones y Aída Bravo, con supervisión y diseño editoriales de Patricia Delgado y Guadalupe Lemus, cumple su misión difusora de conocimientos recientes en atención a la colección de la que forma parte pero admite otros niveles de lectura para especialistas. Ya que puede complacer por igual tanto a los interesados en la historia de la independencia como a los conocedores de ella, merece ser conocido de una manera más amplia para que lleguen ejemplares suficientes también a Guanajuato y a San Luis Potosí. Conviene que se reimprima en una edición rústica de otros miles de ejemplares. Como estado de la cuestión y por sus proposiciones de historiografía se perfila como una lectura de obligación introductoria para derivar comparativamente nuevos temas y pensar en otros, de cara a una década de estudios entre hoy y la fecha bicentenaria de la proclamación de la independencia, en 2021.

Marta Terán
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso. México siglo XIX*, 2 tomos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Miguel Ángel Porrúa, 2010, 1831 pp. ISBN 978-607-401-287-3 (obra completa)

Poder político y religioso, de Marta Eugenia García Ugarte, es uno de esos libros que resulta cada vez más difícil encontrar en los catálogos de las editoriales académicas mexicanas. Es una verdadera obra magistral que recoge más de diez años de investigación en archivos nacionales y extranjeros, y que hoy por hoy constituye la historia más completa de la difícil relación entre la Iglesia católica y el Estado mexicano a lo largo del siglo XIX. De hecho, es una historia compuesta de muchas historias: *Poder político y religioso* es un análisis de la jerarquía eclesiástica mexicana y sus cambiantes posiciones políticas, sociales y pastorales; es también un estudio de las tensiones y acercamientos entre liberalismo, conservadurismo y catolicismo en un siglo de transiciones y cambios revolucionarios; es una historia de la formación del Estado mexicano según fue vista desde la trinchera eclesial; es por momentos una crónica de las complejas relaciones diplomáticas entre México y la Santa Sede; y es, por último, una biografía apasionada del arzobispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, el brillante y polémico prelado michoacano en cuya vida se entrelazan las historias anteriores. La obra está organizada cronológicamente y se divide en dos tomos; el primero comienza con la provisión de las sedes diocesanas vacantes durante la primera república federal y culmina con la separación Iglesia-Estado durante la fase más álgida de la guerra de Reforma; el segundo se concentra en el liderazgo episcopal de Pelagio Labastida durante sus exilios en Roma y sus regresos a México bajo el imperio de Maximiliano y la república restaurada, culminando con la muerte de Pío IX en 1878.

El primer reto que afronta el libro es la dificultad de definir los rasgos característicos de la política eclesiástica en el México

independiente. ¿Fue la Iglesia una institución "tradicionalista", "conservadora", "republicana", "liberal", o simplemente pragmática? En este aspecto es difícil no dejarse llevar por una larga tradición historiográfica que ve a la Iglesia como una institución esencialmente retrógrada y aliada oculta de todos los enemigos de la nación. Y apunto que esta inercia es difícil de vencer porque, efectivamente, la jerarquía eclesiástica se ubicó en el bando conservador durante la guerra de Reforma y jugó un papel decisivo en la fragua de la aventura imperial de Maximiliano. Si bien Marta Eugenia García Ugarte reconoce el liderazgo político de Labastida entre los "dirigentes militares, civiles y religiosos de índole conservadora", en ningún momento atribuye dicho liderazgo a un conservadurismo intrínseco de la jerarquía eclesiástica. Por el contrario, la autora subraya de manera constante el pragmatismo de los prelados, a veces crudo y poco ortodoxo (Labastida, por ejemplo, apoyó la intervención extranjera porque desconfiaba de la capacidad de sus amigos conservadores para consolidar un gobierno estable, y reiteradamente solicitó a la Santa Sede nuevas facultades para enfrentar con mayor flexibilidad la desamortización de bienes eclesiásticos). Siendo innegable el pragmatismo de la jerarquía, ¿hubo entonces algún principio rector de la política eclesial mexicana? Con acierto, García Ugarte señala que la defensa de los derechos y libertades de la Iglesia fue la preocupación central y constante de los prelados mexicanos entre 1821 y 1867. Aunque los obispos rara vez lograron articular una respuesta colectiva frente a las sucesivas coyunturas políticas, en todo momento trataron de conservar la autonomía institucional que habían conquistado gracias a la ruptura con la monarquía católica española. Antes de la guerra de Reforma, este esfuerzo se tradujo en la búsqueda de colaboración y acuerdos con el Estado en un plano de igualdad; tras la caída del Segundo Imperio, la defensa de las libertades eclesiásticas se transformaría en un reconocimiento de la separación

Iglesia-Estado y en la disputa de nuevos espacios de acción para el laicado.

Una de las principales virtudes del análisis de García Ugarte es la precisión con la que utiliza el concepto "tradición", que por lo general hace referencia a lo no moderno, lo anacrónico, lo que está en disputa con el "espíritu del siglo". La autora admite que los prelados mexicanos del siglo XIX eran tradicionalistas, pero en el sentido de que "se apegaban y defendían con pasión la tradición y disciplina eclesiásticas". En la cultura católica, "tradición" se refiere propiamente "al fondo reservado de la fe, de la verdad revelada, inmutable y permanente, que mantiene su pureza a lo largo de los siglos". En este sentido, reforma y tradición no son antítesis, pues la reforma de la Iglesia "siempre ha significado un retorno o una recuperación de la tradición a través de sus fuentes primigenias". Así, los obispos mexicanos podían ser "tradicionalistas" mientras defendían una independencia que de hecho rompía con la histórica imbricación entre la Iglesia y el Estado, y podían ser tan o más reformadores que los liberales en el gobierno interior de sus diócesis; de igual manera, su tradicionalismo no les impedía necesariamente abrazar algunos valores de la política moderna, como el gobierno representativo, el fomento de la economía, o el impulso a la educación como palanca del progreso social. Un ejemplo paradigmático de este cambio fiel a la tradición es el obispo michoacano Juan Cayetano Gómez de Portugal, el venerado maestro De Labastida y su íntimo amigo Clemente de Jesús Munguía. Honrado con la dignidad cardenalicia en 1850, Portugal fue un pastor ilustrado que simpatizaba con las ideas republicanas y el federalismo; fue un firme impulsor de la modernización de la educación eclesiástica en la diócesis de Michoacán, y fue también uno de los mayores críticos de las reformas liberales de 1833 y 1847.

Esta compleja tensión entre "modernidad" y "tradición" se manifiesta igualmente en el tema de las relaciones entre el Vaticano y

la Iglesia mexicana. A diferencia de muchos autores que ignoran los entresijos de la política clerical, García Ugarte advierte la relativa fortaleza de las distintas iglesias locales frente a la curia romana. Durante el pontificado de Gregorio XVI, los obispos mexicanos gozaron de una autonomía *de facto*, aprovechando las amplias facultades que el Papa concedió a Francisco Pablo Vázquez en 1831. Esta situación permitió que la jerarquía mantuviera un prudente equilibrio entre Roma y México, pues los obispos no se sumaron al fervor reaccionario de Gregorio XVI, y al mismo tiempo supieron utilizar a la Santa Sede como un eficaz contrapeso a las demandas del gobierno. Como bien observa la autora, el proyecto de una iglesia autónoma en el marco de una república católica no era idéntico al de una iglesia nacional supeditada a los inestables gobiernos civiles. Pío IX trató de recuperar el control de la Iglesia mexicana enviando a un delegado plenipotenciario, quien desde su llegada enfrentó la oposición del partido liberal y del propio arzobispo metropolitano, Lázaro de la Garza. Aun cuando el delegado Luigi Clementi permaneció en el país por casi diez años, los obispos nunca perdieron el gobierno efectivo de su Iglesia. Más hábiles que el arzobispo De la Garza, los jóvenes prelados Labastida y Munguía identificaron su lucha con la de Pío IX contra el liberalismo y las revoluciones europeas; en premio a su ultramontanismo, Pío IX les permitió convertirse en el verdadero poder detrás de las negociaciones diplomáticas, los nombramientos episcopales y la reestructuración del territorio eclesiástico a partir de 1861. Más tarde, Labastida encabezaría la reconstrucción de la Iglesia mexicana y su reconciliación con el Estado, siguiendo una línea pastoral "claramente definida por su atención a la educación católica, la familia y la formación de los laicos", muy distante de la intransigencia absoluta pregonada por el pontífice. En este sentido, sugiere la autora, Labastida se adelantó a León XIII y su "catolicismo social", pues desde la década de 1870 supo responder con inteligencia a las "nuevas realidades" de la época.

Si bien el libro se concentra fundamentalmente en la Iglesia, *Poder político y religioso* también intenta una reinterpretación del liberalismo y el conservadurismo mexicanos del siglo XIX. Aquí la pregunta es simple pero difícil de responder: ¿por qué perdieron los conservadores y se impusieron los liberales en una nación predominantemente católica? García Ugarte presenta al partido conservador como una agrupación fragmentada, carente de líderes civiles y estadistas, y en esa medida condenada al fracaso. Y es que, a diferencia de sus pares en Ecuador o Guatemala, los presidentes Zuloaga y Miramón se distinguieron por su ineptitud administrativa y su incapacidad para construir un pacto duradero de gobernabilidad, basado en la histórica alianza entre el clero y el ejército. El partido liberal, en cambio, contó con un liderazgo más competente y decidido, pero sobre todo más consciente de la necesidad de emancipar al poder político del religioso. Al igual que la Iglesia, los gobiernos liberales buscaban mayor autonomía e influencia social, que no podrían obtener mientras el clero siguiera controlando la educación, la propiedad raíz y la vida íntima de los ciudadanos. Por eso Benito Juárez subrayaba en su *Manifiesto* del 7 de julio de 1859 que la libertad religiosa era una "exigencia de la civilización", indispensable para la "prosperidad y engrandecimiento" de la nación mexicana.

García Ugarte también sostiene que los conservadores perdieron la partida porque minimizaron un factor decisivo: "la mentalidad católica se había transformado y los valores civiles liberales empezaban a ganar adeptos". Una prueba de este cambio es que muchos creyentes e incluso algunos eclesiásticos aceptaron las Leyes de Reforma, dando a entender de esa manera que ya no temían las amenazas de excomunión promulgadas por los obispos. Me resisto a suscribir completamente esta conclusión, pues fueron muchos los pueblos donde ni siquiera fue posible jurar la Constitución de 1857, y existen cientos de reportes oficiales denunciando la renuncia de funcionarios públicos por

motivos religiosos. En cualquier caso, esta supuesta secularización de la mentalidad mexicana sólo puede analizarse desde una perspectiva local y regional. ¿Se trató de un cambio cultural de alcances nacionales? ¿Qué factores lo hicieron posible? ¿Por qué se desarrolló un liberalismo popular en algunas zonas del país y en otras no? ¿Por qué ciertos territorios se mantuvieron fieles a la jerarquía eclesiástica, incluso bajo la presión de los ejércitos liberales? O mejor aún, ¿es posible explicar la conflictividad local como una simple manifestación de la disputa político-ideológica de la Reforma?

Termino esta reseña apuntando una breve crítica que no puedo evitar hacer. A lo largo de la obra, la autora trata de resaltar las diferencias de carácter y generacionales entre los distintos miembros del episcopado mexicano. Esto es indudablemente positivo en tanto que invita a recuperar la dimensión individual de los actores históricos, que suele olvidarse en el análisis del comportamiento colectivo de los grupos sociales. Sin embargo, reinsertar lo personal en la historia conlleva también el riesgo de introducir demasiado las simpatías o antipatías que el historiador experimenta frente a ciertas figuras del pasado. Creo que esto último sucede en el libro cuando la autora contrasta a Pelagio Labastida con su hermano obispo Clemente de Jesús Munguía. Mientras que Labastida es caracterizado como un hombre de fina inteligencia y espíritu conciliador, tenaz frente a la adversidad, solidario y leal con sus amigos, Munguía aparece como un jurista carente de habilidades políticas e insensible frente a los sacrificios del clero y la población católica, esto es, como un desagradable intelectual que no supo "pulsar los signos de los tiempos y cerró las puertas a la compasión". Me parece que este contraste no hace justicia a la complejidad de Munguía y sobre todo a la relación tan estrecha que siempre existió entre ambos personajes. Aunque el liderazgo político de Labastida es innegable, no debe olvidarse que la intervención de Munguía fue clave en la defini-

ción de la estrategia y el discurso eclesiales. Su buena reputación en Roma le ganó el encargo de visitador apostólico de regulares en 1854, así como un acceso privilegiado a las negociaciones del concordato bajo Santa Anna y Maximiliano, durante las cuales hizo gala de un realismo político notable. De igual manera, Munguía logró mantener unido al gran clero de Michoacán durante la guerra civil y fue hasta 1861 la voz más influyente al interior del episcopado. Basta señalar que en 1856 el propio Labastida instruyó a sus delegados en Puebla para que consultaran todas las decisiones importantes con Munguía, tanto por la "absoluta confianza" que tenía en sus "luces y consejo", como porque sus "procedimientos" habían sido "satisfactoriamente aceptados por la Santa Sede".[1]

Una vez apuntada esta crítica marginal, no me resta sino felicitar a la autora por una obra que ya es referencia indispensable para acercarse a la historia política y religiosa del siglo XIX mexicano. Hago votos porque este magnífico libro tenga el eco que merece, no solamente en los ámbientes académicos sino también en la discusión pública mexicana, que se distingue cada vez más por la ignorancia y el recurso a lugares comunes en el análisis de temas religiosos. Los difíciles retos de la sociedad contemporánea exigen un ojo más fino para acercarse a las creencias religiosas y a los espacios donde éstas se forman y transmiten. Sin una lectura inteligente de la vida eclesial, como la que propone Marta Eugenia García Ugarte, no puede formularse un proyecto realista y plural de Estado laico. De igual manera, también la Iglesia católica necesita repensar su propia historia con algo más que clichés sobre el complot masónico y la profunda identidad cristiana forjada desde el siglo XVI. Aunque Labastida fue un eclesiástico de luces y sombras, su historia puede servir de inspira-

[1] Archivo Histórico Casa de Morelos, c. 76, fondo *Diocesano*, sección *Gobierno*, serie *Correspondencia*, subserie *Obispo*, exp. 423.

ción para un catolicismo menos obsesionado con el poder y más acorde con las necesidades del pueblo creyente. El México de la desigualdad y la violencia necesita santos, pero también pastores que brillen por su entereza personal, su madurez espiritual y sobre todo por su apertura a las realidades de los tiempos. Así como dijo Juan XXIII, evocando sin saberlo al arzobispo mexicano Labastida, la Iglesia tiene el deber de custodiar su tradición, pero, al mismo tiempo, debe aprender a "mirar a lo presente, a las nuevas condiciones y formas de vida introducidas en el mundo actual, que han abierto nuevos caminos para el apostolado católico".[2]

Pablo Mijangos y González
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Pablo Degetau, *Empresarios alemanes en México. El caso de Otto Degetau (1842-1915)*, Monterrey, Universidad de Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2010, 199 pp. ISBN 978-970-95040-6-4

Este trabajo consiste en una biografía sobre la trayectoria del empresario alemán Otto Degetau y se presentó de manera original como tesis de licenciatura en historia en la Universidad Iberoamericana. La actividad económica en el noreste de México de este hombre de negocios sirve como punto de partida para revisar si este caso específico cumple con el prototipo de inmigrante alemán analizado por Brígida von Mentz y su equipo de investigación.

[2] Juan XXIII, "Discurso con ocasión de la solemne apertura del Concilio Vaticano II" (11 de octubre de 1962).

El autor es descendiente del sujeto de estudio y aprovechó el archivo familiar para obtener información clave de la trayectoria económica de Otto Degetau, la cual complementó con fuentes procedentes de acervos de Coahuila, Nuevo León y la ciudad de México.

Aparte del interés económico que orienta este trabajo, existe una preocupación de índole social en el sentido de estudiar cómo se integró la vida de Otto Degetau en el ámbito de la élite económica al casarse con un miembro de las principales familias empresariales de la región, como eran los Zambrano. Asimismo, en otro tema, el autor centra su atención en el intento de conservar los valores y costumbres alemanas en un contexto de cierto alejamiento del territorio europeo.

Antes de examinar la trayectoria de Otto Degetau en el noreste de México, el autor revisa la posición económica de la familia. El padre de este empresario (Otto Christian Degetau) incursionó en el tráfico de productos agrícolas en la región del Caribe, principalmente en la isla de St. Thomas. Esta experiencia en los negocios comerciales atlánticos le permitió contar con una estructura de vínculos familiares y económicos que pudo ser aprovechada por su hijo.

El autor señala que en el ingreso de Otto Degetau en los negocios en México fue clave su vínculo con el comerciante germano Benjamin Burchard. Éste había establecido con otros inversionistas de la misma nacionalidad una casa comercial en Monterrey. En esta empresa participó inicialmente Degetau como empleado. Pero Burchard contrajo matrimonio con una hermanastra de Degetau, por lo que las relaciones entre ambas familias se estrecharon aún más.

Posteriormente, el autor se concentra en revisar la participación de Degetau en la actividad comercial de la ciudad de Monterrey. En esta etapa, Degatau siguió el prototipo de la trayectoria del comerciante alemán analizado por Brígida von Mentz: el recién in-

migrante pasaba unos años trabajando en una casa de comisiones para reunir experiencia y capital y así formar su propia agencia mercantil. Esto pasó con Degetau, quien fundó la casa Degetau & Dose, asociándose con el también alemán Ernesto Dose.

Para analizar con cierta profundidad el desempeño económico de Degetau en esta etapa se necesita contar con los registros de su agencia comercial. Ante esta limitante, el autor simplemente rastreó en los archivos públicos la información sobre actividades económicas de Degetau, en la que destacó que en 1882 contaba con una tienda de ropa valuada en 100 000 pesos y que fue fundador de la Cámara de Comercio de Monterrey.

Un hecho al que el autor le dedica mucha atención es el matrimonio de Degetau con Isabel Zambrano. Esta relación alteró el camino de este empresario en reproducir el prototipo de carrera mercantil germana en México. Con esto, se rompió la tradición endogámica de los mercaderes alemanes de casarse con mujeres de su propia nacionalidad. Además, Degetau no regresó a su tierra natal para disfrutar de los dividendos obtenidos en México sino que continuó invirtiendo en este país.

Esta decisión de Degetau de permanecer en México lo llevó a insertarse en la dinámica económica de la región, que en el periodo del porfiriato estaba en transición, del predominio de las actividades comerciales a una posición más importante del sector industrial. El autor señala que en este contexto, Degetau aprovechó el auge de la industria textil que se estaba estableciendo en México y el proceso de descentralización de la ubicación de sus fábricas hacia el norte del país. En 1881, este empresario se asoció con su pariente Adolfo de la Garza para adquirir la fábrica de hilados y tejidos La Buena Fe localizada en la ciudad de Monclova. Según el autor, esta instalación industrial representaba un patrón común en la época en el sentido de ser empresa conformada con financiamiento nacional y extranjero.

El autor refiere las dificultades que tuvo en un inicio la operación de esta empresa, pero que al convertirse en sociedad anónima, la producción de la fábrica arrojó resultados satisfactorios. Se aumentó el número de telas fabricadas, la cantidad de trabajadores y la existencia de telares. Esta prosperidad industrial de Degatau le sirvió para incursionar en otros ámbitos de negocios, sobre todo en el préstamo público y privado, siendo su actividad más importante su participación con 200 acciones en el Banco Mercantil de Monterrey. Además incursionó en proyectos relacionados con la minería e impulsó el uso de la electricidad como energía motriz en su fábrica. Esta etapa la concluye el autor con la mención del incendio del establecimiento industrial que provocó el cierre de la empresa, la cual en ese momento enfrentaba condiciones adversas en su funcionamiento por la crisis económica y la adopción en México del patrón oro.

Finalmente, en la última parte, el autor se dedica a señalar los esfuerzos de la familia Degetau por conservar la germanidad al establecer su residencia en una ciudad como Monclova. Degetau procuró que sus hijos aprendieran a hablar alemán y se casaran con miembros de esta comunidad, pero el hijo menor no se adecuó a estas intenciones.

El valor de este trabajo consiste en introducirse en un tema poco explorado como lo es la actividad de los alemanes en el noreste de México a partir de segunda mitad del siglo XIX. Esta investigación resultaría pobre si ya no se existieran más estudios sobre los inmigrantes germanos en esta región. Para que esta obra cobrara mayor importancia se necesitaría complementar la información de Otto Degetau con el análisis de las actividades de otros empresarios teutónicos que operaron en este mismo espacio.

Antonio Peña
El Colegio de México

AURORA CANO, MANUEL SUÁREZ CORTINA y EVELIA TREJO ESTRADA (eds.), *Cultura liberal, México y España, 1860-1930*, Santander, Publican, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, 610 pp. ISBN 978 84 8102 576 7.

El interés que en ambas orillas del Atlántico suscita la historia compartida de México y España se ha traducido recientemente en el desarrollo de estudios de historia comparada entre los dos países. La presente obra responde a esta inquietud. El libro constituye el resultado del esfuerzo conjunto de una veintena de historiadores mexicanos y españoles que abordan desde diferentes perspectivas el proceso de consolidación y declive de la experiencia liberal en ambos países.

El marco temporal en el que se mueve la obra resulta adecuado para un análisis comparativo de este proceso. La década de 1860 supuso el triunfo del proyecto liberal en México y la subsiguiente consolidación del Estado-nación liberal. En el caso español, este decenio marca el final de la primera etapa del proceso de construcción del régimen liberal, con el fracaso de la vía reformista representada por el proyecto unionista y la inmediata crisis de la monarquía de Isabel II, la cual desembocaría en el frustrado experimento modernizador representado por el Sexenio Revolucionario. La década de 1920 coincidió asimismo en ambos países con el declive de la cultura liberal, cuya crisis provocaría la aparición de importantes fracturas en el seno de ambas sociedades en el curso de la siguiente década.

El libro aborda el estudio comparativo de este complejo proceso desde una perspectiva necesariamente interdisciplinar. Las 20 colaboraciones analizan diversos aspectos de la historia política, social y cultural de España y México ligados a la problemática del tardío proceso de modernización de ambos países. Buena parte de estos ensayos se centra en estudiar los límites entre liberalismo y democracia y, por tanto, los frenos experi-

mentados por el proceso de modernización política en los dos países durante el periodo estudiado. Otro grupo de trabajos analiza la problemática producida en ambas sociedades por la tensión entre religión y laicismo, cuyo enfrentamiento se tradujo a menudo en el desarrollo de una fuerte corriente anticlerical entre importantes sectores sociales. Un tercer bloque de artículos estudia la vida intelectual en México y España entre 1860 y 1930, atendiendo especialmente a la cultura literaria y a la actividad periodística que tuvo lugar en ambas naciones. El libro se cierra con un conjunto de ensayos relativos al debate en torno a la cuestión social durante el apogeo y ocaso del régimen liberal en ambos países.

La obra se estructura, por lo tanto, alrededor de estos cuatro grandes bloques temáticos, precedidos por una extensa introducción en la que los editores analizan, a grandes rasgos, las dificultades experimentadas por los procesos de modernización que tuvieron lugar de manera simultánea en los dos países. La introducción remarca la pertinencia de las distintas investigaciones que dieron origen a la obra, cuyos resultados fueron discutidos en el curso de dos seminarios celebrados en la ciudad de México en 2008 y en Comillas en 2009.

El indudable interés del tema estudiado y el valor de las aportaciones de esta obra para la historia comparada de España y México no impiden, sin embargo, que el libro presente algunos de los problemas inherentes a la mayoría de los trabajos colectivos de este tipo. El desigual énfasis dado a los estudios relativos a uno y a otro país es, quizá, el principal. En este sentido, nueve ensayos del libro se refieren exclusivamente a cuestiones relativas a la historia de México, en tanto que sólo dos lo hacen en relación con la de España. Esta asimetría es compensada por los nueve trabajos que constituyen propiamente estudios de historia comparada o que, al menos, abordan algún aspecto de las relaciones hispano-mexicanas durante el periodo estudiado.

El primer bloque de trabajos analiza la relación entre modernidad, liberalismo y democracia desde diversas perspectivas, tanto en un plano teórico-metodológico como temático. Este primer grupo de ensayos se centra en el estudio de diversas facetas del liberalismo mexicano. Los artículos de Aurora Cano, José María Vigil y Vicente Quirarte inciden en distintos aspectos de esta cuestión; en tanto que Aurora Garrido analiza, por su parte, el problema de la opinión pública en la España de la Restauración. El artículo de Manuel Suárez Cortina sirve de nexo dentro de este primer bloque al realizar un extenso estudio comparativo sobre las dificultades afrontadas por el proceso de conformación de un régimen liberal en ambos países y en las similitudes y diferencias entre el republicanismo conservador de Emilio Castelar y el positivismo de Justo Sierra.

Este bloque va precedido por dos estudios introductorios enmarcados en un ámbito cronológico inmediatamente anterior al del resto de los trabajos que integran el libro. Rocío García estudia la gestación del concepto democracia dentro de la Monarquía Hispánica entre fines del siglo XVIII y el final del Trienio Constitucional, poco después de que se produjera la separación de México. Su trabajo profundiza en torno a las raíces comunes de la cultura política en ambos países. El artículo pone de manifiesto tanto la pluralidad de significados revestidos por el concepto de democracia en ambas orillas del Atlántico, como la acomodación de dicho concepto a realidades sociales y proyectos políticos dispares, en especial tras la consumación de la independencia mexicana en 1821.

Fidel Gómez lleva a cabo, por su parte, un interesante estudio comparativo entre el conservadurismo mexicano y la corriente conservadora del liberalismo español entre 1823 y 1832. El autor llega a la provocadora conclusión —compartida por quien redacta esta reseña— de que el conservadurismo mexicano constituyó, en realidad, una de las diversas manifestaciones del liberalismo

doctrinario en el mundo hispánico, cuyo origen habría que buscar en el repliegue de un sector de los liberales mexicanos hacia posiciones más conservadoras como reacción a la creciente radicalización del movimiento liberal en ciertas etapas. La sintonía entre moderados españoles y conservadores mexicanos parece avalar este planteamiento, que abunda en la necesidad de llevar a cabo una redefinición terminológica y conceptual de la dicotomía establecida por la historiografía tradicional entre liberales y conservadores.

El artículo de Aurora Cano profundiza en la trayectoria de uno de los más notables exponentes del liberalismo mexicano radical, como fue Francisco Zarco. La autora analiza la evolución de su pensamiento político a través de sus intervenciones parlamentarias y, sobre todo, de sus artículos periodísticos. Sus polémicas con diversos representantes del liberalismo moderado permiten apreciar las diferencias existentes entre los diferentes proyectos de construcción nacional planteados en los años centrales del siglo XIX.

Evelia Trejo sigue una línea similar al estudiar la figura del periodista e historiador tapatío José María Vigil. El análisis de la producción periodística e histórica del autor de la monumental obra de *México a través de los siglos* permite apreciar la construcción del discurso histórico del liberalismo triunfante. El ensayo tiene además el interés añadido de poner de manifiesto el sentido de trascendencia histórica que impregna el pensamiento de muchos de los más notables ideólogos del liberalismo mexicano. Un sentido de necesidad histórica que, lógicamente, dejaba escaso margen para el compromiso con quienes no compartían su ideario.

Vicente Quirarte analiza la experiencia del exilio liberal mexicano en Nueva York durante la guerra contra la intervención francesa y el Segundo Imperio. Su ensayo profundiza en un tema muy poco conocido, como es el de las vivencias de un numeroso

grupo de exiliados y diplomáticos mexicanos que encontraron refugio en la ciudad estadounidense durante la ocupación francesa de su país. El artículo proporciona interesante información sobre la imagen de Estados Unidos entre un sector de la élite liberal mexicana, si bien hubiera sido deseable que el ensayo profundizara un poco más sobre la actuación de muchos de estos exiliados como grupo de presión ante el gobierno y la opinión pública de la Unión, bien de manera individual o a través del Club Liberal Mexicano de Nueva York, constituido en octubre de 1864 y presidido por Benito Quijano y, tras su muerte, por Francisco Zarco.

Si los ensayos anteriores analizan distintos aspectos del liberalismo mexicano, el trabajo de Aurora Garrido se centra en el español. La autora aborda el problema de la opinión pública en el régimen de la Restauración. El entramado político construido por el régimen restaurador durante este periodo —bien conocido gracias a los estudios de José Varela y Miguel Artola, entre otros— lleva a Garrido a hacer una reflexión sobre las limitaciones de un modelo político sustentado en una continua desvirtuación del proceso electoral. El resultado fue la desmovilización política de gran parte de la sociedad española durante este periodo y el bloqueo de las posibilidades de una evolución democrática del modelo político liberal. Un proceso que, sin duda, reprodujo en México con sus propias características el régimen porfirista que, por desgracia, no es abordado por ningún ensayo de la obra, lo que hubiera permitido establecer las oportunas comparaciones.

Manuel Suárez Cortina lleva a cabo, por el contrario, un magnífico estudio comparativo en torno a las dificultades afrontadas por el proceso de construcción de una sociedad liberal en ambos países. Un proceso que —como indica el propio autor— presenta algunas similitudes en un mar de diferencias. Quizá la principal de estas similitudes sea la permanente confrontación entre reacción y revolución que, tanto en México como en España, confirió a los procesos políticos una extraordinaria conflicti-

vidad, cuyo origen habría que buscar en el enfrentamiento entre modelos de organización política y social excluyentes, cuando no abiertamente antagónicos. El artículo analiza las diferencias entre el modelo político defendido por los liberales federales mexicanos y el de los republicanos federales españoles, cuya cultura política democrática se oponía al nacionalismo liberal más elitista de los anteriores. Esta misma diferencia en torno al concepto de democracia conduce a Suárez Cortina a acabar estudiando las similitudes y diferencias entre el republicanismo conservador de Emilio Castelar y el positivismo reformista encarnado en México por Justo Sierra, la cabeza más visible de los denominados "científicos". Estas diferencias no impidieron que las propuestas formuladas por ambos políticos coincidieran a la hora de tratar de buscar una alternativa desde posiciones evolucionistas al antagonismo entre reacción y revolución.

Un segundo bloque de artículos hace referencia a las tensiones entre religión y laicismo. El peso de la religión y de la Iglesia católica lastró el proceso de construcción del régimen liberal y retardó la entrada de ambos países en la modernidad. Estas tensiones provocaron además el desarrollo de importantes movimientos anticlericales que, tanto en México como en España, constituyeron la respuesta de los sectores liberales más radicales frente a la reacción protagonizada por la Iglesia. Valeria Soledad Cortés, Felipe Ávila y Silvestre Revueltas analizan desde distintas perspectivas el problema representado por la cuestión religiosa en México durante el periodo estudiado. Si bien se echa de menos algún trabajo que aborde el papel de la Iglesia en la articulación del régimen liberal en España, el ensayo de Ricardo Pérez Monfort establece, al menos, cierto paralelismo entre los dos países al profundizar en las relaciones de Marcelino Menéndez Pelayo con el conservadurismo católico mexicano.

El artículo de Valeria Soledad Cortés analiza los argumentos utilizados por los grupos conservadores para oponerse al proce-

so de secularización impulsado por la República Restaurada. La autora ha escogido para este fin las posiciones contrapuestas defendidas en la prensa por el liberal Ignacio Altamirano y por el conservador Tirso Rafael Córdoba.

Una de las cuestiones que más oposición suscitó entre los sectores conservadores mexicanos fue la libertad de cultos. Silvestre Villegas estudia cómo esta situación enfrentó a conservadores y liberales, dando lugar ocasionalmente a algunos episodios de intolerancia religiosa alimentados por la considerable influencia social que la Iglesia católica mantenía en México.

La respuesta de los sectores laicos de la sociedad mexicana a la intransigencia religiosa es estudiada por Felipe Ávila, cuyo ensayo ahonda en las bases ideológicas del anticlericalismo de la mayoría de los constituyentes de 1917.

Desde una perspectiva comparada, Pérez Monfort estudia las relaciones entre Marcelino Menéndez y Pelayo y el conservadurismo católico mexicano. La relación epistolar del autor de la *Historia de los heterodoxos españoles* con varios de los principales exponentes de este grupo —en especial con Francisco Sosa— pone de manifiesto la convergencia de los grupos conservadores de ambas orillas del Atlántico en torno a los presupuestos ideológicos del hispanismo conservador.

La confrontación entre conservadores y liberales trascendió a todas las esferas de la sociedad y de manera especial al mundo de la cultura. Un tercer grupo de trabajos analiza cómo la literatura, la historia y el periodismo reflejaron las tensiones entre tradición y modernidad que caracterizaron al proceso de construcción de una sociedad liberal tanto en México como en España. Pablo Mora, Miguel Ángel Castro y Álvaro Matute abordan distintos aspectos del debate político mexicano a través de la prensa y la historiografía liberal y sus controversias con la conservadora. Jorge de Hoyos profundiza, por su parte, en la trayectoria de Alfonso Reyes durante su prolongado exilio español.

El artículo de José Enrique Covarrubias reviste el interés añadido de centrarse en un personaje que constituye un doble reflejo de las dos culturas, española y mexicana, como fue Niceto de Zamacois. Eso se ve en la particular percepción de la historia de México mostrada por el autor de la primera historia general de este país, publicada de manera casi simultánea en México y España. La crítica de Zamacois a la intransigencia del liberalismo exaltado mexicano a la hora de rechazar el componente hispánico de la mexicanidad es abordada desde una perspectiva que pone de manifiesto, una vez más, las similitudes entre el conservadurismo mexicano y el liberalismo moderado español.

La cuestión social constituyó uno de los puntos centrales del debate político durante el periodo estudiado. Un último grupo de artículos responde a esta temática y aborda diversos aspectos de dicho debate en España y México. Gonzalo Capellán y Ángeles Barrios realizan sendos estudios comparativos sobre la manera en que las sociedades liberales de ambos países enfocaron este problema. Lilia Vieyra estudia la Sociedad de Beneficencia Española a través de su proyección en el periódico *La Colonia Española*. Finalmente, Cecilia Gutiérrez realiza una reflexión en torno a las implicaciones del corporativismo de la dictadura de Primo de Rivera.

Las similitudes del catolicismo social en España y México a la hora de enfrentarse a la cuestión social son estudiadas por Capellán. Su ensayo resalta las coincidencias de los grupos influidos por la *Rerum Novarum* con ciertos sectores del liberalismo a la hora de intentar poner en práctica lo que el autor denomina "un capitalismo responsable".

El trabajo de Barrios complementa al anterior, al realizar un análisis comparativo de la progresiva institucionalización de una serie de avances laborales —como la negociación colectiva o el contrato colectivo de trabajo— en México y España durante el primer tercio del siglo XX. La autora incide sobre un tema poco

conocido, el de la atracción ejercida por la avanzada legislación sindical promulgada por los gobiernos del México revolucionario sobre los sindicatos y partidos de izquierda españoles.

El sindicalismo de izquierdas y el catolicismo social no constituyeron las únicas respuestas a la cuestión social. La sociedad liberal abordó más frecuentemente este problema desde una óptica asistencialista. El interesante ensayo de Vieyra estudia el funcionamiento de la Sociedad de Beneficencia Española en México y pone de manifiesto las relaciones entre esta institución y el principal vocero del Casino Español, el periódico *La Colonia Española*.

Una reflexión acerca de la crisis del régimen liberal en España durante la dictadura de Primo de Rivera cierra esta obra colectiva. El ensayo de Gutiérrez considera que la dictadura supondría una primera ruptura formal con el Estado liberal de la Restauración, que tendría su origen en el intento de articular un nuevo sistema político de carácter corporativo, el cual anticipaba en algunos aspectos a los regímenes fascistas que proliferarían en la década de 1930.

Como vemos, *Cultura liberal, México y España 1860-1930* presenta una multiplicidad de miradas sobre el proceso de construcción de una cultura liberal en México y España. El libro constituye, sin duda, una notable aportación tanto al ámbito de la historia comparada entre México y España, como al de las relaciones entre ambos países. La obra deja además planteadas varias líneas de investigación para los estudios posteriores en torno a estos campos. Todo ello convierte a este libro de autoría colectiva en una lectura imprescindible para aquellos que estén interesados en saber un poco más acerca del complejo panorama presentado por la cultural liberal en ambos países durante el periodo estudiado.

Agustín Sánchez Andrés
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Óscar Flores, *Monterrey en la Revolución, 1909-1923*, Monterrey, Universidad de Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2006, 255 pp. ISBN 978-970-95040-5-7

Este trabajo representa la segunda edición del libro que con el título de *Burguesía, militares y movimiento obrero en Monterrey (1909-1923)* publicó en 1991 la Universidad Autónoma de Nuevo León, el cual consistió en una versión reducida de la tesis de maestría del autor en El Colegio de Michoacán. Para esta nueva edición, Flores incluyó más materiales, actualizó la bibliografía y perfeccionó algunos contenidos del texto.

El estudio del desarrollo de la revolución mexicana en Nuevo León ha sido sumamente limitado. Sin lugar a dudas, este trabajo de Óscar Flores se puede considerar como la investigación más completa que ha abordado este tema. El interés principal del autor consistió en explicar cómo se llevó a cabo en el contexto revolucionario nuevoleonés la relación entre los tres principales sectores que interactuaban en el escenario político local, los cuales eran el grupo empresarial regiomontano, el recién surgido movimiento obrero y los representantes del gobierno estatal.

El trabajo está dividido en tres secciones organizadas de manera cronológica. En la primera, titulada "Reyismo contra treviñismo, 1909-1914", el autor se concentra en explicar la oposición entre partidarios de Bernardo Reyes, y Jerónimo Treviño como punto central del funcionamiento de la dinámica política neoleonesa en los primeros años de la revolución mexicana. Ante la fuerte presencia nacional con la que contaba Bernardo Reyes, que podía desembocar en una amenaza al control político ejercido por el régimen de Porfirio Díaz, en 1909, el gobernador de Nuevo León fue obligado a renunciar para dar paso a la restauración en el poder local del antiguo grupo dominante encabezado por Jerónimo Treviño que se concretizó con la designación

de este último como jefe de la Tercera Zona Militar y de su leal amigo, José María Mier, como nuevo gobernador.

En un primer momento, este cambio político no afectó la posición del empresariado regiomontano. Este grupo había establecido fuertes vínculos con el régimen de Bernardo Reyes. Algunos de sus miembros se desempeñaron como alcaldes, diputados y empleados en el gobierno local. Asimismo, los políticos reyistas habían beneficiado enormemente a los intereses de los hombres de negocios de la ciudad de Monterrey.

El movimiento armado que derrocó al régimen de Porfirio Díaz no tuvo ningún efecto concreto en el desarrollo de actos violentos en Nuevo León. Esto fue principalmente porque Jerónimo Treviño estaba integrado dentro del círculo familiar de los Madero, por lo que existió un pacto de no incursión en Nuevo León. La principal consecuencia del triunfo maderista en este estado consistió en la relajación del estricto control político que había ejercido el régimen reyista, que no permitía el surgimiento de facciones opositoras. Ante estas nuevas circunstancias surgió un buen número de agrupaciones políticas que dieron paso a la aparición de actores políticos y a la conformación de los antiguos grupos reyistas y antirreyistas.

Dentro de estas agrupaciones destacó el Club Popular Obrero dirigido por Nicéforo Zambrano y Jerónimo Siller, que aglutinó a obreros, pequeños comerciantes y profesionistas. Con este tipo de organización se podía movilizar políticamente a los trabajadores, por lo que representaba una amenaza a los intereses del empresariado local. Por ello, en 1911 se creó la Cámara Nacional de Comercio en Monterrey como un organismo que sirviera para defender la posición de los hombres de negocios de la localidad en un ambiente de mayor hostilidad a su desempeño económico. Esta institución fue clave en el funcionamiento político de Nuevo León.

El grupo empresarial regiomontano no fue partidario de la Revolución, pero cuando Madero se convirtió en presidente,

sus miembros no tuvieron problemas en aceptarlo. La facción maderista quedó representada por el gobernador Viviano L. Villarreal, quien fue un antiguo seguidor de Jerónimo Treviño y también miembro del clan Madero. El grupo maderista neoleonés no presentó ningún proyecto de reforma profunda, concentrando su interés primordialmente en una ley de instrucción pública que promoviera la formación de obreros calificados y de cuadros técnicos que cubrieran los requerimientos de las industrias locales.

Ante la caída de Madero y la llegada al poder nacional de Victoriano Huerta, se dio un cambio en el grupo que controló políticamente el estado de Nuevo León. En esta circunstancia, el gobierno federal colocó a Salomé Botello, por ser un civil identificado con los miembros del grupo empresarial que no tenía problemas en subordinarse al ejército federal. En su posición como gobernador, Botello contó con el respaldo de la élite económica local ante los embates de las gavillas carrancistas que controlaron buena parte del área rural del territorio neoleonés. Con esta alianza con la facción huertista, los empresarios regiomontanos esperaban salvaguardar su posición de clase hegemónica.

En la segunda sección, titulada "El constitucionalismo en Nuevo León, 1914-1920", el autor destaca el papel clave del grupo empresarial regiomontano en los momentos de inestabilidad política que padeció el estado de Nuevo León. El primer gobierno carrancista en Nuevo León, encabezado por Antonio I. Villarreal, representó la etapa más radical del movimiento revolucionario en este territorio. Su régimen se caracterizó por desarrollar una política fuertemente anticlerical, de abandono al movimiento obrero y de incautación de propiedades a los empresarios, como la expropiación de la Cervecería Cuauhtémoc y de Cementos Hidalgo. Además, sus jefes militares controlaron de manera arbitraria el territorio, lo que desencadenó una serie de abusos hacia la población. Este tipo de actos ocasionó una anti-

patía popular hacia ese gobierno que fue finalmente desplazado por la llegada de tropas villistas en diciembre de 1914.

La salida de la fracción carrancista del territorio de Nuevo León provocó que surgiera un vacío de poder que fue subsanado por la Cámara de Comercio de Monterrey. Ante la ausencia de autoridades estatales y municipales en la capital regiomontana, los miembros del empresariado local se abocaron a organizar cuerpos de policía y comisiones de abastecimientos de productos básicos, además de encargarse del suministro de servicios públicos. Aun con la llegada de las tropas villistas, el gobierno convencionalista tuvo que auxiliarse de la actividad de la "comuna empresarial". Asimismo, continuó con estas funciones ante el retiro de los villistas y el reingreso de los constitucionalistas en el control del estado.

Esta segunda etapa del carrancismo en Nuevo León se efectuó de manera totalmente contraria a la anterior encabezada por Antonio I. Villarreal. En julio de 1917 resultó electo Nicéforo Zambrano con el respaldo del Partido Constitucionalista Progresista y ello marcó una nueva fase en el contexto local en donde un miembro del empresariado se posicionó al mando del control político de la entidad. En estos momentos surgió el movimiento obrero como un sector nuevo que fue importante en el desarrollo político de Nuevo León.

En 1918, los obreros metalúrgicos se movilizaron en una huelga laboral con el objetivo de que sus organizaciones fueran reconocidas como sindicatos, además de la exigencia de una serie de peticiones puntuales relacionadas con aumentos salariales, disminución de horas de trabajo y cuestiones de seguridad e higiene laboral. En este conflicto, el gobierno carrancista local, a través de la Junta de Conciliación y Arbitraje, fungió como canalizador de los intereses laborales e influyó en el establecimiento de una serie de convenios obrero-laborales que resolvieron este conflicto. Posteriormente, esta situación cambió cuando el gobierno carrancista tomó una actitud totalmente proempresarial al repri-

mir las huelgas ferrocarrileras y la de los obreros de Fundidora en 1920.

Con la ruptura entre Álvaro Obregón y Venustiano Carranza y la proclamación del Plan de Agua Prieta, nuevamente se dio un clima de inestabilidad política en el escenario nacional que en el estado de Nuevo León derivó en la salida del gobernador carrancista José E. Santos. Ante esta situación, se recurrió como en los momentos anteriores a que los empresarios participaran directamente en la organización de los asuntos públicos del estado.

Finalmente, en la tercera sección, titulada "El obregonismo en Nuevo León", el autor destaca la posición del grupo empresarial regiomontano como órgano de presión política que se convirtió en pieza fundamental para la gobernabilidad del estado. Ante la carencia de recursos fiscales del erario estatal, el gobierno de Juan M. García trató de obtener mayores ingresos a través de una mayor presión tributaria sobre la Cervecería Cuauhtémoc. Su política no tuvo el éxito esperado al no contar con el control del Congreso del Estado, lo que posteriormente lo llevó a ser destituido del cargo. En este evento, se puede apreciar la fortaleza política del empresariado local al bloquear los proyectos del gobernador.

En cuanto al movimiento obrero, éste fue evolucionando en su organización y formó en 1920 la Federación de Sociedades Gremiales Ferrocarrileras, la cual convocó a huelga ese mismo año. Esta movilización terminó en fracaso al no recibir apoyo ni de los gobiernos federal y estatal ni de la CROM ante la posibilidad de que ésta fuera aprovechada por Pablo González. Posteriormente, en 1922, se efectuó otra huelga iniciada en Fundidora Monterrey en donde el gobierno local intervino directamente como mediador, con lo cual se consolidó en la función de árbitro de los conflictos laborales, lo que así mismo le permitía orientarse hacia la postura obrera para debilitar la posición empresarial. En estas circunstancias, los empresarios disputaron el posible control del movimiento obrero de los gobiernos revolucionarios

al promover el funcionamiento de los sindicatos "blancos", los cuales no se encontraban asociados a las organizaciones obreras radicales, con lo que se posibilitaba la disminución del nivel del conflicto entre patrones y trabajadores.

El estudio de Óscar Flores resulta revelador de la posición estratégica del empresariado regiomontano en momentos tan difíciles para el estado de Nuevo León, derivados de la inestabilidad política provocada por la revolución mexicana. Este trabajo se centra principalmente en la ciudad de Monterrey. Faltaría estudiar con este mismo nivel de análisis la dinámica del área rural neoleonesa durante el proceso revolucionario. Hay que señalar que los contingentes revolucionarios en Nuevo León se nutrieron de campesinos, por lo que sería provechoso buscar una explicación que considere las causas y motivos de la integración de este tipo de personas a las filas revolucionarias y la posición que desempeñaron los propietarios de tierras en este proceso. Con esto, se contaría con una visión global sobre los efectos políticos y sociales de las luchas revolucionarias en Nuevo León.

Antonio Peña
El Colegio de México

ISABEL AVELLA ALAMINOS, *De oportunidades y retos. Los engranajes del comercio exterior de México, 1920-1947*, México, El Colegio de México, 2010, 425 pp. ISBN 9786074621808

De oportunidades y retos es un estudio muy completo y original acerca del comercio exterior de México en un periodo que abarca la transición entre dos modelos de crecimiento y dos formas de vinculación del país con la economía internacional.

El tema no ha sido suficientemente tratado para este periodo en la historiografía sobre México, lo cual puede atribuirse a varios factores, como la dificultad para reunir las fuentes documentales pertinentes y el lugar secundario que se concede al comercio exterior durante la etapa de industrialización por sustitución de importaciones. Otra razón para esta ausencia es posiblemente el papel negativo que con frecuencia se atribuye a esta dimensión de la actividad económica en el desarrollo del país. A este respecto, la autora destaca con acierto que "la dicotomía entre desarrollo interno y comercio exterior que subyace a esta concepción es una metáfora simplificadora que distorsiona nuestra comprensión de la relación entre ambos aspectos, más que esclarecerla" (p. 21). En este sentido, la obra contribuye a llenar una laguna significativa no sólo en términos temporales sino también analíticos, al proporcionar un estudio sobre el comercio exterior que ofrece la pauta para enlazar la era exportadora con la de industrialización por sustitución de importaciones, reafirmando la línea de continuidad entre estos dos periodos que ha sugerido Stephen Haber y un creciente número de investigadores en los años recientes.

El texto está muy bien escrito y estructurado de forma inteligente, distinguiendo analíticamente cinco dimensiones del comercio exterior que se estudian a lo largo de todo el periodo. La hipótesis central que guía la investigación es que las transformaciones que tuvieron lugar en los rasgos del comercio exterior y en su papel en el desarrollo de la economía mexicana no fueron resultado de una intencionalidad orientada en una u otra dirección, sino de la debacle del sistema económico internacional y del cambio en las circunstancias externas. Esta hipótesis se matiza a partir de la constatación de que el gobierno mexicano tuvo una injerencia creciente en los asuntos relacionados con el comercio exterior, lo que lo llevó a tomar parte en esa transformación, sobre todo mediante la creación de instituciones y una variedad más amplia de instrumentos para encauzar políticas en ese ámbito. De

hecho, esta consideración (me refiero a la nueva presencia gubernamental) llevó a la autora a organizar el trabajo a partir del enlace entre los cambios en el comercio exterior y la organización económica del Estado posrevolucionario como principal eje analítico. Esto mismo explica que haya colocado en el centro de su interés no sólo las transacciones que en estricto sentido constituyen el intercambio con el exterior, sino también los aspectos financieros, institucionales y organizativos que aquéllas entrañaban, así como a los agentes privados que participaban en ellas.

Uno de los grandes aciertos del trabajo es la periodización adoptada, así como la justificación que se ofrece para sustentarla. La autora ha elegido un lapso de casi 30 años en los cuales México transitó de un modelo de crecimiento orientado por las exportaciones a uno en el que la industria y el mercado interno constituyeron los factores más dinámicos del crecimiento. No sólo rompe así con líneas temporales que identifican al año de 1910 como el hito histórico a partir del cual debe explicarse todo el periodo subsecuente, sino también con otras periodizaciones que han percibido adecuadamente la duración y los cortes históricos entre ambos modelos, pero que dejan de lado el estudio de esa transición. Al mismo tiempo, esta cronología ofrece la ocasión para seguir reflexionando en torno al problema central de si el crecimiento exportador y el crecimiento industrial son alternativas excluyentes, de manera que el primero se habría opacado completamente al iniciarse el segundo, o si históricamente han constituido rutas compatibles e incluso hasta cierto punto complementarias en el proceso de desarrollo económico, aun cuando una de ellas haya prevalecido sobre la otra en cada fase de ese proceso. De hecho, queda muy claro en esta exploración que el comercio exterior siguió siendo fundamental para el desarrollo económico del país cuando la era exportadora llegó a su fin, pues, por ejemplo, pese a su importancia decreciente, las exportaciones siguieron aportando recursos muy valiosos para sufragar las

importaciones, en tanto que éstas, en su componente principal de bienes de capital, resultaban indispensables para sustentar el nuevo patrón de crecimiento.

Otro acierto importante es considerar los aspectos materiales e institucionales del comercio exterior, en particular en una etapa en la que estos últimos se formalizaron y cristalizaron en organismos, públicos y privados, que otorgaron mayor sistematicidad y consistencia a las políticas públicas y mayor continuidad a los esfuerzos privados en torno a esta actividad. Hasta donde yo sé, éste es el primer trabajo que aborda con rigor ambas dimensiones para este periodo en el que su interrelación es crucial.

El capítulo 1, que es también el más extenso, constituye un análisis del patrón del comercio exterior de México en el periodo de estudio: sus dimensiones, su composición y orientación geográfica, su lugar en el contexto latinoamericano y mundial. Es, entonces, de importancia central para dejar sentadas las características básicas del objeto de estudio. La autora constata que el desempeño exportador fue más bien pobre desde mediados de los años veinte hasta 1932; su recuperación a partir de entonces fue más el resultado de precios favorables que de un aumento consistente en el volumen de ventas, y se vio temporalmente interrumpida por la crisis de 1937. De hecho, en términos de volumen el comportamiento de las exportaciones mexicanas fue menos favorable que el de otros países latinoamericanos, con la relativa excepción de los años de la segunda guerra mundial. En cuanto a las importaciones, su desempeño inicial fue similar al de las ventas externas, pero su recuperación fue mayor y más consistente, de manera que crecieron tanto en volumen como en valor (a precios constantes), sobre todo a partir de 1940.

En cuanto a la composición del comercio, prosiguió en forma clara la tendencia, iniciada durante el porfiriato, a desplazar de la cesta de importaciones los artículos manufacturados para el consumo (principalmente los textiles), cuya demanda se satisfacía

en medida creciente con producción interna, y a sustituirlos por importaciones de bienes de capital. Si bien la revolución mexicana había revertido temporalmente esta tendencia, en las siguientes décadas se retomó con fuerza, de modo que hacia fines de los años cuarenta los principales rubros de maquinaria conformaban casi la mitad del valor importado, mientras que los hilados y tejidos representaban menos de 5% de ese valor. En cuanto a las exportaciones, si bien su composición no cambió drásticamente, sí se modificó el peso relativo de los productos exportados y se añadieron nuevos artículos a la cesta, de por sí diversa, heredada del porfiriato, lo cual redundó en una variedad notable respecto a los parámetros latinoamericanos.

Además de analizar las tendencias generales del comercio exterior, se evalúa su desempeño y su papel en relación con la balanza de pagos y los ingresos gubernamentales, así como su participación en el PIB, con el fin de valorar su importancia relativa para la economía mexicana y para las finanzas públicas. Pese a los altibajos que trajeron consigo las crisis económicas internacionales de 1929 y 1937 y al declive de las exportaciones, resulta claro que el intercambio con el exterior jugó un papel importante en todos estos ámbitos a lo largo del periodo.

El capítulo 2 se ocupa de los organismos involucrados en el comercio exterior, lo cual introduce de lleno el tema de la participación del Estado y sus efectos. La autora hace un repaso exhaustivo de las actividades desplegadas por la presidencia de la República, las secretarías de Estado (incluidas numerosas comisiones intersecretariales), el Congreso y, a partir de la década de 1930, organismos especializados, como Nacional Financiera (Nafinsa) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), que se establecieron con el propósito de promover, regular y vigilar el desenvolvimiento de esta actividad, así como uniformar las políticas relacionadas con ella, y por otra parte organizar, informar o vincular entre sí a los actores involucra-

dos. Esto representó un cambio notable respecto a la trayectoria anterior, aunque la operación y los resultados de las actividades de estos organismos no estuvieran a la altura de las expectativas puestas en ellos. Con todo, su labor se intensificó en el contexto de la segunda guerra mundial y en la inmediata posguerra, debido a las modificaciones que se produjeron en los patrones geográficos del comercio y al imperativo, para entonces claro y explícito en el discurso gubernamental, de someter las transacciones externas a las necesidades de industrialización del país.

El capítulo concluye con una reseña de las agrupaciones privadas que se formaron en torno a esta actividad, como las cámaras de comercio. Estas asociaciones congregaban a hombres de negocios de alguna forma relacionados con las operaciones comerciales; actuaban como voceros de sus agremiados en negociaciones con el gobierno, y los representaban en comisiones y diversos emprendimientos. La más conspicua fue la Confederación de Cámaras de Comercio, surgida en 1917, cuya influencia se extendió hasta lograr que se hiciera obligatorio incorporarse a sus filas para todas las cámaras nacionales y extranjeras que existían en el país. Al igual que otras muchas organizaciones de la sociedad civil en el México de esa época, a fines de los años treinta la Confederación se corporativizó, al dictarse una ley que definía a las cámaras como "instituciones públicas" aunque autónomas. Es posible que su carácter semioficial haya acentuado su influencia sobre el gobierno, sin disminuir por otro lado su capacidad para actuar como grupo de presión y perseguir sus propios intereses.

El análisis sobre la política comercial que se presenta en el capítulo 3 posee el interés particular de ofrecer una relación detallada de los instrumentos y las medidas adoptadas en pos de su aplicación. Es de hacer notar que, mientras la altura de la barrera arancelaria para las importaciones se redujo desde casi 30% hasta alrededor de 8% a lo largo del periodo, los gravámenes que soportaban las exportaciones se incrementaron hasta representar alre-

dedor de 20% de su valor en el contexto favorable de la segunda guerra mundial. En conjunto, los impuestos derivados del comercio exterior promediaron 30% de los ingresos federales a lo largo del periodo, aunque con variaciones importantes de acuerdo con la coyuntura de cada momento, y en una tendencia a disminuir a medida que se ampliaban las fuentes internas de recaudación.

La autora analiza los cambios en la política comercial que se produjeron a la luz de los dos propósitos que guiaron su desenvolvimiento: la obtención de recursos para el Estado y el proteccionismo. Se pregunta cuál de éstos prevaleció en las prioridades del gobierno, si hubo consistencia en sus políticas y si éstas obedecieron a una lógica interna o dependieron de los avatares de la economía internacional. Sus respuestas, aunque merecedoras de una mayor discusión, no dejan de ser sugerentes: la autora considera que en este periodo no hubo una sola línea definida en materia de política comercial, puesto que ésta no era un área prioritaria para el régimen revolucionario, y que los eventos internacionales tuvieron un impacto decisivo sobre su orientación, llevando por ejemplo a la proliferación de medidas no arancelarias, como cuotas y licencias, que se difundían rápidamente en el plano internacional. No obstante, reconoce una tendencia perceptible a la reducción del papel fiscal de la política arancelaria y a la acentuación de su aspecto proteccionista, la cual era consistente con el anhelo, cultivado internamente desde hacía largo tiempo, de industrializar el país.

El capítulo 4 aborda el financiamiento del comercio exterior. El propósito es muy loable, puesto que esta problemática se ha mantenido prácticamente intocada en la historiografía. Sin embargo, el tema es elusivo, de manera que la autora ha tenido que conformarse con información en su mayor parte fragmentaria que ofrece imágenes de corto plazo y casos particulares más que una visión comprensiva sobre el asunto. Queda claro, no obstante, que el crédito siguió siendo escaso durante todo el periodo,

que las condiciones para su otorgamiento eran estrictas y las tasas de interés generalmente elevadas, lo que lo hizo inaccesible para la mayor parte de los agentes económicos que participaban en el comercio exterior. El surgimiento de organismos como Nafinsa y Bancomext en el decenio de 1930 apenas modificó un panorama que estaba dominado por redes de prestamistas privados informales dentro del país y por bancos y casas comerciales fuera de él. Esto ocurrió porque, en el fondo, los objetivos de política monetaria y financiera del régimen no incluían al comercio exterior entre sus prioridades, por lo que aquellos organismos no cumplieron la función de dotar de una base financiera propia a esta actividad. La mayor novedad en este sentido fue el establecimiento del Eximbank en Estados Unidos a mediados de esa década, que otorgó créditos de envergadura para la importación de bienes de capital destinados a fortalecer la infraestructura (carretera, ferroviaria, eléctrica) y ampliar la planta industrial del país.

El último capítulo se ocupa de los medios y estrategias de comercialización de artículos relacionados con los intercambios externos. Muestra el conjunto de circunstancias que llevaron a una creciente concentración del comercio en Estados Unidos como socio dominante, y que iban desde la mayor densidad de conexiones marítimas, ferroviarias y posteriormente carreteras con México hasta estrategias de comercialización más eficaces.

En el balance, la obra expone un conjunto de condiciones poco favorables a la expansión del comercio exterior: además del entorno internacional poco propicio, aquél debió desarrollarse con escaso financiamiento, infraestructura deficiente, políticas restrictivas y un lugar secundario en las prioridades del gobierno —frente a problemas que demandaban una resolución más urgente, como la reforma agraria o el saneamiento de las finanzas públicas. Esto último puede resultar contradictorio, pues el propio gobierno parecía conceder gran significación a esa actividad, a juzgar por los numerosos organismos que creó en relación con ella

y de sus esfuerzos por intervenir en su desenvolvimiento. Huelga decir que esta ambivalencia no fue ajena a otras políticas públicas relacionadas con actividades económicas estratégicas, como los ferrocarriles o el petróleo. Sea de ello lo que fuere, en la práctica la importancia del comercio exterior siguió siendo crucial, pues las exportaciones constituían la principal fuente de divisas y las importaciones eran vitales para proseguir el sueño largamente acariciado de la industrialización. El trabajo que reseñamos posee, entre otros, el mérito de arrojar luz sobre esas fuerzas contradictorias que marcaron el desarrollo del comercio exterior en el periodo que culminó la transición al México moderno.

Sandra Kuntz Ficker
El Colegio de México

GABRIELA CANO, *Se llamaba Elena Arizmendi*, México, Tusquets, 2010, 259 pp. ISBN 9786074211542

Se llamaba Elena Arizmendi, escrito por Gabriela Cano, forma parte de la serie "Tiempo de memoria" de la editorial Tusquets, y representa una contribución bienvenida al valioso trabajo de editoriales como Demac, con biografías e historia oral de mujeres, como la de Matilde Montoya, primera médica mexicana, por Ana María Carrillo (Demac, 2002); Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, por Alicia Villaneda (Demac, 1994); Evangelina Corona, por Patricia Vega (*Contar las cosas como fueron*, Demac, 2008), y sobre obreras, como lo escrito por Verena Radkau (*"La fama" y la vida*, La Casa Chata, 1984) y Jorge Basurto (*Vivencias femeninas de la revolución*, INEHRM, 1993). En *Se llamaba Elena Arizmendi*, ya en su segunda edición, Gabriela Cano recoge los detalles de la vida de Arizmendi, los narra con inteligencia y sa-

bor, y la ubica dentro de las corrientes intelectuales, culturales y políticas de México en la primera mitad del siglo xx.

La vida de Elena Arizmendi (1884-1949) se entreteje con la historia mexicana, se forja en relaciones personales y profesionales, y cruza fronteras internacionales. Arizmendi nació y creció en México, y a los 25 años de edad asistió a una escuela de enfermería (Santa Rosa Training School for Nurses) en San Antonio, Texas (1909-1911). Durante su estancia en Estados Unidos, a fines de 1910, conoce a Francisco I. Madero y su esposa Sara, quienes estuvieron exiliados en Texas. Los lazos de amistad con los Madero fueron decisivos en el regreso de Arizmendi a México en 1911, cuando ella decidió formar un cuerpo voluntario de socorro médico, la Cruz Blanca Neutral. Arizmendi ofreció sus servicios, y los de la Cruz Blanca Neutral (CBN), en el campo de batalla, incluyendo los alrededores de Ciudad Juárez en 1911. Ese mismo año, Madero otorga reconocimiento oficial a la organización, que queda como Cruz Blanca Mexicana (CBM). La afiliación oficial resultó problemática y esto, en combinación con la lucha por el poder entre la fundadora, por un lado, y los médicos y jóvenes estudiantes por el otro, hizo que Arizmendi fuera destituida del puesto de presidenta honorífica. Durante estos tiempos difíciles Arizmendi entró en contacto con José Vasconcelos, una relación que marcó la vida de los dos, a pesar de que terminara en pocos años y Arizmendi se casara con el estadounidense Robert Deursch (1918). Aunque el matrimonio no duró, Arizmendi siguió en Estados Unidos, en Nueva York, por más de 25 años, entregada a escribir y a labores feministas, hasta el año 1938 cuando regresó a México.

En manos de Cano, la historia de Elena Arizmendi aporta los placeres de la biografía, enriquecidos por una nueva perspectiva sobre el momento histórico. Arizmendi vivió un momento de cambios para las mexicanas. Por ejemplo, para mujeres de cierto rango social, como Arizmendi, fue un momento de cambio en el

ejercicio del poder. A principios del siglo muchas mujeres participaron en actos de caridad como parte de su papel de mujeres de sociedad; sus actividades formaban parte integral de la esfera política considerada como dominio masculino. Era una política de influencias, dada la falta del sufragio femenino y la modesta participación de las mujeres en los entornos de política formal. Así que, por ejemplo, las hermanas, madres y tías Madero formaron parte de la red filantrópica y política del movimiento maderista. Sara Madero sirvió de presidenta de la Cruz Blanca Mexicana y, con otras mujeres de su familia, participó en actividades filantrópicas, que a la vez de ser actos privados, también sirvieron de apoyo al gobierno: dormitorios para niños sin hogar, alimentos para niños y jóvenes, y promover la protección de la mujer obrera y de la madre (pp. 72, 105-107). Las labores de estas mujeres cruzaban la frontera entre actos privados y la formación de instituciones públicas. A pesar de que la Cruz Blanca Mexicana dejó de existir con el cuartelazo de Victoriano Huerta, los esfuerzos de Arizmendi, las mujeres Madero y muchas otras más contribuyeron a la formación de instituciones gubernamentales subsecuentes. Durante el gobierno de Ávila Camacho la Cruz Blanca quedó asimilada a la Secretaría de Salubridad y Asistencia (p. 194).

Cano ubica a Arizmendi dentro del mundo de la historia intelectual de las mujeres de principios del siglo XX, lo cual es, a la vez, una nueva versión de la diplomacia entre naciones. Arizmendi participó en el Congreso de Mujeres de Baltimore, Maryland, organizado por la Liga de Mujeres Votantes de Estados Unidos y por la sufragista Carrie Chapman Catt. El Congreso le dio a Arizmendi la oportunidad de asociarse tanto con otras mujeres latinoamericanas como con las de Estados Unidos. Esto último, no siempre de su agrado. Algunas representantes de Estados Unidos hicieron declaraciones públicas sobre el supuesto peligro de los países latinoamericanos para la mujer emancipada (p. 163).

Mujeres como Carrie Chapman Catt y Lady Nancy Astor eran incapaces de reconocer en las mujeres de países latinoamericanos las condiciones y los derechos de los cuales se sentían orgullosas, derechos algunas veces mejores que los reconocidos en Estados Unidos. Arizmendi nota, por ejemplo, la definición legal del matrimonio bajo la legislación civil napoleónica (pp. 161-162). Sin embargo, para las estadounidenses, los países latinoamericanos estaban dominados por la Iglesia católica (entendida por ellas como fuerza de sumisión de las mujeres) y por hombres que veían en las mujeres nada más un valor sexual. Sus experiencias con las sufragistas anglosajonas llevaron a Arizmendi a formar la Liga de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, o Liga de Mujeres de la Raza (1923), una red de intercambio de información y de contrapeso a la cultura estadounidense. "Las mujeres norteamericanas que ya ganaron todos sus derechos ahora son aliadas de la política dominadora de sus hombres", escribió Arizmendi en una carta a su amiga uruguaya Paulina Luisi (pp. 158, 164). La Liga fue, además, un contrapeso a la Liga Feminista Panamericana, con su delegación mexicana formada por Elena Torres, Eulalia Guzmán y Luz Vera, mujeres que se diferenciaron de Arizmendi por ser más de izquierda en su política y afiliadas con el gobierno mexicano, y por lo tanto involucradas en esfuerzos panamericanos y de acercamiento entre el gobierno estadounidense y el gobierno mexicano (pp. 158, 162).

Cano demuestra cómo el trabajo de Arizmendi a favor de las mujeres latinoamericanas representaba una voz femenina en el entorno intelectual y enriqueció el arielismo. En su libro *Ariel* (1900), el escritor uruguayo José Enrique Rodó convocaba a la juventud hispanoamericano a formar una unión entre los países de la América hispana. La cultura hispanoamericana se caracterizaba por su nobleza y elevación espiritual. En contraste, la cultura estadounidense se consideraba materialista, pragmática y sumamente preocupada por ejercer el poder. A pesar de su atractivo,

la imagen del futuro que el arielismo invocaba no dejó espacio a identidades modernas para las mujeres hispanoamericanas. Arizmendi actuaba según el espíritu del arielismo, favoreciendo las alianzas entre las mujeres hispanoamericanas, pero sin reacción tan anti-Estados Unidos como la de, por ejemplo, Gabriela Mistral. Tampoco llega a la posición de Carmen Burgos, autora española de *La mujer moderna y sus derechos* (1927), quien no coincidía con privilegiar a un feminismo específico para la cultura hispánica (p. 179).

Eje central de estas conversaciones entre mujeres en ciertos círculos del momento fue cómo debían las mujeres equilibrar la vida doméstica y la vida pública. Arizmendi se encontraba en la cúspide del cambio. Recibió una educación porfiriana que aunque promovía la educación de las mujeres, apenas las instruía en cuanto a practicar una profesión; Arizmendi es de las tempranas generaciones de mujeres que obtuvieron un entrenamiento profesional en el campo de la enfermería. Es el mismo momento cultural de las tensiones encontradas en la Ley de Relaciones Familiares (1917), que en el artículo 43 estableció la igualdad entre esposos en cuanto a su autoridad dentro de la familia, especialmente en relación con la educación de los hijos, mientras que el artículo 44 reestableció la responsabilidad de la mujer de atender todos los asuntos domésticos requeridos para mantener el hogar. Si poco se cuestionaba la centralidad de la maternidad (aún Arizmendi, imposibilitada para tener hijos, enfatizaba la importancia de la maternidad y en su obra intelectual), cada vez más las mujeres de las clases media y alta buscaban mayor participación en la vida pública. Gabriela Mistral insistía en que las mujeres colaboraran en el proyecto arielista "como madres de familia o madres espirituales", y que las jóvenes evitaran seguir el modelo estadounidense, lo cual caracterizaba como una "traición a la raza" (p. 173). En contraste, Arizmendi lee y prefiere a la sueca Ellen Key, quien consideraba que aunque la maternidad y el trabajo

en el espacio doméstico debieran privilegiarse, esto último eran compatibles con derechos amplios para la mujer, tanto políticos como en cuanto al trabajo remunerado fuera del hogar (p. 143). Key, además, sostenía que las mujeres tenían pasiones sexuales que se debían reconocer, y que la vida sexual forma parte básica de la vida del matrimonio. Las creencias de Arizmendi informan su obra *Vida incompleta; ligeros apuntes sobre mujeres de la vida real* (1927), en donde retrata a una mujer que balancea perfectamente la vida doméstica y la vida pública.

Las primeras décadas del siglo xx experimentaron una transición en las relaciones íntimas, y Cano hace una aportación importante a la historiografía al explorar el entretegido de la vida personal, las relaciones de pareja y la vida pública. Arizmendi representaba para Vasconcelos una nueva relación de pareja que no tenía como principal razón de ser formar una familia, como piedra angular de ella, una "esposa mártir" (p. 150). Vasconcelos se enamora de Arizmendi al poder compartir con ella conversaciones sobre cultura, política y la vida nacional; ella representa para él la posibilidad de una vida de pasiones compartidas, tanto culturales como carnales (p. 170). En todo eso Vasconcelos encontraba el polo opuesto a su matrimonio con Serafina Miranda. Cano sugiere que, además, le convenía a Vasconcelos el hecho de que Arizmendi estaba imposibilitada para la procreación. Estos nuevos modelos de relaciones de pareja tenían sus propias tensiones, Arizmendi experimentó con la moda de las mujeres de la época —su adaptación de la moda flapper, cabello corto, y "su vida con acento feminista", que muchas veces fue para él causa de disgusto. En este aspecto, Cano ofrece ricos detalles sobre el tema de la política de las apariencias, contribuyendo a los estudios de, por ejemplo, Anne Rubenstein en su ensayo sobre las pelonas (*Género, poder y política en el México posrevolucionario*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010). Cano indaga en los matices de la historia de las relaciones íntimas y la forma

en que su vida, está entretejida con la vida pública; Vasconcelos se conocía como partidario de los derechos de las mujeres. En una entrevista en *Revista de la Raza*, hecha por Arizmendi, Vasconcelos apoya la emancipación de la mujer y la igualdad de oportunidades educacionales entre los sexos. Además, Vasconcelos incluye al sufragio femenino en su plataforma presidencial de 1929 (p. 152).

Tanto Arizmendi, en *Vida incompleta*, como Vasconcelos, en sus *Memorias* (editadas en cuatro volúmenes entre 1935 y 1939), escribieron obras literarias ficticias, o con personajes ficticios, basados en sus vidas personales. Las dos obras sirvieron para desahogarse de sus experiencias amorosas y para combatir las malas lenguas (p. 149). Cano analiza, con gran perspicacia, la publicación de las dos obras como muestra de la importancia de las relaciones privadas dentro de los círculos del poder público y de las tensiones en las relaciones de género tanto dentro de las relaciones de pareja cómo en la vida pública, sobre todo para las mujeres. Mientras que para Arizmendi el fracaso de su relación con Vasconcelos se debía al hecho de que él estaba casado Cano demuestra cómo, en *La tormenta*, Vasconcelos escribe que el fracaso de la relación era por la ligereza de Adriana (Arizmendi). Las diferencias entre las dos versiones responden tanto a las discrepancias entre los amantes como a la expresión de las relaciones de género del momento.

Se llamaba Elena Arizmendi, con su forma narrativa de biografía, nos ofrece una perspectiva sobre los vaivenes de una vida. Así, es una historia que inspira. Por cierto, durante su vida, Arizmendi sirvió de inspiración a mujeres de la generación subsecuente. Esperanza Brito de Martí (hija de Rodolfo Brito de Foucher y Esperanza Moreno) encontró inspiración en la vida y los logros de Arizmendi, a pesar de las diferencias generacionales. Brito de Martí, una joven educada por su familia a seguir una vida tradicional, centrada en el matrimonio y la vida hogareña,

y a no asistir a la universidad ni buscar una vida profesional, encontró inspiración en la vida de Arizmendi. Brito de Martí, una figura central en el feminismo de los años setenta y ochenta, sirvió de directora de la revista *Fem* y promovió manifestaciones callejeras en apoyo de la maternidad voluntaria y la despenalización del aborto (p. 195). Arizmendi también inspiró a muchos cuando en 1938 regresó a México y retomó su labor de atender a la niñez marginada y a huérfanos, con alimentación, albergue, y atención médica.

Seguramente el libro, y la vida de Arizmendi, servirán de inspiración a generaciones futuras, quienes aprenderán de Elena Arizmendi y sus luchas personales y políticas por mejorar la vida de las mujeres y a favor del bienestar mexicano. El libro es, además, instructivo sobre los tejidos de la historia política, intelectual y cultural mexicana. Se espera que la publicación del libro sirva de inspiración a otros académicos para escribir libros dirigidos a un público amplio —en especial de la historia de las mexicanas—, que las casas editoriales creen las oportunidades para publicarlos y que la profesión valore esta labor de rescate, entendimiento histórico profundo y creatividad.

Susie S. Porter
University of Utah

OBITUARIO

ADRIAN ALEXANDER BANTJES ARÓSTEGUI, 1927-2010

Ignacio Almada Bay
El Colegio de Sonora

La generación 1983-1986 del Programa de Doctorado de Historia del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, incluyó en su año académico 1984-1985 a Adrian Bantjes Aróstegui. Cuando en México se debatía intensamente acerca de la conveniencia de la entrada o no del país al GATT, su presencia era ya un anticipo de la globalización.

Adrian nació el 19 de septiembre de 1959 en Kingston, provincia de Ontario, Canadá, de padre holandés, Adriaan Bantjes y de madre nicaragüense, Aida Mercedes Aróstegui; y creció en el estado de Delaware, en los Estados Unidos y en Holanda, donde luego de concluir sus estudios en el Kottenpark College en Enschede en 1977, ingresó a la Universidad de Leiden, donde obtuvo una M. A. en Historia en 1984.

Lamentablemente, Adrian falleció el 3 de septiembre de 2010 en un accidente automovilístico al sur de Saratoga, en el estado de Wyoming. Le acompañaban Mary M. Henning y su hija Aida Maria Bantjes, nacida el 17 de

abril de 2002, quienes fueron dadas de alta poco después del percance. Desde 1991, se había incorporado al Departamento de Historia de la Universidad de Wyoming, en Laramie.

Adrian Bantjes fue uno de los más jóvenes estudiantes de dicha generación del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, quien se trasladó en 1985 a la Universidad de Texas en Austin, donde bajo la dirección del profesor Alan Knight presentó en agosto de 1991 su tesis de doctorado "Politics, Class and Culture in Post-Revolutionary Mexico: Cardenismo and Sonora, 1929-1940", estructurada en doce capítulos y desarrollada en 721 páginas, epílogo y fuentes incluidos.

Además de su innovador enfoque, que anticipa la historia cultural hoy en boga, para la reconstrucción del pasado, basado en la intersección del cardenismo en Sonora entre 1935 y 1940 con la cultura política callista, la autonomía regional, las clases populares y la polarización sindical y política registradas entonces, es sobresaliente su trabajo y crítica de fuentes. La indagación de la hemerografía del periodo de estudio es rica, amplia y variada. Las fuentes primarias y secundarias consultadas son locales, nacionales y estadunidenses. Los impresos contemporáneos a los acaecimientos son pertinentes y diversos.

A partir de su tesis de doctorado, publicó el libro *As If Jesus Walked on Earth. Cardenismo, Sonora, and the Mexican Revolution*, que apareció en 1998 (Wilmington, Scholarly Resources) marcando un hito en el análisis del proceso de la aplicación compleja y fluctuante de las políticas públicas del periodo presidencial del general Lázaro Cárdenas en el estado de Sonora y el impacto y las reacciones que provo-

có. Para lo cual realizó entrevistas y actualizó sus fuentes secundarias.

Interesado en el estudio de la religiosidad popular, que ya sugiere el título del libro, por los efectos de polarización entre la población general que trajeron consigo las campañas de desfanatización en los años de predominio callista en la entidad y de la educación socialista bajo el gobierno del presidente Cárdenas, y en general los intentos de cambiar la sociedad desde el estado, emprendió una serie de estudios desde la historia cultural en este campo, algunos derivados del proyecto de investigación "The Political Culture of Revolutionary Mexico, 1920-1940".

En esta vertiente publicó el capítulo "Burning Saints, Molding Minds: Iconoclasm, Civic Rituals, and the Failed Cultural Revolution" en el libro de William H. Beezley *et al.* (eds,), *Rituals of Rule, Rituals of Resistance. Public Celebrations and Popular Culture in Mexico*, Wilmington, Scholarly Resources, pp. 261-284; "Religión y revolución en México, 1929-1940", en *Boletín Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca*, 15 (1994), 24 pp.; "Idolatry and Iconoclasm in Revolutionary Mexico: The De-Chistianization Campaings, 1929-1940", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 13:1 (1997), pp. 87-120; "Iglesia, Estado y religión en el México revolucionario. Una visión historiográfica de conjunto", en *Prohistoria*, 6 (2002); y el capítulo "Saints, Sinners, and State Formation: Local Religion and Cultural Revolution in Mexico" en el libro *The Eagle and the Virgin: National Identity, Memory, and Utopia in Mexico, 1920-1940*, Duke University Press, 2005. Autor, además, de una decena de reseñas en revistas académicas.

Para la XIII Reunión de Historiadores México, Estados Unidos y Canadá, "México y sus Revoluciones", a celebrarse en Querétaro en octubre de 2010, fue designado presidente de la mesa "Catolicismos y Revolución", al igual que otros maestros y condiscípulos de su generación de El Colegio de México.

Adrian Bantjes calificó de "maravillosa" su estancia en El Colegio de México, por lo que aprendió de los condiscípulos, maestros y amigos, en el apartado "Agradecimientos" de su libro. Nosotros siempre lo recordaremos como un amigo y colega cordial, inteligente, dedicado, accesible y mesurado. Su aportación para reescribir la historia de Sonora es sólida y duradera. La traducción al español de su libro será útil y pertinente, urge. Ésta es una de las formas de llenar la oquedad que su partida nos deja.

RESÚMENES

BEGOÑA PULIDO HERRÁEZ: *Fray Bartolomé de Las Casas en la obra y el pensamiento de fray Servando Teresa de Mier*

El artículo estudia la presencia e influencia del pensamiento de fray Bartolomé de Las Casas en la obra de fray Servando Teresa de Mier, en particular el modo como influyó para ir dando forma a su original idea de la existencia de un pacto, un conjunto de leyes fundamentales, una carta magna que dataría de los años posteriores a la conquista y por la que América quedaba incorporada a la corona de Castilla en calidad de reino independiente y no como colonia. Se revisan distintos textos en donde Mier comienza a apropiarse del pensamiento lascasiano, en especial dos poco conocidos: el *Discurso del doctor don Servando de Mier, natural de Mejico, confirmando la apología del obispo Casas, escrita por el reverendo obispo de Blois, Monseñor Henrique Gregoire, en carta escrita a este año 1806*, y el prólogo a la edición de la *Breve relación de la destrucción de las Indias Occidentales* de Bartolomé de Las Casas.

Juan Cáceres Muñoz: *Entre la libertad y los privilegios: élite, elecciones y ciudadanía en el Querétaro de la primera mitad del siglo* XIX

Este artículo analiza los cambios y las continuidades de la actividad política del estado de Querétaro después de la crisis del imperio español en 1810 y, en particular, estudia el papel que jugó la élite local dentro del proceso general de construcción del Estado mexicano. En el transcurso del siglo XIX, la élite queretana le dio a su territorio una nueva estructura política dentro de un contexto liberal. Elecciones y ciudadanía fueron algunos tópicos de preocupación de esta élite compuesta de terratenientes, obrajeros, grandes comerciantes y mineros. El proceso político es abordado a través del estudio del comportamiento político de familias representativas de esta élite, en este caso, los López de Ecala, los Acevedo, los Fernández de Jáuregui y los Samaniego. Asimismo, la investigación intenta establecer que la cohesión y los viejos privilegios coloniales del grupo se mantuvieron a pesar del nuevo escenario político del siglo XIX.

José Antonio Aguilar Rivera: *La convocatoria, las elecciones y el congreso extraordinario de 1846*

El 27 de enero de 1846, durante el gobierno de Mariano Paredes y Arrillaga, se expidió una convocatoria que proponía un método electoral completamente original para elegir un congreso extraordinario: prescindir de la representación de individuos para privilegiar los intereses funcionales de clase. Ningún gobierno representativo moderno en el mundo había experimentado con un sistema similar. Este artículo analiza las particularidades de este sistema electoral, da cuenta de las elecciones que se llevaron

a cabo y explora el comportamiento del congreso constituyente extraordinario que se instaló en junio de 1846 y sesionó hasta los primeros días de agosto del mismo año.

PATRICIA ARIAS y JORGE DURAND: *Visiones y versiones pioneras de la migración mexicana. Manuel Gamio, Robert Redfield y Paul S. Taylor*

El artículo explora las trayectorias, con sus semejanzas y divergencias, es decir, las visiones y versiones de Manuel Gamio, Robert Redfield y Paul S. Taylor en torno a la incipiente, pero creciente, migración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos en la década de 1920. Aunque trabajaron de manera similar, en la misma época y conocieron los trabajos que cada uno realizaba, sus interpretaciones acerca de las características, tendencias y consecuencias de la migración mexicana en ambos lados de la frontera resultaron diferentes. Con todo, dejaron establecidas algunas claves metodológicas y analíticas que pusieron las bases de un debate, que en esos años no se pudo dar, pero que en la situación actual de la migración es posible y necesario reiniciar.

MASSIMO DE GIUSEPPE: *El Tabasco racionalista frente a lo indígena: entre laboratorio social y experimentación cultural (1922-1934)*

La idea articuladora de este artículo es destacar la relación que media entre el proyecto de grupos "racionalistas" y el mundo rural indígena en el Tabasco garridista, de características sociales y religiosas particulares.

A partir del análisis de unos casos, como el de San Carlos-Epigmenio Antonio (reconstruido con fuentes inéditas), sobresale la dimensión ideológica y su concreción en los planes de modernización radical, política y social, experimentados en una entidad aparentemente periférica de la federación, pero abierta a los vientos modernizadores del Caribe y del Golfo. La experiencia del Tabasco garridista se ubica de manera singular dentro del proceso de construcción de la nación mexicana de la posrevolución. En el Tabasco de la segunda mitad de la década de 1920 y la primera de 1930, paralelamente al desarrollo de campañas "anti-alcohólica", "pro-mujer" y de "desfanatización religiosa", se llevaron a cabo experimentaciones sociales signadas por su radicalismo, organización y voluntad de ejercer un control del territorio, cuyo carácter predominante fue sociocultural antes que político. En este marco, se confrontó el trabajo etnográfico e historiográfico con documentos procedentes de archivos civiles (Archivo del Estado, AGN, SEP, Fideicomiso Calles-Torreblanca) y religiosos (fondo Pascual Díaz del Archivo Histórico del Arzobispado de México, Archivo Secreto Vaticano), para definir ciertos rasgos del garridismo en su relación con el complejo mundo indígena tabasqueño, con su cosmovisión y su religiosidad. Se encontraron así formas de aceptación y cambio por un lado, y de resistencia, autodefensa y readaptación de un singular catolicismo sincrético, por el otro.

ABSTRACTS

BEGOÑA PULIDO HERRÁEZ: *Fray Bartolomé de Las Casas in the Work and Thought of fray Servando Teresa de Mier*

This paper studies the presence and influence of fray Bartolomé de Las Casas's thought on the work of fray Servando Teresa de Mier, particularly the way in which it influenced the shaping of his original idea of the existence of a pact, a set of fundamental laws, a constitution established in the years after the conquest and where America would be included in the Crown of Castile as an independent realm, and not a colony. We examine the different texts where Mier starts to appropriate Las Casas' thought, especially two poorly known texts: the *Speech of Doctor Don Servando de Mier, born in Mexico, confirming the apology of Bishop Casas, written by the Reverend Bishop of Blois, Monsignor Henrique Gregoire, in a letter written in the year 1806,* and the prologue to the edition of *A Short Account of the Destruction of the Indies* by Bartolomé de Las Casas.

JUAN CÁCERES MUÑOZ: *Between Freedom and Privileges: Elite, elections, and citizenship in the Querétaro of the first half of the 19th century*

This paper analyzes the changes and continuities of political activity in the state of Querétaro after the crisis of the Spanish Empire in 1810. It particularly studies the role played by the local elite within the general process of construction of the Mexican State. During the first decades of the 19th century, the Queretan elite endowed its territory with a new political structure within a liberal context. Elections and citizenship were some of the issues concerning this elite composed by landowners, overseers, important merchants, and miners. We approach the political process by studying the political behavior of a number of representative families of the elite, in this case: the López de Ecalas, the Acevedos, the Fernández de Jáureguis, and the Samaniegos. Moreover, this piece of research seeks to establish which degree of cohesion and old colonial privileges of the group were maintained in spite of the new political scene of the 19th century.

JOSÉ ANTONIO AGUILAR RIVERA: *The Call, the Elections and the Extraordinary Congress of 1846*

On January 27th, 1846, during the government of Mariano Paredes y Arrillaga, a Call was issued proposing a completely original election method to elect an extraordinary congress: to do without individual representation in order to privilege functional class interests. Not one modern representative government in the world had tried a similar system. This essay analyzes the peculiarities of this election system, describes the elections that were held on the occasion, and explores the behavior of the extraordi-

nary constitutional congress established in June 1846 and in session until the first days of August of the same year.

PATRICIA ARIAS and JORGE DURAND: *Pioneer Visions and Versions of Mexican Migration. Manuel Gamio, Robert Redfield and Paul S. Taylor*

This paper explores the careers, with their similitudes and differences, *i.e.* the visions and versions of Manuel Gamio, Robert Redfield and Paul S. Taylor regarding the incipient, but increasing, migration of Mexican workers to the United States during the 1920's. Although they worked similarly, in the same period, and knew each other's work, their interpretations about the characteristics, trends, and consequences of Mexican migration on both sides of the frontier were different. Notwithstanding, they established a number of methodological and analitical keys which laid the bases for a debate that could not take place at the time, but whose reinstatement is now possible and necessary due to the current situation of migration.

MASSIMO DE GIUSEPPE: *The Rationalist Tabasco in the Face of the Indigenous: Between social laboratory and cultural experimentation (1922-1934)*

The articulating idea of this essay is to emphasize the relation between the project of "rationalist" groups and the indigenous rural world in the Garridist Tabasco, which had particular social and religious characteristics.

Based on the analysis of a number of cases, such as that of San Carlos-Epigmenio Antonio (built upon unpublished sources), we

emphasize the ideological dimension and its concretion on the radical political and social modernization plans, experimented in an apparently peripheral entity of the Federation, which was however open to the modernizing winds of the Caribbean and the Gulf. The experience of the Garridist Tabasco is singularly placed within the construction process of the Mexican post-revolutionary nation. During the second half of the 1920's and the first half of the 1930's, in Tabasco, parallel to the development of "anti-alcoholic", "pro-woman" and "religious defanatization" campaigns, a number of social experiments were held, which were characterized by their radicalism, organization and will to exert control over the territory, and whose predominant character was socio-cultural, rather than political. Within this framework, we compared the ethnographic and historiographic work with documents from civil (State Archive, AGN, SEP, Calles-Torreblanca Trusteeship) and religious (the Pascual Díaz collection from the Historical Archive of the Archbishopric of Mexico, Vatican Secret Archive) archives, in order to define certain characteristics of Garridism in its relation with the complex indigenous world of Tabasco, with its view of the world and its religiousness. Thus, we found forms of acceptance and change, on the one side and, on the other, forms of resistance, auto-defense and readaptation of a singular syncretic Catholicism.

Traducción de Adriana Santoveña

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Cano Andalus, Aurora, Manuel Suárez Cortina, Evelia Trejo Estrada (eds.), *Cultura liberal, México y España, 1860-1930*, España, Publican, Ediciones de la Universidad de Cantabria, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2010, 610 pp. ISBN 978-84-8102-576-7

De la Dehesa, Rafael, *Queering the Public Sphere in Mexico and Brazil*, Durham y Londres, Duke University Press, 2010, 300 pp. ISBN 978-0-8223-4724-8

Díaz, Mónica, *Indigenous Writings from the Convent. Negotiating Ethnic Autonomy in Colonial Mexico*, Tucson, The University of Arizona Press, 2010, 229 pp. ISBN 978-0-8165-2853-0

Drinot, Paulo (ed.), *Che's Travels. The Making of a Revolutionary in 1950s Latin America*, Durham y Londres, Duke University Press, 2010, 306 pp. ISBN 978-0-8223-4767-5

EISS, PAUL K., *In the Name of El Pueblo. Place, Community, and the Politics of History in Yucatán*, Durham y Londres, Duke University, 2010, 337 pp. ISBN 978-0-8223-4727-9

JOHNSON, Benjamin H., y Andrew R. GRAYBILL (EDS.), *Bridging National Borders in North America. Transnational and Comparative Histories*, Durham y Londres, Duke University Press, 2010, 373 pp. ISBN 978-0-8223-4699-9

KAGAN, Richard, L., *Clio & the Crown. The Politics of History in Medieval and Early Modern Spain*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2009, 342 pp. ISBN 978-0-8018-9294-3

MENDIRICHAGA, José Roberto, *El Colegio de San Juan en Saltillo, 1878-1914*, México, Consejo Editorial del Estado, 2010, 381 pp., s. ISBN

NAVARRO, AARON W., *Political Intelligence and the Creation of Modern Mexico 1938-1954*, Pennsylvania, The Pennsylvania State University, 2010, 299 pp. ISBN 978-0-271-03705-9

O'HARA, Matthew D., *A Flock Divided. Race, Religion, and Politics in México, 1749-1857*, Durham y Londres, Duke University Press, 2010, 316 pp. ISBN 978-0-8223-4639-5

PICCATO, Pablo, *The Tyranny of Opinion. Honor in the Construction of the Mexican Public Sphere*, Durham y

Londres, Duke University Press, 2010, 388 pp. ISBN 978-0-8223-4653-1

PIQUERAS, José Antonio, *Bicentenarios de libertad. La fragua de la política en España y las Américas*, Barcelona, Ediciones Península, 2010, 526 pp. ISBN 978-84-9942-005-9

PORTER, Susie S., *Mujeres y trabajo en la ciudad de México. Condiciones materiales y discursos públicos (1879-1931)*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 2008, 313 pp. ISBN 978-970-679-240-2

PURECO ORNELAS, Alfredo, *Empresarios lombardos en Michoacán. La familia Cusi entre el porfiriato y la posrevolución (1884-1938)*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, 432 pp. ISBN 978-607-7764-38-0

RODRÍGUEZ O., Jaime E., *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles: la transición de la Nueva España de un reino de la Monarquía Española a la República Federal Mexicana, 1808-1824*, 2 vols., Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, 2009, 799 pp. ISBN 978 607-7764-31-1

RUSSELL, Philip L., *The History of Mexico. From Pre-Conquest to Present*, Nueva York y Londres, Routledge, 2010, 788 pp. ISBN 978-0-415-87237-9

SALVATORE, Ricardo D., John H. COATSWORTH y Amílcar E. CHALLÚ, (eds.), *Living Standards in Latin American History: Height, Welfare, and Development, 1750-2000*,

Londres, Cambridge, Massachusetts, 2010, 310 pp. ISBN 978-0-674-05585-8

Un juego de engaños. Movilidad. Nombres y apellidos en los siglos XI a XVIII. Estudios reunidos y presentados por Gregorio Salinero e Isabel Testón Núñez, Madrid, Casa de Velázquez, 2010, 393 pp. ISBN 978-84-96820-41-8

Publicaciones periódicas

Estudos históricos, Rio de Janeiro, vol. 23, núm. 45 (ene.-jun. 2010)

Historia y grafía, Universidad Iberoamericana, núm. 33 (2009)

Op.Cit., Revista del Centro de Investigaciones Históricas, núms. 12-13, 2000-2001.

historia social

2011 (II) N.º 70

SUMARIO

PATRIAS LEJOS DE CASA: EL ASOCIACIONISMO EMIGRANTE ESPAÑOL, SIGLOS XIX-XX

FUNDACIÓN INSTITUTO DE HISTORIA SOCIAL

C/ Casa de la Misericordia, 34 - Tel. 963 13 26 21
E-mail: fihs@valencia.uned.es
46014 VALENCIA - ESPAÑA

BOLETIN DEL INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA AMERICANA "DR. EMILIO RAVIGNANI"

Número 33, Tercera Serie, 2do. Semestre de 2010

Puede consultarse en: http://institutos.filo.uba.ar/ravignani/?page_id=106

Número especial dedicado al Bicentenario de la Revolución de Mayo

La Revolución de 1810

Los historiadores frente al Bicentenario

El *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* es una publicación de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Suscripción anual: particulares: Argentina $150, América Latina y E.E.U.U. U$S51, resto del mundo U$S53. Instituciones: Argentina $250, América Latina y E.E.U.U U$S57, resto del mundo U$S60.
La revista puede consultase vía web en: www.scielo.org.ar
y en http://institutos.filo.uba.ar/ravignani/?page_id=106
Toda Correspondencia dirigirla a: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani". 25 de mayo 217, 2 piso, 1002 Capital Federal, Argentina. Email: chiaramo@retina.ar; juliodjend@yahoo.com.ar

HISPANIA

ÍNDICE DE VOLUMEN LXXII- N.º 238. MAYO-AGOSTO 2011

Historia y Grafía
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA • NÚMERO 36 • 2011

REVISTA DE INDIAS

ÍNDICE DE VOLUMEN LXXII - N.º 252. MAYO-AGOSTO 2011

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. SÓLO SE RECIBIRÁN MATERIALES INÉDITOS. La responsabilidad por las colaboraciones que se publican en la revista es exclusivamente de los autores. *Historia Mexicana* y El Colegio de México son ajenos a ella.

2. Los autores enviarán su colaboración en soporte electrónico (versión Word para Windows) a la dirección electrónica histomex@colmex.mx

3. Los textos deberán incluir un resumen no mayor de diez líneas.

4. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar con claridad.

5. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

6. Las notas se reducirán siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Éstas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas de manera consecutiva con números arábigos volados.

7. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección de SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

8. Al inicio de los artículos se deberán indicar claramente después del título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece. En los testimonios, notas, reseñas, etc., estos datos se colocarán al final del texto.

9. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*.

10. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo razonable.

11. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

12. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de PUBLICACIONES RECIBIDAS.

Graciela San Juan, secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

MARIANO BONIALIAN
Las aguas olvidadas de la mar del sur. Comerciantes novohispanos y sus reexportaciones de mercaderías extranjeras hacia el Perú (1680-1740)

HILARIO CASADO ALONSO
El comercio de Nueva España con Castilla en la época de Felipe II: redes comerciales y seguros marítimos

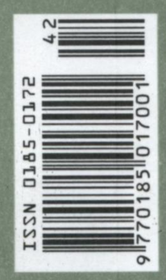
ANA DÍAZ SERRANO
La República de Tlaxcala ante el rey de España durante el siglo XVI

JOSÉ LUIS DE ROJAS
Árboles, bosques y corsés: hechos, perspectivas e interpretaciones en la historia de América y España

ANTONIO RUBIAL GARCÍA
Religiosos viajeros en el mundo hispánico en la época de los Austrias (el caso de Nueva España)

JUAN CARLOS RUIZ GUADALAJARA
En lo más dilatado de la Monarquía: Manuel Antonio de Ocio y Ocampo, la Nueva España y el horizonte filipino

JOSÉ JAVIER RUIZ IBÁÑEZ y GABRIELA VALLEJO CERVANTES
Vivir "sin dexar parte donde las cruzes españolas no hayan sido conocidas". Don Diego de Villallobos y Benavidas en la administración imperial de la Monarquía Hispánica



www.colmex.mx/historiamexicana